

**CUENTAS ANUALES
DE LOS CONSORCIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

CONSORCIOS

**CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS
PIRINEOS**

**1. y 3. Informe de Auditoría Financiera
y Cuentas Anuales**

**CUENTAS ANUALES
DE LOS CONSORCIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

INDICE

- Informe opinión de Auditoría Financiera
- Balance
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estado de cambio en patrimonio neto
- Estado de flujo de efectivo
- Estado liquidación presupuestaria

- Memoria económica

- Anexos a la memoria económica

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
DE ACUERDO CON NORMAS
INTERNACIONALES DE AUDITORIA DE**

**CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE
TRABAJO DE LOS PIRINEOS**



Nº PROTOCOLO: B / TREINTA / DOS MIL VEINTE

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

Al Comité Ejecutivo del
CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la entidad CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS (en adelante CONSORCIO) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera del CONSORCIO a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados económicos y presupuestarios y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que se identifica en la nota 1.4 de la memoria adjunta.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*" de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicado por la entidad, que se identifica en la nota 1.4 de la memoria adjunta. Este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas anuales regulada en la Ley de Auditoría de Cuentas ni está sujeto a la misma, sino que las cuentas anuales adjuntas han sido auditadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.



Responsabilidad de la Dirección del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos en relación con las cuentas anuales

La dirección del Consorcio es responsable de la preparación de las cuentas anuales de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicado por la entidad, que se identifica en la nota 1.4 de la memoria adjunta y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la dirección del Consorcio es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo, tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales incluida la información revelada, y si las mismas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Zaragoza 29 de mayo de 2020

VILLALBA, ENVID Y CIA., AUDITORES, S.L.
Pº Independencia, 21, 7º derecha 50.001 Zaragoza

Fdo.: Laura Villalba Sainz de Aja



VILLALBA, ENVID Y CIA.
AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 08/20/00366

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....





Communauté de Travail des Pyrénées
Comunidad de Trabajo de los Pirineos
Comunautat de Trabalh dels Pirenèus
Comunitat de Treball dels Pirineus
Pirinioetako Lan Elkartea

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2019

- BALANCE, CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS
EN PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO
LIQUIDACION PRESUPUESTO

- MEMORIA ECONÓMICA

- ANEXOS A LA MEMORIA ECONÓMICA

7 MAYO 2020



BALANCE

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A Fecha: 31/12/2019

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		57.259,73	59.004,39		A) PATRIMONIO NETO		1.633.067,96	1.632.781,26
	I.- Inmovilizado intangible		0,00	0,00	100, 101	I.- Patrimonio		0,00	0,00
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversiones en investigación y desarrollo		0,00	0,00		II.- Patrimonio generado		1.633.067,96	1.632.781,26
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00	120	1. Resultado de ejercicios anteriores		1.633.176,27	1.601.027,83
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00	129	2. Resultado del ejercicio		-108,31	31.753,43
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00		III.- Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	II.- Inmovilizado material		11.983,53	11.364,74	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		0,00	0,00	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		0,00	0,00	130, 131, 132	IV.- Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
212, (2812), (2912), (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00		B) PASIVO NO CORRIENTE		1.183.319,50	1.185.682,95
213, (2813), (2913), (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00	14	I.- Provisiones a largo plazo		0,00	0,00

BALANCE

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A Fecha: 31/12/2019

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		11.983,53	11.364,74		II.- Deudas a largo plazo		47.271,20	49.634,65
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		0,00	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
	III.- Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00	173, 174, 178, 179, 180, 185	4. Otras deudas		47.271,20	49.634,65
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00	16	III.- Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
	IV.- Patrimonio público del suelo		0,00	0,00	172	IV.- Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		1.136.048,30	1.136.048,30
240, (2840), (2930)	1. Terrenos		0,00	0,00	186	V.- Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00

BALANCE

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A Fecha: 31/12/2019

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
241, (2841), (2931)	2. Construcciones		0,00	0,00		C) PASIVO CORRIENTE		266.636,81	253.016,51
243, 244, 248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00	58	I.- Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
249, (2849), (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00		II.- Deudas a corto plazo		12.944,50	0,00
	V.- Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2500, 2510, (2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00	520, 521, 527	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2501, 2511, (259), (2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades		0,00	0,00	526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2502, 2512, (2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades		0,00	0,00	4003, 4013, 41303, 41313, 4183, 523, 524, 528, 529, 560, 561	4. Otras deudas		12.944,50	0,00
252, 253, 255, (295), (2960)	4. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	4002, 4012, 41302, 41312, 4182, 51	III.- Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
257, 258, (2961), (2962)	5. Otras inversiones financieras		0,00	0,00		IV.- Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		253.692,31	253.016,51
	VI.- Inversiones financieras a largo plazo		45.276,20	47.639,65	4000, 4010, 41300, 41310, 416, 4180, 522	1. Acreedores por operaciones de gestión		211.468,15	107.953,82

BALANCE

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A Fecha: 31/12/2019

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
260, (269)	1. Inversiones financieras en patrimonio		45.276,20	47.639,65	4001, 4011, 410, 41301, 41311, 414, 4181, 419, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar		1.772,82	110.275,18
261, 2620, 2629, 264, 266, 267, (297), (2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		40.451,34	34.787,51
263	3. Derivados financieros		0,00	0,00	452, 453, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00
268, 27, (2981), (2982)	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	485, 568	V. Ajustes por periodificación a corto plazo		0,00	0,00
2621, (2983)	VII.- Deudas y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00					
	B) ACTIVO CORRIENTE		3.025.764,54	3.012.476,33					
38, (398)	I.- Activos en estado de venta		0,00	0,00					
	II.- Existencias		0,00	0,00					
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00					
30, 35, (390), (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	0,00					
31, 32, 33, 34, 36, (391), (392), (393), (394), (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00	0,00					
	III.- Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo		2.023.368,80	2.058.618,85					

BALANCE

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A Fecha: 31/12/2019

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
4300, 4310, 43300, 43320, 43390, 43400, 43420, 43700, 43800, 43810, 43900, 43910, 43920, 4430, 446, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		2.023.047,65	2.058.618,56					
4301, 4311, 43301, 43321, 43391, 43401, 43421, 43701, 43801, 43811, 43901, 43911, 43921, 440, 441, 442, 4431, 449, (4901), 550, 555, 558	2. Otras cuentas a cobrar		321,15	0,29					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		0,00	0,00					
450, 451, 454, 455, 458	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00					
	IV.- Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					

BALANCE

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A Fecha: 31/12/2019

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
530, 531, (539), (594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					
4302, 4312, 43302, 43322, 43392, 43402, 43422, 43702, 43802, 43812, 43902, 43912, 43922, 4432, (4902), 532, 533, 535, (595), (5960)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
536, 537, 538, (5961), (5962)	3. Otras inversiones		0,00	0,00					
	V.- Inversiones financieras a corto plazo		457.229,12	604.000,00					
540, (549)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00					

BALANCE

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A Fecha: 31/12/2019

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
4303, 4313, 43303, 43323, 43393, 43403, 43423, 43703, 43803, 43813, 43903, 43913, 43923, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (5980) 543	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
545, 548, 565, 566, (5981), (5982) 480, 567	3. Derivados financieros		0,00	0,00					
545, 548, 565, 566, (5981), (5982) 480, 567	4. Otras inversiones financieras		457.229,12	604.000,00					
	VI.- Ajustes por periodificación		0,00	0,00					
	VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		545.166,62	349.857,48					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00					
556, 557, 570, 571, 573, 574, 575	2. Tesorería		545.166,62	349.857,48					
TOTAL ACTIVO (A + B)			3.083.024,27	3.071.480,72	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			3.083.024,27	3.071.480,72

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Ejercicio: **2019**

Importe: **euros**

A fecha: **31/12/2019**

Nº Cuenta		Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos		0,00	0,00
72, 73	a) Impuestos		0,00	0,00
740, 742	b) Tasas		0,00	0,00
744	c) Contribuciones especiales		0,00	0,00
745, 746	d) Ingresos urbanísticos		0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.404.378,59	1.331.462,57
	a) Del ejercicio		1.404.378,59	1.331.462,57
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	0,00
750	a.2) Transferencias		1.404.378,59	1.331.462,57
752	a.3) Subvenciones para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	3. Ventas de prestación de servicios		0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704	a) Ventas		0,00	0,00
705, 741	b) Prestación de servicios		0,00	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
(6940), 71, 7940	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	0,00
780, 781, 782, 783, 784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		765,54	1.516,89
795	7. Excesos de provisiones		0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		1.405.144,13	1.332.979,46
	8. Gastos de personal		-781.534,57	-756.615,19
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-600.797,38	-575.785,33
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-180.737,19	-180.829,86
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
	10. Aprovisionamientos		0,00	0,00
60, 61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
(6941), (6942), (6943), 7941, 7942, 7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-617.919,31	-536.168,72
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-617.919,02	-536.168,72
(63)	b) Tributos		0,00	0,00
(676)	c) Otros		-0,29	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-4.993,95	-8.638,13
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-1.404.447,83	-1.301.422,04
	I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		696,30	31.557,42
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	0,00
(690), (691), (692), (693), (6948), 790, 791, 792, 793, 7948, 799	a) Deterioro de valor		0,00	0,00
(670), (671), (672), (673), (674), 770, 771, 772, 773, 774	b) Bajas y enajenaciones		0,00	0,00

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Ejercicio: 2019

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Nº Cuenta	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias	-600,06	415,73
775, 778	a) Ingresos	0,00	928,71
(678)	b) Gastos	-600,06	-512,98
	II.- Resultado de las operaciones no financieras(I+13+14)	96,24	31.973,15
	15. Ingresos financieros	47,48	128,34
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
	a.2) En otras entidades	0,00	0,00
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	47,48	128,34
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
(66454), 761, 762, 76454, 769	b.2) En otras entidades	47,48	128,34
	16. Gastos financieros	-252,03	-348,06
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
(660), (661), (662), (66451), (669), 76451	b) Otros	-252,03	-348,06
785, 786, 787, 788, 789	17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00
(66459), (6646), 76459, 7646	a) Derivados financieros	0,00	0,00
(6640), (6642), (66452), (66453), 7640, 7642, 76452, 76453	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00
(6641), 7641	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
(668), 768	19. Diferencias de cambio	0,00	0,00
	20. Deterioro del valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00
(666), (6670), (6960), (6961), (6962), (6970), (6980), (6981), (6982), 766, 796, 7970, 7980, 7981, 7982	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
(665), (6671), (6963), (6971), (6983), (6984), (6985), 765, 7971, 7983, 7984, 7985	b) Otros	0,00	0,00
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00
	III.- Resultado de las operaciones financieras(15+16+17+18+19+20+21)	-204,55	-219,72
	IV.- Resultado(ahorro o desahorro) neto del ejercicio(II+ III)	-108,31	31.753,43
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	0,00	395,01
	Resultado del ejercicio anterior ajustado(IV + Ajustes)	0,00	32.148,44

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

1.- Estado total de cambios en el patrimonio neto

Ejercicio: 2019

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

	Notas en memoria	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes cambios de valor	IV. Subv. recibidas	TOTAL
A. Patrimonio neto al final de ejercicio 2018		0,00	1.632.781,26	0,00	0,00	1.632.781,26
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2019(A+B)		0,00	1.632.781,26	0,00	0,00	1.632.781,26
D. Variación del patrimonio neto en el ejercicio 2019		0,00	286,70	0,00	0,00	286,70
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-108,31	0,00	0,00	-108,31
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio		0,00	395,01	0,00	0,00	395,01
E. Patrimonio neto al final del ejercicio 2019 (C+D)		0,00	1.633.067,96	0,00	0,00	1.633.067,96

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

 Ejercicio: **2019**
2.- Estado de ingresos y gastos reconocidos

 Importe: **euros**

 A fecha: **31/12/2019**

Nº Cuenta		Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
129	I.- Resultado económico patrimonial		-108,31	31.753,43
	II.- Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
920	1.1.- Ingresos		0,00	0,00
(820), (821), (822)	1.2.- Gastos		0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
900, 991	2.1.- Ingresos		0,00	0,00
(800), (891)	2.2.- Gastos		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
910	3.1.- Ingresos		0,00	0,00
(810)	3.2.- Gastos		0,00	0,00
94	4. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
	III.- Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
(8110), 9110	3.1.- Importes transferidos a la Cuenta del resultado económico patrimonial.		0,00	0,00
(8111), 9111	3.2.- Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84)	4. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
	IV.- TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)		-108,31	31.753,43

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

3.- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Ejercicio: **2019**

Importe: **euros**

A fecha: **31/12/2019**

	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

3.- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Ejercicio: 2019

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
1. Transferencias y subvenciones		0,00	0,00
1.1.- Ingresos		0,00	0,00
1.2.- Gastos		0,00	0,00
2. Prestación de servicios y venta de bienes		0,00	0,00
2.1.- Ingresos		0,00	0,00
2.2.- Gastos		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
3.1.- Ingresos		0,00	0,00
3.2.- Gastos		0,00	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Otros		0,00	0,00
TOTAL (I + II)		0,00	0,00

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Ejercicio: 2019

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
I.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		1.607.854,93	1.776.856,33
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.440.584,15	1.620.594,59
3. Ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		47,48	128,34
6. Otros cobros		167.223,30	156.133,40
B) Pagos:		1.433.901,06	1.483.623,25
7. Gastos de personal		780.341,72	755.596,34
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		492.842,74	577.019,07
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		252,03	348,06
13. Otros pagos		160.464,57	150.659,78
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		173.953,87	293.233,08
II.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		160.250,00	790.000,00
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		160.250,00	790.000,00
3. Unidad de actividad		0,00	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
D) Pagos:		6.147,36	865.632,81
5. Compra de inversiones reales		5.612,74	1.632,81
6. Compra de activos financieros		534,62	864.000,00
7. Unidad de actividad		0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		154.102,64	-75.632,81
III.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV.- FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE APLICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación:		0,00	105.547,51
J) Pagos pendientes de aplicación:		155.954,77	34.572,84
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-155.954,77	70.974,67
V.- EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Ejercicio: **2019**

Importe: **euros**

A fecha: **31/12/2019**

	Notas en memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
VI.- INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)		172.101,74	288.574,94
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		349.857,48	61.282,54
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		545.166,62	349.857,48



Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos
Jaca (HUESCA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: **2019**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2019**

Vinculación Jurídica	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1	CTP - CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	2.304,25	248,00	2.552,25	654,87	654,87	654,87	0,00	1.897,38
1.9.1	CTP - CAPITULO 1	57.569,22	17.795,07	75.364,29	75.364,29	75.364,29	73.791,16	1.573,13	0,00
1.9.3	CTP - CAPITULO 3	500,00	0,00	500,00	252,03	252,03	252,03	0,00	247,97
1.9.6	CTP - CAPITULO 6	274,88	256,17	531,05	531,05	531,05	531,05	0,00	0,00
10	POCTEFA - 9203 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	4.000,00	0,00	4.000,00	997,23	997,23	997,23	0,00	3.002,77
11	POCTEFA - 9201 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	17.050,00	-2.109,00	14.941,00	7.034,08	7.034,08	7.034,08	0,00	7.906,92
12	POCTEFA - 9204 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	15.000,00	-2.656,03	12.343,97	6.717,66	6.717,66	6.717,66	0,00	5.626,31
13	POCTEFA - 9201 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	20.562,16	0,00	20.562,16	8.725,43	8.725,43	7.634,46	1.090,97	11.836,73
14	POCTEFA - 9204 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	5.799,75	0,00	5.799,75	2.679,11	2.679,11	2.344,36	334,75	3.120,64
15	POCTEFA - 9201 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	481.076,58	-13.806,61	467.269,97	427.776,92	317.286,67	225.868,15	91.418,52	149.983,30
16	POCTEFA - 9204 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	29.833,27	-1.526,36	28.306,91	12.746,97	12.746,97	12.691,44	55,53	15.559,94
17	POCTEFA - 9201 CAPITULO 6	2.426,67	0,00	2.426,67	986,66	986,66	986,66	0,00	1.440,01
18	POCTEFA - 9204 CAPITULO 1	141.928,36	1.177,73	143.106,09	143.106,09	143.106,09	140.354,97	2.751,12	0,00
19	OPCC - 1700 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	237,56	0,00	237,56	83,93	83,93	76,32	7,61	153,63
2	CTP - CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	6.197,39	0,00	6.197,39	3.413,33	3.413,33	3.214,59	198,74	2.784,06
2.9.1	POCTEFA - 9201 CAPITULO 1	437.484,14	11.620,49	449.104,63	436.818,80	436.818,80	426.383,15	10.435,65	12.285,83
2.9.6	POCTEFA - 9204 CAPITULO 6	684,44	2.533,75	3.218,19	3.058,83	3.058,83	3.058,83	0,00	159,36
20	OPCC - 1701 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	3.741,57	0,00	3.741,57	3.134,92	3.134,92	2.893,20	241,72	606,65
21	OPCC - 1700 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	248,08	27,00	275,08	26,61	26,61	26,61	0,00	248,47

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA

 Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2019**

Vinculación Jurídica	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
22	OPCC - 1701 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	3.907,20	-275,71	3.631,49	778,89	778,89	778,89	0,00	2.852,60
24	OPCC - 1703 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	558,17	60,00	618,17	132,88	132,88	132,88	0,00	485,29
25	OPCC - 1704 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	372,11	40,00	412,11	99,65	99,65	99,65	0,00	312,46
26	OPCC - 1702 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	1.831,46	0,00	1.831,46	583,23	583,23	537,58	45,65	1.248,23
27	OPCC - 1703 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	4.534,50	0,00	4.534,50	235,60	235,60	174,73	60,87	4.298,90
271	OPCC - 1702 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	868,27	-353,84	514,43	239,81	239,81	239,81	0,00	274,62
28	OPCC - 1704 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	1.356,33	-5,06	1.351,27	162,05	162,05	116,40	45,65	1.189,22
29	OPCC - 1700 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	16.120,93	-4.495,66	11.625,27	11.625,27	11.625,27	11.581,06	44,21	0,00
3	CTP - CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	73.485,48	-7.944,63	65.540,85	65.485,96	65.485,96	65.099,41	386,55	54,89
3.1.1	OPCC - 1701 CAPITULO 1	76.901,00	525,00	77.426,00	65.011,56	65.011,56	64.569,05	442,51	12.414,44
30	OPCC - 1701 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	38.258,73	-924,12	37.334,61	37.124,36	37.124,36	33.624,28	3.500,08	210,25
31	OPCC - 1702 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	8.779,72	-5.722,73	3.056,99	2.608,72	2.608,72	2.601,15	7,57	448,27
32	OPCC - 1703 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	9.501,25	-159,02	9.342,23	5.213,01	5.213,01	4.918,91	294,10	4.129,22
33	OPCC - 1704 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	2.396,66	-95,12	2.301,54	180,56	180,56	172,99	7,57	2.120,98
34	OPCC - 1702 CAPITULO 1	19.750,49	8.252,22	28.002,71	28.002,71	28.002,71	27.617,47	385,24	0,00
35	OPCC - 1703 CAPITULO 1	14.959,20	101,00	15.060,20	11.738,41	11.738,41	11.227,08	511,33	3.321,79
36	OPCC - 1704 CAPITULO 1	8.464,50	58,00	8.522,50	8.479,30	8.479,30	8.094,06	385,24	43,20
37	OPCC - 1700 CAPITULO 1	5.643,00	7.370,41	13.013,41	13.013,41	13.013,41	12.949,21	64,20	0,00
38	OPCC - 1702 CAPITULO 6	105,15	88,73	193,88	184,57	184,57	184,57	0,00	9,31

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2019**

Vinculación Jurídica	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
39	OPCC- 1703 CAPITULO 6	67,59	57,02	124,61	117,66	117,66	117,66	0,00	6,95
4	CTP - CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	5.000,00	-248,00	4.752,00	3.298,67	3.298,67	3.298,67	0,00	1.453,33
40	OPCC- 1704 CAPITULO 6	45,06	43,18	88,24	88,24	88,24	88,24	0,00	0,00
41	OPCC- 1701 CAPITULO 6	473,15	399,12	872,27	624,14	624,14	624,14	0,00	248,13
410	OPCC- 1700 CAPITULO 6	30,04	25,30	55,34	21,59	21,59	21,59	0,00	33,75
42	OPCC - 1702 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	4.600,00	-2.264,38	2.335,62	2.335,62	2.335,62	2.335,62	0,00	0,00
43	OPCC - 1701 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	5.000,00	275,71	5.275,71	5.275,71	5.275,71	5.275,71	0,00	0,00
44	OPCC - 1700 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	0,00	1.200,00	1.200,00	1.127,19	1.127,19	1.127,19	0,00	72,81
45	OPCC - 1703 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	2.000,00	-60,00	1.940,00	571,57	571,57	571,57	0,00	1.368,43
46	OPCC - 1704 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	937,49	-40,00	897,49	67,70	67,70	67,70	0,00	829,79
5	CTP - AEBR CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	1.941,00	2.061,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	0,00	0,00
6	POCTEFA - 9201 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	19.642,82	-12.123,66	7.519,16	3.817,42	3.817,42	3.817,42	0,00	3.701,74
7	POCTEFA - 9204 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	5.540,28	595,00	6.135,28	1.171,29	1.171,29	1.171,29	0,00	4.963,99
8	POCTEFA - 9202 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	62.460,20	0,00	62.460,20	57.737,70	57.737,70	29.496,30	28.241,40	4.722,50
9	POCTEFA - 9203 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	67.506,00	0,00	67.506,00	50.543,32	50.543,32	49.134,16	1.409,16	16.962,68
Total		1.689.956,10	0,00	1.689.956,10	1.515.808,61	1.405.318,36	1.261.379,29	143.939,07	284.637,74

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2019**

Vinculación Jurídica	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
5	CTP - AEER CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	1.941,00	2.061,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	0,00	0,00
1.9.1	CTP - CAPITULO 1	57.569,22	17.795,07	75.364,29	75.364,29	75.364,29	73.791,16	1.573,13	0,00
1	CTP - CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	2.304,25	248,00	2.552,25	654,87	654,87	654,87	0,00	1.897,38
3	CTP - CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	73.485,48	-7.944,63	65.540,85	65.485,96	65.485,96	65.099,41	386,55	54,89
4	CTP - CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	5.000,00	-248,00	4.752,00	3.298,67	3.298,67	3.298,67	0,00	1.453,33
2	CTP - CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	6.197,39	0,00	6.197,39	3.413,33	3.413,33	3.214,59	198,74	2.784,06
1.9.3	CTP - CAPITULO 3	500,00	0,00	500,00	252,03	252,03	252,03	0,00	247,97
1.9.6	CTP - CAPITULO 6	274,88	256,17	531,05	531,05	531,05	531,05	0,00	0,00
21	OPCC - 1700 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	248,08	27,00	275,08	26,61	26,61	26,61	0,00	248,47
37	OPCC - 1700 CAPITULO 1	5.643,00	7.370,41	13.013,41	13.013,41	13.013,41	12.949,21	64,20	0,00
29	OPCC - 1700 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	16.120,93	-4.495,66	11.625,27	11.625,27	11.625,27	11.581,06	44,21	0,00
44	OPCC - 1700 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	0,00	1.200,00	1.200,00	1.127,19	1.127,19	1.127,19	0,00	72,81
19	OPCC - 1700 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	237,56	0,00	237,56	83,93	83,93	76,32	7,61	153,63
3.1.1	OPCC - 1701 CAPITULO 1	76.901,00	525,00	77.426,00	65.011,56	65.011,56	64.569,05	442,51	12.414,44
22	OPCC - 1701 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	3.907,20	-275,71	3.631,49	778,89	778,89	778,89	0,00	2.852,60
30	OPCC - 1701 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	38.258,73	-924,12	37.334,61	37.124,36	37.124,36	33.624,28	3.500,08	210,25
43	OPCC - 1701 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	5.000,00	275,71	5.275,71	5.275,71	5.275,71	5.275,71	0,00	0,00
20	OPCC - 1701 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	3.741,57	0,00	3.741,57	3.134,92	3.134,92	2.893,20	241,72	606,65
34	OPCC - 1702 CAPITULO 1	19.750,49	8.252,22	28.002,71	28.002,71	28.002,71	27.617,47	385,24	0,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2019**

Vinculación Jurídica	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
271	OPCC - 1702 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	868,27	-353,84	514,43	239,81	239,81	239,81	0,00	274,62
31	OPCC - 1702 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	8.779,72	-5.722,73	3.056,99	2.608,72	2.608,72	2.601,15	7,57	448,27
42	OPCC - 1702 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	4.600,00	-2.264,38	2.335,62	2.335,62	2.335,62	2.335,62	0,00	0,00
26	OPCC - 1702 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	1.831,46	0,00	1.831,46	583,23	583,23	537,58	45,65	1.248,23
35	OPCC - 1703 CAPITULO 1	14.959,20	101,00	15.060,20	11.738,41	11.738,41	11.227,08	511,33	3.321,79
24	OPCC - 1703 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	558,17	60,00	618,17	132,88	132,88	132,88	0,00	485,29
32	OPCC - 1703 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	9.501,25	-159,02	9.342,23	5.213,01	5.213,01	4.918,91	294,10	4.129,22
45	OPCC - 1703 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	2.000,00	-60,00	1.940,00	571,57	571,57	571,57	0,00	1.368,43
27	OPCC - 1703 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	4.534,50	0,00	4.534,50	235,60	235,60	174,73	60,87	4.298,90
36	OPCC - 1704 CAPITULO 1	8.464,50	58,00	8.522,50	8.479,30	8.479,30	8.094,06	385,24	43,20
25	OPCC - 1704 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	372,11	40,00	412,11	99,65	99,65	99,65	0,00	312,46
33	OPCC - 1704 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	2.396,66	-95,12	2.301,54	180,56	180,56	172,99	7,57	2.120,98
46	OPCC - 1704 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	937,49	-40,00	897,49	67,70	67,70	67,70	0,00	829,79
28	OPCC - 1704 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	1.356,33	-5,06	1.351,27	162,05	162,05	116,40	45,65	1.189,22
410	OPCC- 1700 CAPITULO 6	30,04	25,30	55,34	21,59	21,59	21,59	0,00	33,75
41	OPCC- 1701 CAPITULO 6	473,15	399,12	872,27	624,14	624,14	624,14	0,00	248,13
38	OPCC- 1702 CAPITULO 6	105,15	88,73	193,88	184,57	184,57	184,57	0,00	9,31
39	OPCC- 1703 CAPITULO 6	67,59	57,02	124,61	117,66	117,66	117,66	0,00	6,95
40	OPCC- 1704 CAPITULO 6	45,06	43,18	88,24	88,24	88,24	88,24	0,00	0,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: **2019**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2019**

Vinculación Jurídica	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2.9.1	POCTEFA - 9201 CAPITULO 1	437.484,14	11.620,49	449.104,63	436.818,80	436.818,80	426.383,15	10.435,65	12.285,83
6	POCTEFA - 9201 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	19.642,82	-12.123,66	7.519,16	3.817,42	3.817,42	3.817,42	0,00	3.701,74
15	POCTEFA - 9201 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	481.076,58	-13.806,61	467.269,97	427.776,92	317.286,67	225.868,15	91.418,52	149.983,30
11	POCTEFA - 9201 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	17.050,00	-2.109,00	14.941,00	7.034,08	7.034,08	7.034,08	0,00	7.906,92
13	POCTEFA - 9201 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	20.562,16	0,00	20.562,16	8.725,43	8.725,43	7.634,46	1.090,97	11.836,73
17	POCTEFA - 9201 CAPITULO 6	2.426,67	0,00	2.426,67	986,66	986,66	986,66	0,00	1.440,01
8	POCTEFA - 9202 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	62.460,20	0,00	62.460,20	57.737,70	57.737,70	29.496,30	28.241,40	4.722,50
9	POCTEFA - 9203 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	67.506,00	0,00	67.506,00	50.543,32	50.543,32	49.134,16	1.409,16	16.962,68
10	POCTEFA - 9203 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	4.000,00	0,00	4.000,00	997,23	997,23	997,23	0,00	3.002,77
18	POCTEFA - 9204 CAPITULO 1	141.928,36	1.177,73	143.106,09	143.106,09	143.106,09	140.354,97	2.751,12	0,00
7	POCTEFA - 9204 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	5.540,28	595,00	6.135,28	1.171,29	1.171,29	1.171,29	0,00	4.963,99
16	POCTEFA - 9204 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	29.833,27	-1.526,36	28.306,91	12.746,97	12.746,97	12.691,44	55,53	15.559,94
12	POCTEFA - 9204 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	15.000,00	-2.656,03	12.343,97	6.717,66	6.717,66	6.717,66	0,00	5.626,31
14	POCTEFA - 9204 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	5.799,75	0,00	5.799,75	2.679,11	2.679,11	2.344,36	334,75	3.120,64
2.9.6	POCTEFA - 9204 CAPITULO 6	684,44	2.533,75	3.218,19	3.058,83	3.058,83	3.058,83	0,00	159,36
Total		1.689.956,10	0,00	1.689.956,10	1.515.808,61	1.405.318,36	1.261.379,29	143.939,07	284.637,74

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2019

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1.9200.10000	Personal Directivo	20.233,09	149,00	20.382,09	20.006,62	20.006,62	20.006,62	0,00	375,47
1.9200.13000	Personal Laboral	24.918,10	13.779,33	38.697,43	38.409,62	38.409,62	38.409,62	0,00	287,81
1.9200.16000	Seguridad Social Personal Directivo	4.573,57	23,00	4.596,57	4.622,88	4.622,88	4.237,64	385,24	-26,31
1.9200.16001	Seguridad social Personal Laboral	7.591,76	3.843,74	11.435,50	12.014,25	12.014,25	10.826,36	1.187,89	-578,75
1.9200.16205	A2) Seguros	252,70	0,00	252,70	310,92	310,92	310,92	0,00	-58,22
1.9200.20202	A1) Alquileres	2.269,89	0,00	2.269,89	493,29	493,29	493,29	0,00	1.776,60
1.9200.20400	A1) Alquileres material de transporte	0,00	248,00	248,00	161,58	161,58	161,58	0,00	86,42
1.9200.21600	I2) Otros gastos Reparaciones y conservación	34,36	0,00	34,36	0,00	0,00	0,00	0,00	34,36
1.9200.22000	B1) Material de oficina	329,85	0,00	329,85	235,24	235,24	226,75	8,49	94,61
1.9200.22001	D1) Prensa, revistas y otras suscripciones	588,00	0,00	588,00	592,00	592,00	592,00	0,00	-4,00
1.9200.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	507,97	0,00	507,97	1.028,56	1.028,56	1.013,32	15,24	-520,59
1.9200.22003	B3) Otros gastos de oficina	13,74	0,00	13,74	5,20	5,20	5,20	0,00	8,54
1.9200.22009	K7) Otros	0,36	0,00	0,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,36
1.9200.22100	G2) Luz	600,00	0,00	600,00	535,51	535,51	535,51	0,00	64,49
1.9200.22101	G1) Agua	65,49	0,00	65,49	66,70	66,70	66,70	0,00	-1,21
1.9200.22200	H1) Teléfono	220,18	0,00	220,18	393,97	393,97	393,97	0,00	-173,79
1.9200.22201	H3) Correo y envíos	2.767,00	0,00	2.767,00	169,50	169,50	157,92	11,58	2.597,50
1.9200.22203	H2) Webpage	852,26	0,00	852,26	30,25	30,25	30,25	0,00	822,01
1.9200.22204	L1) Aplicaciones informáticas	183,82	0,00	183,82	356,40	356,40	192,97	163,43	-172,58
1.9200.22299	D4) Otros gastos de comunicación	68,72	0,00	68,72	0,00	0,00	0,00	0,00	68,72
1.9200.22602	D2) Publicidad y RRPPs	267,73	0,00	267,73	0,00	0,00	0,00	0,00	267,73
1.9200.22692	E3) Seminarios	7.500,00	15.000,00	22.500,00	20.028,56	20.028,56	20.028,56	0,00	2.471,44

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: **2019**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1.9200.22693	E4) Recepción Comités	15.000,00	-15.000,00	0,00	603,55	603,55	603,55	0,00	-603,55
1.9200.22694	E4) Recepción Comités Ejecutivos	553,28	0,00	553,28	417,36	417,36	417,36	0,00	135,92
1.9200.22699	J2) Otros gastos	500,00	0,00	500,00	923,94	923,94	923,94	0,00	-423,94
1.9200.22700	G3) Limpieza	527,11	0,00	527,11	1.815,00	1.815,00	1.815,00	0,00	-1.287,89
1.9200.22710	C1) Gestoría	500,14	0,00	500,14	850,74	850,74	850,74	0,00	-350,60
1.9200.22712	C3) Auditoría	411,60	0,00	411,60	622,12	622,12	622,12	0,00	-210,52
1.9200.22714	C4) Servicios externos	35.117,21	-7.318,85	27.798,36	25.714,48	25.714,48	25.714,48	0,00	2.083,88
1.9200.22715	C5) Traducción	8.347,06	0,00	8.347,06	8.305,83	8.305,83	8.275,34	30,49	41,23
1.9200.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	0,00	0,00	0,00	1.298,40	1.298,40	1.298,40	0,00	-1.298,40
1.9200.22717	C5) Interpretación y Traducción Comité Ejecutivo	1.253,42	0,00	1.253,42	2.275,95	2.275,95	2.275,95	0,00	-1.022,53
1.9200.22718	C6) Mutua	99,18	0,00	99,18	124,20	124,20	93,15	31,05	-25,02
1.9200.22719	C7) Prestaciones informáticas	1.408,75	-231,78	1.176,97	985,83	985,83	660,82	325,01	191,14
1.9200.22720	E5) Formación General	2.000,00	-394,00	1.606,00	1.520,00	1.520,00	1.520,00	0,00	86,00
1.9200.23310	F3) Desplazamiento empleados CTP	5.000,00	-248,00	4.752,00	3.298,67	3.298,67	3.298,67	0,00	1.453,33
1.9310.23310	F3) Gastos de viaje CTP-AEBR	1.941,00	2.061,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	0,00	0,00
1.9200.35900	J1) Comisiones financieras	500,00	0,00	500,00	252,03	252,03	252,03	0,00	247,97
1.9200.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Illuminación	61,85	0,00	61,85	0,00	0,00	0,00	0,00	61,85
1.9200.62600	K2) Ordenadores	213,03	0,00	213,03	169,26	169,26	169,26	0,00	43,77
1.9200.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	256,17	256,17	361,79	361,79	361,79	0,00	-105,62
2.9204.10000	Personal Directivo	40.466,18	298,00	40.764,18	40.013,28	40.013,28	40.013,28	0,00	750,90
2.9201.13000	Personal Laboral	336.838,34	8.913,59	345.751,93	325.106,85	325.106,85	325.106,85	0,00	20.645,08
2.9204.13000	Personal Laboral	70.291,77	518,00	70.809,77	70.999,95	70.999,95	70.999,95	0,00	-190,18

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2019
Importe: euros
A fecha: 31/12/2019

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2.9204.16000	Seguridad Social Personal Directivo	9.147,15	46,00	9.193,15	9.245,64	9.245,64	8.475,17	770,47	-52,49
2.9201.16001	Seguridad social Personal Laboral	98.491,62	2.706,90	101.198,52	109.899,52	109.899,52	99.463,87	10.435,65	-8.701,00
2.9204.16001	Seguridad social Personal Laboral	21.415,67	315,73	21.731,40	22.291,10	22.291,10	20.310,45	1.980,65	-559,70
2.9201.16205	A2) Seguros	2.154,18	0,00	2.154,18	1.812,43	1.812,43	1.812,43	0,00	341,75
2.9204.16205	A2) Seguros	607,59	0,00	607,59	556,12	556,12	556,12	0,00	51,47
2.9201.20202	A1) Alquileres	19.349,92	-14.232,66	5.117,26	2.875,60	2.875,60	2.875,60	0,00	2.241,66
2.9204.20202	A1) Alquileres	5.457,67	0,00	5.457,67	882,27	882,27	882,27	0,00	4.575,40
2.9201.20400	A1) Alquileres material de transporte	0,00	2.109,00	2.109,00	941,82	941,82	941,82	0,00	1.167,18
2.9204.20400	A1) Alquileres material de transporte	0,00	595,00	595,00	289,02	289,02	289,02	0,00	305,98
2.9201.21600	I2) Otros gastos Reparaciones y conservación	292,90	0,00	292,90	0,00	0,00	0,00	0,00	292,90
2.9204.21600	I2) Otros gastos Reparación y conservación	82,61	0,00	82,61	0,00	0,00	0,00	0,00	82,61
2.9201.22000	B1) Material de oficina	2.811,87	0,00	2.811,87	1.371,23	1.371,23	1.321,75	49,48	1.440,64
2.9204.22000	B1) Material de oficina	793,09	0,00	793,09	420,75	420,75	405,57	15,18	372,34
2.9201.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	4.330,22	0,00	4.330,22	2.646,47	2.646,47	2.557,64	88,83	1.683,75
2.9204.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	1.221,34	0,00	1.221,34	813,85	813,85	786,59	27,26	407,49
2.9201.22003	B3) Otros gastos de oficina	117,16	0,00	117,16	0,00	0,00	0,00	0,00	117,16
2.9204.22003	B3) Otros gastos de oficina	33,05	0,00	33,05	0,00	0,00	0,00	0,00	33,05
2.9201.22009	K7) Otros	3,09	0,00	3,09	0,00	0,00	0,00	0,00	3,09
2.9204.22009	K7) Otros	1,04	0,00	1,04	0,00	0,00	0,00	0,00	1,04
2.9201.22101	G1) Agua	558,27	0,00	558,27	388,76	388,76	388,76	0,00	169,51
2.9204.22101	G1) Agua	157,46	0,00	157,46	119,28	119,28	119,28	0,00	38,18

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2.9201.22200	H1) Teléfono	1.876,92	0,00	1.876,92	1.480,57	1.480,57	1.480,57	0,00	396,35
2.9204.22200	H1) Teléfono	529,39	0,00	529,39	454,31	454,31	454,31	0,00	75,08
2.9201.22201	H3) Correo y envíos	2.032,44	0,00	2.032,44	760,87	760,87	760,87	0,00	1.271,57
2.9204.22201	H3) Correo y envíos	573,25	0,00	573,25	233,46	233,46	233,46	0,00	339,79
2.9201.22203	H2) Webpage	7.265,16	0,00	7.265,16	0,00	0,00	0,00	0,00	7.265,16
2.9204.22203	H2) Webpage	2.049,15	0,00	2.049,15	0,00	0,00	0,00	0,00	2.049,15
2.9201.22204	L1) Aplicaciones informáticas	1.567,03	0,00	1.567,03	2.077,53	2.077,53	1.124,87	952,66	-510,50
2.9204.22204	L1) Aplicaciones informáticas	441,98	0,00	441,98	637,46	637,46	345,15	292,31	-195,48
2.9203.22299	D4) Otros gastos de comunicación	0,00	0,00	0,00	319,63	319,63	319,63	0,00	-319,63
2.9203.22602	D2) Publicidad y RRPPs	13.117,00	0,00	13.117,00	13.116,64	13.116,64	13.116,62	0,02	0,36
2.9201.22691	E2) Comités POCTEFA	12.985,00	0,00	12.985,00	7.473,28	7.473,28	7.473,28	0,00	5.511,72
2.9201.22692	E3) Seminarios	0,00	0,00	0,00	132,00	132,00	132,00	0,00	-132,00
2.9203.22692	E3) Seminarios	42.152,00	0,00	42.152,00	32.006,36	32.006,36	32.006,36	0,00	10.145,64
2.9201.22694	E4) Recepción Comités Ejecutivos	4.716,45	0,00	4.716,45	2.432,95	2.432,95	2.432,95	0,00	2.283,50
2.9204.22694	E4) Recepción Comité Ejecutivos	1.330,28	0,00	1.330,28	746,52	746,52	746,52	0,00	583,76
2.9201.22699	J2) Otros gastos	319,82	0,00	319,82	0,00	0,00	0,00	0,00	319,82
2.9204.22699	J2) Otros gastos	90,21	0,00	90,21	0,00	0,00	0,00	0,00	90,21
2.9201.22710	C1) Gestoría	7.233,72	0,00	7.233,72	4.959,28	4.959,28	4.959,28	0,00	2.274,44
2.9204.22710	C1) Gestoría	2.040,28	0,00	2.040,28	1.521,67	1.521,67	1.521,67	0,00	518,61
2.9202.22711	C2) Estudios y evaluaciones externas	62.460,20	0,00	62.460,20	57.737,70	57.737,70	29.496,30	28.241,40	4.722,50
2.9201.22712	C3) Auditoría	3.614,80	0,00	3.614,80	3.626,51	3.626,51	3.626,51	0,00	-11,71
2.9204.22712	C3) Auditoría	1.019,56	0,00	1.019,56	1.112,73	1.112,73	1.112,73	0,00	-93,17
2.9201.22713	C4) Servicios de auditoría y controles	297.017,00	0,00	297.017,00	318.662,38	209.287,45	119.017,45	90.270,00	87.729,55
2.9201.22714	C4) Servicios externos	69.393,00	-8.862,22	60.530,78	56.677,84	55.562,52	55.448,48	114,04	4.968,26

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2019
Importe: euros
A fecha: 31/12/2019

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2.9203.22714	C4) Servicios externos	12.237,00	0,00	12.237,00	5.420,32	5.420,32	4.011,18	1.409,14	6.816,68
2.9201.22715	C5) Traducción	22.549,99	0,00	22.549,99	7.103,61	7.103,61	6.897,46	206,15	15.446,38
2.9204.22715	C5) Traducción	6.360,25	0,00	6.360,25	208,52	208,52	208,52	0,00	6.151,73
2.9201.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	16.927,56	0,00	16.927,56	10.097,45	10.097,45	9.450,10	647,35	6.830,11
2.9204.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	4.774,44	0,00	4.774,44	1.197,90	1.197,90	1.197,90	0,00	3.576,54
2.9201.22717	C5) Interpretación y Traducción Comité Ejecutivo	10.684,89	0,00	10.684,89	10.975,59	10.975,59	10.975,59	0,00	-290,70
2.9204.22717	C5) Interpretación y Traducción Comité Ejecutivo	3.013,69	0,00	3.013,69	6.362,56	6.362,56	6.362,56	0,00	-3.348,87
2.9201.22718	C6) Mutua	655,22	0,00	655,22	723,92	723,92	542,94	180,98	-68,70
2.9204.22718	C6) Mutua	184,80	0,00	184,80	222,12	222,12	166,59	55,53	-37,32
2.9201.22719	C7) Prestaciones informáticas	12.479,13	-1.976,39	10.502,74	3.852,11	3.852,11	3.852,11	0,00	6.650,63
2.9204.22719	C7) Prestaciones informáticas	3.519,76	-557,36	2.962,40	1.181,95	1.181,95	1.181,95	0,00	1.780,45
2.9201.22720	E5) Formación General	22.500,00	-2.968,00	19.532,00	1.060,00	1.060,00	1.060,00	0,00	18.472,00
2.9204.22720	E5) Formación General	7.500,00	-969,00	6.531,00	193,00	193,00	193,00	0,00	6.338,00
2.9204.23320	F1) Gastos de viaje AG	15.000,00	-2.656,03	12.343,97	6.717,66	6.717,66	6.717,66	0,00	5.626,31
2.9201.23330	F2) Gastos de viaje SC	17.050,00	-2.109,00	14.941,00	7.034,08	7.034,08	7.034,08	0,00	7.906,92
2.9203.24000	D3) Ediciones y publicaciones	4.000,00	0,00	4.000,00	677,60	677,60	677,60	0,00	3.322,40
2.9201.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Ilu minación	546,00	0,00	546,00	0,00	0,00	0,00	0,00	546,00
2.9204.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Ilu minación	154,00	0,00	154,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154,00
2.9201.62600	K2) Ordenadores	1.880,67	0,00	1.880,67	986,66	986,66	986,66	0,00	894,01
2.9204.62600	K2) Ordenadores	530,44	0,00	530,44	302,73	302,73	302,73	0,00	227,71

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2019
Importe: euros
A fecha: 31/12/2019

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2.9201.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	1.976,39	1.976,39	2.108,99	2.108,99	2.108,99	0,00	-132,60
2.9204.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	557,36	557,36	647,11	647,11	647,11	0,00	-89,75
3.1701.10000	Personal Directivo	5.058,27	37,00	5.095,27	5.834,26	5.834,26	5.834,26	0,00	-738,99
3.1703.10000	Personal Directivo	1.686,09	12,00	1.698,09	834,58	834,58	834,58	0,00	863,51
3.1700.13000	Personal Laboral	4.304,07	7.363,41	11.667,48	12.322,20	12.322,20	12.322,20	0,00	-654,72
3.1701.13000	Personal Laboral	57.251,81	399,00	57.650,81	51.724,18	51.724,18	51.724,18	0,00	5.926,63
3.1702.13000	Personal Laboral	13.561,14	7.593,99	21.155,13	21.155,13	21.155,13	21.155,13	0,00	0,00
3.1703.13000	Personal Laboral	8.852,59	72,00	8.924,59	8.033,22	8.033,22	8.033,22	0,00	891,37
3.1704.13000	Personal Laboral	5.811,92	48,00	5.859,92	6.357,49	6.357,49	6.357,49	0,00	-497,57
3.1701.16000	Seguridad Social Personal Directivo	1.143,39	6,00	1.149,39	1.348,32	1.348,32	1.252,01	96,31	-198,93
3.1703.16000	Seguridad social Personal Directivo	381,13	2,00	383,13	192,60	192,60	160,50	32,10	190,53
3.1700.16001	Seguridad social Personal Laboral	1.311,31	7,00	1.318,31	678,57	678,57	614,37	64,20	639,74
3.1701.16001	Seguridad social Personal Laboral	13.012,55	83,00	13.095,55	5.746,52	5.746,52	5.400,32	346,20	7.349,03
3.1702.16001	Seguridad social Personal Laboral	6.092,69	658,23	6.750,92	6.749,05	6.749,05	6.363,81	385,24	1,87
3.1703.16001	Seguridad social Personal Laboral	3.977,25	15,00	3.992,25	2.599,61	2.599,61	2.120,38	479,23	1.392,64
3.1704.16001	Seguridad social Personal Laboral	2.611,15	10,00	2.621,15	2.063,01	2.063,01	1.677,77	385,24	558,14
3.1700.16205	A2) Seguros	27,62	0,00	27,62	12,64	12,64	12,64	0,00	14,98
3.1701.16205	A2) Seguros	434,98	0,00	434,98	358,28	358,28	358,28	0,00	76,70
3.1702.16205	A2) Seguros	96,66	0,00	96,66	98,53	98,53	98,53	0,00	-1,87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: **2019**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
3.1703.16205	A2) Seguros	62,14	0,00	62,14	78,40	78,40	78,40	0,00	-16,26
3.1704.16205	A2) Seguros	41,43	0,00	41,43	58,80	58,80	58,80	0,00	-17,37
3.1700.20202	A1) Alquileres	248,08	0,00	248,08	20,07	20,07	20,07	0,00	228,01
3.1701.20202	A1) Alquileres	3.907,20	-701,71	3.205,49	601,53	601,53	601,53	0,00	2.603,96
3.1702.20202	A1) Alquileres	868,27	-448,84	419,43	200,39	200,39	200,39	0,00	219,04
3.1703.20202	A1) Alquileres	558,17	0,00	558,17	80,32	80,32	80,32	0,00	477,85
3.1704.20202	A1) Alquileres	372,11	0,00	372,11	60,23	60,23	60,23	0,00	311,88
3.1700.20400	A1) Alquileres material de transporte	0,00	27,00	27,00	6,54	6,54	6,54	0,00	20,46
3.1701.20400	A1) Alquileres material de transporte	0,00	426,00	426,00	177,36	177,36	177,36	0,00	248,64
3.1702.20400	A1) Alquileres material de transporte	0,00	95,00	95,00	39,42	39,42	39,42	0,00	55,58
3.1703.20400	A1) Alquileres material de transporte	0,00	60,00	60,00	52,56	52,56	52,56	0,00	7,44
3.1704.20400	A1) Alquileres material de transporte	0,00	40,00	40,00	39,42	39,42	39,42	0,00	0,58
3.1700.22000	B1) Material de oficina	36,05	0,00	36,05	9,56	9,56	9,21	0,35	26,49
3.1701.22000	B1) Material de oficina	567,78	0,00	567,78	275,85	275,85	266,53	9,32	291,93
3.1702.22000	B1) Material de oficina	126,17	0,00	126,17	80,90	80,90	78,83	2,07	45,27
3.1703.22000	B1) Material de oficina	81,11	0,00	81,11	52,94	52,94	50,18	2,76	28,17
3.1704.22000	B1) Material de oficina	54,07	0,00	54,07	40,87	40,87	38,80	2,07	13,20
3.1700.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	55,52	0,00	55,52	16,63	16,63	16,01	0,62	38,89
3.1701.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	874,37	0,00	874,37	567,21	567,21	550,48	16,73	307,16
3.1702.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	194,30	0,00	194,30	202,61	202,61	198,89	3,72	-8,31
3.1703.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	124,91	0,00	124,91	55,75	55,75	50,79	4,96	69,16

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2019

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
3.1704.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	83,27	0,00	83,27	40,65	40,65	36,93	3,72	42,62
3.1700.22003	B3) Otros gastos de oficina	1,50	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50
3.1701.22003	B3) Otros gastos de oficina	23,66	0,00	23,66	0,00	0,00	0,00	0,00	23,66
3.1702.22003	B3) Otros gastos de oficina	5,26	0,00	5,26	0,00	0,00	0,00	0,00	5,26
3.1703.22003	B3) Otros gastos de oficina	3,38	0,00	3,38	0,00	0,00	0,00	0,00	3,38
3.1704.22003	B3) Otros gastos de oficina	2,25	0,00	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25
3.1700.22009	K7) Otros	0,04	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04
3.1701.22009	K7) Otros	0,62	0,00	0,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,62
3.1702.22009	K7) Otros	0,14	0,00	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14
3.1703.22009	K7) Otros	0,09	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09
3.1704.22009	K7) Otros	0,06	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06
3.1700.22101	G1) Agua	7,16	0,00	7,16	2,69	2,69	2,69	0,00	4,47
3.1701.22101	G1) Agua	112,73	0,00	112,73	77,21	77,21	77,21	0,00	35,52
3.1702.22101	G1) Agua	25,05	0,00	25,05	21,61	21,61	21,61	0,00	3,44
3.1703.22101	G1) Agua	16,10	0,00	16,10	16,34	16,34	16,34	0,00	-0,24
3.1704.22101	G1) Agua	10,74	0,00	10,74	12,26	12,26	12,26	0,00	-1,52
3.1700.22200	H1) Teléfono	24,06	0,00	24,06	10,31	10,31	10,31	0,00	13,75
3.1701.22200	H1) Teléfono	378,99	0,00	378,99	312,31	312,31	312,31	0,00	66,68
3.1702.22200	H1) Telefono	84,22	0,00	84,22	106,67	106,67	106,67	0,00	-22,45
3.1703.22200	H1) Teléfono	54,14	0,00	54,14	37,87	37,87	37,87	0,00	16,27
3.1704.22200	H1) Teléfono	36,09	0,00	36,09	28,41	28,41	28,41	0,00	7,68
3.1700.22203	H2) Webpage	93,14	0,00	93,14	30,25	30,25	30,25	0,00	62,89
3.1701.22203	H2) Webpage	1.467,00	0,00	1.467,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.467,00
3.1702.22203	H2) Webpage	326,00	0,00	326,00	0,00	0,00	0,00	0,00	326,00
3.1703.22203	H2) Webpag	209,57	0,00	209,57	0,00	0,00	0,00	0,00	209,57
3.1704.22203	H2) Webpage	139,71	-5,06	134,65	0,00	0,00	0,00	0,00	134,65
3.1700.22204	L1) Aplicaciones informáticas	20,09	0,00	20,09	14,49	14,49	7,85	6,64	5,60

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: **2019**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
3.1701.22204	L1) Aplicaciones informáticas	316,42	0,00	316,42	873,84	873,84	658,17	215,67	-557,42
3.1702.22204	L1) Aplicaciones informáticas	70,32	0,00	70,32	149,66	149,66	109,80	39,86	-79,34
3.1703.22204	L1) Aplicaciones informáticas	45,20	0,00	45,20	72,70	72,70	19,55	53,15	-27,50
3.1704.22204	L1) Aplicaciones informáticas	30,14	0,00	30,14	39,86	39,86	0,00	39,86	-9,72
3.1701.22602	D2) Publicidad y RRPPs	6.000,00	0,00	6.000,00	6.646,77	6.646,77	3.296,77	3.350,00	-646,77
3.1702.22602	D2) Publicidad y RRPPs	1.000,00	0,00	1.000,00	21,78	21,78	21,78	0,00	978,22
3.1703.22602	D2) Publicidad y RRPPs	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
3.1704.22602	D2) Publicidad y RRPPs	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
3.1701.22692	E3) Seminarios	10.000,00	0,00	10.000,00	10.391,83	10.391,83	10.275,83	116,00	-391,83
3.1702.22692	E3) Seminarios	2.500,00	-2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22692	E3) Seminarios	2.000,00	0,00	2.000,00	736,70	736,70	452,70	284,00	1.263,30
3.1700.22710	C1) Gestoría	54,66	0,00	54,66	34,59	34,59	34,59	0,00	20,07
3.1701.22710	C1) Gestoría	860,90	0,00	860,90	1.107,50	1.107,50	1.107,50	0,00	-246,60
3.1702.22710	C1) Gestoría	191,31	0,00	191,31	212,24	212,24	212,24	0,00	-20,93
3.1703.22710	C1) Gestoría	122,99	0,00	122,99	174,70	174,70	174,70	0,00	-51,71
3.1704.22710	C1) Gestoría	81,99	0,00	81,99	131,03	131,03	131,03	0,00	-49,04
3.1700.22712	C3) Auditoría	44,98	0,00	44,98	25,30	25,30	25,30	0,00	19,68
3.1701.22712	C3) Auditoría	708,48	0,00	708,48	825,34	825,34	825,34	0,00	-116,86
3.1702.22712	C3) Auditoría	157,44	0,00	157,44	341,76	341,76	341,76	0,00	-184,32
3.1703.22712	C3) Auditoría	101,21	0,00	101,21	12,29	12,29	12,29	0,00	88,92
3.1704.22712	C3) Auditoría	67,47	0,00	67,47	9,21	9,21	9,21	0,00	58,26
3.1700.22714	C4) Servicios externos	15.856,49	-4.470,36	11.386,13	10.886,53	10.886,53	10.886,53	0,00	499,60
3.1701.22714	C4) Servicios externos	9.750,00	-525,00	9.225,00	9.858,31	9.858,31	9.858,31	0,00	-633,31
3.1702.22714	A1) Alquileres	2.500,00	-134,00	2.366,00	1.668,00	1.668,00	1.668,00	0,00	698,00
3.1703.22714	C4) Servicios externos	3.000,00	-102,00	2.898,00	3.993,00	3.993,00	3.993,00	0,00	-1.095,00
3.1704.22714	C4) Servicios externos	1.000,00	-57,00	943,00	0,00	0,00	0,00	0,00	943,00
3.1701.22715	C5) Traducción	4.000,00	0,00	4.000,00	1.349,91	1.349,91	1.349,91	0,00	2.650,09
3.1702.22715	C5) Traducción	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: **2019**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
3.1703.22715	C5) Traducción	2.000,00	0,00	2.000,00	262,10	262,10	262,10	0,00	1.737,90
3.1704.22715	C5) Traducción	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
3.1701.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	5.000,00	0,00	5.000,00	5.925,70	5.925,70	5.925,70	0,00	-925,70
3.1702.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	2.000,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
3.1704.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
3.1700.22718	C6) Mutua	10,84	0,00	10,84	5,00	5,00	3,75	1,25	5,84
3.1701.22718	C6) Mutua	170,71	0,00	170,71	143,89	143,89	109,81	34,08	26,82
3.1702.22718	C6) Mutua	37,94	0,00	37,94	40,38	40,38	32,81	7,57	-2,44
3.1703.22718	C6) Mutua	24,39	0,00	24,39	30,30	30,30	20,20	10,10	-5,91
3.1704.22718	C6) Mutua	16,26	0,00	16,26	24,17	24,17	16,60	7,57	-7,91
3.1700.22719	C7) Prestaciones informáticas	153,96	-25,30	128,66	69,85	69,85	26,89	42,96	58,81
3.1701.22719	C7) Prestaciones informáticas	1.768,64	-399,12	1.369,52	875,11	875,11	875,11	0,00	494,41
3.1702.22719	C7) Prestaciones informáticas	393,03	-88,73	304,30	346,34	346,34	346,34	0,00	-42,04
3.1703.22719	C7) Prestaciones informáticas	252,66	-57,02	195,64	3,92	3,92	3,92	0,00	191,72
3.1704.22719	C7) Prestaciones informáticas	230,94	-38,12	192,82	16,15	16,15	16,15	0,00	176,67
3.1700.22720	E5) Formación General	0,00	0,00	0,00	604,00	604,00	604,00	0,00	-604,00
3.1700.23300	F3) Desplazamiento empleados CTP	0,00	1.200,00	1.200,00	1.127,19	1.127,19	1.127,19	0,00	72,81
3.1701.23300	F3) Desplazamiento empleados CTP	5.000,00	275,71	5.275,71	5.275,71	5.275,71	5.275,71	0,00	0,00
3.1702.23300	F3) Desplazamiento empleados CTP	4.600,00	-2.264,38	2.335,62	2.335,62	2.335,62	2.335,62	0,00	0,00
3.1703.23300	F3) Desplazamiento empleados CTP	2.000,00	-60,00	1.940,00	571,57	571,57	571,57	0,00	1.368,43

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2019
Importe: euros
A fecha: 31/12/2019

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
3.1704.23300	F3) Desplazamiento empleados CTP	937,49	-40,00	897,49	67,70	67,70	67,70	0,00	829,79
3.1701.24000	D3) Ediciones y publicaciones	0,00	0,00	0,00	1.028,50	1.028,50	1.028,50	0,00	-1.028,50
3.1700.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Illuminación	6,76	0,00	6,76	0,00	0,00	0,00	0,00	6,76
3.1701.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Illuminación	106,46	0,00	106,46	0,00	0,00	0,00	0,00	106,46
3.1702.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Illuminación	23,66	0,00	23,66	0,00	0,00	0,00	0,00	23,66
3.1703.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Illuminación	15,21	0,00	15,21	0,00	0,00	0,00	0,00	15,21
3.1704.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Illuminación	10,14	0,00	10,14	0,00	0,00	0,00	0,00	10,14
3.1700.62600	K2) Ordenadores	23,28	0,00	23,28	6,88	6,88	6,88	0,00	16,40
3.1701.62600	K2) Ordenadores	366,69	0,00	366,69	227,05	227,05	227,05	0,00	139,64
3.1702.62600	K2) Ordenadores	81,49	0,00	81,49	96,33	96,33	96,33	0,00	-14,84
3.1703.62600	K2) Ordenadores	52,38	0,00	52,38	0,00	0,00	0,00	0,00	52,38
3.1704.62600	K2) Ordenadores	34,92	0,00	34,92	0,00	0,00	0,00	0,00	34,92
3.1700.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	25,30	25,30	14,71	14,71	14,71	0,00	10,59
3.1701.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	399,12	399,12	397,09	397,09	397,09	0,00	2,03
3.1702.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	88,73	88,73	88,24	88,24	88,24	0,00	0,49

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2019

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
3.1703.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	57,02	57,02	117,66	117,66	117,66	0,00	-60,64
3.1704.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	43,18	43,18	88,24	88,24	88,24	0,00	-45,06
	Total	1.689.956,10	0,00	1.689.956,10	1.515.808,61	1.405.318,36	1.261.379,29	143.939,07	284.637,74

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: 2019

Importe: euros

I.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - RESUMEN POR CAPÍTULO

A fecha: 31/12/2019

Clasificación Económica		Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
Código	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1	GASTOS DE PERSONAL	762.699,91	46.899,92	809.599,83	781.534,57	781.534,57	764.986,15	16.548,42	28.065,26
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	922.649,21	-50.303,19	872.346,02	728.409,27	617.919,02	490.528,37	127.390,65	254.427,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00	0,00	500,00	252,03	252,03	252,03	0,00	247,97
6	INVERSIONES REALES	4.106,98	3.403,27	7.510,25	5.612,74	5.612,74	5.612,74	0,00	1.897,51
Total Presupuesto		1.689.956,10	0,00	1.689.956,10	1.515.808,61	1.405.318,36	1.261.379,29	143.939,07	284.637,74

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: 2019

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

I.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - RESUMEN POR ORGÁNICA

Orgánica		Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
Código	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1	ACTIVIDADES CTP	147.272,22	12.167,64	159.439,86	153.002,23	153.002,23	150.843,81	2.158,42	6.437,63
2	FEDER CTE POCTEFA 2014-2020	1.310.994,67	-16.294,69	1.294.699,98	1.163.917,51	1.053.427,26	917.690,16	135.737,10	241.272,72
3	OBSERVATORIO CAMBIO CLIMÁTICO	231.689,21	4.127,05	235.816,26	198.888,87	198.888,87	192.845,32	6.043,55	36.927,39
Total		1.689.956,10	0,00	1.689.956,10	1.515.808,61	1.405.318,36	1.261.379,29	143.939,07	284.637,74

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Resumen por Programa

A Fecha: 31/12/2019

Orden:

Código	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Crédito Ejecutado	Compromisos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Remanentes de Crédito
1700	Administración general del medio ambiente	22.279,61	4.127,05	26.406,66	25.898,00	25.898,00	25.898,00	25.781,98	508,66
1701	Proyecto EFA 082/15	128.281,65	0,00	128.281,65	111.949,58	111.949,58	111.949,58	107.765,27	16.332,07
1702	Phusicos	35.935,09	0,00	35.935,09	33.954,66	33.954,66	33.954,66	33.516,20	1.980,43
1703	Monclima SUDOE	31.620,71	-1,00	31.619,71	18.009,13	18.009,13	18.009,13	17.142,83	13.610,58
1704	Midmacc Life Plus	13.572,15	1,00	13.573,15	9.077,50	9.077,50	9.077,50	8.639,04	4.495,65
170	Administración general del medio ambiente	231.689,21	4.127,05	235.816,26	198.888,87	198.888,87	198.888,87	192.845,32	36.927,39
17	Medio Ambiente	231.689,21	4.127,05	235.816,26	198.888,87	198.888,87	198.888,87	192.845,32	36.927,39
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	231.689,21	4.127,05	235.816,26	198.888,87	198.888,87	198.888,87	192.845,32	36.927,39
9200	Administración general	145.331,22	10.106,61	155.437,83	149.000,20	149.000,20	149.000,20	146.841,78	6.437,63
9201	Gestión del Proyecto	978.242,37	-14.442,39	963.799,98	887.268,30	887.268,30	776.778,05	673.832,91	187.021,93
9202	Evaluación y Estudios	62.460,20	0,00	62.460,20	57.737,70	57.737,70	57.737,70	29.496,30	4.722,50
9203	Actividades de Comunicación	71.506,00	0,00	71.506,00	51.540,55	51.540,55	51.540,55	50.131,39	19.965,45
9204	Autoridad de Gestión	198.786,10	-1.852,30	196.933,80	167.370,96	167.370,96	167.370,96	164.229,56	29.562,84
920	Administración general	1.456.325,89	-6.188,08	1.450.137,81	1.312.917,71	1.312.917,71	1.202.427,46	1.064.531,94	247.710,35
92	Servicios de carácter general	1.456.325,89	-6.188,08	1.450.137,81	1.312.917,71	1.312.917,71	1.202.427,46	1.064.531,94	247.710,35
9310	Política económica y fiscal	1.941,00	2.061,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	0,00
931	Política económica y fiscal	1.941,00	2.061,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	0,00
93	Administración financiera y tributaria	1.941,00	2.061,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	0,00
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	1.458.266,89	-4.127,05	1.454.139,84	1.316.919,74	1.316.919,74	1.206.429,49	1.068.533,97	247.710,35
Total		1.689.956,10	0,00	1.689.956,10	1.515.808,61	1.515.808,61	1.405.318,36	1.261.379,29	284.637,74

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Resumen por Programa

A Fecha: 31/12/2019

Orden:

Código	Descripción	Créditos Definitivos	Crédito Ejecutado	Compromisos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Obligaciones Pendientes	Remanente Comprometido	Remanente No Comprometido
1700	Administración general del medio ambiente	26.406,66	25.898,00	25.898,00	25.898,00	25.781,98	116,02	0,00	508,66
1701	Proyecto EFA 082/15	128.281,65	111.949,58	111.949,58	111.949,58	107.765,27	4.184,31	0,00	16.332,07
1702	Phusicos	35.935,09	33.954,66	33.954,66	33.954,66	33.516,20	438,46	0,00	1.980,43
1703	Monclima SUDOE	31.619,71	18.009,13	18.009,13	18.009,13	17.142,83	866,30	0,00	13.610,58
1704	Midmacc Life Plus	13.573,15	9.077,50	9.077,50	9.077,50	8.639,04	438,46	0,00	4.495,65
170	Administración general del medio ambiente	235.816,26	198.888,87	198.888,87	198.888,87	192.845,32	6.043,55	0,00	36.927,39
17	Medio Ambiente	235.816,26	198.888,87	198.888,87	198.888,87	192.845,32	6.043,55	0,00	36.927,39
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	235.816,26	198.888,87	198.888,87	198.888,87	192.845,32	6.043,55	0,00	36.927,39
9200	Administración general	155.437,83	149.000,20	149.000,20	149.000,20	146.841,78	2.158,42	0,00	6.437,63
9201	Gestión del Proyecto	963.799,98	887.268,30	887.268,30	776.778,05	673.832,91	102.945,14	110.490,25	76.531,68
9202	Evaluación y Estudios	62.460,20	57.737,70	57.737,70	57.737,70	29.496,30	28.241,40	0,00	4.722,50
9203	Actividades de Comunicación	71.506,00	51.540,55	51.540,55	51.540,55	50.131,39	1.409,16	0,00	19.965,45
9204	Autoridad de Gestión	196.933,80	167.370,96	167.370,96	167.370,96	164.229,56	3.141,40	0,00	29.562,84
920	Administración general	1.450.137,81	1.312.917,71	1.312.917,71	1.202.427,46	1.064.531,94	137.895,52	110.490,25	137.220,10
92	Servicios de carácter general	1.450.137,81	1.312.917,71	1.312.917,71	1.202.427,46	1.064.531,94	137.895,52	110.490,25	137.220,10
9310	Política económica y fiscal	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	0,00	0,00	0,00
931	Política económica y fiscal	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	0,00	0,00	0,00
93	Administración financiera y tributaria	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	0,00	0,00	0,00
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	1.454.139,84	1.316.919,74	1.316.919,74	1.206.429,49	1.068.533,97	137.895,52	110.490,25	137.220,10
Total		1.689.956,10	1.515.808,61	1.515.808,61	1.405.318,36	1.261.379,29	143.939,07	110.490,25	174.147,49

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: 2019
Importe: euros
A fecha: 31/12/2019

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo		Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
Código	Descripción	Iniciales	Modificacio- nes	Definitivos							
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	1.655,69	0,00	0,00	1.655,69	1.315,84	339,85	1.655,69
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.689.956,10	0,00	1.689.956,10	1.404.378,59	0,00	0,00	1.404.378,59	295.381,78	1.108.996,81	-285.577,51
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	47,48	0,00	0,00	47,48	47,48	0,00	47,48
Total Presupuesto		1.689.956,10	0,00	1.689.956,10	1.406.081,76	0,00	0,00	1.406.081,76	296.745,10	1.109.336,66	-283.874,34

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: 2019

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos							
1.39900	Reembolsos y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	41,00	0,00	0,00	41,00	0,00	41,00	41,00
2.39900	Reembolsos y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	240,85	0,00	0,00	240,85	0,00	240,85	240,85
3.39900	Reembolsos y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	231,80	0,00	0,00	231,80	173,80	58,00	231,80
1.39901	Retribuciones en especie	0,00	0,00	0,00	342,60	0,00	0,00	342,60	342,60	0,00	342,60
2.39901	Retribuciones en especie	0,00	0,00	0,00	732,80	0,00	0,00	732,80	732,80	0,00	732,80
3.39901	Retribuciones en especie Programa 1701 OPCC2	0,00	0,00	0,00	52,36	0,00	0,00	52,36	52,36	0,00	52,36
3.39903	Retribuciones en especie Programa 1703 Sudoe-Monclima	0,00	0,00	0,00	14,28	0,00	0,00	14,28	14,28	0,00	14,28
	Total Capítulo 3	0,00	0,00	0,00	1.655,69	0,00	0,00	1.655,69	1.315,84	339,85	1.655,69
1.45000	Cotización CTP general	145.331,22	0,00	145.331,22	145.390,00	0,00	0,00	145.390,00	124.620,00	20.770,00	58,78
2.45000	Cotizaciones POCTEFA	55.322,00	0,00	55.322,00	55.335,00	0,00	0,00	55.335,00	47.430,00	7.905,00	13,00
3.45000	Cotizaciones Proyecto EFA 082/15 OPCC-2	49.784,00	0,00	49.784,00	49.784,00	0,00	0,00	49.784,00	49.784,00	0,00	0,00
3.45001	Cotizaciones Acciones OPCC	22.279,61	0,00	22.279,61	16.527,00	0,00	0,00	16.527,00	16.527,00	0,00	-5.752,61
3.45003	Cotización proyecto SUDOE - Monclima	7.424,00	0,00	7.424,00	6.237,00	0,00	0,00	6.237,00	6.237,00	0,00	-1.187,00
3.45004	Cotización proyecto LIFE +	6.237,00	0,00	6.237,00	7.427,00	0,00	0,00	7.427,00	7.427,00	0,00	1.190,00
2.49100	Reembolso FEDER	1.255.672,66	0,00	1.255.672,66	991.784,62	0,00	0,00	991.784,62	1.112,14	990.672,48	-263.888,04
3.49100	FEDER Proyecto OPCC (65%)	78.497,65	0,00	78.497,65	69.369,24	0,00	0,00	69.369,24	0,00	69.369,24	-9.128,41
3.49110	Del Fondo de Desarrollo Regional - SUDOE	24.196,72	0,00	24.196,72	18.102,15	0,00	0,00	18.102,15	0,00	18.102,15	-6.094,57
1.49700	Proyecto AEBR_Erase Borders	1.941,00	0,00	1.941,00	3.203,14	0,00	0,00	3.203,14	1.025,20	2.177,94	1.262,14
3.49700	Subvencion Phusicos	35.935,07	0,00	35.935,07	36.224,13	0,00	0,00	36.224,13	36.224,13	0,00	289,06
3.49702	Subvención LIFE +	7.335,17	0,00	7.335,17	4.995,31	0,00	0,00	4.995,31	4.995,31	0,00	-2.339,86
	Total Capítulo 4	1.689.956,10	0,00	1.689.956,10	1.404.378,59	0,00	0,00	1.404.378,59	295.381,78	1.108.996,81	-285.577,51
1.52000	Intereses de depósitos	0,00	0,00	0,00	47,48	0,00	0,00	47,48	47,48	0,00	47,48

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: 2019

Importe: euros

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

A fecha: 31/12/2019

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificacio- nes	Definitivos							
	Total Capítulo 5	0,00	0,00	0,00	47,48	0,00	0,00	47,48	47,48	0,00	47,48
	Total Presupuesto	1.689.956,10	0,00	1.689.956,10	1.406.081,76	0,00	0,00	1.406.081,76	296.745,10	1.109.336,66	-283.874,34

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: 2019

Importe: euros

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

A fecha: 31/12/2019

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos							
1.39900	Reembolsos y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	41,00	0,00	0,00	41,00	0,00	41,00	41,00
1.39901	Retribuciones en especie	0,00	0,00	0,00	342,60	0,00	0,00	342,60	342,60	0,00	342,60
1.45000	Cotización CTP general	145.331,22	0,00	145.331,22	145.390,00	0,00	0,00	145.390,00	124.620,00	20.770,00	58,78
1.49700	Proyecto AEBR_Erase Borders	1.941,00	0,00	1.941,00	3.203,14	0,00	0,00	3.203,14	1.025,20	2.177,94	1.262,14
1.52000	Intereses de depósitos	0,00	0,00	0,00	47,48	0,00	0,00	47,48	47,48	0,00	47,48
2.39900	Reembolsos y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	240,85	0,00	0,00	240,85	0,00	240,85	240,85
2.39901	Retribuciones en especie	0,00	0,00	0,00	732,80	0,00	0,00	732,80	732,80	0,00	732,80
2.45000	Cotizaciones POCTEFA	55.322,00	0,00	55.322,00	55.335,00	0,00	0,00	55.335,00	47.430,00	7.905,00	13,00
2.49100	Reembolso FEDER	1.255.672,66	0,00	1.255.672,66	991.784,62	0,00	0,00	991.784,62	1.112,14	990.672,48	-263.888,04
3.39900	Reembolsos y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	231,80	0,00	0,00	231,80	173,80	58,00	231,80
3.39901	Retribuciones en especie	0,00	0,00	0,00	52,36	0,00	0,00	52,36	52,36	0,00	52,36
3.39903	Programa 1701 OPCC2										
3.39903	Retribuciones en especie	0,00	0,00	0,00	14,28	0,00	0,00	14,28	14,28	0,00	14,28
3.39903	Programa 1703 Sudoe-Monclima										
3.45000	Cotizaciones Proyecto EFA	49.784,00	0,00	49.784,00	49.784,00	0,00	0,00	49.784,00	49.784,00	0,00	0,00
3.45000	082/15 OPCC-2										
3.45001	Cotizaciones Acciones OPCC	22.279,61	0,00	22.279,61	16.527,00	0,00	0,00	16.527,00	16.527,00	0,00	-5.752,61
3.45003	Cotización proyecto SUDOE - Monclima	7.424,00	0,00	7.424,00	6.237,00	0,00	0,00	6.237,00	6.237,00	0,00	-1.187,00
3.45004	Cotización proyecto LIFE +	6.237,00	0,00	6.237,00	7.427,00	0,00	0,00	7.427,00	7.427,00	0,00	1.190,00
3.49100	FEDER Proyecto OPCC (65%)	78.497,65	0,00	78.497,65	69.369,24	0,00	0,00	69.369,24	0,00	69.369,24	-9.128,41
3.49110	Del Fondo de Desarrollo Regional - SUDOE	24.196,72	0,00	24.196,72	18.102,15	0,00	0,00	18.102,15	0,00	18.102,15	-6.094,57
3.49700	Subvención Plusicos	35.935,07	0,00	35.935,07	36.224,13	0,00	0,00	36.224,13	36.224,13	0,00	289,06
3.49702	Subvención LIFE +	7.335,17	0,00	7.335,17	4.995,31	0,00	0,00	4.995,31	4.995,31	0,00	-2.339,86
	Total Presupuesto	1.689.956,10	0,00	1.689.956,10	1.406.081,76	0,00	0,00	1.406.081,76	296.745,10	1.109.336,66	-283.874,34



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: 2019
Importe: euros
A fecha: 31/12/2019

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificacion es	Definitivos							

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. Resultado Presupuestario

Ejercicio: **2019**

Importe: **euros**

A fecha: **31/12/2019**

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	1.406.081,76	1.399.705,62		6.376,14
b) Operaciones de capital	0,00	5.612,74		-5.612,74
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.406.081,76	1.405.318,36		763,40
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	1.406.081,76	1.405.318,36		763,40
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II.- TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				763,40

INFORMACIÓN SOBRE TESORERÍA

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Periodo listado 01/01/2019 hasta 31/12/2019

Concepto	Importes		
1. COBROS		1.791.312,33	
- (+) del Presupuesto de ingresos corriente (importes netos)	296.745,10		
- (+) del Presupuesto de ingresos cerrados	1.145.302,58		
- (+) de operaciones no presupuestarias	349.264,65		
- (+) Diferencias de Arqueo Positivas	0,00		
2. PAGOS		1.596.003,19	
- (+) del Presupuesto de gastos corriente (importes netos)	1.261.379,29		
- (+) del Presupuesto de gastos cerrados	17.669,94		
- (+) de operaciones no presupuestarias	316.953,96		
- (+) Diferencias de Arqueo Negativas	0,00		
I. Flujo neto de Tesorería del Período (1 - 2)			195.309,14
3. Saldo inicial de Tesorería			349.857,48
II. Saldo final de Tesorería (I + 3)			545.166,62

TESORERÍA Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Ejercicio: 2019

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Nº Cuenta	Código Cuenta bancaria	Descripción	Saldo inicial	Cobros	Pagos	Saldo final
5700100		Caja chica	278,96	0,00	278,96	0,00
5700200		Caja operativa - Tarjeta correos	0,00	1.070,76	1.044,05	26,71
		Total 570	278,96	1.070,76	1.323,01	26,71
5710001	ES9320852358920330309865	Ibercaja	344.644,56	1.568.755,81	1.373.146,42	540.253,95
5710002	ES3721005559062200063944	CaixaBank	4.933,96	0,00	48,00	4.885,96
		Total 571	349.578,52	1.568.755,81	1.373.194,42	545.139,91
Total			349.857,48	1.569.826,57	1.374.517,43	545.166,62



Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

Jaca (HUESCA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019

Consortio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

MEMORIA 2019

Tabla de contenido

1. Organización y actividad.....	2
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.....	7
3. Bases de presentación de las cuentas	7
4. Normas de reconocimiento y valoración	9
5. Inmovilizado material	23
6. Patrimonio público del suelo -	24
7. Inversiones inmobiliarias	24
8. Inmovilizado intangible	24
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar	24
10. Activos financieros	24
11. Pasivos financieros	25
12. Coberturas contables.....	26
13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias	26
14. Moneda extranjera	26
15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos	26
16. Provisiones y contingencias	28
17. Información sobre el medio ambiente	28
18. Activos en estado de venta.....	28
19. Presentación por actividades de la cuenta de resultado económico patrimonial.....	28
20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.....	28
21. Operaciones no presupuestarias de tesorería	28
22. Contratación administrativa. Procedimiento de adjudicación	29
23. Valores recibidos en depósito.....	31
24. Información presupuestaria	31
25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.....	34
26. Información sobre el coste de las actividades.....	35
27. Indicadores de gestión.....	35
28. Hechos posteriores al cierre	35
29. Pagos excedidos a proveedores	37
30. Conclusiones	38
30.1 Área orgánica CTP	39
1.1. Gobernanza y Plenario CTP:	39
1.2. Reuniones	40
1.3. Consultas escritas	47
1.4. Proyecto When medical emergencies erase borders	52
1.5. Gestión Financiera:	55
1.6. Comunicación:	56
30.2 Área orgánica POCTEFA	57
30.3 Área orgánica 3.Observatorio del Cambio Climático	64
DECLARACION DIRECTOR CTP	66
31.ANEXOS	67

1. Organización y actividad

1.1 Constitución

En el “Boletín Oficial del Estado” núm. 248, de 16 de octubre de 1990, se publica el Instrumento de Ratificación del Convenio Marco del Consejo de Europa sobre cooperación transfronteriza entre comunidades o autoridades territoriales, hecho en Madrid el 21 de mayo de 1980, con el objeto de favorecer la cooperación mutua entre comunidades o autoridades territoriales de Europa.

En 1982 se celebra en Jaca la Conferencia de las Regiones Pirenaicas, organizada por el Consejo de Europa.

El 15 de abril de 1983 se adopta en Burdeos el Protocolo de Acuerdo Constitutivo de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (en adelante, CTP), por iniciativa del Consejo de Europa con el objeto de desarrollar una política europea de carácter transfronterizo dedicada a la cooperación territorial. Dicho Protocolo se firma posteriormente el 4 de noviembre del mismo año por los representantes de Aquitania, Aragón, Cataluña, Euskadi, Languedoc-Rosellón, Midi-Pyrénées, Navarra, así como Andorra.

Con el fin de dar una salida a la necesidad de personalidad jurídica, en 1993, el XI Consejo plenario de la CTP aprueba el Estatuto de Asociación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y la Carta de acción de ésta. La citada Asociación de la CTP es una asociación de Derecho privado francés basada en una ley de 1901. Se trata de una solución provisional en espera de un estatuto de Derecho europeo o convencional que facilite la intervención de la CTP en el proceso de petición y gestión de los fondos comunitarios (INTERREG).

En el “Boletín Oficial del Estado” núm. 59, de 10 de marzo de 1997, se publica el Tratado entre el Reino de España y la República Francesa sobre cooperación transfronteriza entre entidades territoriales, hecho en Bayona el 10 de marzo de 1995. Dicho Tratado se firma de conformidad con el Convenio Marco del Consejo de Europa sobre cooperación transfronteriza entre comunidades o autoridades territoriales de 1980, con el objeto facilitar y promover la cooperación transfronteriza entre entidades territoriales franceses y españolas en el respeto del Derecho interno y de los compromisos internacionales de cada una de la Partes Contratantes y, en particular, dentro del respeto de las competencias que están reconocidas en el Derecho interno a las entidades territoriales.

El 17 de marzo de 2005 se firma en Jaca el Convenio de cooperación transfronteriza entre las Comunidades Autónomas de Cataluña, Aragón, Navarra y País Vasco, y las regiones francesas de Languedoc-Rosellón, Midi-Pyrénées y Aquitania, para la creación del Consorcio de la CTP de conformidad con los estatutos incorporados como anexo al citado convenio. Dicho convenio se publica en el “Boletín Oficial del Estado” núm. 279, de 22 de noviembre de 2005 mediante Resolución de 10 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial. Según la cláusula tercera del convenio, el Consorcio de la CTP tendrá su domicilio en la sede de la CTP, en la ciudad de Jaca (Aragón-España).

Tras la firma del Protocolo de Enmienda y de Adhesión del Principado de Andorra al Tratado entre el Reino de España y la República Francesa sobre cooperación transfronteriza entre entidades territoriales de 1995, hecho en Andorra la Vella el 16 de febrero de 2010 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” núm. 279, de 20 de noviembre de 2012), el 15 de noviembre de 2012, se firma en Pamplona el Convenio de Adhesión del Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza al Consorcio de la CTP.

El 14 de enero de 2010 se crea una iniciativa de Observatorio Pirenaico para el Cambio Climático (OPCC) en el seno de la CTP, con el fin realizar un seguimiento y comprender mejor el fenómeno del cambio climático, así como realizar estudios e iniciar una reflexión para identificar las acciones necesarias para limitar los impactos y adaptarse a sus efectos.

El XXXIV Consejo Plenario del Consorcio de la CTP celebrado el 10 de noviembre de 2016 en Burdeos ratificó el acuerdo de 9 de noviembre de 2016 del Comité Ejecutivo de adscripción del Consorcio a la Comunidad Autónoma de Aragón. Posteriormente, el 9 de mayo de 2017, el Gobierno de Aragón toma conocimiento de la adscripción del Consorcio de la CTP a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con todos los efectos jurídicos, económicos y presupuestarios que procedan. Asimismo, acuerda adscribir el Consorcio al Departamento de Presidencia.

En 2017, con motivo de la reforma territorial francesa y de la nueva delimitación de las regiones francesas Nouvelle-Aquitania y Occitania/Pyrénées-Méditerranée), así como de la adscripción del Consorcio a la Comunidad Autónoma de Aragón, se modifican los Estatutos del Consorcio configurándolo como un organismo público de cooperación transfronteriza. El borrador de los Estatutos se envió como anexo al Convenio Interadministrativo al Ministerio de la Presidencia y para las administraciones territoriales, que no solicitó modificaciones. Posteriormente, la modificación de los Estatutos ha sido aprobada por todos los Consejos de Gobierno de los miembros de la CTP. Los Estatutos firmados por todos sus miembros se han publicado.

1.2 Actividad

El Consorcio de la CTP tiene por objeto promover y desarrollar la cooperación transfronteriza dentro del ámbito competencial de las entidades territoriales que lo integran, mediante la realización de acciones comunes de interés general y, en particular, en los siguientes ámbitos:

- Transportes y vías de comunicación
- Gestión de la energía
- Agricultura, economía forestal y de montaña
- Promoción del turismo y del termalismo
- Protección de los recursos naturales y del medio ambiente
- Prevención y gestión de riesgos naturales
- Mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático
- Ordenación del territorio y urbanismo
- Desarrollo sostenible, regional y rural
- Patrimonio cultural
- Enseñanza superior, educación y formación profesional
- Investigación, innovación, transferencia tecnológica y sociedad de la información
- Industria, comercio, artesanía, servicios
- Apoyo empresarial, especialmente a las Pymes
- Fomento de la creación de ocupación sostenible.

El Consorcio ha ejercido las funciones de Autoridad de Gestión del Programa Interreg IV-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2007-2013) y continúa con dicha labor en el POCTEFA 2014-2020. Junto con la Autoridad de Gestión, otros agentes destacados del Programa son:

- a) La Autoridad de Certificación, que elabora las solicitudes de pago y certifica las cuentas y
- b) La Autoridad de Auditoría, que asegura el correcto funcionamiento del sistema de gestión y control del Programa.

Durante el periodo de programación INTERREG IV 2007-2013, el POCTEFA permitió llevar a cabo 152 proyectos de cooperación identificados como estructurales y esenciales para el desarrollo del macizo pirenaico y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes con 638 beneficiarios. El presupuesto del Fondo Europeo de desarrollo regional (en adelante, FEDER) asignado a este Programa ascendió a 168 millones de euros que se destinaron a impulsar el desarrollo de actividades económicas, sociales y medioambientales transfronterizas a través de estrategias conjuntas a favor del desarrollo territorial sostenible.

El POCTEFA 2014-2020 constituye la quinta generación de apoyo financiero comunitario destinado a reforzar la integración económica y social de esta zona. POCTEFA cofinancia proyectos de cooperación transfronteriza diseñados y gestionados por actores de ambos lados de los Pirineos y de las zonas litorales que participan en el Programa preservando el desarrollo inteligente, sostenible e integrador del territorio. La dotación de la Unión Europea a través del FEDER concedida al POCTEFA 2014-2020 es de 189 millones de euros. Esta cifra supone un aumento del 12% respecto al programa 2007-2013. La tasa de intervención FEDER gestionada por el Programa que reciben los proyectos, será un máximo del 65% de la financiación de los mismos salvo en aquellos casos que haya ayudas de Estado. Por ello, el presupuesto POCTEFA 2014-2020 se traducirá en cerca de 274 millones de euros de inversión total de los proyectos. El POCTEFA 2014-2020 se articula en torno a tres convocatorias. La primera convocatoria de proyectos se cerró en noviembre de 2015, con 58 proyectos y 71,2 millones de euros programados. El 17 de noviembre de 2017 se publicó la resolución provisional de la segunda convocatoria, con 62 proyectos y 71,2 millones de euros programados. El Comité de Programación se celebró en Jaca el 15 de octubre de 2019, y se aprobaron en resolución provisional 43 proyectos, quedando en lista de reserva 21 proyectos. Además 8 proyectos no se programaron por tener puntuación inferior a 50.

1.3 Régimen jurídico

El Consorcio se rige por lo dispuesto en sus Estatutos, aplicándose con carácter supletorio lo dispuesto en la normativa española y en la normativa reguladora de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón

1.4 Régimen económico - financiero contable

En relación con su régimen económico y de control el Consorcio está sujeto al sistema de presupuesto, contabilidad y control de Aragón, por lo que se ha de someter a todo el contenido de:

- Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón y normativa de desarrollo

- Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma aprobada por ORDEN HAP/535/2018, de 14 de marzo

No existe en el mercado ninguna aplicación informática que permita la aplicación de la contabilidad pública de la Comunidad de Aragón. Teniendo en cuenta que el sector público de la Comunidad Autónoma tiene que someterse a los principios de eficacia , eficiencia y economía, se considero a partir del ejercicio 2017 - primer ejercicio de aplicación del régimen enunciado- más adecuado utilizar un programa contable de la contabilidad pública local, ya existente en el mercado, que arroja la misma información y está sometido a los mismos principios que la contabilidad de todo el sector público.

Conforme a la evaluación hecha por la Intervención, la dimensión de la organización del Consorcio, tanto en términos de personal como de actividades, desaconsejo llevar la contabilidad de la entidad a través de la aplicación contable SAP de la Diputación de Aragón, ya que la herramienta está diseñada para una organización mucho más grande como es la DGA y organismos y entidades de distinta dimensión a la del Consorcio.

La contabilidad pública, ya sea de ámbito estatal , autonómico o local, recoge los documentos que integran las cuentas anuales, los principios contables públicos, los requisitos de la información contable, las definiciones de los elementos de las cuentas anuales y los criterios generales de registro y valoración de los mismos, que deben conducir a que las cuentas anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de las situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable, permitiendo el análisis y la interpretación de las normas contables.

Durante el ejercicio 2019 el Consorcio ha aplicado el Plan General de Contabilidad Pública articulado en la Orden HAP/1781/2013 del 20 de septiembre por la cual se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local utilizado por la herramienta Interpublica. Las operaciones del Consorcio no están sujetas a IVA y por tanto no se aplica prorata de IVA.

1.5. Estructura organizativa básica

- El Pleno
- La Presidencia, siendo este el Presidente del Miembro ejerciendo la Presidencia bianual
- La Secretaria General
- El Comité Ejecutivo
- La Dirección

1.6. Personal funcional y laboral

En el ejercicio 2019 existen en la plantilla del Consorcio de la CTP:

- Un contrato de alta dirección:
 - Un Director del Consorcio de la CTP. Hombre
- Nueve contratos laborales indefinidos:
 - Una Asistente de dirección del Consorcio y Autoridad de Gestión. Mujer
 - Un Técnico financiero del Consorcio y Autoridad de Gestión. Mujer

- Una Coordinadora de la Secretaría Conjunta. Mujer
- Tres Gestoras de proyectos de la Secretaría Conjunta. Mujeres
- Una Responsable de comunicación. Mujer
- Una Técnico financiero de la Secretaría Conjunta. Mujer
- Una Asistente de la Secretaría Conjunta. Mujer
- Un contrato de suplencia:
 - Una Coordinadora del OPCC que reemplaza una excedencia laboral. Mujer
- Dos contratos temporales:
 - Asistente de comunicación desde el 1 de enero para POCTEFA y CTP. Mujer
 - Asistente al proyecto EFA 082/15 OPCC2 desde el 1 de enero. Hombre
- Varios voluntarios europeos en el marco del programa Interreg Volunteer Youth
 - 2 Asistentes en la Gestión de proyectos de la Secretaría Conjunta Mujeres
 - 2 Asistente en comunicación : del 1 de octubre 2019 a 30 de noviembre de 2019.Mujer y hombre
 - 2 Asistentes en la Gestión del OPCC Mujeres

1.7 Fuentes de financiación

Existen varias fuentes de financiación del presupuesto de gastos procedentes del capítulo IV.

Por un lado los ingresos mediante las cotizaciones unitarias de 40.100€ anuales aprobadas con el presupuesto del ejercicio de los 7 miembros del Consorcio sumando un total de 280.700€.

Por otro lado, el importe devengado del FEDER de los gastos elegibles de los proyectos programados en el marco del POCTEFA. Concretamente 2 operaciones:

- ✓ EFA 293/16 Asistencia Técnica por importe de 990.672,48€
- ✓ EFA082/16 OPCC2 por importe de 69.369,24€

Y por otro lado el importe devengado de los gastos elegibles de otros 2 proyectos programados en los marcos siguientes:

- ✓ - H2020 Environment & Resources por parte del organismo Executive Agency for Small and Medium-sized Enterprises (EASME) a través el proyecto recogido en el programa 1702 PHUSICOS por importe de 36.224,13€ cobrados en un anticipo total de 89.416,63€
- ✓ - Bsolutions por parte del organismo Association of European Border Regions (AEBR), a través el proyecto recogido en el programa 9310 AEBR EMERGENCIAS por importe de 2.308,24€ pendientes de cobro
- ✓ programa 1703 SUDOE MONCLIMA por importe de 18.102,15€ pendiente de cobro
- ✓ programa 1704 LIFE MIDMACC por importe de 4.995,31€ cobrados en un anticipo total de 23.207,40€

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

NO EXISTE MOVIMIENTO

3. Bases de presentación de las cuentas

Las Cuentas Anuales se han elaborado a partir de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública según las normas establecidas en la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del Presupuesto a 31 de diciembre de 2019.

a) Principios contables:

Se han aplicado todos los Principios contables públicos sin interferir el objetivo de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del Presupuesto y de los resultados de la Entidad.

La información contenida en las cuentas anuales del 2019 pretende ser clara, relevante y fiable.

El Consorcio es una entidad contable por tener, de acuerdo con sus Estatutos, personalidad jurídica y Presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

La contabilidad del Consorcio se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:

- Principio de gestión continuada:

La actividad del Consorcio continúa por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

- Principio de devengo:

Las transacciones y otros hechos económicos deberán reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocerán los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

- Principio de uniformidad:

Adoptado un criterio en la aplicación de estos principios, debe mantenerse uniformemente en el tiempo y en el espacio en tanto en cuanto no se alteren los supuestos que han motivado la elección de dicho criterio. Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, se mencionará este extremo en la memoria indicando su incidencia cuantitativa y, en su caso, cualitativa de la valoración sobre las cuentas anuales.

- Principio de prudencia:

De los ingresos sólo deben contabilizarse los efectivamente realizados a la fecha de cierre del ejercicio; no deben contabilizarse aquéllos que sean potenciales o se encuentren sometidos a condición alguna. Por el contrario, de los gastos, deben contabilizarse no sólo los efectivamente realizados, sino también, desde que se tenga conocimiento de ellos, aquéllos que supongan riesgos previsibles o pérdidas eventuales, con origen en el ejercicio o en otro anterior; a estos efectos deben distinguirse las pérdidas potenciales o reversibles de las realizadas o irreversibles. No obstante, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, estos gastos contabilizados pero no efectivamente realizados, los riesgos y pérdidas, no tendrán incidencia presupuestaria, sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico – patrimonial.

- Principio de no compensación:

No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

- Principio de importancia relativa:

La aplicación de los principios y criterios contables, debe estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, puede ser admisible la no aplicación estricta de algún principio siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la transgresión de normas legales.

También se aplican los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable:

- Principio de imputación presupuestaria.

La imputación de las operaciones que deban aplicarse a los Presupuestos de gastos e ingresos se efectúa de acuerdo con los siguientes criterios:

Los gastos e ingresos presupuestarios se imputan de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.

Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputan al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realizan y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputan al Presupuesto del ejercicio en que se reconocen o liquidan.

- Principio de desafectación.

Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable deberá reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

b) Comparación de la información:

Se comparan los resultados del ejercicio presente con el anterior en base a la homogeneidad de aplicación de plan contable y herramienta informática de soporte (INTERPUBLICA)

c) No se han producido cambios en las estimaciones contables.

4. Normas de reconocimiento y valoración

a) Inmovilizado material

- Valoración:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material deben valorarse al precio de adquisición o al coste de producción, o a valor razonable, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deben efectuarse.

Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito o que hayan sido recibidos en cesión se considerará como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la incorporación patrimonial. En el caso de bienes recibidos en adscripción se tomará como precio de adquisición el valor neto de los mismos en la contabilidad del adscribiente, en el momento de la adscripción.

En la reversión de bienes cedidos, la entidad cedente dará de alta los mismos por el valor que figurara en su inventario en el momento de la cesión, procediendo a continuación a reflejar las posibles diferencias de acuerdo con el verdadero estado de los bienes revertidos.

En la reincorporación de bienes adscritos, la entidad adscribiente dará de alta los mismos por el valor neto que figura en la contabilidad del ente beneficiario en ese mismo momento, procediendo, por tanto, a reflejar las posibles diferencias.

Las diferencias a que se hace referencia en los dos párrafos anteriores se considerarán resultados del ejercicio en que se produzcan.

Se incorporará al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose éstas de acuerdo con los criterios establecidos anteriormente.

- Precio de adquisición:

El precio de adquisición de un activo es el importe, en efectivo u otros activos, pagado o pendiente de pago, que corresponda al mismo, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los gastos financieros podrán incrementar el valor del bien inmovilizado, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Que provengan de préstamos recibidos o asumidos con la finalidad exclusiva de financiar la adquisición, acondicionamiento o fabricación de un activo.

- Que se hayan devengado por la efectiva utilización de la financiación recibida o asumida.

- Sólo se activarán durante el periodo de tiempo en el que se estén llevando a cabo tareas de acondicionamiento o fabricación.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material podrán incluirse en el precio de adquisición, únicamente cuando no tengan el carácter de recuperables directamente de la Hacienda Pública.

- Coste de producción:

El coste de producción de un activo incluye el precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumidos, el de los factores de producción directamente imputables al mismo, y la fracción que razonablemente corresponda de los indirectamente relacionados con el activo, en la medida en que se refieran al período de producción, construcción o fabricación, y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Respecto a los gastos financieros, para este caso, es válido lo establecido en el apartado anterior.

- Correcciones de valor del inmovilizado material:

- Amortización: En todos los casos (incluidos los bienes de inmovilizado que hayan sido recibidos en cesión o en adscripción) se deducirán las amortizaciones practicadas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.

El porcentaje de amortización considerado por el Consorcio para su inmovilizado tangible aplicaría es:

Concepto	Porcentaje de amortización	Método amortización
Mobiliario	8 años	Lineal
Equipos procesos de información	3 años	Lineal

- Pérdidas de carácter irreversible en el inmovilizado:

Si se produce una disminución de valor de carácter irreversible y distinto de la amortización sistemática se procederá a corregir la valoración del bien correspondiente, contabilizando la pérdida como gasto del ejercicio y provocando una corrección del valor amortizable del bien..

El deterioro del valor de un activo perteneciente al inmovilizado material, se determinará, con carácter general, por la cantidad que exceda el valor contable de un activo a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa

- Revalorizaciones:

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material, deben ser contabilizados a su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

No obstante, cuando las circunstancias del mercado impliquen unos incrementos sustanciales en el precio, que hagan que el valor contable de un elemento del inmovilizado material sea poco significativo respecto a su valor real, se permite que el valor de los activos afectados por

esta circunstancia se exprese por su valor razonable, en el momento de la revalorización, menos la amortización acumulada practicada posteriormente y la corrección valorativa acumulada por deterioro que haya sufrido el elemento desde la fecha de la revalorización hasta la fecha de las cuentas anuales.

b) Patrimonio Público del Suelo

A los bienes y derechos incluidos en el Patrimonio Público del Suelo les serán de aplicación los criterios de valoración de los bienes del inmovilizado material.

c) Inversiones inmobiliarias

A las inversiones inmobiliarias les serán de aplicación los criterios de valoración de los bienes del inmovilizado material.

d) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado intangible y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes y derechos cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

- Correcciones de valor del inmovilizado inmaterial:

- Amortización: En todos los casos (incluidos los bienes de inmovilizado que hayan sido recibidos en cesión o en adscripción) se deducirán las amortizaciones practicadas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.

d.1) Gastos de investigación y desarrollo.

Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en el que se realicen. No obstante podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento en el que cumplan todas las condiciones siguientes:

- Que el inmovilizado intangible vaya a generar probables rendimientos económicos futuros o potencial de servicio. Entre otras cosas, la entidad puede demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el inmovilizado intangible o para el activo en sí, o bien en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para la entidad.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el inmovilizado intangible.
- Que estén específicamente individualizados por proyectos y se dé una asignación, imputación y distribución temporal de los costes claramente establecida.

Los gastos de investigación que figuren en el activo deberán amortizarse durante su vida útil, y siempre dentro del plazo de cinco años. En el caso de que las condiciones del párrafo anterior que justifican la capitalización dejen de cumplirse, el saldo que permanezca sin amortizar deberá llevarse a resultados del ejercicio.

Los gastos de desarrollo, cuando cumplan las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, deberán reconocerse en el activo y se amortizarán durante su vida útil que, se presume, salvo prueba en contrario, que no es superior a cinco años. En el caso de que las condiciones que justifican la capitalización dejen de cumplirse, el saldo que permanezca sin amortizar deberá llevarse a resultados del ejercicio.

d.2) Inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento operativo o cedido en uso por un período inferior a la vida económica del bien cedido.

Cuando estas inversiones no deban calificarse como arrendamientos financieros, se contabilizarán en una rúbrica del inmovilizado intangible, siempre que dichas inversiones no sean separables de los citados activos, y aumenten su capacidad o los rendimientos económicos futuros o potencial de servicio. La amortización de estos elementos del inmovilizado intangible se realizará en función de la vida útil de las inversiones realizadas.

d.3) Propiedad industrial e intelectual.

Es el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso, o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial o de la propiedad intelectual.

Se incluirán los gastos de desarrollo capitalizados y que, cumpliendo los requisitos legales, se inscriban en el correspondiente registro, incluyendo el coste de registro y de formalización de la patente.

d.4) Aplicaciones informáticas.

Se incluirá en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios. Los desembolsos realizados en las páginas «web» generadas internamente por la entidad, deberán cumplir este requisito, además de los requisitos generales de reconocimiento de activos.

Se aplicarán los mismos criterios de activación que los establecidos para los gastos de investigación.

Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, serán tratados como elementos del inmovilizado material. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador.

En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

d.5) Otro Inmovilizado intangible.

Recoge otros derechos no singularizados anteriormente, cuando no se deba contabilizar como arrendamiento financiero; los derechos de traspaso y los aprovechamientos urbanísticos que detentan las entidades locales u otras entidades públicas, siempre que no estén materializados en terrenos.

e) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

1. Arrendamientos financieros.

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, el arrendamiento deberá calificarse como financiero.

Se presumirá que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad en un acuerdo de arrendamiento de un activo con opción de compra, cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción de compra. Se entenderá que por las condiciones económicas del contrato de arrendamiento no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, cuando el precio de la opción de compra sea menor que el valor razonable del activo en el momento en que la opción de compra sea ejercitable.

Se presumirá también que se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, aunque no exista opción de compra, cuando se cumpla alguna de las siguientes circunstancias:

- El plazo del contrato de arrendamiento coincide o cubre la mayor parte de la vida económica del activo o, cuando no cumpliendo lo anterior, exista evidencia de que ambos períodos van a coincidir, no siendo significativo su valor residual al finalizar su período de utilización.
- Al inicio del arrendamiento el valor actual de las cantidades a pagar suponga un importe sustancial del valor razonable del activo arrendado.
- Cuando los activos arrendados tengan una naturaleza tan especializada que su utilidad quede restringida al arrendatario y los bienes arrendados no pueden ser fácilmente reemplazados por otros bienes.

Otros indicadores de situaciones que podrían llevar a la clasificación de un arrendamiento como de carácter financiero son:

- Si el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario.
- Los resultados derivados de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario.
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo período, con unos pagos por arrendamiento que sean sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

Los activos objeto de arrendamiento financiero se registrarán y valorarán de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración que les corresponda de acuerdo con su naturaleza

k) Activos en estado de venta

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable. Se considera que su venta será altamente probable, cuando concurren las siguientes circunstancias:

- a) La entidad debe encontrarse comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y concretar el plan.
- b) Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como en estado de venta, salvo que por hechos o circunstancias fuera del control de la

entidad, el plazo de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la entidad siga comprometida con el plan de disposición del activo.

I) Activos financieros

1. Valores negociables

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 ó 5, sean de renta fija o variable, se valorarán en general por su precio de adquisición en el momento de la suscripción o compra.

Se entenderá por precio de adquisición el total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Se incluirá dentro del precio de adquisición el importe de los derechos preferentes de suscripción.

b) El importe de los dividendos devengados o de los intereses, explícitos devengados y no vencidos en el momento de la compra, no formará parte del precio de adquisición. Dichos dividendos e intereses se contabilizarán en rúbricas específicas de acuerdo con su vencimiento.

A estos efectos, se entenderá por "intereses explícitos" aquellos rendimientos que no formen parte del valor de reembolso.

c) En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el precio de adquisición de los respectivos valores. Para el cálculo de dicho coste se utilizará un criterio o fórmula valorativa de general aceptación y en armonía con el principio de prudencia; al mismo tiempo, se reducirá proporcionalmente el importe de las correcciones valorativas.

Cuando se trate de valores adquiridos a título gratuito, se acudirá para determinar el valor de adquisición a una prudente valoración de los títulos en función de su previsible valor de mercado. Si los títulos cotizan en un mercado secundario organizado se tomará como valor de adquisición la cotización media del trimestre anterior a la fecha de adquisición o la última cotización anterior a la fecha de adquisición si ésta es inferior. Si los títulos no cotizan en un mercado secundario organizado se acudirá al valor establecido por peritos tasadores, con arreglo a procedimientos racionales admitidos en la práctica, con un criterio de prudencia.

En todo caso, deberá aplicarse el método del precio medio o coste medio ponderado por grupos homogéneos; entendiéndose por grupos homogéneos de valores los que tienen iguales derechos.

Correcciones valorativas.

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizarán, al menos al final del ejercicio, por el precio de adquisición o el de mercado si éste fuese inferior a aquél. En este último caso, deberán dotarse las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

El precio de mercado será el inferior de los dos siguientes: cotización media en un mercado secundario organizado correspondiente al último trimestre del ejercicio; cotización del día del cierre del ejercicio o en su defecto la del inmediato anterior.

No obstante lo anterior, cuando existan intereses, implícitos o explícitos, devengados y no vencidos al final del ejercicio, los cuales deberán estar contabilizados en el activo, la corrección valorativa se determinará comparando dicho precio de mercado con la suma del precio de adquisición de los valores y de los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio.

Tratándose de valores negociables no admitidos a cotización en un mercado secundario organizado figurarán en el Balance por su precio de adquisición. No obstante, cuando el precio de adquisición sea superior al importe que resulte de aplicar criterios valorativos racionales admitidos en la práctica, se dotará la correspondiente provisión por la diferencia existente. A estos efectos, cuando se trate de participaciones en capital, se tomará el valor teórico contable que corresponda a dichas participaciones, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

En el caso de participaciones en capital que tengan el carácter de permanentes, y que supongan un porcentaje significativo de participación, la dotación de provisiones se realizará atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada aunque se trate de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado.

Los créditos por venta de inmovilizado se valorarán por el precio de venta, excluidos en todo caso los intereses incorporados al nominal del crédito, los cuales serán imputados como se indica en el párrafo anterior.

Los intereses devengados y no vencidos figurarán en cuentas de crédito del grupo 2 ó 5 en función de su vencimiento.

Se registrarán en dichas partidas de crédito los intereses implícitos que se devenguen, con arreglo a un criterio financiero, con posterioridad a la fecha de adquisición de los valores negociables.

2. Créditos y más derechos a cobrar no presupuestarios.

Se registran por el importe entregado. En el caso de créditos, la diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos deberá computarse como ingreso por intereses en el ejercicio en el que se devenguen, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose el crédito por intereses en el activo.

Los créditos por venta de inmovilizado se valorarán por el precio de venta, excluidos en todo caso los intereses incorporados al nominal del crédito, los cuales serán imputados como se indica en el párrafo anterior.

Los intereses devengados y no vencidos figurarán en cuentas de crédito del grupo 2 ó 5 en función de su vencimiento.

Se registrarán en dichas partidas de crédito los intereses implícitos que se devenguen, con arreglo a un criterio financiero, con posterioridad a la fecha de adquisición de los valores negociables.

Deberán practicarse las correcciones de valor que procedan, dotándose, en su caso, las correspondientes provisiones, para reflejar las posibles insolvencias que se presenten con respecto al cobro de los activos de que se trate.

El Consorcio da de baja un activo financiero cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Se incluirán en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

m) Pasivos financieros

1) Obligaciones propias.

Cuando la entidad adquiera valores negociables representativos de sus propias deudas para amortizarlos, las diferencias que pudieran producirse entre el coste de adquisición, excluidos los intereses devengados no vencidos, y los valores de reembolso, excluidas las primas no imputadas a resultados reconocidas como gastos a distribuir en varios ejercicios, se cargarán o se abonarán, según proceda, a las cuentas 674 «Pérdidas por operaciones de endeudamiento» ó 774 «Beneficios por operaciones de endeudamiento».

2) Deudas y demás obligaciones no presupuestarias.

Figurarán en el Balance por su valor de reembolso. En su caso, la diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida figurará separadamente en el activo del Balance; tal diferencia debe imputarse anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

Las deudas por compra de inmovilizado se valorarán por su nominal. Los intereses incorporados al nominal, excluidos los que se hayan integrado en el valor del inmovilizado, figurarán separadamente en el activo del Balance, imputándose anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

3) Derechos a cobrar presupuestarios y obligaciones presupuestarias.

Los derechos a cobrar presupuestarios figurarán por el importe a percibir.

Los derechos a cobrar procedentes de ingresos de Derecho Público habrán de valorarse por el importe determinado en el acto de liquidación que los genere, tanto procedan de ingresos sin contraprestación y de exacción obligatoria, como de prestaciones de servicios, realización de actividades y utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público.

Los derechos de cobro derivados de la venta de bienes conceptuados como existencias habrán de registrarse por el importe de la contraprestación a percibir por la venta, sin incluir los impuestos legalmente repercutibles, ni los gastos satisfechos por cuenta del deudor, los cuales se integrarán en otras cuentas a cobrar no presupuestarias.

Los derechos de cobro derivados de otras prestaciones de servicios y cesiones de bienes patrimoniales, efectuadas en régimen de Derecho Privado, se registrarán por el importe de la contraprestación a percibir por los mismos, siguiéndose los mismos criterios que en el párrafo

anterior, en cuanto a los impuestos legalmente repercutibles y los gastos satisfechos por cuenta del deudor.

Los derechos de cobro derivados de la emisión de pasivos financieros se registrarán por el importe a percibir en el momento de la emisión.

Deberán realizarse las correcciones valorativas que procedan, dotándose, en su caso, las provisiones que reflejen el riesgo de insolvencia con respecto al cobro de los derechos de que se trate.

Las obligaciones presupuestarias figurarán por el importe a satisfacer. Dicho valor, que debe considerarse como la cantidad a pagar en el momento de su vencimiento, estará formado por el principal de la deuda más, en su caso, las retribuciones implícitas que se pudieran haber pactado en la financiación de la operación.

En el caso de obligaciones por compra de existencias o de servicios figurarán por el importe de la contraprestación a realizar. Tal importe no comprenderá los impuestos legalmente deducibles, que se registrarán en cuentas a pagar no presupuestarias.

El Consorcio da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4) Clasificación de los pasivos financieros.

A los solos efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasificarán inicialmente en las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros al coste amortizado, que incluyen:

- a.1) Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- a.2) Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquellas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión
- a.3) Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista
- a.4) Deudas con entidades de crédito
- a.5) Otros débitos y partidas a pagar

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que incluyen:

- b.1) Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objetivo de recomprarlos a corto plazo, excepto aquellos en los que el acuerdo se efectúe a un precio fijo o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista
- y b.2) Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan los requisitos de la norma de reconocimiento y valoración n.º 10, «Coberturas contables».

No obstante, en el caso de transferencias de activos financieros en las que la entidad deba seguir reconociendo el activo transferido en función de su implicación continuada, el pasivo originado en dicha transferencia se debe valorar de forma consistente con el activo transferido.

Por tanto, si el activo transferido se valora por su valor razonable, las variaciones en el valor razonable del pasivo financiero asociado se reconocerán en el resultado del ejercicio, salvo

cuando el activo transferido esté clasificado como activo financiero disponible para la venta, en cuyo caso las variaciones en el valor razonable del pasivo asociado se reconocerán en el patrimonio neto.

La entidad no podrá reclasificar ningún pasivo financiero de la categoría pasivos financieros al coste amortizado a la de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ni de ésta a aquélla.

5) Valoración inicial.

5.1 Pasivos financieros al coste amortizado.

Con carácter general, los pasivos financieros al coste amortizado se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa. Para la valoración inicial de las deudas asumidas se aplicará la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones». Las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

Las partidas a pagar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valorarán por su valor razonable que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a pagar, aplicando la tasa de interés a la que la entidad deba liquidar los intereses por aplazamiento o demora en el pago.

No obstante, las partidas a pagar a largo plazo sin tipo de interés contractual se podrán valorar por el nominal y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se podrán valorar por el importe recibido, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales de la entidad.

Cuando el pasivo financiero con intereses subvencionados se valore por su valor actual, la diferencia entre dicho valor y el valor nominal o el importe recibido, según el caso, se reconocerá como una subvención recibida y se imputará a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones».

En todo caso, las fianzas y depósitos recibidos se valorarán siempre por el importe recibido, sin actualizar.

5.2 Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la contraprestación recibida.

Los costes de transacción de la emisión se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzcan.

6) Valoración posterior.

6.1 Pasivos financieros al coste amortizado.

Los pasivos financieros al coste amortizado se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, las partidas a pagar sin tipo de interés contractual que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal y los préstamos recibidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe recibido continuarán valorándose por dichos importes.

En los pasivos financieros a interés variable, las variaciones entre los intereses explícitos liquidados y los inicialmente previstos no alterarán la distribución de los intereses implícitos inicialmente calculados. Dichas variaciones se imputarán como mayor o menor importe de los correspondientes intereses explícitos.

En el caso de modificación de las fechas previstas de amortización se recalculará el tipo de interés efectivo, que será aquél que iguale, en la fecha de modificación, el valor actual de los nuevos flujos de efectivo con el coste amortizado del pasivo en ese momento.

El tipo de interés efectivo recalculado se utilizará para determinar el coste amortizado del pasivo financiero en el periodo restante de vida del mismo.

6.2 Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Se valorarán por su valor razonable.

El importe que surja de la variación del valor razonable se imputará al resultado del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados y las diferencias de cambio, en su caso.

6.3 Tipo de interés efectivo

A los efectos de la imputación de los intereses devengados según el método del tipo de interés efectivo que se contempla en los puntos 6.1 y 6.2 anteriores, se podrá utilizar la capitalización simple en el caso de pasivos financieros al coste amortizado emitidos a corto plazo y en los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

n) Existencias - no se detalla por no resultar de aplicación

o) Diferencias de cambio en moneda extranjera

1. Inmovilizado material e inmaterial.

Como norma general su conversión en moneda nacional se hará aplicando al precio de adquisición o al coste de producción el tipo de cambio vigente en la fecha en que los bienes se hubiesen incorporado al patrimonio.

Las correcciones valorativas del inmovilizado deberán calcularse, como norma general, sobre el importe resultante de aplicar el párrafo anterior.

2. Valores de renta variable.

Su conversión en moneda nacional se hará aplicando al precio de adquisición el tipo de cambio vigente en la fecha en que dichos valores se hubieran incorporado al patrimonio.

Se deberá dotar provisión cuando la valoración así obtenida exceda del precio que los valores tuvieran en el mercado en la fecha de cierre. Si dicho precio de mercado está fijado en

moneda distinta del euro se aplicará para su conversión en moneda nacional el tipo de cambio vigente en la referida fecha.

3. Tesorería, valores de renta fija, créditos y débitos.

La conversión en moneda nacional de estos activos y pasivos en moneda distinta del euro se hará aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de incorporación al patrimonio. Al cierre del ejercicio figurarán en el Balance al tipo de cambio vigente en ese momento.

Si como consecuencia de esta valoración resultara una diferencia de cambio positiva o negativa, se cargará o abonará, respectivamente al resultado del ejercicio.

p) Impuestos sobre el valor añadido.

El Consorcio, como entidad de derecho público, no está sujeto al IVA por su actividad de derecho público no empresarial, sin que conste de alta en otras actividades empresariales.

q) Transferencias y subvenciones.

Transferencias y subvenciones concedidas:

Monetarias;

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

No monetarias o en especie

En el caso de entrega de activos, la entidad concedente deberá reconocer la transferencia o subvención concedida en el momento de la entrega al beneficiario.

En el caso de deudas asumidas de otros entes, la entidad que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

Transferencias y subvenciones recibidas:

Las subvenciones recibidas se considerarán no reintegrables y se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de dicho ente, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. En los demás casos las subvenciones recibidas se considerarán reintegrables y se reconocerán como pasivo.

A los exclusivos efectos de su registro contable, se entenderán cumplidas las condiciones asociadas al disfrute de la subvención en los siguientes casos:

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extienda a varios ejercicios, se presumirá el cumplimiento una vez realizada la inversión o el gasto, si en el momento de elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a que afecte, se está cumpliendo y no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones que afecten a los ejercicios posteriores.

En el caso de subvenciones para la construcción de activos, cuando las condiciones asociadas al disfrute exijan su finalización y puesta en condiciones de funcionamiento y su ejecución se realice en varios ejercicios, se entenderán cumplidas las condiciones siempre que en el momento de elaboración de las cuentas anuales no existan dudas razonables de que se vayan a cumplir. En este caso la subvención se considerará no reintegrable en proporción a la obra ejecutada.

Este tratamiento será de aplicación a las subvenciones para gastos corrientes de ejecución plurianual cuando se exija la finalización de las actividades subvencionadas.

En el caso de activos recibidos como subvención en especie, el beneficiario reconocerá la subvención recibida como ingreso o pasivo, según proceda, en el momento de la recepción.

En el caso de deudas asumidas por otros entes, la entidad cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer como ingreso la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

Las subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie:

Las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Subvenciones por adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En el supuesto de que la condición asociada al disfrute de la subvención por el ente beneficiario suponga que este deba realizar determinadas aplicaciones de fondos (gastos o inversiones), se podrá registrar como ingreso a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos.

Subvenciones por cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

Valoración:

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.

Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valorarán por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valorarán por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

r) Compras y otros gastos.

En la valoración de las compras de bienes susceptibles de almacenamiento, destinados al consumo interno, los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones incluyendo del que grave el valor añadido soportado, se cargarán en la respectiva cuenta del subgrupo 6O.

En la valoración de gastos por servicios será también de aplicación el párrafo anterior.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado. Las transferencias o subvenciones en especie se valorarán por el valor neto contable de los elementos entregados y las subvenciones de capital por asunción de deudas por el valor actual de éstas, entendiéndose por tal la diferencia entre el máximo valor de reembolso y las retribuciones implícitas no devengadas en el momento de la asunción de la deuda.

Las pérdidas derivadas de transmisiones de activos que no se consideren existencias se determinarán por la diferencia entre el derecho a cobrar recibido en contraprestación y el valor neto contable del activo entregado, incrementada por los gastos inherentes a la operación.

s) Ventas y otros ingresos.

Los ingresos derivados de percepciones obligatorias sin contraprestación se registrarán por el importe de los derechos de cobro surgidos como consecuencia del acto de liquidación correspondiente que los cuantifique.

En la contabilización de la venta de bienes se incluirán los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la entidad, se contabilizarán en las cuentas correspondientes del grupo 6.

En la contabilización de ingresos por servicios será también de aplicación el párrafo anterior.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido. Las transferencias o subvenciones en especie se cuantificarán por el valor venal de los bienes recibidos y las subvenciones de capital por asunción de deudas, por el valor actual de éstas.

Los ingresos derivados de adquisiciones de carácter lucrativo (herencias, legados y donaciones) se registrarán por el valor establecido en la correspondiente tasación pericial.

Los beneficios derivados de transmisiones de activos que no se consideren existencias se determinarán por la diferencia entre el derecho a cobrar recibido en contraprestación y el valor contable neto del activo entregado, minorada por los gastos inherentes a la operación.

t) Cambios en criterios contables y estimaciones.

Por aplicación del principio de uniformidad no podrán modificarse los criterios de contabilización de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que deberán ser justificados en la Memoria. En estos supuestos, se considerará que el cambio se produce al inicio del ejercicio y se incluirá como resultados extraordinarios en la cuenta de resultados el efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos, calculadas a esa fecha, que sean consecuencia del cambio de criterio.

Los cambios en aquellas partidas que requieren para su valoración realizar estimaciones y que son consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos, no deben considerarse a los efectos señalados en el párrafo anterior como cambios de criterio contable.

u) Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

Se considerarán principios y normas de contabilidad generalmente aceptados los establecidos en:

- a) El Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local.
- b) Los documentos de principios contables públicos elaborados por la Administración del Estado.

5. Inmovilizado material

En los ejercicios anteriores el Consorcio no ha activado adquisiciones de mobiliario, o material informático aplicando el criterio de gasto considerando el valor de los bienes no activables.

No obstante ante el cambio de régimen contable en el ejercicio 2017 se procede a un cálculo del valor residual que hubiese resultado en caso de haber procedido a ese inmovilizado.

Se inventarían los bienes adquiridos y se aplica una vida útil de 8 años para los bienes mobiliarios, y 3 años para los ordenadores. El resultado da un VNC del mobiliario de (estantería, mesa, sillas) por 3.871,98€, y de ordenadores adquiridos y en uso por 2.456,93€.

Se estima que el valor resultante no tiene incidencia en el ejercicio 2017 y que habiendo recibido la financiación via subvención FEDER en los ejercicios anteriores como gastos indirectos del Consorcio (y no bienes de equipo) el gasto y el ingreso han sido registrados.

Seguido a una reunión el 23 de julio 2018 con la Intervencion del Gobierno de Aragón se aplica la recomendación transmitida y en el ejercicio 2018 se creó el inmovilizado del parque de activos existentes (mobiliario y equipos informáticos) aflorando un valor en el balance de apertura por importe de 15.683,01€, de los cuales 1.241,05€ ya se registraron en las cuentas anuales de 2017.

Los movimientos relativos al ejercicio se detallan en el cuadro siguiente:

Cuentas	Inmovilizado material	Saldo inicial	Entradas	Aumentos Traspasos	Salidas	Disminuc. Traspaso	Deterioro Ejercicio	Amortiz. Ejercicio	Revaloriz.	Saldo Final
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918),	5.Otro inmovilizado material	11.364,74	5.612,74	0,00	0,00	0,00	0,00	4.993,95	0,00	11.983,53
	Modelo de costes	11.364,74	5.612,74	0,00	0,00	0,00	0,00	4.993,95	0,00	11.983,53
	TOTAL	11.364,74	5.612,74	0,00	0,00	0,00	0,00	4.993,95	0,00	11.983,53

Los movimientos del ejercicio 2018 fueron:

Cuentas	Inmovilizado material	Saldo inicial	Entradas	Aumentos Traspasos	Salidas	Disminuc. Traspasos	Deterioro Ejercicio	Amortiz. Ejercicio	Revaloriz.	Saldo Final
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918),	5.Otro inmovilizado material	15.683,01	4.319,86	0,00	0,00	0,00	0,00	8.638,13	0,00	11.364,74
	Modelo de costes	15.683,01	4.319,86	0,00	0,00	0,00	0,00	8.638,13	0,00	11.364,74
	TOTAL	15.683,01	4.319,86	0,00	0,00	0,00	0,00	8.638,13	0,00	11.364,74

6. Patrimonio público del suelo -

No existen

7. Inversiones inmobiliarias

No existen

8. Inmovilizado intangible

No existen

9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

Esta entidad no tiene concertados arrendamientos financieros u operaciones de naturaleza similar en este ejercicio.

10. Activos financieros

A 31 de Diciembre de 2019 queda un derecho reconocido pendiente de cobro por importe de 2.023.047,65 € desglosado en el Anexo correspondiente

Saldo de Derechos Reconocidos								
Fecha	Aplicación	Nº Operación	Descripción Tercero	Descripción	Código	Importe Inicial	Importe Disponible	
31/12/2019	2019.1.49700	2019/EP/002265	ARGE EUROPAISCHER GRENZ REGIONEN AG GEG	Programa 9310 - gastos certificados AEER ejercicio 2019	DR	2.308,24	2.177,94	
16/12/2019	2019.3.39900	2019/EP/001432	B95860615 Azul Marino Viajes S.L	Abono error factura RGE-107509	DR	58,00	58,00	
31/12/2014	2014.2.49100	2014/EP/000001	FEDER	FEDER AT devengado 2014	DR	171.787,98	0,02	
31/12/2016	2016.3.49100	2016/EP/000029	FEDER	FEDER Recibido OPCC	DR	7.977,05	7.977,05	
31/12/2018	2018.2.49100	2018/EP/002215	FEDER	Devengo de subvención FEDER POCTEFA EFA 293-16 Asistencia Técnica Gastos del ejercicio 2018	DR	905.733,92	905.733,92	
31/12/2019	2019.2.49100	2019/EP/002258	FEDER	Devengo de subvención FEDER POCTEFA EFA 293-16 Asistencia Técnica Gastos del ejercicio 2019 programas 9201-9202-9203-9204	DR	990.672,48	990.672,48	
31/12/2019	2019.3.49100	2019/EP/002259	FEDER	Devengo de subvención FEDER OPCC EFA 082-15 OPCC-2 Gastos del ejercicio 2019	DR	69.369,24	69.369,24	
31/12/2019	2019.3.49110	2019/EP/002260	FEDER	Devengo de subvención FEDER SUDOE Proyecto Monclima Gastos del ejercicio	DR	18.102,15	18.102,15	
12/04/2019	2019.1.45000	2019/EP/000561	GENERALITAT DE CATALUNYA	Llamada Cotización 2019	DR	20.770,00	20.770,00	
12/04/2019	2019.2.45000	2019/EP/000561	GENERALITAT DE CATALUNYA	Llamada Cotización 2019	DR	7.905,00	7.905,00	
31/12/2019	2019.2.39900	2019/EP/002256	25444032Y MAZA RODRÍGUEZ, Mª Pilar	Exceso reembolso misión nº 3 - 26/06/2019 Ainsa	DR	0,40	0,40	
31/12/2019	2019.1.39900	2019/EP/002257	X2313728C VALLS, Jean-Louis	Exceso reembolso gastos desplazamiento N12 JLValls Toulouse EPI CTP	DR	41,00	41,00	
29/11/2019	2019.2.39900	2019/EP/002222	X2313728C VALLS, Jean-Louis	Reembolso gastos desplaz N 40 JL Valls Enschede POCTEFA_AG	DR	240,45	240,45	
Importe Total:						2.194.965,91	2.023.047,65	

También existe una Imposición a Plazo por importe a 31 de diciembre de 2019 de 444.000€ (604.000€ al cierre de 2018).

La tabla a continuación aporta el resumen de activos financieros, líquidos excluidos:

CATEGORIAS	CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO						TOTAL		
		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDAS		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDAS		OTRAS INVERSIONES				
		EJ.N	EJ. N-1	EJ.N	EJ. N-1	EJ.N	EJ. N-1	EJ.N	EJ. N-1	EJ.N	EJ. N-1	EJ.N	EJ. N-1	EJ.N	EJ. N-1	
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					45.276,20 €	47.639,65 €							2.036.597,92 €	2.058.618,85 €	2.081.874,12 €	2.106.258,50 €
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO													444.000,00 €	604.000,00 €	444.000,00 €	604.000,00 €
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS DE RESULTADOS																
INVERSIONES DE ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS																
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA																
TOTAL		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	45.276,20 €	47.639,65 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.480.597,92 €	2.662.618,85 €	2.525.874,12 €	2.710.258,50 €	

El efectivo al 31 de diciembre de 2019 asciende a 545.166,62 euros (349.857,48 euros al cierre del ejercicio 2018).

11. Pasivos financieros

1. Situación y movimientos de las deudas:

Anexo: "Deudas al coste amortizado": NO SE INCLUYE ANEXO YA QUE NO APLICA

2. Líneas de crédito.

Anexo: "Memoria: Líneas de crédito": NO SE INCLUYE ANEXO YA QUE NO EXISTEN

3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio: la entidad no se ve afectada por el riesgo de tipo de cambio ni de tipo de interés

a) Riesgo de tipo de cambio: n/a

b) Riesgo de tipo de interés: n/a

Anexo "Riesgo de tipo de interés": NO SE INCLUYE ANEXO YA QUE NO APLICA

4. Avalos y otras garantías concedidas:

Anexo: "Avalos y otras garantías concedidas": ": NO SE INCLUYE ANEXO YA QUE NO EXISTEN

5. Otra información:

-El importe de las deudas con garantía real es 0.

-Deudas impagadas durante el ejercicio y situación del impago a la fecha de formulación de las cuentas anuales: no existen

-Otras situaciones distintas del impago que hayan otorgado al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado: no existen

-Derivados financieros que al cierre del ejercicio sean pasivos a los que no se aplique la contabilidad de coberturas, indicando los motivos por los que se mantiene el instrumento derivado: no existen

-Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los pasivos financieros:

En 2016 se cobró un anticipo por importe de 1.136.048,30€ en concepto de anticipo del proyecto POCTEFA EFA 293-16 Asistencia Técnica, como 10% del total de la operación. Dicho proyecto tiene su finalización en el ejercicio 2023, fecha máxima para su liquidación.

La tabla a continuación aporta el resumen de pasivos financieros:

CATEGORIAS \ CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITOS		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITOS		OTRAS DEUDAS			
	EJ.N	EJ. N-1	EJ.N	EJ. N-1	EJ.N	EJ. N-1	EJ.N	EJ. N-1	EJ.N	EJ. N-1	EJ.N	EJ. N-1	EJ.N	EJ. N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO					1.183.319,50 €	1.185.682,95 €					266.636,81 €	253.016,51 €	1.449.956,31 €	1.438.699,46 €
DEUDAS A VALOR RAZONABLE													0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.183.319,50 €	1.185.682,95 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	266.636,81 €	253.016,51 €	1.449.956,31 €	1.438.699,46 €

12. Coberturas contables

El Consorcio no tiene ninguna cobertura contable en el ejercicio 2019 ni en el ejercicio 2018

13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

El Consorcio no tiene este tipo de activos en el ejercicio 2019 ni en el ejercicio 2018

14. Moneda extranjera

El Consorcio no ha realizado ninguna operación en moneda extranjera en el ejercicio 2019 ni en el ejercicio 2018

15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

En la tabla siguiente se reflejan las transferencias concedidas al Consorcio en 2019, indicando el importe reconocido e ingresado a 31/12/2019. Todos los ingresos son de gasto corriente.

Aplicación presupuestaria	Operación Número	Descripción	Importe reconocido	Importe cobrado
2019.1.45000	2019/EP/000555	Llamada Cotización 2019	20.770,00	20.770,00
2019.1.45000	2019/EP/000556	Llamada Cotización 2019	20.770,00	20.770,00
2019.1.45000	2019/EP/000557	Llamada Cotización 2019	20.770,00	20.770,00
2019.1.45000	2019/EP/000558	Llamada Cotización 2019	20.770,00	20.770,00
2019.1.45000	2019/EP/000561	Llamada Cotización 2019	20.770,00	20.770,00
2019.1.45000	2019/EP/000562	Llamada Cotización 2019	20.770,00	20.770,00
2019.1.45000	2019/EP/000563	Llamada Cotización 2019	20.770,00	0,00
Total Aplicación orgánica 1. programa 9200 Gestión CTP			145.390,00	124.620,00
2019.1.49700	2019/EP/002190	Reimbursement seminario Enhancing Healthcare cooperation in CB Regions	244,26	244,26
2019.1.49700	2019/EP/002191	Reimbursement Mision 5 AEBR Roundtable Cohesion Policy Investments in Health Bruselas 19-19 Febrero 2019	183,30	183,30
2019.1.49700	2019/EP/002192	Reimbursement Mision3 AEBR Meeting of B-Solutions Bruselas 31 enero 2019	467,34	467,34
2019.1.49700	2019/EP/002265	Programa 9310 - gastos certificados AEBR ejercicio 2019	2.308,24	130,30
Total Aplicación orgánica 1. programa 9310 Proyecto AEBR			3.203,14	1.025,20
2019.2.45000	2019/EP/000555	Llamada Cotización 2019	7.905,00	7.905,00
2019.2.45000	2019/EP/000556	Llamada Cotización 2019	7.905,00	7.905,00
2019.2.45000	2019/EP/000557	Llamada Cotización 2019	7.905,00	7.905,00
2019.2.45000	2019/EP/000558	Llamada Cotización 2019	7.905,00	7.905,00
2019.2.45000	2019/EP/000561	Llamada Cotización 2019	7.905,00	7.905,00
2019.2.45000	2019/EP/000562	Llamada Cotización 2019	7.905,00	7.905,00
2019.2.45000	2019/EP/000563	Llamada Cotización 2019	7.905,00	0,00
subtotal autofinanciación Aplicación orgánica 2. POCTEFA proyecto EFA 293/19 Asistencia Técnica			55.335,00	47.430,00
2019.2.49100	2019/EP/001024	FEDER Recibido AT 2012-2013 - exceso cobrado sobre importe reconocido	0,10	0,10
2019.2.49100	2019/EP/002205	Rectificación al alza Ingresos FEDER devengados POCTEFA EFA 293/15 Asistencia Técnica	1.112,04	1.112,04
2019.2.49100	2019/EP/002258	Devengo de subvención FEDER POCTEFA EFA 293-16 Asistencia Técnica Gastos del ejercicio 2019 programas 9201-9202-9203-9204	990.672,48	0,00
subtotal FEDER Aplicación orgánica 2. POCTEFA proyecto EFA 293/19 Asistencia Técnica			991.784,62	1.112,14
2019.3.45001	2019/EP/000555	Llamada Cotización 2019	2.361,00	2.361,00
2019.3.45001	2019/EP/000556	Llamada Cotización 2019	2.361,00	2.361,00
2019.3.45001	2019/EP/000557	Llamada Cotización 2019	2.361,00	2.361,00
2019.3.45001	2019/EP/000558	Llamada Cotización 2019	2.361,00	2.361,00
2019.3.45001	2019/EP/000561	Llamada Cotización 2019	2.361,00	2.361,00
2019.3.45001	2019/EP/000562	Llamada Cotización 2019	2.361,00	2.361,00
2019.3.45001	2019/EP/000563	Llamada Cotización 2019	2.361,00	2.361,00
subtotal autofinanciación Total Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1700 ACCIONES OPCC			16.527,00	16.527,00
2019.3.45000	2019/EP/000555	Llamada Cotización 2019	7.112,00	7.112,00
2019.3.45000	2019/EP/000556	Llamada Cotización 2019	7.112,00	7.112,00
2019.3.45000	2019/EP/000557	Llamada Cotización 2019	7.112,00	7.112,00
2019.3.45000	2019/EP/000558	Llamada Cotización 2019	7.112,00	7.112,00
2019.3.45000	2019/EP/000561	Llamada Cotización 2019	7.112,00	7.112,00
2019.3.45000	2019/EP/000562	Llamada Cotización 2019	7.112,00	7.112,00
2019.3.45000	2019/EP/000563	Llamada Cotización 2019	7.112,00	7.112,00
subtotal autofinanciación Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1701 proyecto EFA 082/15 OPCC-2			49.784,00	49.784,00
2019.3.45003	2019/EP/000555	Llamada Cotización 2019	891,00	891,00
2019.3.45003	2019/EP/000556	Llamada Cotización 2019	891,00	891,00
2019.3.45003	2019/EP/000557	Llamada Cotización 2019	891,00	891,00
2019.3.45003	2019/EP/000558	Llamada Cotización 2019	891,00	891,00
2019.3.45003	2019/EP/000561	Llamada Cotización 2019	891,00	891,00
2019.3.45003	2019/EP/000562	Llamada Cotización 2019	891,00	891,00
2019.3.45003	2019/EP/000563	Llamada Cotización 2019	891,00	891,00
subtotal autofinanciación Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1703 proyecto MONCLIMA SUDOE			6.237,00	6.237,00
2019.3.45004	2019/EP/000555	Llamada Cotización 2019	1.061,00	1.061,00
2019.3.45004	2019/EP/000556	Llamada Cotización 2019	1.061,00	1.061,00
2019.3.45004	2019/EP/000557	Llamada Cotización 2019	1.061,00	1.061,00
2019.3.45004	2019/EP/000558	Llamada Cotización 2019	1.061,00	1.061,00
2019.3.45004	2019/EP/000561	Llamada Cotización 2019	1.061,00	1.061,00
2019.3.45004	2019/EP/000562	Llamada Cotización 2019	1.061,00	1.061,00
2019.3.45004	2019/EP/000563	Llamada Cotización 2019	1.061,00	1.061,00
subtotal autofinanciación Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1704 proyecto MIDMACC LIFE			7.427,00	7.427,00
2019.3.49100	2019/EP/002259	Devengo de subvención FEDER OPCC EFA 082-15 OPCC-2 Gastos del ejercicio 2019	69.369,24	0,00
FEDER Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1701 proyecto EFA 082/15 OPCC-2			69.369,24	0,00
2019.3.49700	2019/EP/002263	Aplicación cobro del anticipo al gasto del ejercicio 2019 H2020 Proyecto Phusicos	36.224,13	36.224,13
H2020 FUNDS Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1702 proyecto PHUSICOS H2020			36.224,13	36.224,13
2019.3.49110	2019/EP/002260	Devengo de subvención FEDER SUDOE Proyecto Monclima Gastos del ejercicio 2019	18.102,15	0,00
FEDER Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1703 proyecto MONCLIMA SUDOE			18.102,15	0,00
2019.3.49702	2019/EP/002264	Aplicación anticipo recibido al gasto del ejercicio 2019 programa 1704 LIFE Proyecto MIDMACC	4.995,31	4.995,31
EU LIFE FUNDS Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1704 proyecto MIDMACC LIFE			4.995,31	4.995,31
TOTAL TRANSFERENCIAS EJERCICIO 2019			1.404.378,59	295.381,78

Anexo: "Memoria: Estado de transferencias recibidas"

16. Provisiones y contingencias

Al cierre del ejercicio 2019 y de 2018 no hay ninguna provisión ni contingencia.

ANEXO "Provisiones": no se incluye

17. Información sobre el medio ambiente

El Consorcio estima que no existen responsabilidades medioambientales que puedan suponer contingencias significativas por que no existen activos ni gastos significativos en el ejercicio relacionado con esta materia.

18. Activos en estado de venta

Al cierre del ejercicio 2019 el Consorcio no tiene activos en estado de venta.

19. Presentación por actividades de la cuenta de resultado económico patrimonial

NO EXISTE MOVIMIENTO

20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos

En los ejercicios 2019 y 2018 no se han realizado este tipo de operaciones.

21. Operaciones no presupuestarias de tesorería

Anexo: "Memoria: Operaciones no presupuestarias de tesorería"

22. Contratación administrativa. Procedimiento de adjudicación

Información, por tipos de contratos, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación.

Las adquisiciones de bienes o servicios por importe menor a 3.005€ se consideran gastos menores y no se reflejan en esta tabla

MAYORES

	NIF ENTIDAD CONTRATANTE	Nº EXPEDIENTE	TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	TRAMITACIÓN	DENOMINACION-OBJETO DEL CONTRATO	CPV	DURACIÓN EN MESES	VALOR ESTIMADO	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN IVA NO INCLUIDO	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN IVA INCLUIDO	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	FECHA DE ADJUDICACIÓN DD/MM/AA	FECHA FORMALIZACIÓN DD/MM/AA	FECHA PREVISTA FIN CONTRATO DD/MM/AA	RAZÓN SOCIAL DE ADJUDICATARIO	NIF ADJUDICATARIO
1	Q220672J	CCTP 72-2018	SERVICIOS	ABIERTO	ORDINARIA	CCTP 72-2019 ASISTENCIA TÉCNICA RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL (Artículo 127 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del	79212100-4 - Servicios de	48	312.461,99 €	229.393,86 €	277.566,57 €	DESIERTO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Q220672J	CCTP 79-2019	SERVICIOS	ABIERTO SIMPLIFICADO	ORDINARIA	CCTP 79-2019 Suministro de un vehículo para el Consorcio de la Comunidad de trabajo de los Pirineos en régimen de	34111200-0 Automóviles	48	12.000,00 €	14.500,00 €	17.545,00 €	13.896,80 €	03/07/2019	17/07/2019	30/06/2023	IBERCAJA LEASING Y FINANCIACION, S.A. E.F.C.	18169151W
3	Q220672J	CCTP 84-2019	SERVICIOS	ABIERTO SIMPLIFICADO	ORDINARIA	CCTP 84-2019 POCTEFA Asistencia jurídica	79100000 - Servicios	21	49.560,00 €	59.967,60 €	72.560,80 €	29.040,00 €	10/04/2019	15/04/2019	31/12/2020	ALCAN Abogados y Economistas SLP	B87562393
4	Q220672J	CCTP 85-2019	SERVICIOS	ABIERTO SIMPLIFICADO	ORDINARIA	CCTP 85-2019 nuevo portal web CTP	72212222-1 Servicios de	45	26.400,00 €	31.944,00 €	38.652,24 €	19.602,00 €	25/04/2019	06/05/2019	31/12/2022	ASAP GLOBAL SOLUTION S.L.	N/A
5	Q220672J	CCTP 87-2019	SERVICIOS	ABIERTO SIMPLIFICADO	ORDINARIA	CCTP 87-2019 Mantenimiento y hosting del sistema de registro y almacenamiento de apoyo a la gestión del Programa de	72260000-5	39	126.089,00 €	116.669,41 €	141.169,99 €	0,00 €	12/08/2019	N/A	N/A	N/A	B95087482
6	Q220672J	CCTP 89-2019	SERVICIOS	ABIERTO	ORDINARIA	CCTP 89-2019_POCTEFA_Control_2_nivel_Campaña_anual	79212100-4 - Servicios de	4	84.478,80 €	102.219,35 €	123.685,41 €	32.670,00 €	07/08/2019	06/09/2019	31/12/2019	GRANT THORNTON S.L.P	B95087482
7	Q220672J	CCTP 92-2018	SERVICIOS	ABIERTO	ORDINARIA	CCTP 92_2019_POCTEFA_Control_2_nivel_campaña_anual_Francia	79212100-4 - Servicios de	4	50.000,00 €	60.500,00 €	73.205,00 €	58.080,00 €	03/09/2019	24/09/2019	31/12/2019	EQUATION S.L	34091684000044
8	Q220672J	CCTP 93-2019	SERVICIOS	NEGOCIADO SIN PUBL	ORDINARIA	CCTP93-2019 Mantenimiento y hosting del sistema de registro y almacenamiento de apoyo a la gestión del Programa de	72260000-5	39	126.089,00 €	116.669,41 €	141.169,99 €	116.640,22 €	07/10/2019	09/10/2019	31/12/2022	OESÍA NETWORKS S.L	B64706534

MENORES

Nº	TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	DENOMINACION-OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN EN MESES	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN IVA NO	IMPORTE DE ADJUDICACION IVA NO INCLUIDO	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN IVA INCLUIDO	IMPORTE DE ADJUDICACION IVA INCLUIDO	FECHA DE ADJUDICACION DD/MM/AA	ADJUDICATARIO	
										RAZÓN SOCIAL DE ADJUDICATARIO	NIF
1	SERVICIOS	CONTRATO MENOR	CCTP 80_2019 Transversal MENOR Auditoria ejercicio 2018	6	4.750,00	5.566,00	4.750,00	5.566,00	11/01/2019	VILLALBA AUDITORES	B50065895
2	SERVICIOS	CONTRATO MENOR	CCTP/82-2019 asistencia externa para preparación y presentación de una candidatura OPCC POCTEFA en el Eje 2,	3	7.400,00	5.230,00	9.000,00	6.630,80	18/01/2019	ATELIER DE IDEAS SCoop	0A502119807
3	SERVICIOS	CONTRATO MENOR	CCTP 90_2019 POCTEFA_COMUNICACION_CAPITEFA	6	5.995,00	5.995,00	7.253,95	7.253,95	03/07/2019	OESIA S.L.	B95087482
4	SERVICIOS	CONTRATO MENOR	CCTP 86-2019 TRANSVERSAL_Telefonla	6	4.740,00	3.428,79	6.000,00	4.184,84	04/09/2019	SERVICIOS INFORMATICOS JACA	17739261M
5	SERVICIOS	CONTRATO MENOR	CCTP/98-2019 Impresiones del 2º informe OPCC2 y del programa del coloquio PYRADAPT 2019	2	2.800,00	1.784,27	2.800,00	1.784,27	24/09/2019	ICOMGRAPH	F22302400
6	SERVICIOS	CONTRATO MENOR	CCTP95-2019 Asistencia técnica y coordinación logística para la ejecución del segundo día (23 de octubre) del Coloquio final	2	4.958,68	4.418,68	6.000,00	5.346,60	04/09/2019	MARÍA TERESA PUNTES (AUTÓNOMA)	72697996X
7	SERVICIOS	CONTRATO MENOR	CCTP/96-2019 Elaboración de un guión y puesta en escena de seis minutos en la que se explica el proyecto OPCC2 EFA082/15	3	4.132,23	2.768,60	5.000,00	3.350,00	04/09/2019	LAURA LAIGLESIA LIZARAZU (AUTÓNOMA)	J65709446
8	SERVICIOS	CONTRATO MENOR	CCTP/97-2019 Diseño y maquetación del 2º informe OPCC2 y del programa del Coloquio PYRADAPT 2019	2	1.817,00	1.250,00	2.300,00	1.512,50	12/09/2019	COLLSEROLA SCP	B22265292
9	SERVICIOS	CONTRATO MENOR	CCTP94-2019 Realización de un vídeo de explicación de la herramienta online de capitalización para POCTEFA 2014-2020	2	2.000,00	1.950,00	2.420,00	2.359,50	02/10/2019	Talking-box S.L.	25171750B
10	SERVICIOS	CONTRATO MENOR	CCTP 100_2019 MENOR Diseño MONTCLIMA	2	3.305,78	3.300,00	4.000,00	3.993,00	29/10/2019	LA PAGE ORIGINAL	B61116681
11	SERVICIOS	CONTRATO MENOR	CCTP 101_2019 DINAMIZACION_EVENTO_CAPITALIZACION	2	3.140,49	3.000,00	3.800,00	3.630,00	06/11/2019	AD HOC GESTION	B99304685
12	SERVICIOS	CONTRATO MENOR	CCTP 102_2019 TRADUCCION_EPI_OC	1	1.440,60	1.600,00	1.743,13	1.600,00	27/12/2019	LO CONGRES	5,13623E+13
13	SERVICIOS	CONTRATO MENOR	CCTP 103-2019 Transversal MENOR Gestión laboral	12	2.448,00	2.448,00	2.962,08	2.962,08	31/10/2019	ASEMVAL JACA S.L	B22365589
14	SERVICIOS	CONTRATO MENOR	CCTP 106_2019 MENOR Apoyo Audiovisual Plenario	1		7.645,00		9.250,45	14/11/2019	WALLVIDEO S.A	A59023051

23. Valores recibidos en depósito

El Consorcio tiene fianzas recibidas por 60.215,70 € derivadas de diferentes adjudicaciones.

Concepto	Concepto	Clasificación	CIF	TERCERO	Saldo al 1 de Enero	Depósitos Recibidos en el Ejercicio	Total Depósitos Recibidos	Depósitos Cancelados	Depósitos Pendientes de Devolución
		CONTRATO							
2	Fianzas Definitivas	CCTP 84-2019 Asistencia jurídica extrajudicial del Programa INTERREG V-A España	B31941164	AN Abogados y Economistas SLP		1.200,00	1.200,00		1.200,00
2	Fianzas Definitivas	CCTP 85-2019 Diseño, desarrollo y mantenimiento del portal web del Consorcio	B87562393	ASAP GLOBAL SOLUTION S.L		810,00	810,00		810,00
2	Fianzas Definitivas	CCTP 89-2019_POCTEFA_Control 2_nivel_Campaña_anual	A08000143	GRANT THORNTON		1.350,00	1.350,00		1.350,00
2	Fianzas Definitivas	CCTP 92_2019_POCTEFA_Control 2_nivel_campaña_anual_Francia	FR89340916840	EQUATION S.L		2.400,00	2.400,00		2.400,00
2	Fianzas Definitivas	CCTP 93 POCTEFA AT SIGEFA 14_20	B95087482	OESIA NETWORKS SL		4.821,05	4.821,05		4.821,05
					49.634,65	10.581,05	60.215,70	0,00	60.215,70

dejando un estado de los valores pendientes por plazos siguiente:

Concepto	Concepto	Clasificación	CIF	TERCERO	Total Depósitos Recibidos	Depósitos Pendientes de Devolución	fecha fin de contrato sin prorroga
		CONTRATO					
2	Fianzas Definitivas	CCTP 53-2017 POCTEFA_PLAN DE EVALUACIÓN FASE 1	B85325181	REGIO PLUS	7.994,50	7.994,50	15/03/2020
2	Fianzas Definitivas	CCTP 84-2019 Asistencia jurídica extrajudicial del Programa	B31941164	ALCAN Abogados y Economistas SLP	1.200,00	1.200,00	31/12/2020
2	Fianzas Definitivas	CCTP 89-2019_POCTEFA_Control 2_nivel_Campaña_anual	A08000143	GRANT THORNTON	1.350,00	1.350,00	31/12/2019
2	Fianzas Definitivas	CCTP 92_2019_POCTEFA_Control 2_nivel_campaña_anual_Fi	FR89340916840	EQUATION S.L	2.400,00	2.400,00	31/12/2019
A CORTO PLAZO						12.944,50	
2	Fianzas Definitivas	CCTP 51-2017 OPCC2_Geoportal OPCC			1.995,00	1.995,00	09/06/2021
2	Fianzas Definitivas	CCTP 50-2017 Transversal Archivo 2007-2014	A82284846	ADEA	1.500,00	1.500,00	21/07/2021
2	Fianzas Definitivas	CCTP 63-2018 Control de 1er nivel 2018-2022	B78510153	KMPG	26.106,44	26.106,44	29/05/2022
2	Fianzas Definitivas	CCTP 55-2017 Audiovisual		WALL VIDEO	3.518,06	3.518,06	22/05/2022
2	Fianzas Definitivas	CCTP 56-2017 Interpretación	B48728695	TRINOR	3.720,65	3.720,65	22/05/2022
2	Fianzas Definitivas	CCTP 52-2017 Transversal_Traducción_Escrita LOTE 1	B20988226	MARAMARA	4.250,00	4.250,00	14/08/2022
2	Fianzas Definitivas	CCTP 52-2017 Transversal_Traducción_Escrita LOTE 2	B20988226	MARAMARA	200,00	200,00	14/08/2022
2	Fianzas Definitivas	CCTP 52-2017 Transversal_Traducción_Escrita LOTE 3	B82695842	SEPROTEC	350,00	350,00	14/08/2022
2	Fianzas Definitivas	CCTP 85-2019 Diseño, desarrollo y mantenimiento del porta	B87562393	ASAP GLOBAL SOLUTION S.L	810,00	810,00	31/12/2022
2	Fianzas Definitivas	CCTP 93 POCTEFA AT SIGEFA 14_20	B95087482	OESIA NETWORKS SL	4.821,05	4.821,05	31/12/2022
A LARGO PLAZO						47.271,20	
TOTAL						60.215,70	

Anexo: “Memoria: Estado de valores recibidos en depósito”

24. Información presupuestaria

24.1. Ejercicio corriente.

1) Presupuesto de gastos.

a) Modificaciones de crédito.

Anexo “Modificaciones de crédito”.

Se han formalizado 6 modificaciones de crédito

b) Remanentes de crédito.

Anexo “Remanentes de crédito por Vinculación”

c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

Anexo “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto” No se adjunta anexo por no haber movimientos.

2) Presupuesto de ingresos.

a) Proceso de gestión.

Anexo “Derechos Anulados” Sin movimiento - - No se incluye Anexo

Anexo “Derechos Cancelados” Sin movimiento -- No se incluye Anexo

Anexo “Recaudación Neta”

b) Devoluciones de ingresos.

Anexo “Devolución de ingresos”. Sin movimiento - - No se incluye Anexo

c) Compromisos de ingresos

Anexo “Compromisos de Ingreso” Sin movimiento - - No se incluye Anexo

24.2. Ejercicios Cerrados

1) Presupuestos de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

Anexo “Obligaciones de Presupuestos Cerrados”

2) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

Anexo “Derechos de Presupuestos Cerrados”

3) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

Anexo “Variación de Resultados de Ejercicios Anteriores”

24.3. Ejercicios Posteriores

1) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Anexo “Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores”

2) Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Sin movimiento.

24.4. Ejecución de proyectos de gasto

Sin movimiento.

24.5. Gastos con financiación afectada

Sin movimiento.

24.6. Remanente de tesorería

- ver - Anexo: “Memoria: Estado de Remanente de tesorería”
- El Consorcio no tiene deterioros de créditos ni saldos de dudoso cobro en el ejercicio 2019 - ver. Anexo “Deterioros de créditos y saldos de dudoso cobro”

25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

1. Indicadores financieros y patrimoniales

Anexo: "Liquidez Inmediata"

Anexo: "Liquidez a Corto Plazo"

Anexo: "Liquidez general"

Anexo: "Endeudamiento por habitante" - No se incluye Anexo

Anexo: "Endeudamiento"

Anexo: "Relación de endeudamiento"

Anexo: "Cash – Flow"

Anexo: "Periodo medio de pago a acreedores comerciales"

Anexo: "Periodo medio de cobro"

Anexo: "Ratios de la cuenta del resultado económico-patrimonial"

2. Indicadores presupuestarios.

3.11

Del Presupuesto de gastos corriente

Anexo "Ejecución del Presupuesto de Gastos"

Anexo "Realización de Pagos"

Anexo "Gasto por Habitante" - No se incluye Anexo

Anexo "Inversión por Habitante" - - No se incluye Anexo

Anexo "Esfuerzo Inversor"

3.12

Del presupuesto de ingresos

Anexo: "Ejecución del Presupuesto de Ingresos"

Anexo: "Realización de Cobros"

Anexo: "Autonomía"

Anexo "Autonomía Fiscal" - No se incluye Anexo

Anexo "Superávit (o Déficit) por Habitante" - No se incluye Anexo

3.13

De Presupuestos cerrados

Anexo "Realización de Pagos de ejercicios cerrados"

Anexo "Realización de Cobros de ejercicios cerrados"

26. Información sobre el coste de las actividades

La información contenida en esta nota se elaborará, al menos, para los servicios y actividades que se financien con tasas o precios públicos y, únicamente, estarán obligados a cumplimentarla los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior.

Al 31 de diciembre de 2019 no es obligatorio incluir en la Memoria la información de la nota 26 “Información sobre el coste de las actividades”

27. Indicadores de gestión.

A pesar de no tener carácter obligatorio se detallan a continuación indicadores de realización de las actividades del Consorcio

Reuniones:

- Comités Ejecutivos: 5
- Comités de Seguimiento POCTEFA: 2
- Comités de Programación POCTEFA: 1
- Comités Territoriales POCTEFA: 3
- Comité Transversa POCTEFA: 1
- Grupo de trabajo POCTEFA 2014-2020: 3
- Reuniones Autoridades del Programa POCTEFA: 0

Gestión administrativa:

- 846 transacciones bancarias
- 4549 transacciones contables presupuestarias
- 413 transacciones contables presupuestarias
- Gestión de 119 proveedores
- 8 procedimientos de contratación plurianual abierta
- 24 procedimientos de contratación formalizados como contratos menores según la legislación de contratación pública en vigor

28. Hechos posteriores al cierre

28.1 Acontecimientos posteriores al cierre

Recientemente la Organización Mundial de la Salud ha calificado al virus COVID-19 de pandemia internacional. Entre las medidas ya adoptadas y que se podrían adoptar por los gobiernos de todo el mundo, incluidos los que todavía no han reportado ningún caso de la enfermedad, se encuentran el aislamiento de ciudades y países y la restricción al libre movimiento de personas dentro de sus ciudades, entre ciudades de un mismo país y entre países, circunstancia que, aun siendo mucho menos restrictiva, afecta también de al transporte y suministro de mercancías.

Todo ello ha tenido y está teniendo un impacto muy significativo en multitud de negocios que han visto fuertemente reducida su actividad. En el caso de España esta situación ya afecta a todo el territorio nacional y ha hecho que el Gobierno apruebe el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma. La declaración del estado de alarma afecta a todo el territorio nacional y tiene una duración de quince días naturales, si bien este estado se ha visto prorrogado con autorización expresa del Congreso de los Diputados, circunstancia esta que consideramos sucederá, si bien no podemos prever por cuanto tiempo. El impacto es desigual, pero grave en todos los sectores de actividad. La principal razón es el frenazo en el crecimiento económico en todo el mundo, que puede convertirse incluso en recesión en algunas economías, incluida la española, con el consecuente impacto en las empresas.

Pese a las consecuencias indicadas anteriormente, y concretando a los efectos en nuestro consorcio, el Comité Ejecutivo considera que dadas las características de nuestra actividad, el tipo de operaciones en las que intervenimos, la ya aprobación de nuestros fondos, que no tenemos una cadena de suministros que pueda verse afectada, que no ha sido necesaria, ni se prevé, ninguna regulación de empleo, ya que todo el personal está pudiendo teletrabajar, junto con una buena situación financiera, donde los ingresos del consorcio van interrelacionados con los gastos, en circunstancias que hoy consideramos que pueden ser razonables, con una vuelta a la actividad casi normal estimada para finales de mayo, entendemos que la situación financiera de nuestro consorcio permitirá afrontar el futuro con garantías de continuidad y de recuperación de la normalidad antes de final de ejercicio.

PERSONAL ACTUAL DE LA PLANTILLA: en fecha 16 de marzo comenzaron a teletrabajar 7 personas de la plantilla, en fecha 17 de marzo otras 2, en fecha 18 de marzo otra y el director desde el lunes 30 de marzo. Desde el 12 de marzo, la dirección había pedido a la empresa externa que se ocupa de las prestaciones informáticas de asegurar la posibilidad de acceso remoto al servidor instalado en las oficinas permitiendo así el acceso, las cargas-descargas desde fuera a partir de los ordenadores de cada uno.

SELECCIÓN DE PERSONAL: en el presupuesto 2020, estaba prevista la selección de tres nuevas personas a partir del 1 de enero de 2020: un puesto de gestor de proyectos para el OPCC y dos puestos de trabajo para el desarrollo de la Estrategia Pirenaica. En enero, se abrió un primer proceso que se quedó desierto, se abrió un segundo y se publicó la resolución con las puntuaciones de las candidaturas el 17 de marzo. Las entrevistas de los solicitantes se harán cuando sea posible. Perjudica mucho el trabajo diario del desarrollo del OPCC y la gestión de sus 5 proyectos donde está involucrado (actividades de cierre del OPCC2, desarrollo de los proyectos vivos MIDMACC-LIFE, PHUSICOS-H2020, ADAPYR-POCTEFA, MONTCLIMA-SUDOE) y de las actividades propias del OPCC con la comunicación a través de su geoportal, las reuniones de los referentes de los territorios de la CTP pero intentamos hacer lo posible para gestionar las prioridades.

CONTRATACIÓN EXTERNA: de las contrataciones previstas en esos primeros meses de 2020, los pliegos están o preparados (para la evaluación ambiental en el marco de la preparación del 21-27) o en curso de redacción (para las actividades de comunicación de los proyectos ADAPYR .POCTEFA y MONTCLIMA-SUDOE) liderados por el OPCC y el control de segundo nivel POCTEFA para la campaña 2020). El problema es la interrupción de los servicios de la plataforma de contratación de Aragón que nos impedirá publicar por nosotros mismos como lo hacíamos antes del estado de alarma. Se tiene que solicitar un acuerdo excepcional al Gobierno de Aragón para poder publicar. Lo haremos en los próximos días.

GESTIÓN: aparte del problema OPCC descrito anteriormente, todo el personal asegura las actividades en casi normalidad dando mucha flexibilidad a los promotores de proyectos POCTEFA programados.

REUNIONES: desde el 13 de marzo, se han cancelado todas las reuniones, seminarios presenciales y se han substituido por reuniones-webinarios telemáticos. En 19 de marzo, la dirección había ampliado el abono Webex de 25 a 100 personas para permitir la organización de los grupos de trabajo del Comité Ejecutivo CTP y del Comité de Seguimiento POCTEFA que estaban planificados para el seguimiento del programa POCTEFA 2014-2020, la preparación del programa 2021-2027. La Presidencia actual de la CTP, la Generalitat de Catalunya asegura por su parte a través de otra herramienta (Teams Microsoft) la organización de los Comités Ejecutivo (reunión del 25-26 de marzo).

TESORERÍA: a fecha del 16 de abril 2020, la entidad tiene un saldo positivo de 788.222,94€ y está asegurada la financiación para el próximo semestre. Están pendientes por recibir cuatro de las siete cotizaciones de miembros (cotización 2020 de 50 875€ por miembro).

29. Pagos excedidos a proveedores

La información requerida por el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, correspondiente al ejercicio 2019 y 2018, es la siguiente:

	2018	2019
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	11.65	17,37
Ratio de operaciones pagadas	11.70	16,78
Ratio de operaciones pendientes de pago	0.17	19,43
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	553.010,33	451.050,56
Total pagos pendientes	2.314.37	127.390,65

Según el artículo 5 .2, se entenderá por el número de días de pago los días naturales transcurridos desde los treinta posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente. Mismo criterio seguido para los pagos pendientes.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida "Acreedores presupuestarios" del pasivo corriente del balance de situación.

30. Conclusiones

A continuación, se resume por área orgánica los gastos realizados frente al presupuesto aprobado así como un detalle de dichas actividades

CUENTAS DE GASTOS en Euros				
		Realizado. 2019 €	Ppto. 2019 €	Realizado. 2018 €
1. CTP	Gastos de funcionamiento	77.106,89	83.544,52	63.030,99
	Gastos de inversión	531,05	531,05	63,59
	Gastos de Personal	75.364,29	75.364,29	54.880,15
	Subtotal Actividades CTP	153.002,23	159.439,86	117.974,73
2. POCTEFA	Gastos de funcionamiento	469.456,88	696.834,05	384.129,07
	Gastos de inversión	4.045,49	5.644,86	1.113,82
	Gastos de personal	579.924,89	592.221,07	580.227,25
	Subtotal POCTEFA	1.053.427,26	1.294.699,98	965.470,14
3. OPCC	Gastos de funcionamiento	71.607,28	91.967,45	89.356,72
	Gastos de inversión	1.036,20	1.334,34	455,40
	Gastos de personal	126.245,39	142.014,47	121.507,79
	Subtotal OPCC	198.888,87	235.316,26	211.319,91
TOTAL		1.405.318,36	1.689.456,10	1.294.764,78
		% ejecución global respecto al ppto y al año anterior	83%	109%

30.1 Área orgánica CTP

1.1. Gobernanza y Plenario CTP:

En 2019 la Comunidad Autónoma de Aragón ha ostentando su segundo año de Presidencia del periodo 2018-2019.

El 27 de noviembre de 2019 se ha celebrado el Consejo Plenario de la CTP en Jaca. Durante ese Plenario, los Presidentes presentes y los representantes firmaron la Declaración común de presidentes de los territorios miembros de la CTP.

Además durante el Plenario se presentaron las conclusiones de los tres grupos de trabajo temáticos (Juventud, Patrimonio Cultural, Salud) y su proyección para 2020, la firma del convenio del proyecto B-Solutions “Cuando las emergencias médicas borran las fronteras” entre la Consejería de Salud del Gobierno de Aragón y la Agence Régionale de la Santé de Nouvelle Aquitaine (el primero de los cinco convenios previstos entre las Agences Régionales de la Santé de Nouvelle Aquitaine y de Occitanie y con las instituciones competentes de las cuatro Comunidades Autónomas), las conclusiones del evento de capitalización “POCTEFA y tú” de los días 26 y 27 de noviembre en el cual asistieron 240 personas en Jaca, el avance del OPCC con la presentación del “storytelling” (breve obra de teatro) que ha sido finalista en Bruselas del concurso europeo Project Slam y de las conclusiones del Los días 22 y 23 de octubre de 2019 el proyecto celebra el 3er Coloquio internacional de cambio climático en zonas de montaña que tuvo lugar en Jaca los días 22 y 23 de octubre con la presencia de 200 personas y 100 ponentes.

Más de 150 personas asistieron al Plenario 2019.

En respuesta a las exigencias de la Comisión Europea, y en cumplimiento del derecho público español (Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público), con efectos 1 de enero de 2017 el Consorcio de la CTP se adscribió al Gobierno de Aragón según el artículo 120 de dicha ley por ser la comunidad con más extensión territorial. La asesora de la Secretaría General, trabajando desde Jaca, ayudó durante todo el primer semestre de 2019 al equipo de la CTP en los requisitos necesarios a la adscripción a la Comunidad Autónoma de Aragón (homologación de plantilla, adaptación a la normativa de contratación pública, presupuesto...) y temas vinculados con las administraciones públicas como las obligaciones en materia de protección de datos, obligaciones en materia de transparencia (publicidad activa y derecho de acceso a la información pública).

Por Decreto del Préfet de la Région Occitanie del 13 de marzo de 2018, la Comunidad de Trabajo de los Pirineos está representada a través de su director como miembro del Comité de Massif des Pyrénées.

1.2. Reuniones

1.2.1 Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo de la CTP, compuesto por los representantes de los miembros de la CTP, se ha reunido 5 veces, tal como se indica con fechas y lugares en la tabla siguiente:

Fecha	Lugar	Decisiones importantes
22/01/2019	Jaca	- Aprobación de la redacción de un documento consolidado que recoja las propuestas presentadas por el Grupo de Trabajo CTP sobre el uso del remanente 2007-2013, este documento aprobado será la propuesta que la Autoridad de Gestión enviará a los Estados miembros; - Aprobación de todos los documentos de la 3ª convocatoria de proyectos con el acuerdo de todos los miembros excepto Aragón. Esta propuesta del Comité Ejecutivo como Autoridad de Gestión se enviará al Comité de Seguimiento con la documentación de su reunión; - Aprobación del calendario de las fases III y IV de la Estrategia Pirenaica; - Aprobación del II Acuerdo de condiciones laborales del personal del Consorcio de la CTP, de mutuo acuerdo con los trabajadores, y ordenar a la Secretaria de la Comisión Negociadora que realice los trámites oportunos ante la autoridad laboral; - Aprobación de la modificación presupuestaria para el alquiler de un segundo coche de renting; - Aprobación de la modificación presupuestaria para el aumento de los salarios 2019 en conformidad con el Real Decreto-ley 24/2018 de 21 de diciembre.
09/04/2019	Zaragoza	- Aprobación de las cuentas anuales 2018; - Aprobación de la designación miembros mesa de contratación Contrato Control 2º nivel POCTEFA 2014-2020; - Aprobación de la Delegada de Protección de datos; - Aprobación de la renovación del contrato de la asistente de comunicación Estrategia Pirenaica para el segundo semestre de 2019; - Aprobación de la presentación de la candidatura ADAPYR-OPCC a la tercera

		convocatoria POCTEFA y el aumento de la cotización OPCC de 11.425€ para 2019 a 12.588€ para 2020.
12/06/2019	Ainsa	- Aprobación de la propuesta de incrementar la cotización en 10 879€ por consenso para la puesta en marcha de una estructura de personal para el lanzamiento de la Estrategia Pirenaica, con la opción de que el 50% del puesto de coordinación pueda ser asumido a través del proyecto ADAPYR presentado a la tercera convocatoria del POCTEFA; - Aprobación del plan de comunicación de la Estrategia Pirenaica; - Aprobación de las propuestas de la Dirección relativas a las nuevas retribuciones variables vinculadas a los objetivos; - Aprobación de la adhesión de la CTP, a través del OPCC, a la red NEMOR y firma del MoU por el Secretario General; - Aprobación de los pliegos del expediente de contratación CCTP87/19 SIGEFA; - Aprobación de la candidatura de la CTP como Autoridad de Gestión del próximo Programa 2021-2027.
3/10/2019	Jaca	- Aprobación de la traducción al catalán, euskera y occitano de la estrategia únicamente en pdf; - Aprobación de la traducción de la página web del OPCC al euskera (gastos de traducción asumidos por el socio vasco IHOBE del proyecto ADAPYR); - Aprobación del puesto de gestor del OPCC; - Aprobación de los puestos de coordinación y de gestión de la UD2; - Aprobación del papel de asociado de la CTP al proyecto Cohabit SUDOE; - Aprobación la propuesta de orden de las candidaturas por Objetivo Temático y una lista de reserva de la tercera convocatoria, así como 8 proyectos para la no programación y la metodología de programación; - Aprobación de la presentación a la Comisión Europea de una solicitud de modificación financiera del Programa así como de los indicadores, si procede, tras el Comité de Programación del 15

		de octubre de 2019; - Aprobación del presupuesto 2020 sin el refuerzo de cierre de la SC.
27/11/2019	Jaca	- Aprobación de la Declaración de Presidentes

1.2.2 Grupo de Trabajo CTP

El Comité Ejecutivo en noviembre de 2018 en Zaragoza decidió reunir un Grupo de Trabajo para establecer una propuesta de uso del remanente 2007-2013 a presentar a los Estados miembros en marzo. El Grupo de Trabajo se reunió el 22 de enero de 2019 en Jaca.

1.2.3 Dirección

Por su parte el director hizo los siguientes viajes y reuniones:

Fecha	Lugar	Contexto
INSTITUCIONAL		
31/01/2019	Bruselas	Proyecto "When EMS erases borders". La ARFE, junto con la Comisión Europea, organizó una reunión en Bruselas con los socios de los 10 proyectos aprobados en la primera convocatoria de la iniciativa B-Solutions. La reunión se llevó a cabo justo en medio del proceso de implementación de las 10 acciones piloto y tuvimos la oportunidad de intercambiar nuestras experiencias y mostrar los desarrollos logrados hasta el momento.
19/02/2019	Bruselas	Proyecto "When EMS erases borders" Presentación del proyecto a Sra. Corina Cretu y Sr Vytenis Andriukaitis, respectivamente Comisarios de Política Regional y de Salud y Seguridad Alimentaria en el marco de la conferencia "Cohesion Policy Investments in Health".
01/03/2019	Lleida	Proyecto "When EMS erases borders" Reunión con la Presidencia de los Colegios de Médicos de Catalunya
06/03/2019	Pamplona	Estrategia Pirenaica Reunión con representantes de NAVARRA en el marco de la fase III de la Estrategia
07/03/2019	Zaragoza	Estrategia Pirenaica Reunión con representantes de ARAGÓN en el marco de la fase III de la Estrategia
15/03/2019	Toulouse	Segunda reunión del Comité de Massif des

		Pyrénées. Esta reunión se centró en los trabajos de las tres Comisiones (Espacio y urbanismo, transporte y movilidad, desarrollo de productos de montaña) y los del <i>Conseil National de la Montagne</i>. También se habló del Convenio Interregional del macizo de los Pirineos y de los planes montaña. Recordatorio: el director forma parte de la Comisión "desarrollo de productos de montaña" y del Comité de seguimiento POI FEDER.
19/03/2019	Hendaye	Estrategia Pirenaica Reunión con representantes de NOUVELLE AQUITAINE en el marco de la fase III de la Estrategia
20/03/2019	Vitoria	Estrategia Pirenaica Reunión con representantes de EUSKADI en el marco de la fase III de la Estrategia
27/03/2019	Toulouse	Estrategia Pirenaica Reunión con representantes de OCCITANIE en el marco de la fase III de la Estrategia
03/04/2019	Toulouse	Proyecto "When EMS erase borders" Segunda reunión del partenariado del proyecto
05 y 06/04/2019	Girona	Proyecto "When EMS erase borders" Reunión con los Colegios de Médicos de la Asociación Medica Transpirenaica
21 y 22/06/2019	Zaragoza	Proyecto "When EMS erase borders" Tercera reunión del partenariado del proyecto
23/07/2019	Barcelona	Proyecto "When EMS erase borders" Presentación del proyecto a los miembros del Consejo de Administración de la AECT Hospital de Cerdanya
24/07/2019	Bruselas	Proyecto "When EMS erase borders" Presentación del proyecto y de los problemas transfronterizos del Hospital transfronterizo a representantes de diferentes DG con ARS OCCITANIE, CAT SALUT, la representación de Catalunya en Bruselas y de la dirección del Hospital de Puigcerdá
31/07/2019	Pamplona	Proyecto "When EMS erase borders" Primera reunión con el Colegio de Médicos

		de Navarra
12/09/2019	Girona	Reunión con la Universidad de Girona (departamento de Geografía). Posible intervención del departamento en el evento de capitalización POCTEFA
09/10/2019	Bruselas	Proyecto "When EMS erases borders" Presentación del proyecto en el marco de la European Regions week en un workshop dedicado a resolver los obstáculos transfronterizos organizado por la DG REGIO
16/10/2019	Colegio de Canfranc	Estrategia Pirenaica Primera Reunión del Grupo de Trabajo Juventud
17/10/2019	Castillo de Larrès	Estrategia Pirenaica Primera Reunión del Grupo de Trabajo Patrimonio Cultural
18/10/2019	Hospital de Jaca	Estrategia Pirenaica Primera Reunión del Grupo de Trabajo Salud
24 y 25/10/2019	Puigcerdá	Proyecto "When EMS erases borders" Cuarta y última reunión del partenariado del proyecto
29/10/2019	Jaca	Reunión de trabajo con la directora de la Communauté d'Agglomération Pau Béarn Pyrénées. Proyecto temático del hidrogeno
14/11/2019	Jaca	Proyecto "When EMS erases borders" Segunda reunión con el Colegio de Médicos de Navarra
21 y 22/11/2019	Enschede (Países Bajos)	Proyecto "When EMS erases borders" Presentación del proyecto en el marco de un seminario dedicado a resolver los obstáculos transfronterizos organizado por la Universidad de Maastricht
POCTEFA		
30/01/2019	Jaca	Comité de Seguimiento POCTEFA en el cuál se aprobaron principalmente las condiciones de lanzamiento de la tercera convocatoria
04/02/2019	Barcelona	Foro Cataluña Mediterráneo #MedCat, organizado por la Generalitat de Catalunya: un programa de actividades mediterráneas en el marco del lanzamiento de la Estrategia mediterránea de la Generalitat de Catalunya, MedCat 2030, en colaboración con la Euroregión Pirineos Mediterráneo, la

		Comisión intermediterránea de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM), el IEMed, el Cidob y el Centro de Estudios de Temas Contemporáneos. Presentación de la tercera convocatoria del POCTEFA.
12/02/2019	Jaca	Seminario de lanzamiento de la tercera convocatoria POCTEFA
07/03/2019	Zaragoza	Reunión con IASOFT
14/03/2019	Toulouse	Reunión con el SGAR OCCITANIE
25/03/2019	Jaca	Reunión con el proyecto de tercera convocatoria EGAL URG
29/03/2019	Ripoll	Comité de Pilotaje del proyecto ADNPYR e inauguración del PIRIBUS
17/04/2019	Jaca	Reunión trimestral de seguimiento con el partenariado del proyecto H2PYR
22 Y 23/05/2019	Bucarest	Réunion annuelle des programmes INTERREG
28/05/2019	Madrid	Reunión del Grupo de Auditores del segundo nivel
29/05/2019	Huesca	Reunión con el partenariado del proyecto H2PYR
10/06/2019	Pamplona	Reunión con el proyecto PLN
14 y 15/06/2019	Puigcerdá	Seminario sobre la salud transfronteriza del proyecto ProspectSASO
27/06/2019	Paris	Reunión de las Autoridades de gestión sobre la preparación del 2021-2027 organizada por el CGET
27/06/2019	Paris	Reunión con la directora del programa ALCOTRA para preparar el 2021-2027 (descripción de los proyectos PITER y PITEM)
28/06/2019	Paris	Reunión con la directora del programa URBACT para preparar el 2021-2027 (descripción de la convocatoria de buenas practicas)
2/07/2019	Perpignan	Comité Territorial Este-Tercera convocatoria
3/07/2019	Jaca	Comité Territorial Centro-Tercera convocatoria
4/07/2019	Portalet	Comité Territorial Oeste-Tercera convocatoria
31/07/2019	Jaca	Reunión con el proyecto ADNPYR
20/09/2019	Marseille	Reunión con el director del programa MED

		para preparar el 2021-2027 (descripción de los proyectos horizontales)
25/09/2019	Paris	Reunión de programas sobre la capitalización. Organizada por el CGET
26/09/2019	Paris	Reunión de programas de preparación del post 2020. Organizada por el CGET
08/10/2019	Andorra	Comité de Pilotaje del proyecto ADNPYR e inauguración del PIRIBUS en Andorra
11/12/2019	Accous	Presentación del libro blanco (entregable del proyecto CANFRANEUS) organizada por la Región Nouvelle Aquitaine
19/12/2019	Lekarroz (Navarre)	Reunión con la red des Pyrénées Vivantes en el marco del proyecto ADNPYR
OPCC		
11/02/2019	Jaca	Reunión con LPO, preparación de la candidatura ADAPYR, tercera convocatoria del POCTEFA
26/06/2019	Paris	Reunión del Comité Estratégico de la observación transfronteriza. Presentación del OPCC. Organizada conjuntamente por el CGET y la MOT
18/07/2019	Zaragoza	Kick-off meeting del proyecto LIFE MIDMACC
22 y 23/10/2019	Jaca	Tercer coloquio sobre el cambio climático en zonas de montaña organizado por el OPCC
07/11/2019	Andorra	XVI Encuentro Anual de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) - La experiencia del Observatorio Pirenaico de Cambio Climático (OPCC) como iniciativa transfronteriza de cooperación territorial en materia de cambio climático
10/12/2019	Zaragoza	Jornada de lanzamiento del proyecto SUDOE MONTCLIMA

1.3. Consultas escritas

Hubo 19 consultas escritas al Comité Ejecutivo con una media de 4 respuestas recibidas a cada consulta (sabiendo que la ausencia de respuesta en el plazo establecido tiene valor de aprobación):

Fecha	Tipo	Decisiones
08/02/2019-22/02/2019	Normal	Aprobación de la ampliación de la delegación de la doble firma de la dirección y de la Secretaría General hasta 100.000 € para el pago de facturas. El Reglamento Interno del Comité Ejecutivo se modificará en consecuencia. 4 respuestas favorables. 3 ausencias de respuesta.
08/02/2019-14/02/2019	Urgente	Aprobación de la propuesta de adhesión del Consorcio de la CTP a la plataforma FACE y facultar al Secretario General para firmar el documento de adhesión y adoptar las medidas precisas para su aplicación. 4 respuestas favorables. 3 ausencias de respuesta.
18/02/2019-04/03/2019	Normal	Aprobación de la propuesta de utilización del remanente del POCTEFA 2007-2013 y correspondiente traslado a los Estados español y francés. 5 respuestas favorables. 2 ausencias de respuesta.
13/03/2019-20/03/2019	Urgente	Aprobación del pliego de la licitación del control del segundo nivel CCTP72-2018; Aprobación del gasto correspondiente, previsto en el presupuesto de asistencia técnica en los “gastos reglamentarios”, más precisamente por un importe de 229 393,86€ (IVA incluido), de 189 581,70€ (sin IVA). 5 respuestas favorables. 2 ausencias de respuesta.
06/05/2019-20/05/2019	Normal	Aprobación del Informe anual 2018 y anexo. 4 respuestas favorables. 3 ausencias de respuesta.
16/05/2019-23/05/2019	Urgente	Aprobación de la modificación presupuestaria para un gasto indirecto de un total de 3.373,83€ que afecta a varios programas/proyectos, para reemplazar el sistema actual de telefonía. 4 respuestas favorables. 3 ausencias de respuesta.
30/05/2019-05/06/2019	Urgente	Aprobación de la declaración desierto contrato CCTP72-2018 (control de segundo nivel); Aprobación del pliego de la licitación del control del segundo nivel CCTP89-2019; Aprobación del gasto correspondiente, previsto en el presupuesto de asistencia técnica en los “gastos reglamentarios”, más precisamente por un importe de 102.219,35€ (IVA incluido), de 84.478.80€ (sin IVA). 4 respuestas favorables. 3 ausencias de respuesta.
09/07/2019-12/07/2019	Urgente	Aprobación de la declaración lote 2 (controles beneficiarios franceses) desierto contrato CCTP89-

		2019; Aprobación del informe justificativo del proceso abierto con tramitación urgente; Aprobación del gasto correspondiente, previsto en el presupuesto de asistencia técnica en los “gastos reglamentarios”, más precisamente por un importe de 105 723,45€ (IVA incluido), de 87 374,75€ (sin IVA). 3 respuestas favorables. 4 ausencias de respuesta.
25/07/2019-09/08/2019	Normal	Aprobación de la declaración desierto contrato CCTP87-2019; Aprobación de los documentos del expediente de contratación CCTP93-2019 <i>Mantenimiento y hosting del sistema de registro y almacenamiento de apoyo a la gestión del Programa de Cooperación Territorial Interreg V-A España-Francia-Andorra POCTEFA 2014-2020.</i> 4 respuestas favorables. 3 ausencias de respuesta.
29/07/2019-02/08/2019	Urgente	Aprobación del expediente de contratación CCTP89-19 LOTE 1 - Asistencia Técnica relativa al sistema de control de segundo nivel para la campaña del año 2019 15 beneficiarios españoles. 4 respuestas favorables. 3 ausencias de respuesta.
12/08/2019-26/08/2019	Normal	Aprobación del expediente de contratación CCTP 92-2019 para la Asistencia Técnica relativa al sistema de control de segundo nivel para la campaña del año 2019 10 beneficiarios franceses, 7 ausencias de respuestas (periodo de vacaciones pero por la urgencia de empezar los trabajos de control no se podía esperar septiembre)
30/08/2019-13/09/2019	Normal	Aprobación de las dos fichas de puesto (gestor y coordinador) de la UD2 y del procedimiento de selección descrito en la resolución. 4 respuestas favorables. 3 ausencias de respuesta.
30/08/2019-13/09/2019	Normal	Aprobación de la modificación del reglamento interno del Comité Ejecutivo por la que se añade la delegación del Comité Ejecutivo a la Secretaría General y a la Dirección para las modificaciones presupuestarias, en función del tipo y del importe de la modificación, tomando como referencia los mismos límites de delegación que para los contratos públicos. 4 respuestas favorables. 3 ausencias de respuesta.
30/08/2019-13/09/2019	Normal	Aplazamiento de la aprobación de la participación del CTP como socio en el proyecto Cohabit SUDOE. Al final se presentó en la reunión del Comité de octubre que decidió aprobar la participación de la CTP no como socio pero como asociado.

24/09/2019- 27/09/2019	Urgente	Aprobación del expediente de contratación CCTP93/19 Mantenimiento y hosting del sistema de registro y almacenamiento de apoyo a la gestión (Expediente CCTP/93-2019) para la empresa OESÍA NETWORKS SL 2 respuestas favorables. 5 ausencias de respuesta.
16/10/2019- 23/10/2019	Urgente	Aprobación de la memoria justificativa y de los pliegos de condiciones del expediente de contratación pública CCTP 91/19 Asistencia técnica para la preparación del Programa de Cooperación Territorial Interreg VI España-Francia-Andorra POCTEFA 2021-2027 6 respuestas favorables. 1 ausencia de respuesta.
16/10/2019- 22/10/2019	Urgente	Aprobación de la nueva versión del presupuesto 2020 que incluye la cancelación del puesto de “gestor de soporte SC cierre 14-20” 4 respuestas favorables. 3 ausencias de respuesta.
17/10/2019- 23/10/2019	Urgente	- No aprobación de presentar una nueva propuesta de uso del remanente al Estado francés (hasta la fecha el Estado español no ha querido participar) y a los 5 departamentos franceses respetando los requisitos iniciales de la CTP de tener un proceso muy ágil, incluyendo esta vez el Estado francés en el proceso de consulta de selección de las candidaturas e incluir también su logo como financiador en cada comunicación del proceso. -No dar mandato al Secretario General para negociar con los Estados miembros y los Departamentos franceses esta nueva propuesta de uso del remanente 2007-2013. 3 respuestas favorables, 3 desfavorables, 1 ausencia de respuesta.
20/12/2019- 07/01/2020	Urgente	Aprobación de la solicitud de modificación de la maqueta financiera y los indicadores de productividad del POCTEFA.4 respuestas favorables. 3 ausencias de respuesta.

Estrategia Pirenaica

Después de finalizar las tres primeras fases de la Estrategia Pirenaica, durante 2019 se finalizó la etapa externa de la Estrategia Pirenaica, desarrollándose las siguientes fases:

○ Fase 3. Institucional.

En el Comité Ejecutivo de los días 22 y 23 de enero de 2019 se acordó presentar la Estrategia Pirenaica y sus anexos al Comité de Seguimiento en su reunión del 30 de enero de 2019.

Asimismo, se acordó realizar reuniones institucionales en todos los territorios de la CTP que, a petición de diversos miembros del Comité Ejecutivo, se retrasaron al mes de marzo para contar con más tiempo para prepararlas. El calendario de reuniones, a petición de los territorios, fue el siguiente:

- Pamplona (Navarra): 6 de marzo.
- Zaragoza (Aragón): 7 de marzo.
- Andorra la Vella (Andorra): 11 de marzo.
- La Seu d'Urgell (Catalunya): 12 de marzo.
- Hendaye (Nouvelle-Aquitaine): 19 de marzo.
- Vitoria-Gasteiz (Euskadi): 20 de marzo.
- Toulouse (Occitanie): 27 de marzo.

En esas reuniones se contó con la asistencia de los representantes de los territorios en el Comité Ejecutivo y con otros participantes, elegidos por cada territorio. Los participantes tenían perfiles diversos para garantizar la cobertura de distintos puntos de vista sobre las temáticas y sensibilidades desarrolladas por la Estrategia. Seguidamente, se analizaron los comentarios y opiniones recibidas y se elaboró un documento que enriquece la Estrategia Pirenaica y que se incluye como Anexo 3 de la misma. Dicho documento da pautas y orientaciones para la puesta en marcha de la Estrategia según las demandas manifestadas en cada territorio del Consorcio.

○ Fase 4. Validación del proceso de participación por el Comité Ejecutivo.

Los resultados obtenidos en el proceso de participación se presentaron a los miembros del Comité Ejecutivo celebrado en Zaragoza los días 8 y 9 de abril de 2019 para su aprobación. En dicha reunión se acordó dar un plazo adicional hasta el 3 de mayo para realizar observaciones al documento final de la Estrategia Pirenaica, que fueron incorporadas.

Finalmente, el Comité Ejecutivo validó el documento final de la Estrategia Pirenaica en la reunión celebrada en Aínsa (Huesca) los días 12 y 13 de junio de 2019, así como su maqueta en español, francés e inglés, dando así cumplimiento a lo acordado en la reunión de Presidentes en el Plenario realizado en Zaragoza en noviembre de 2018.

○ Fase 5. Presentación de la Estrategia.

En octubre de 2019, de acuerdo con la decisión del Comité Ejecutivo, se imprimieron 400 ejemplares de la Estrategia Pirenaica maqueta en español, francés e inglés.

En el Comité Ejecutivo celebrado en Aínsa (Huesca) los días 12 y 13 de junio de 2019 se acuerda presentar la Estrategia Pirenaica en Bruselas, en septiembre/octubre de 2019, a los miembros del Parlamento Europeo de los territorios miembros de la CTP, a las delegaciones de los mismos territorios, al Comité de las Regiones y a la Comisaria de Política Regional de la Comisión Europea. Asimismo, se acuerda celebrar el siguiente Comité Ejecutivo en dicha ciudad, para reforzar el papel de lobby de la CTP.

En este sentido, el 9 de julio de 2019 se celebró una reunión de trabajo con los representantes de las Oficinas de las distintas Comunidades Autónomas, Regiones francesas en Bruselas y la Embajada del Principado de Andorra en Bruselas para la preparación de la sesión de trabajo prevista en septiembre/octubre de 2019 para la presentación de la Estrategia Pirenaica ante las instituciones europeas. Dicha reunión fue convocada por la Oficina de Aragón en Bruselas y se celebró en la Representación Permanente de España en Bruselas (REPER).

Durante la reunión se opta por que la fecha más propicia para la sesión de trabajo sea durante la primera semana de octubre de 2019. Además, se propone organizar un solo evento de presentación de la Estrategia Pirenaica a eurodiputados y representantes del Comité Europeo de las Regiones en una de las salas del Parlamento Europeo con un aforo para 40 – 50 representantes de las instituciones europeas. Asimismo, también se propuso invitar a esta sesión informativa de la Estrategia Pirenaica a las 3 o 4 Direcciones Generales más vinculadas a los contenidos de la Estrategia Pirenaica en el contexto de la cooperación transfronteriza (D.G. Acción por el clima, D.G. Política Regional y Urbana, D.G. Movilidad y transportes y D.G. Salud y Seguridad Alimentaria) y la posibilidad de presentar dos ejemplos de buenas prácticas, que representen acciones de capitalización del Consorcio y que pongan en valor el trabajo que se realiza, tales como el OPCC y el Proyecto B-Solutions “When Emergency Medical System (EMS) erases borders” (Cuando el sistema médico de emergencia elimina las fronteras). Por otra parte, en este contexto se situará la reunión del Comité Ejecutivo de carácter ordinario en algún sitio todavía por determinar.

Dicho Comité Ejecutivo no se pudo realizar por problemas de agenda y de programación de las instituciones comunitarias además de ser coincidente con la reciente constitución del Parlamento Europeo.

- Traducción de la Estrategia Pirenaica al euskera, catalán, occitano y aragonés

La Estrategia está disponible en las versiones español, francés e inglés. Existe en ejemplares PDF y papel. Se aprobó en Comité Ejecutivo, la traducción de la Estrategia Pirenaica en catalán, euskera y occitano pero con imputación al presupuesto 2020 y solo en PDF. Además, desde la Dirección General de Política Lingüística del Gobierno de Aragón se ha traducido al aragonés el documento final de la Estrategia Pirenaica y el folleto informativo de la Estrategia, con coste a cargo del Gobierno de Aragón.

- Creación Grupos de Trabajo de la de la Unidad de Desarrollo (UD2).

La creación de los grupos de trabajo de la UD2 es fruto del proceso participativo de la Estrategia Pirenaica y la decisión del Comité Ejecutivo de la CTP. Las temáticas escogidas (salud, juventud y patrimonio cultural) se escogieron durante la Fase 3 celebrada entre marzo y abril.

En cuanto al eje 2, el funcionamiento de la UD2 se basa en la puesta en marcha y seguimiento de **tres Grupos de Trabajo temáticos** sobre las temáticas de juventud, salud y patrimonio cultural.

Durante los días 16, 17 y 18 de octubre de 2019 se celebraron las reuniones de los grupos de trabajo de juventud (Canfranc), salud (Jaca) y patrimonio cultural (Larrés) con los distintos referentes/representantes de los territorios de la CTP. El objetivo de estas reuniones ha sido identificar actuaciones prioritarias del eje 2 que sirvan como lanzadera para el inicio de la Estrategia Pirenaica en 2020. Las conclusiones de las citadas jornadas de trabajo se presentaron en el Consejo Plenario de la CTP de noviembre de 2019 y en el Comité Ejecutivo de enero de 2020 (también hubo una presentación al Grupo de Trabajo Poctefa 2021-2027).

○ Lobby (eje 4)

La Dirección General de Política Regional y Urbana (DG REGIO) de la Comisión Europea ha hecho una referencia expresa a la Estrategia Pirenaica en el documento ***Border Orientation Paper (Spain-France-Andorra)***, remitido a la CTP el 17 de mayo de 2019. Se tiene que destacar porque es la primera vez que un documento de la DG REGIO hace referencia al Consorcio. Este documento establece las características principales de la región de frontera y señala orientaciones para la cooperación transfronteriza futura, incluyendo opciones para la próxima generación de programas Interreg a debatir entre las regiones y la Comisión. En concreto, en el punto de gobernanza, el documento analiza la gobernanza de la frontera en un contexto amplio que va más allá del marco de Interreg. **El documento señala que la cooperación transfronteriza no debería realizarse aisladamente sino enmarcada en las estrategias existentes y, en este sentido, menciona a la CTP y a su Estrategia Pirenaica, como fruto del trabajo colaborativo entre los miembros de la CTP y agentes del territorio, y propone que el futuro programa POCTEFA 2021-2027 esté alineado con dicha Estrategia y orientada a acciones y resultados claros.** También hace referencia a las estrategias nacionales, regionales o sectoriales con las que el programa debería estar coordinado.

Asimismo, y con la finalidad de impulsar el papel de la CTP como lobby a nivel europeo, se realizaron los trámites necesarios para la inscripción de la CTP como lobby en el Registro de Transparencia de la Unión Europea. **Con fecha 13 de agosto de 2019 finalizó el proceso de inscripción de la CTP en el Registro de Transparencia de la UE.** Se puede consultar la información en el siguiente link:

<http://ec.europa.eu/transparencyregister/public/consultation/displaylobbyist.do?id=016168135607-58>

1.4. Proyecto When medical emergencies erase borders

Se aprobó por unanimidad la participación de la CTP como Jefe de fila de ese proyecto.

Objetivo: lograr acuerdos de colaboración entre el estado francés, las comunidades autónomas españolas y el Principado de Andorra para permitir la firma de una convención que termine con los problemas administrativos y facilite la intervención sanitaria transfronteriza.

El proyecto liderado por la CTP y en el cual participan todos los territorios de la CTP (excepto Andorra) ha sido seleccionado con 9 otros proyectos piloto de las 36 candidaturas recibidas en el marco de la convocatoria B-SOLUTIONS de la Comisión Europea

El proyecto tiene una duración de 15 meses del 1/8/2018 hasta el 31/10/2019. Tiene un presupuesto de 19 930,01€ (para gastos de viajes & desplazamientos) a repartir entre 7 socios:

- CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS, Jefe de fila
- AECT HOSPITAL TRANSFRONTERIZO DE Cerdanya - HTC
- URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061 ARAGÓN
- AGENCE RÉGIONALE DE LA SANTÉ OCCITANIE
- AGENCE RÉGIONALE DE LA SANTÉ NOUVELLE AQUITAINE
- EMERGENTZIAK OSAKIDETZA - EUSKADI
- COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA
- ASSOCIATION MÉDICALE TRANSPYRENEENNE

El 31 de enero, la CTP participó en la "reunión de los 10 proyectos B-SOLUTIONS" organizada por la Comisión Europea en Bruselas. Esta fue una oportunidad para presentar el obstáculo transfronterizo y la solución propuesta.

El 19 de febrero, la CTP fue invitada a la "Conferencia sobre las inversiones de la política de cohesión en la salud" en Bruselas, organizada conjuntamente por la DG REGIO y la DG Salud, en presencia de los dos Comisarios responsables (Sra. Corina Cretu y Sr. Vytenis Andriukaitis), para presentar el proyecto en el marco de la convocatoria B-SOLUTIONS como una solución para resolver los obstáculos transfronterizos. Al final de la reunión se firmó un memorando. Los dos Comisarios se congratularon del éxito de la primera fase.

Los días 13 y 14 de marzo, la red EUREGHA organizó su reunión anual en la Baja Austria. La Baja Austria y los Pirineos tienen el mismo entorno, por lo que el proyecto "Cuando las emergencias médicas borran las fronteras" fue un buen escaparate para los expertos y profesionales. El director del Hospital Transfronterizo de Cerdeña pronunció un discurso durante la sesión "Abordar el reto de la salud transfronteriza".

El 3 de abril se celebró en Toulouse la tercera reunión del partenariado con representantes del Estado francés. Una parte de la reunión se dedicó a la prueba del piloto técnico del proyecto: dado el calendario (finalización del proyecto el 31 de octubre) y el tiempo necesario para finalizar el convenio bilateral, se decidió dar la prueba del piloto técnico al proyecto EGAL-URG: "Creación de una red operativa de cooperación transfronteriza en materia de servicios médicos de urgencia y de catástrofes que permita el acceso equitativo de la población a la atención de urgencia" programado en el marco de la tercera convocatoria (programa transfronterizo España-Francia-Andorra).

El 6 de abril se celebró otra reunión en Girona (Cataluña) con los Colegios de Médicos y la compañía de seguros SHAM, para resolver la cobertura de responsabilidad civil y médica de los médicos que ejercen fuera de su territorio. Las aseguradoras confirmaron que necesitan un marco jurídico formal (objetivo de nuestro convenio bilateral). Era un punto de bloqueo que podía ser resuelto.

Durante los meses de abril y mayo, se organizaron varias conferencias telefónicas bilaterales entre la dirección de la CTP y los socios. En efecto, es importante comprender que como cada una de las Comunidades Autónomas españolas tiene su propia reglamentación sanitaria, algunos artículos del convenio pueden variar de una región a otra.

En junio, se organizaron dos reuniones:

- una en Puigcerdá (14-15 de junio) cerca del Hospital Transfronterizo de Cerdeña en el marco del proyecto PROSPECTSASO (programa POCTEFA) en presencia del Secretario General de ARFE, durante la cual se presentó la propuesta de Mecanismo Transfronterizo, la iniciativa B-SOLUTIONS y el proyecto EMS. También fue importante exponer a los electos locales la posibilidad de elaborar un plan estratégico territorial para la Cerdeña (territorio transfronterizo franco-español de 33.000 habitantes) para el futuro programa 2021-2027;
- la segunda en la cuarta reunión de nuestro partenariado en Zaragoza (21 y 22 de junio), en la que se mencionó la utilización del concepto jurídico de "prestación de servicios" para facilitar

el traslado de los médicos españoles y franceses que deseen intervenir en hospitales situados en el país vecino. (Este es un problema recurrente para los médicos franceses que quieren venir a trabajar al Hospital de Puigcerdá) pero esto podría ser objeto de otro proyecto (de hecho, la dirección de la CTP propuso al Director del Hospital de colaborar a otro proyecto en el marco de segunda convocatoria B-SOLUTIONS). Asimismo, la Asociación Transpirenaica de Médicos ha confirmado el interés de los Colegios de Médicos de Navarra y Gipuzkoa por sumarse al proyecto, completando así todos los territorios fronterizos.

El 23 de julio, algunos socios (CAT SALUT, AGENCE RÉGIONALE DE LA SANTÉ OCCITANIE, HOSPITAL DE Cerdanya y CTP) participaron en una reunión en Bruselas organizada por la DG REGIO: era importante presentar no sólo el tema de las urgencias (objeto de nuestro proyecto) sino también todos los demás obstáculos transfronterizos a los que se enfrenta el Hospital: certificación de diplomas, interoperabilidad de los sistemas informáticos, transporte público para los pacientes franceses hasta el Hospital...

El 31 de julio, la CTP se reunió con la Presidencia del Colegio de Médicos de Navarra y su escuela de idiomas para explorar las posibilidades de crear una prueba de idioma única para los médicos españoles y franceses que deseen trabajar en el país vecino. Se establece que el Colegio de Médicos hará una propuesta para un examen lingüístico que puede hacerse en línea.

Durante el mes de septiembre, se organizó una nueva ronda de conferencias telefónicas bilaterales con el fin de finalizar los convenios antes de nuestra próxima y última reunión, y enviarlos a los Ministerios de Sanidad español y francés, tal y como exige el acuerdo marco de salud transfronterizo firmado en 2008 entre Francia y España.

El 9 de octubre, la CTP fue invitada a presentar el proyecto en el taller "Completar la caja de herramientas para superar los obstáculos jurídicos en las regiones transfronterizas" dentro de la Semana Europea de las Regiones y Ciudades. En la conclusión para resolver el acceso de los vehículos de emergencia a través de las fronteras españolas y francesas, la dirección dijo que el uso del Mecanismo Europeo Transfronterizo (MEC) no será necesario porque el marco jurídico entre los dos EM existe y el objetivo era aplicarlo a nivel profesional. Pero podría ser necesario utilizarlo para alcanzar el mismo proceso administrativo igualitario en lo que respecta a la homologación de los diplomas (un mes de plazo en Francia con competencia al *Ordre National des Médecins* y seis meses en España con competencia al Ministerio de Educación).

El 18 de octubre, la CTP organizó una reunión con los socios de Aragón y Occitania en el Hospital de Jaca para finalizar su acuerdo bilateral y planificar otras actividades para el próximo período de programación (2021-2027).

Los días 24 y 25 de octubre se celebró en Puigcerdá (Hospital Transfronterizo) la quinta y última reunión con representantes de los servicios de urgencias médicas de Catalunya (SEM). Parte de la reunión se dedicó a la finalización de los acuerdos bilaterales antes de enviarlos al respectivo Ministerio de Sanidad, tal como exige el Acuerdo Sanitario Transfronterizo firmado por España y Francia en 2008.

El 31 de octubre, los cinco acuerdos bilaterales (Osakidetza Euskadi-Ars Nouvelle Aquitaine, Consejería de Salud de Navarra-Ars Nouvelle Aquitaine, Consejería de Salud de Aragón-Ars Nouvelle Aquitaine, Consejería de Salud Aragón-Ars Occitanie, CatSalut-Ars Occitanie) que cubren toda la frontera fueron enviados a los Ministerios que tienen un mes para comentar los documentos antes de su firma.

La primera firma tuvo lugar en el marco del Plenario de la CTP en noviembre de 2019 entre la Consejera de Salud del Gobierno de Aragón y la representante de la *Agence Régionale de la Santé*.

Además, como continuación del proyecto B-Solutions "When Emergency Medical System (EMS) erases borders" (Cuando el sistema médico de emergencias elimina las fronteras), el

Hospital Transfronterizo de Cerdaña, con la colaboración de la dirección de la CTP, ha sido seleccionado dentro de las candidaturas de la segunda convocatoria de la iniciativa B-Solutions. El proyecto tiene como objetivo el reconocimiento mutuo de las calificaciones para el ejercicio profesional sanitario en la frontera franco-española.

1.5. Gestión Financiera:

En respuesta a las exigencias de la Comisión Europea, y en cumplimiento del derecho público español de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con efectos 1 de enero de 2017, el Consorcio de la CTP se adscribió al Gobierno de Aragón según el artículo 120 de dicha ley por ser la comunidad con más extensión territorial.

El equipo del Consorcio de la CTP ha trabajado desde 2017 en adaptarse a su nuevo régimen económico aplicando en sus procedimientos administrativos y contables las disposiciones de la Ley orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Financiera y el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma (BOA 152, del 21/12/1994), migrando a una nueva aplicación informática e iniciando los procedimientos de gasto y contratación correspondientes.

El ejercicio contable de 2018 fue el último al que resulta de aplicación el Plan General de Contabilidad Pública de 1994, puesto que con fecha 6 de abril de 2018 se publicó en el BOA núm. 67, la Orden HAP/535/2018, de 14 de marzo, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, que es aplicable a los consorcios adscritos a la Comunidad Autónoma a partir del ejercicio contable que se inicia el día 1 de enero de 2019.

En febrero 2018, hubo una auditoría de la Intervención del Gobierno de Aragón sobre las cuentas anuales 2016 del Consorcio, es decir cuando todavía el Consorcio no estaba adscrito a la Comunidad Autónoma de Aragón y utilizaba los procedimientos de contabilidad privada. Las conclusiones de esta primera auditoría han sido bastante favorables: *"...la realización económica y financiera del Consorcio está razonablemente ajustada a la legislación que le es aplicable..."*.

Se aprobaron las cuentas anuales relativas al ejercicio 2017 por el Comité Ejecutivo del 29/05/2018

A partir del 1 de Julio 2018 la Dirección decide la internalización de la mecanización contable del Consorcio continuando el uso de la herramienta INTERPUBLICA del proveedor IASOFT S.A, y se recibe una formación del proveedor y una asistencia para la llevanza del último semestre y el cierre anual, siendo el ejercicio 2019 completo en cuanto al registro de transacciones y cierre de liquidación de ejecución presupuestaria de gastos así como de ingresos y estados financieros económico patrimoniales. La internalización de la mecanización de las transacciones relativas a los 11 programas económicos activos conlleva un ahorro de costes para el Consorcio.

1.6.Comunicación:

1.6.1 Proyecto de Empleo Transfronterizo

Con el acuerdo del Comité Ejecutivo del 25/04/2018, la Dirección ha participado y facilitado el acercamiento de dos proyectos POCTEFA: ESTOC (rechazado en la segunda convocatoria) y EMPLEO AE (programado en la primera convocatoria) para que con una visión a corto plazo se pudiera transferir la metodología de trabajo de un proyecto a otro para facilitar una candidatura para la tercera convocatoria y, con una visión más a medio plazo (próxima programación), se podría estudiar el montaje de un proyecto transversal sobre el empleo transfronterizo que agrupe los proyectos ESTOC y EMPLEO AE, incluyendo a Aragón. En 2018, hubo tres reuniones de trabajo con la dirección, el proyecto ESTOC se aprobó en 2019 en el marco de la tercera convocatoria.

1.6.1 Proyecto de Marca Pyrénées-Pirineos

En 2018, El Comité Ejecutivo ha confirmado su interés de seguir bajo la forma de acompañamiento las actividades de los promotores de ese proyecto. En 2019, no hubo contacto por parte de los promotores.

1.6.2 Proyecto Patrimonio UNESCO "Pirineos diversidad"

En 2018, el Comité Ejecutivo aprobó facilitar contactos territoriales a la asociación que presentó el proyecto "Pirineos Diversidad", una iniciativa que desea inscribir a los Pirineos como candidatos al Patrimonio Inmaterial de la UNESCO. En 2019, no hubo contacto por parte de los promotores.

1.6.2 Proyecto Innovact Platform

El Secretario General, la coordinadora del OPCC y la Secretaria Conjunta participaron el 6 de junio a la visita de estudio en Aragón de regiones latino-americanas en el marco del proyecto CAMPUS IBERUS: se trata de un proyecto lanzado en 2010 por las Universidades de Zaragoza, Navarra, La Rioja y Lleida. Desarrolla acciones y proyectos en los ámbitos de la enseñanza superior y de la formación, de estudiantes, de la R + D + I y de la internacionalización. Además, promueve la acción coordinada de estas universidades para el desarrollo de actividades de investigación, de formación y de cooperación en Europa, en América latina y en Asia. El *Campus Iberus* colabora con el proyecto INNOVACT PLATFORM, proyecto europeo dirigido a difundir la experiencia europea y las buenas prácticas en el ámbito de la cooperación regional transfronteriza en cuatro regiones fronterizas de América latina (Méjico-Guatemala, Colombia-Ecuador, Colombia-Perú y Perú-Chile). Han identificado a la CTP y al POCTEFA como ejemplo de buenas prácticas europeas y han organizado una visita a Jaca con delegaciones de esos países.

1.6.3 Medios

Notas de prensa. A lo largo de 2019 se han enviado tres notas de prensa de la CTP:

- *nota de prensa sobre la reunión del Comité ejecutivo en Jaca en enero.*
- *nota de prensa sobre la presentación de la Estrategia Pirenaica en Bruselas en julio.*

- *nota de prensa sobre el plenario de la CTP celebrado en Jaca en noviembre*

Conferencia de prensa

- *una conferencia de prensa durante el Consejo Plenario de la CTP el 28 de noviembre en Jaca;*

Página web de la CTP:

- *a lo largo de 2019 ha creado una nueva página web de la CTP más clara y visual, adaptable a los dispositivos móviles y con fácil lectura para las personas con dificultades visuales.*
- *a lo largo de 2019 se han publicado nueve noticias en la página web de la CTP.*

1.7 Formación:

- *Interna Se han desarrollado:*

28/8: Economía verde y economía circular

30/8: Herramientas colaborativas y herramientas comunes de trabajo de la CTP

25/09: Reglamento General de Protección de Datos

09/10: Derecho de acceso a la información pública

- Externa

Se han desarrollado:

3/7: Novedades contratos del sector público

30.2 Área orgánica POCTEFA

El Consorcio de la CTP es la Autoridad de Gestión de dos programas de cooperación territorial entre España, Francia y Andorra: el POCTEFA 2007-2013 y del INTERREG V-A España-Francia-Andorra POCTEFA 2014-2020 (designación oficial desde el 17 de enero de 2018- Ref carta Ministerio español de Hacienda y Función Pública). Además también alberga la Secretaría Conjunta que gestiona dichos programas.

Así mismo, el Consorcio de la CTP se ha postulado para ser la Autoridad de Gestión en el futuro periodo de programación 2021-2027.

A. Gestión del cierre del POCTEFA 2007-2013

Como antecedentes: la Comisión Europea fijó el 14 de febrero de 2018 como fecha oficial del cierre. Se ha enviado a todos los Jefes de fila un correo de información relativo a la fecha límite de conservación de los documentos del proyecto, fijada el 15 de febrero de 2021. La Autoridad de Certificación recibió la cantidad FEDER de 8 432 074,25€ correspondiente al saldo del 5% de los 600 beneficiarios de los 152 proyectos del 2007-2013.

Para el cierre del programa, la Secretaría Conjunta ha realizado las siguientes tareas:

- contactar con los Jefes de fila;
- comprobar los importes con la Autoridad de Certificación;
- hacer el seguimiento de las tareas de FEDER recibido y de distribución del FEDER de los Jefes de fila en la aplicación informática SIGEFA.

En 2019 hubo una reunión del Comité de Seguimiento de 2007-2013 donde se actualizó la información disponible. Y a finales de 2019, solamente estaban pendientes de pago 3 operaciones:
REMAR, FER-GIR Y AT POCTEFA 2012-2013

Además, debido a la situación de desaparición o liquidación de algunas entidades, había varios beneficiarios a los que no se puede pagar el FEDER.

Número	Acrónimo	Beneficiario	Importe €	Observaciones
EFA062/08	ENECO	AGENCE REGIONALE POUR L'ENVIRONNEMENT	5.069,50	AREC renuncia a la subvención
EFA38/08	CEM	Gremio de las Industrias textiles de Barcelona	13.834,41	El concurso de acreedores se cerró a final de diciembre de 2016, pensando que estaba todo saldado. La AC no puede pagar e indica que los fondos deben añadirse al remanente.
EFA076/08	CSTAAP	SOCIETE EXPLOITATION LES TOUT PETITS	419,99	La AC ha transmitido el 12/11/2019 la respuesta del abogado del Estado sobre el proceso de exequátur. En curso de análisis sobre la manera de proceder
EFA149/09	ENERTIC	ASSOCIATION ESKAL EUREKA	17.120,96	
EFA251/11	INFOMAT	ASSOCIATION ESKAL EUREKA	9.885,30	
EFA293/13	PIRENO	ASSOCIATION ESKAL EUREKA	2.233,78	

B. Programa INTERREG V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020)

En 2019 se han gestionado las siguientes tareas del POCTEFA 2014-2020:

Controles de primer nivel, controles de coherencia y envío del gasto a la AC:

Se ha realizado el seguimiento de la labor realizada por los controladores de primer nivel (KPMG desde septiembre de 2018), y también se ha coordinado semanalmente la labor de la SC y AG en los controles de coherencia, siguiendo la descripción de los sistemas del Programa.

En 2019, las SC/AG ha realizado 106 controles de coherencia, que corresponden a 450 declaraciones de beneficiario y sus correspondientes informes de control de primer nivel. Esto representa 33 millones de Euros

Comité de Seguimiento:

En 2019 ha habido dos reuniones del Comité de Seguimiento: el 30 de enero y el 15 de octubre.

El 30 de enero de 2019 se celebró en Jaca (Huesca) un Comité de en el que se aprobó el texto y todos los documentos relativos a la tercera convocatoria de proyectos (fase única, 20% FEDER restante por programar en función de lo que ha quedado para cada eje y cerrando la PI 6c, mandato al Grupo de Trabajo para . En esta reunión se trataron diferentes asuntos del avance del Programa y el Comité de Seguimiento dio mandato al

Grupo de Trabajo para el seguimiento del Plan de Evaluación, el Informe anual 2018 del marco de rendimiento, así como iniciar la preparación del futuro periodo de programación. En la reunión del 15 de octubre de 2019 el tema principal fue la aprobación de las líneas y orientaciones para la preparación del 2021-2027.

Grupo de Trabajo:

Preparación y dinamización de tres reuniones del Grupo de Trabajo el 4 de abril de 2019, el 19 de septiembre de 2019 (reunión extraordinaria) y el 17 de diciembre de 2019 con los siguientes temas:

- informe anual 2018 con el marco de rendimiento
 - taller específico de formación del partenariado sobre igualdad de oportunidades
 - tercera convocatoria de proyectos: seguimiento del calendario y metodología reuniones
 - seguimiento del plan de evaluación: seguimiento de las operaciones en curso y visitas, así como seguimiento del marco de rendimiento
 - estrategia de fin del Programa 2014-2020: propuesta de procedimiento de cierre
 - capitalización de proyectos: evento y herramienta Capitefa
 - preparación eventos para los beneficiarios de la 3ª convocatoria
 - preparación del 2021-2027: avance en la planificación y redacción del pliego de condiciones para la redacción del Programa y documentos previos y de la Evaluación Ambiental Estratégica.
- Se realizó una reunión extraordinaria en septiembre de 2019

Tercera convocatoria de proyectos y Comité de Programación

La tercera convocatoria de proyectos se aprobó por el Comité de Seguimiento el 30 de enero de 2019, con el 20% del FEDER que estaba pendiente de programar. La peculiaridad de esta convocatoria es que posibilita, en el caso de que se libere FEDER de proyectos programados en cualquiera de las convocatorias, la programación de proyectos en lista de reserva en sucesivas programaciones que podrán celebrarse cada 6 meses.

El plazo para la presentación de candidaturas fue entre el 7 de febrero al 15 de abril de 2019 y se excluyó la posibilidad de presentar candidaturas en la prioridad 6c del Eje 3.

Se presentaron 74 candidaturas de proyectos y en la instrucción técnica participó el partenariado del Programa concernido territorialmente y la Secretaría Conjunta. En el proceso de admisión hubo 2 candidaturas no admitidas.

En el marco de esta convocatoria se celebraron cuatro comités técnicos:

El Comité Transversal y el Comité Oeste se celebraron el 3 de julio en Jaca

El Comité Centro fue el mismo 3 de julio de 2019 por videoconferencia

El Comité Este fue el 2 de julio en Perpignan

Finalmente, el Comité de Programación se celebró en Jaca el 15 de octubre de 2019, y se aprobaron en resolución provisional 43 proyectos, quedando en lista de reserva 21 proyectos. Además 8 proyectos no se programaron por tener puntuación inferior a 50.

Plan de evaluación y evaluación de los indicadores de resultado

La empresa REGIO PLUS CONSULTING realiza la fase I del Plan de Evaluación

Durante 2019 la SC ha realizado el seguimiento de estos trabajos, que han concluido con la realización de 2 documentos.

Se ha mantenido el objetivo de llegar a la presentación de los datos del marco de rendimiento de 2018 con las mayores garantías posibles.

Los documentos elaborados y enviados al partenariado del Programa son:

S1 Seguimiento de las operaciones en curso

S2 Marco de rendimiento 2018

Además en el primer trimestre de 2019 finalizó la revisión de los indicadores de resultado del Programa, con la empresa IDOM, que sirvió para completar la información que se precisaba para el Informe anual 2018.

Informe anual 2018 e Indicadores del Programa 2014-2020

El documento que se presentó en junio de 2019 era muy relevante debido a la importancia del marco de rendimiento.

El informe anual 2018 fue aprobado por la Comisión Europea, en notificación del 7 de agosto de 2019

Seguimiento de los proyectos programados

Seguimiento de los 121 proyectos programados en la primera y segunda convocatoria de proyectos:

- Acompañamiento en las declaraciones de gastos individuales y de operación a los beneficiarios de proyectos programados,
- Seguimiento de todos los proyectos programados y en particular, visitas a 15 proyectos de la Secretaría Conjunta en los que se ha invitado y ha participado el partenariado del Programa,
- Realización de comunicaciones a los beneficiarios del FEDER por correo electrónico sobre las diferentes tareas necesarias en el seguimiento de proyectos: indicadores, comunicación, declaraciones de gastos, informes de ejecución, documentación complementaria, y cualquier novedad del Programa,
- Instrucción de 59 solicitudes de modificación de los proyectos para presentar a aprobación del Comité de Programación a través de consultas escritas () (8/02/2019, 29/03/2019, 17/05/2019, 15/07/2019, 23/12/2019) si bien el Comité de Programación aprobó 52 de ellas ya que la última consulta escrita se resolvió en enero de 2020.
- Versionado en el SIGEFA con las decisiones del Comité de Programación y producción de las adendas a las modificaciones realizadas.
- propuestas de la SC a la AG de las modificaciones previstas en el Procedimiento de Modificaciones
- Actualizaciones de los datos en el SIGEFA de las modificaciones programadas.

Actualización y mantenimiento de la plataforma SIGEFA

Durante 2019 se han acometido las acciones previstas para la actualización y mantenimiento de la plataforma SIGEFA. Además, en 2019 se licitó para 4 años con posibilidad de prórroga el **Mantenimiento y hosting del sistema de registro y almacenamiento de apoyo a la gestión del Programa de Cooperación Territorial Interreg V-A España-Francia-Andorra POCTEFA 2014-2020**, que ha sido adjudicado a la empresa OESÍA

La SC comprueba la funcionalidad de las diferentes tareas y herramientas de la aplicación, y antes de actualizarlas en real, se realizan las correspondientes pruebas en la máquina de pruebas de la aplicación y en coordinación con la empresa contratada.

Asistencia jurídica para el Programa:

Se ha licitado y gestionado un contrato abierto para la asistencia jurídica que ha sido adjudicado al gabinete ALCAN Y ASOCIADOS. Además, se ha incluido en este contrato la protección de datos, siendo esta entidad Delegada de Protección de Datos.

Preparación de una solicitud de modificación de la maqueta financiera y de los indicadores del Programa

Durante 2019 se ha visto la necesidad de actualizar la maqueta financiera del Programa así como actualizar los indicadores de productividad. La revisión de las candidaturas recibidas en la 3ª convocatoria de proyectos ya mostraba esa necesidad, y en el Comité de Programación del 15 de octubre, una vez aprobada la resolución provisional de la 3ª convocatoria se acordó presentar esa solicitud ante la Comisión Europea, dado que los reglamentos de cierre de la CE todavía no estaban aprobados.

En consecuencia, durante el último trimestre de 2019 se ha trabajado en preparar esta información en coordinación con la deskofficer del Programa en la Comisión Europea, lanzando la consulta escrita para aprobación al Comité de Seguimiento el 23 de diciembre de 2019.

C. PREPARACIÓN DEL PRÓXIMO PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2021-2027

Fruto de los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo y el Comité de Seguimiento del 15 de octubre de 2020, se preparó un pliego de condiciones que se aprobó y publicó el 25 de octubre de 2019 con el objeto Asistencia técnica para la preparación del Programa de Cooperación Territorial Interreg VI-A España-Francia-Andorra POCTEFA 2021-2027, expediente CCTP91/2019 y procedimiento abierto.

La mesa de contratación se constituyó el 16 de diciembre de 2019 y se presentaron 5 ofertas.

D. Comunicación:**Eventos**

- Asamblea general de la iniciativa Marque Pyrénées (07/02/2019). Esta iniciativa es de interés para la CTP.
- Programa MED (24/10/2019). Asistencia de la responsable de comunicación como ponente al evento sobre capitalización organizado por el programa en Atenas.
- INTERACT - (Atenas - 19-21/06/2020) Participación en el evento *Let's practise capitalisation!* organizado por Interact
- INTERACT - (Madrid - 29/10/2019) Asistencia a la formación sobre las nuevas funcionalidades de la herramienta KEEP impartida por INTERACT.
- Semana europea de las Regiones - (Bruselas - 07-08/10/2019) Presentación de la labor de POCTEFA en cambio climático en la charla "Interreg Talks" y participación junto al OPCC2 en el "Interreg Project Slam".

- COP 25- (Madrid - 07/12/2019) Participación en la COP25 para explicar qué hace POCTEFA en materia de cambio climático y prevención de riesgos naturales en el marco de una mesa redonda organizada por Interact.

2. Eventos que ha organizado el departamento de comunicación:

- INTERREG POCTEFA (Centro de Congresos de Jaca - 12/02/2019) seminario de información para los potenciales beneficiarios de la tercera convocatoria de proyectos. Asistencia de alrededor de 216 personas más 233 personas que lo siguieron por streaming. Participaron el Secretario General, los equipos de la Secretaria Conjunta y de la Autoridad de gestión.
- INTERREG POCTEFA (Centro de Congresos de Jaca - 26-27/11/2019) jornada de capitalización de resultados. 230 personas asistentes más 100 personas que lo siguieron por streaming.
- INTERREG DÍA DE LA COOPERACIÓN EUROPEA (Jaca 21/09/2019) en colaboración con el proyecto Poctefa ADNPy. Cerca de 200 personas se acercaron al evento organizado en torno al Piribus.
- Webinars:
 - POCTEFA (27/02/2019) sobre declaración de gastos y financiación. Se ha realizado uno en español y otro en francés, con 332 participantes en total.
 - ;
 - POCTEFA - (24/09/2019) sobre infraestructuras e ingresos con 2 sesiones en español y 1 en francés, con un total de 40 participantes.
 - POCTEFA - (07/11/2019) sobre los primeros pasos en POCTEFA con dos sesiones en español y francés y un total de 122 participantes.

Newsletter

- **1.400** inscritos en la newsletter del programa que se envía una vez al mes.

Noticias

- a lo largo de 2019 se han publicado 83 noticias en la página web de POCTEFA.

Web

- 13.983 visitas mensuales (dato obtenido a partir del número total de visitas monitorizado a través de Google Analytics) a la web del Programa.

Medios de comunicación

Notas de prensa. A lo largo de 2019 se han enviado diez notas de prensa sobre POCTEFA:

- nota de prensa sobre el evento de capitalización enviada en marzo.
- nota de prensa sobre el proyecto Jacob@ccess candidato a los premios europeos RegioStarAwards

- nota de prensa sobre el EcoPiriDay un evento participativo sobre ecología en los Pirineos organizado en el marco del Programa por las voluntarias europeas.
- nota de prensa sobre el proyecto Jacob@ccess finalista a los premios europeos RegioStarAwards
- nota de prensa sobre el proyecto Connect innovation Bai finalista a los premios europeos RegioStarAwards
- nota de prensa sobre el proyecto OPCC2 finalista de los premios europeos Project Slam
- nota de prensa sobre el lanzamiento de la 3ª convocatoria de proyectos POCTEFA.
- nota de prensa sobre el evento organizado en Jaca sobre el lanzamiento de la 3ª convocatoria de proyectos POCTEFA
- nota de prensa sobre el evento organizado por el Día de la Cooperación Europea.
- nota de prensa sobre los proyectos programados en la 3ª convocatoria de proyectos.

Más de 2.300 apariciones en medios sobre el programa y los proyectos programados.

Redes sociales

1.299 seguidores en Facebook (13% más que a finales de 2018)

1.915 seguidores en Twitter (18% más que a finales de 2018)

E. Formación:

INTERNAS, se han desarrollado

- 21/06: formación sobre estructura del presupuesto del consorcio de la CTP- Liquidación de gastos e ingresos para los responsables de área
- 17/12: contratación pública para el equipo de la AG y SC a cargo de la asistencia jurídica del Programa

EXTERNAS - INTERACT /CGET:

- 09 y 10 /04/2019 Valencia: "Network meeting of finance officers of Interreg CBC programmes" organizado por INTERACT
- 11/04/2019 Viena: "Post eMS – Future of the Interreg monitoring system" organizado por INTERACT
- 04/06/2019 Paris: Seminario "Cierre de los programas 2014-2020 y preparación de los programas 2021-2027" organizado por el CGET
- 03/07/2019 Viena: "eMS Introduction to Non-Users" organizado por INTERACT
- 01/10/2019 Lisboa: "Regional Network South-West Europe" organizado por INTERACT

30.3 Área orgánica 3. Observatorio del Cambio Climático

A. Programa 1700 - Acciones OPCC

El Comité Técnico de referentes del OPCC se reunió el 21 de enero en Jaca y el 18 de junio en Toulouse.

La labor del OPCC durante 2019 y hasta la fecha, se puede resumir brevemente en datos estadísticos del **número de reuniones** que se han celebrado de enero a mayo del Comité Técnico, el Consejo Asesor, participación en eventos internacionales, así como los Comités de Coordinación de los diferentes proyectos en los que el OPCC participa, bien como jefe de fila, bien como socio.

REUNIÓN	Nº SESIONES
Comité Técnico de referentes del OPCC	2
Participación en eventos internacionales	5
Comités de Coordinación del proyecto OPCC2 (POCTEFA)	2
Reuniones del proyecto PHUSICOS (H2020)	2

- El 4 de marzo de 2019, la coordinadora del OPCC participó en Nueva York (Estados Unidos) en la Conferencia “Enfrentar el cambio climático en la región de los Pirineos” (UNHQ CR-8). El evento fue organizado por la Representación Permanente de Andorra en la ONU, en colaboración con las Representaciones Permanentes de España y Francia. En el acto se compartieron las experiencias y hallazgos publicados en el último informe del OPCC: “El Cambio climático en los Pirineos: impactos, vulnerabilidades y adaptación. Bases de conocimiento para la futura estrategia de adaptación al cambio climático en los Pirineos.” Dicho informe es punto de referencia para la puesta en marcha del Eje 1, “Acción por el Clima” de la EPI, que identifica al OPCC como herramienta fundamental para la implementación de la estrategia en este campo. Además, Naciones Unidas en su informe “Desarrollo Sostenible de las Montañas” de 22 de julio de 2019, centrado en la vulnerabilidad de los ecosistemas montañosos frente a los desastres naturales, los fenómenos climatológicos y el uso insostenible de los recursos, menciona al OPCC y su informe “El Cambio Climático en los Pirineos: impactos, vulnerabilidades y adaptación”.
- El 25 de abril el OPCC, participó en un grupo de trabajo con expertos para abordar los desafíos a los que se enfrenta el turismo de los Pirineos frente al cambio climático en el marco del proyecto ADAPTUR.
- El 29 de mayo de 2019, la coordinadora del OPCC hizo una presentación del portal de información del OPCC junto con la Agencia Europea de Medio Ambiente en la Conferencia Europea de Adaptación al Cambio Climático, ECCA 2019, en Lisboa, Portugal.
- El 11 y 12 de junio de 2019 el Gestor del proyecto OPCC2 participó en nombre del OPCC-CTP en la reunión anual de la red europea de observación e información medioambiental de la Agencia Europea de Medio Ambiente, EIONET 2019, en Copenhague, Dinamarca.

- El 25 de junio la coordinadora del OPCC participó en la Conferencia TRANSGREEN sobre infraestructuras verdes y conectividad ecológica en Bucarest, invitada por la Convención de los Cárpatos, donde también participará la Convención de los Alpes y otros macizos montañosos.
- El 7 de noviembre, la coordinadora del OPCC y el director de la CTP participaron en Andorra al XVI Encuentro Anual de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) invitada por el Gobierno de Andorra para presentar la experiencia del Observatorio Pirenaico de Cambio Climático (OPCC) como iniciativa transfronteriza de cooperación territorial en materia de cambio climático.

A dichos proyectos se suma el proyecto OPCC-ADAPYR, ya que ha sido aprobado en la tercera y última convocatoria del POCTEFA 2014-2020 y que está previsto que comience el 1 de enero de 2020. Dicho proyecto significa la continuación del proyecto OPCC-2 y de la actividad básica del OPCC así como aporta una evolución necesaria del enfoque para alcanzar mejor los objetivos y visión planteados desde la CTP para el OPCC.

B. Programa 1701 - EFA 082/16 OPCC 2 - POCTEFA

El proyecto OPCC2 tiene un período de ejecución de 2016 prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2019. Durante el 2019 se ha ejecutado la parte proporcional a un año de trabajo y según la planificación prevista.

El 30 de junio el proyecto OPCC-2 ha sido uno de los 8 finalistas del “Interreg Project Slam 2019”. Un jurado de expertos en comunicación y capitalización de Interreg seleccionó el video enviado por el OPCC entre las 40 candidaturas recibidas. El 8 de octubre de 2019 dos personas del equipo de la CTP y un actor profesional se desplazaron a Bruselas para presentar el proyecto OPCC2 a través de una breve obra de teatro para participar en la final del concurso. Tras la votación del jurado el proyecto OPCC2 no recibió el premio. Sin embargo, la obra de teatro se ha utilizado para presentar el proyecto de manera amena durante el coloquio final del proyecto OPCC2 y del Consejo Plenario del 2019.

Los días 23 y 24 de octubre el OPCC organizó el 3er “Coloquio internacional de cambio climático en zonas de montaña” correspondiente a la Conferencia Final del proyecto OPCC2 en el Palacio de Congresos de Jaca con la participación de más de 100 ponentes y 200 asistentes. En dicho coloquio se presentaron los resultados de más de 3 años de trabajo de cooperación de los proyectos OPCC2, CLIMPY, PIRAGUA, REPLIM, FLORAPYR y CANOPEE.

C. Programa 1702 - PHUSICOS - H2020

El objetivo principal de PHUSICOS: 'According to Nature' es demostrar que las soluciones basadas e inspiradas en la naturaleza para reducir el riesgo de fenómenos meteorológicos extremos, especialmente en áreas vulnerables tales como zonas montañosas rurales, son técnicamente viables, rentables y aplicables a nivel regional.

El convenio de subvención del programa europeo H2020 y el Consortium Agreement del consorcio PHUSICOS se firmaron en abril de 2018. El proyecto PHUSICOS empezó el 1 de mayo de 2018 y tendrá una duración de 48 meses (30 de abril de 2022). Tiene un presupuesto total de 9,6M€ con una contribución europea de 9, 472M€. El presupuesto total de la CTP en el

marco de este proyecto, financiado al 100% con esta subvención, es de 185.000 Euros, de los cuales 96.400 Euros son gastos de personal.

El 9 y 10 de mayo de 2019 ha tenido la 3ª reunión de coordinación del proyecto en Viena y el 16 y 17 de octubre de 2019 la 4ª reunión de coordinación en Lucca, Italia. El 4 y 5 de junio de 2019 visita del jefe de fila (Instituto Noruego de Geotécnica) sobre terreno para visitar los 2 emplazamientos de intervención del proyecto PHUSICOS en los Pirineos (Valle de Bastan y Portalet).

D. Programa 1703 – MONTCLIMA SUDOE

El proyecto MONTCLIMA (SUDOE), que comenzó oficialmente el 1 de julio de 2019. El 10 de diciembre se organizó la reunión de lanzamiento del proyecto en Zaragoza con presencia de todo el partenariado.

El proyecto MONTCLIMA SUDOE versa sobre la gestión de riesgos naturales en montaña y adaptación al cambio climático. En concreto se trabajará sobre riesgos de erosión, incendios, sequías e inundaciones. Este proyecto tendrá 3 grupos de acción principales: capitalización del conocimiento existente, definición del marco estratégico transnacional para la prevención y gestión de riesgos naturales en montaña asociados al cambio climático y por último la puesta en marcha de acciones concretas sobre el territorio para testar el marco estratégico transnacional.

E. Programa 1704 – MIDMACC LIFE+

El proyecto MIDMACC LIFE+ trata de gestionar el territorio y la diversidad del paisaje en la media montaña, combinando zonas de pastoreo con zonas de bosque para mejorar su resiliencia frente a los impactos del cambio climático, en especial incendios. Incluye prácticas de gestión adaptativa forestal y silvipastoralismo. El rol del OPCC-CTP en el marco de este proyecto, es asegurar la transferencia de conocimiento y buenas prácticas en todo el territorio pirenaico y replicarlo también en otras zonas montañosas de Europa.

El jefe de fila es el Centro de Investigación de Ecosistemas Terrestres, CREAM y su periodo de ejecución va desde julio 2019 a junio 2024.

El 18 de julio se organizó la reunión de lanzamiento del proyecto en Zaragoza con presencia de todo el partenariado.

DECLARACION DIRECTOR CTP

Don Jean-Louis Valls, Director de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, declara haber leído y aprobado este informe de cuentas anuales 2019

Jaca, a fecha de firma electrónica

Firmado por Jean-Louis VALLS
(NIE X2313728C) , Director del
Consortio de la CTP (Q2200672J) ,
el día 13/05/2020 con un
certificado emitido por AC
Representación

Jean Louis Valls

Director del Consorcio de la CTP

31.ANEXOS

SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL

Ejercicio: 2019
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2019

Cuentas	Inmovilizado material	Saldo inicial	Entradas	Aumentos Traspasos	Salidas	Disminuc. Traspasos	Deterioro Ejercicio	Amortiz. Ejercicio	Revaloriz.	Saldo Final
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5.Otro inmovilizado material	11.364,74	5.612,74	0,00	0,00	0,00	0,00	4.993,95	0,00	11.983,53
	Modelo de costes	11.364,74	5.612,74	0,00	0,00	0,00	0,00	4.993,95	0,00	11.983,53
	TOTAL	11.364,74	5.612,74	0,00	0,00	0,00	0,00	4.993,95	0,00	11.983,53

LISTADO DE OPERACIONES CON SALDO

Ejercicio: **2019**

Importe: **euros**

Período listado hasta: 31/12/2019

Saldo de Derechos Reconocidos

Fecha	Aplicación	Nº Operación	Descripción Tercero	Descripción	Código	Importe Inicial	Importe Disponible
31/12/2019	2019.1.49700	2019/EP/002265	ARGE EUROPAISCHER GRENZ REGIONEN AG GEG	Programa 9310 - gastos certificados AEER ejercicio 2019	DR	2.308,24	2.177,94
16/12/2019	2019.3.39900	2019/EP/001432	B95860615 Azul Marino Viajes S.L	Abono error factura RGE-107509	DR	58,00	58,00
31/12/2014	2014.2.49100	2014/EP/000001	FEDER	FEDER AT devengado 2014	DR	171.787,98	0,02
31/12/2016	2016.3.49100	2016/EP/000029	FEDER	FEDER Recibido OPCC	DR	7.977,05	7.977,05
31/12/2018	2018.2.49100	2018/EP/002215	FEDER	Devengo de subvención FEDER POCTEFA EFA 293-16 Asistencia Técnica Gastos del ejercicio 2018	DR	905.733,92	905.733,92
31/12/2019	2019.2.49100	2019/EP/002258	FEDER	Devengo de subvención FEDER POCTEFA EFA 293-16 Asistencia Técnica Gastos del ejercicio 2019 programas 9201-9202-9203-9204	DR	990.672,48	990.672,48
31/12/2019	2019.3.49100	2019/EP/002259	FEDER	Devengo de subvención FEDER OPCC EFA 082-15 OPCC-2 Gastos del ejercicio 2019	DR	69.369,24	69.369,24
31/12/2019	2019.3.49110	2019/EP/002260	FEDER	Devengo de subvención FEDER SUDOE Proyecto Monclima Gastos del ejercicio 2019	DR	18.102,15	18.102,15
12/04/2019	2019.1.45000	2019/EP/000561	GENERALITAT DE CATALUNYA	Llamada Cotización 2019	DR	20.770,00	20.770,00
12/04/2019	2019.2.45000	2019/EP/000561	GENERALITAT DE CATALUNYA	Llamada Cotización 2019	DR	7.905,00	7.905,00
31/12/2019	2019.2.39900	2019/EP/002256	25444032Y MAZA RODRÍGUEZ, Mª Pilar	Exceso reembolso mision nº 3 - 26/06/2019 Ainsa	DR	0,40	0,40
31/12/2019	2019.1.39900	2019/EP/002257	X2313728C VALLS, Jean-Louis	Exceso reembolso gastos desplazamiento N12 JLValls Toulouse EPI CTP	DR	41,00	41,00
29/11/2019	2019.2.39900	2019/EP/002222	X2313728C VALLS, Jean-Louis	Reembolso gastos desplaz N 40 JL Valls Enschede POCTEFA_AG	DR	240,45	240,45
Importe Total:						2.194.965,91	2.023.047,65

LISTADO DE OPERACIONES CON SALDO

Ejercicio: 2019

Importe: euros

Período listado hasta: 31/12/2019

Saldo de Compromisos

Fecha	Aplicación	Nº Operación	Descripción Tercero	Descripción	Código	Importe Inicial	Importe Disponible
01/01/2019	2019.2.9201.22714	2018/EP/000978	A82284845 Administradora de Archivos S.A.	CCTP 50-2017 Transversal Archivo 2007-2013 Anualidad 2019	AD	1.696,60	1.115,32
01/01/2019	2019.2.9201.22713	2018/EP/000872	U88187307 UTE KPMG AUDITORES Y KPMG SA	CCTP 63-2018 Control de 1er nivel 2018-2022 Anualidad 2019	AD	264.257,82	109.374,93
Importe Total:						265.954,42	110.490,25

LISTADO DE OPERACIONES CON SALDO

 Ejercicio: **2019**

 Importe: **euros**

Período listado hasta: 31/12/2019

Saldo de Obligaciones Reconocidas

Fecha	Aplicación	Nº Operación	Descripción Tercero	Descripción	Código	Importe Inicial	Importe Disponible
31/12/2019	2019.2.9201.22714	2019/EP/001368	A82284845 Administradora de Archivos S.A.	Venta contenedores	ADO	114,04	114,04
17/12/2019	2019.3.1701.22692	2019/EP/001431	B95860615 Azul Marino Viajes S.L	REUNION COPIL Y COTEC TOULOUSE - OPCC2	ADO	116,00	116,00
03/12/2019	2019.1.9200.22719	2019/EP/001275	17739261M Cisneros Abajo , Juan A.	CCTP86 - 2019 Telefonía - Mantenimiento técnico anual 29/11/2019 hasta 29/11/2020	ADO	325,01	325,01
31/12/2019	2019.3.1700.22719	2019/EP/001393	17739261M Cisneros Abajo , Juan A.	CONFIGURACION PUESTO EVA GARCIA	ADO	42,96	42,96
31/12/2019	2019.2.9201.22713	2019/EP/001227	FR89340916840 EQUATION SAS	CCTP 92-2019 Honorarios control art.127 campaña 208-2019 - 10 informes beneficiarios franceses	ADO	57.600,00	57.600,00
31/12/2019	2019.2.9201.22713	2019/EP/001226	B08914830 Grant Thornton	CCTP89/2019 Honorarios campaña art.127 ejercicio CCAA 2018-2019 emisión de 15 informes	ADO	32.670,00	32.670,00
31/12/2019	2019.1.9200.22002	2019/EP/001398	B50570571 Grupo Solitium S.L	Fotocopias mes diciembre	ADO	15,24	15,24
31/12/2019	2019.2.9201.22002	2019/EP/001398	B50570571 Grupo Solitium S.L	Fotocopias mes diciembre	ADO	88,83	88,83
31/12/2019	2019.2.9204.22002	2019/EP/001398	B50570571 Grupo Solitium S.L	Fotocopias mes diciembre	ADO	27,26	27,26
31/12/2019	2019.3.1700.22002	2019/EP/001398	B50570571 Grupo Solitium S.L	Fotocopias mes diciembre	ADO	0,62	0,62
31/12/2019	2019.3.1701.22002	2019/EP/001398	B50570571 Grupo Solitium S.L	Fotocopias mes diciembre	ADO	16,73	16,73
31/12/2019	2019.3.1702.22002	2019/EP/001398	B50570571 Grupo Solitium S.L	Fotocopias mes diciembre	ADO	3,72	3,72
31/12/2019	2019.3.1703.22002	2019/EP/001398	B50570571 Grupo Solitium S.L	Fotocopias mes diciembre	ADO	4,96	4,96
31/12/2019	2019.3.1704.22002	2019/EP/001398	B50570571 Grupo Solitium S.L	Fotocopias mes diciembre	ADO	3,72	3,72
05/08/2019	2019.2.9203.22602	2019/EP/000669	A78040235 Kantar Media S.A.U	servicios prensa e internet	ADO	524,14	0,02
13/12/2019	2019.2.9203.22714	2019/EP/001395	A78040235 Kantar Media S.A.U	CCTP30 - servicios prensa e internet DICIEMBRE	ADO	704,57	704,57
05/12/2019	2019.2.9203.22714	2019/EP/001396	A78040235 Kantar Media S.A.U	CCTP30 - servicios prensa e internet NOVIEMBRE	ADO	704,57	704,57
31/12/2019	2019.3.1701.22602	2019/EP/001225	72697996X LAIGLESIA LIZARAZU , LAURA	CCTP 96-2019 Preparación y acompañamiento performance OPCC-2 project	ADO	3.350,00	3.350,00
31/12/2019	2019.2.9201.22715	2019/EP/001414	B20988226 Maramara Taldearen Hizkuntza Zerbitzuak S.L.	v3 Poctefa -análisis propuesta de modificación ajuste indicadores	ADO	206,15	206,15
31/12/2019	2019.1.9200.22201	2019/EP/001397	B22275192 Mensajeros Lagunarrota S.L	Envío documentación a Presidencia	ADO	11,58	11,58
16/12/2019	2019.3.1703.22692	2019/EP/001156	B99379539 Nueva Azarina, S.L.	Comida Seminario de lanzamiento proyecto Monclima 10/12/2019	ADO	284,00	284,00
13/11/2019	2019.1.9200.22204	2019/EP/001274	B22354393 Prevea Sistemas Osca S.L	Licencias zimbra. Suscripción anual 11/11/2019-10/11/2020	ADO	163,43	163,43
13/11/2019	2019.2.9201.22204	2019/EP/001274	B22354393 Prevea Sistemas Osca S.L	Licencias zimbra. Suscripción anual 11/11/2019-10/11/2020	ADO	952,66	952,66

LISTADO DE OPERACIONES CON SALDO

Ejercicio: **2019**

Importe: **euros**

Período listado hasta: 31/12/2019

Saldo de Obligaciones Reconocidas

Fecha	Aplicación	Nº Operación	Descripción Tercero	Descripción	Código	Importe Inicial	Importe Disponible
13/11/2019	2019.2.9204.22204	2019/EP/001274	B22354393 Prevea Sistemas Osca S.L	Licencias zimbra. Suscripción anual 11/11/2019-10/11/2020	ADO	292,31	292,31
13/11/2019	2019.3.1700.22204	2019/EP/001274	B22354393 Prevea Sistemas Osca S.L	Licencias zimbra. Suscripción anual 11/11/2019-10/11/2020	ADO	6,64	6,64
13/11/2019	2019.3.1701.22204	2019/EP/001274	B22354393 Prevea Sistemas Osca S.L	Licencias zimbra. Suscripción anual 11/11/2019-10/11/2020	ADO	179,37	179,37
13/11/2019	2019.3.1702.22204	2019/EP/001274	B22354393 Prevea Sistemas Osca S.L	Licencias zimbra. Suscripción anual 11/11/2019-10/11/2020	ADO	39,86	39,86
13/11/2019	2019.3.1703.22204	2019/EP/001274	B22354393 Prevea Sistemas Osca S.L	Licencias zimbra. Suscripción anual 11/11/2019-10/11/2020	ADO	53,15	53,15
13/11/2019	2019.3.1704.22204	2019/EP/001274	B22354393 Prevea Sistemas Osca S.L	Licencias zimbra. Suscripción anual 11/11/2019-10/11/2020	ADO	39,86	39,86
22/12/2019	2019.1.9200.22718	2019/EP/001392	B64076482 Quirón Prevención S.L.U	Recibo servicios SHE y medicina del trabajo	ADO	31,05	31,05
22/12/2019	2019.2.9201.22718	2019/EP/001392	B64076482 Quirón Prevención S.L.U	Recibo servicios SHE y medicina del trabajo	ADO	180,98	180,98
22/12/2019	2019.2.9204.22718	2019/EP/001392	B64076482 Quirón Prevención S.L.U	Recibo servicios SHE y medicina del trabajo	ADO	55,53	55,53
22/12/2019	2019.3.1700.22718	2019/EP/001392	B64076482 Quirón Prevención S.L.U	Recibo servicios SHE y medicina del trabajo	ADO	1,25	1,25
22/12/2019	2019.3.1701.22718	2019/EP/001392	B64076482 Quirón Prevención S.L.U	Recibo servicios SHE y medicina del trabajo	ADO	34,08	34,08
22/12/2019	2019.3.1702.22718	2019/EP/001392	B64076482 Quirón Prevención S.L.U	Recibo servicios SHE y medicina del trabajo	ADO	7,57	7,57
22/12/2019	2019.3.1703.22718	2019/EP/001392	B64076482 Quirón Prevención S.L.U	Recibo servicios SHE y medicina del trabajo	ADO	10,10	10,10
22/12/2019	2019.3.1704.22718	2019/EP/001392	B64076482 Quirón Prevención S.L.U	Recibo servicios SHE y medicina del trabajo	ADO	7,57	7,57
11/12/2019	2019.2.9202.22711	2019/EP/001159	B85325181 Regio Plus Consulting S.L	CCTP 53/2017 POCTEFA_PLAN DE EVALUACION FASE 1 - S2 revisión de rendimiento a la mitad de programa	O	28.241,40	28.241,40
31/12/2019	2019.1.9200.22000	2019/EP/001399	B22278428 SALVADOR SUMINISTROS DE OFICINA, S.L.	Material oficina DICIEMBRE	ADO	8,49	8,49
31/12/2019	2019.2.9201.22000	2019/EP/001399	B22278428 SALVADOR SUMINISTROS DE OFICINA, S.L.	Material oficina DICIEMBRE	ADO	49,48	49,48
31/12/2019	2019.2.9204.22000	2019/EP/001399	B22278428 SALVADOR SUMINISTROS DE OFICINA, S.L.	Material oficina DICIEMBRE	ADO	15,18	15,18
31/12/2019	2019.3.1700.22000	2019/EP/001399	B22278428 SALVADOR SUMINISTROS DE OFICINA, S.L.	Material oficina DICIEMBRE	ADO	0,35	0,35
31/12/2019	2019.3.1701.22000	2019/EP/001399	B22278428 SALVADOR SUMINISTROS DE OFICINA, S.L.	Material oficina DICIEMBRE	ADO	9,32	9,32
31/12/2019	2019.3.1702.22000	2019/EP/001399	B22278428 SALVADOR SUMINISTROS DE OFICINA, S.L.	Material oficina DICIEMBRE	ADO	2,07	2,07

LISTADO DE OPERACIONES CON SALDO

Ejercicio: **2019**

Importe: **euros**

Período listado hasta: 31/12/2019

Saldo de Obligaciones Reconocidas

Fecha	Aplicación	Nº Operación	Descripción Tercero	Descripción	Código	Importe Inicial	Importe Disponible
31/12/2019	2019.3.1703.22000	2019/EP/001399	B22278428 SALVADOR SUMINISTROS DE OFICINA, S.L.	Material oficina DICIEMBRE	ADO	2,76	2,76
31/12/2019	2019.3.1704.22000	2019/EP/001399	B22278428 SALVADOR SUMINISTROS DE OFICINA, S.L.	Material oficina DICIEMBRE	ADO	2,07	2,07
31/12/2019	2019.1.9200.22715	2019/EP/001394	B82695842 Seprotec Traducción e interpretación SL	Declaración presidentes version FINAL	ADO	30,49	30,49
26/12/2019	2019.1.9200.16000	2019/EP/001205	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa Valls mes de diciembre	ADO	385,24	385,24
26/12/2019	2019.1.9200.16001	2019/EP/001855	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa Baraja mes de diciembre	ADO	128,41	128,41
26/12/2019	2019.1.9200.16001	2019/EP/001856	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa Rabal mes de diciembre	ADO	119,17	119,17
26/12/2019	2019.1.9200.16001	2019/EP/001857	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa IGOAI mes de diciembre	ADO	128,41	128,41
26/12/2019	2019.1.9200.16001	2019/EP/001902	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa LLORET mes de diciembre	ADO	631,13	631,13
01/01/2019	2019.1.9200.16001	2019/EP/002193	Tesorería de la Seguridad Social	Ajuste de SS de ejercicio anterior 2018	ADO	180,77	180,77
26/12/2019	2019.2.9201.16001	2019/EP/001857	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa IGOAI mes de diciembre	ADO	1.027,30	1.027,30
26/12/2019	2019.2.9201.16001	2019/EP/001902	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa LLORET mes de diciembre	ADO	370,67	370,67
26/12/2019	2019.2.9201.16001	2019/EP/001948	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa MAZA mes de diciembre	ADO	1.284,12	1.284,12
26/12/2019	2019.2.9201.16001	2019/EP/001960	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa LALANNE mes de diciembre	ADO	1.284,12	1.284,12
26/12/2019	2019.2.9201.16001	2019/EP/002002	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa ZAS mes de diciembre	ADO	1.284,12	1.284,12
26/12/2019	2019.2.9201.16001	2019/EP/002003	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa GIMENEZ mes de diciembre	ADO	1.284,12	1.284,12
26/12/2019	2019.2.9201.16001	2019/EP/002068	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa ARMENDARIZ mes de diciembre	ADO	1.284,12	1.284,12
26/12/2019	2019.2.9201.16001	2019/EP/002080	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa ILINARES mes de diciembre	ADO	1.284,12	1.284,12
28/12/2019	2019.2.9201.16001	2019/EP/002092	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa TERRADEZ mes de diciembre	ADO	1.332,96	1.332,96
26/12/2019	2019.2.9204.16000	2019/EP/001205	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa Valls mes de diciembre	ADO	770,47	770,47
26/12/2019	2019.2.9204.16001	2019/EP/001855	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa Baraja mes de diciembre	ADO	1.027,30	1.027,30
26/12/2019	2019.2.9204.16001	2019/EP/001856	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa Rabal mes de diciembre	ADO	953,35	953,35
26/12/2019	2019.3.1700.16001	2019/EP/001241	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa Arauzo mes de DICIEMBRE	ADO	64,20	64,20
26/12/2019	2019.3.1701.16000	2019/EP/001205	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa Valls mes de diciembre	ADO	96,31	96,31
26/12/2019	2019.3.1701.16001	2019/EP/001241	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa Arauzo mes de DICIEMBRE	ADO	64,20	64,20
26/12/2019	2019.3.1701.16001	2019/EP/001855	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa Baraja mes de diciembre	ADO	96,31	96,31
26/12/2019	2019.3.1701.16001	2019/EP/001856	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa Rabal mes de diciembre	ADO	89,38	89,38
26/12/2019	2019.3.1701.16001	2019/EP/001857	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa IGOAI mes de diciembre	ADO	96,31	96,31
26/12/2019	2019.3.1702.16001	2019/EP/001241	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa Arauzo mes de DICIEMBRE	ADO	385,24	385,24
26/12/2019	2019.3.1703.16000	2019/EP/001205	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa Valls mes de diciembre	ADO	32,10	32,10
26/12/2019	2019.3.1703.16001	2019/EP/001241	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa Arauzo mes de DICIEMBRE	ADO	385,24	385,24

LISTADO DE OPERACIONES CON SALDO

Ejercicio: 2019

Importe: euros

Período listado hasta: 31/12/2019

Saldo de Obligaciones Reconocidas

Fecha	Aplicación	Nº Operación	Descripción Tercero	Descripción	Código	Importe Inicial	Importe Disponible
26/12/2019	2019.3.1703.16001	2019/EP/001855	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa Baraja mes de diciembre	ADO	32,10	32,10
26/12/2019	2019.3.1703.16001	2019/EP/001856	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa Rabal mes de diciembre	ADO	29,79	29,79
26/12/2019	2019.3.1703.16001	2019/EP/001857	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa IGOAI mes de diciembre	ADO	32,10	32,10
26/12/2019	2019.3.1704.16001	2019/EP/001241	Tesorería de la Seguridad Social	Coste S.S. empresa Arauzo mes de DICIEMBRE	ADO	385,24	385,24
31/12/2019	2019.2.9201.22716	2019/EP/001371	A59023051 Wall Video S.A.	GdT POCTEFA 17 DICIEMBRE 2019	ADO	647,35	647,35
22/12/2019	2019.3.1701.22204	2019/EP/001433	WebEx Commications BV	Subscripción Webex 12 meses-12 mensualidad	ADO	36,30	36,30
Importe Total:						144.463,19	143.939,07

Memoria: Estado de transferencias recibidas

Detalle: Operación

Ejercicio: 2019

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Aplicación presupuestaria	Operación Número	Descripción	Importe reconocido	Importe cobrado
2019.1.45000	2019/EP/000555	Llamada Cotización 2019	20.770,00	20.770,00
2019.1.45000	2019/EP/000556	Llamada Cotización 2019	20.770,00	20.770,00
2019.1.45000	2019/EP/000557	Llamada Cotización 2019	20.770,00	20.770,00
2019.1.45000	2019/EP/000558	Llamada Cotización 2019	20.770,00	20.770,00
2019.1.45000	2019/EP/000561	Llamada Cotización 2019	20.770,00	20.770,00
2019.1.45000	2019/EP/000562	Llamada Cotización 2019	20.770,00	20.770,00
2019.1.45000	2019/EP/000563	Llamada Cotización 2019	20.770,00	0,00
Total Aplicación orgánica 1. programa 9200 Gestión CTP			145.390,00	124.620,00
2019.1.49700	2019/EP/002190	Reimbursement seminario Enhancing Healthcare cooperation in CB Regions	244,26	244,26
2019.1.49700	2019/EP/002191	Reimbursement Mision 5 AEBR Roundtable Cohesion Policy Investments in Health Bruselas 19-19 Febrero 2019	183,30	183,30
2019.1.49700	2019/EP/002192	Reimbursement Mision3 AEBR Meeting of B-Solutions Bruselas 31 enero 2019	467,34	467,34
2019.1.49700	2019/EP/002265	Programa 9310 - gastos certificados AEBR ejercicio 2019	2.308,24	130,30
Total Aplicación orgánica 1. programa 9310 Proyecto AEBR			3.203,14	1.025,20
2019.2.45000	2019/EP/000555	Llamada Cotización 2019	7.905,00	7.905,00
2019.2.45000	2019/EP/000556	Llamada Cotización 2019	7.905,00	7.905,00
2019.2.45000	2019/EP/000557	Llamada Cotización 2019	7.905,00	7.905,00
2019.2.45000	2019/EP/000558	Llamada Cotización 2019	7.905,00	7.905,00
2019.2.45000	2019/EP/000561	Llamada Cotización 2019	7.905,00	7.905,00
2019.2.45000	2019/EP/000562	Llamada Cotización 2019	7.905,00	7.905,00
2019.2.45000	2019/EP/000563	Llamada Cotización 2019	7.905,00	0,00
subtotal autofinanciación Aplicación orgánica 2. POCTEFA proyecto EFA 293/19 Asistencia Técnica			55.335,00	47.430,00
2019.2.49100	2019/EP/001024	FEDER Recibido AT 2012-2013 - exceso cobrado sobre importe reconocido	0,10	0,10
2019.2.49100	2019/EP/002205	Rectificación al alza Ingresos FEDER devengados POCTEFA EFA 293/15 Asistencia Técnica	1.112,04	1.112,04
2019.2.49100	2019/EP/002258	Devengo de subvención FEDER POCTEFA EFA 293-16 Asistencia Técnica Gastos del ejercicio 2019 programas 9201-9202-9203-9204	990.672,48	0,00
subtotal FEDER Aplicación orgánica 2. POCTEFA proyecto EFA 293/19 Asistencia Técnica			991.784,62	1.112,14
2019.3.45001	2019/EP/000555	Llamada Cotización 2019	2.361,00	2.361,00
2019.3.45001	2019/EP/000556	Llamada Cotización 2019	2.361,00	2.361,00
2019.3.45001	2019/EP/000557	Llamada Cotización 2019	2.361,00	2.361,00
2019.3.45001	2019/EP/000558	Llamada Cotización 2019	2.361,00	2.361,00
2019.3.45001	2019/EP/000561	Llamada Cotización 2019	2.361,00	2.361,00
2019.3.45001	2019/EP/000562	Llamada Cotización 2019	2.361,00	2.361,00
2019.3.45001	2019/EP/000563	Llamada Cotización 2019	2.361,00	2.361,00
subtotal autofinanciación Total Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1700 ACCIONES OPCC			16.527,00	16.527,00
2019.3.45000	2019/EP/000555	Llamada Cotización 2019	7.112,00	7.112,00
2019.3.45000	2019/EP/000556	Llamada Cotización 2019	7.112,00	7.112,00
2019.3.45000	2019/EP/000557	Llamada Cotización 2019	7.112,00	7.112,00
2019.3.45000	2019/EP/000558	Llamada Cotización 2019	7.112,00	7.112,00
2019.3.45000	2019/EP/000561	Llamada Cotización 2019	7.112,00	7.112,00
2019.3.45000	2019/EP/000562	Llamada Cotización 2019	7.112,00	7.112,00
2019.3.45000	2019/EP/000563	Llamada Cotización 2019	7.112,00	7.112,00
subtotal autofinanciación Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1701 proyecto EFA 082/15 OPCC-2			49.784,00	49.784,00
2019.3.45003	2019/EP/000555	Llamada Cotización 2019	891,00	891,00
2019.3.45003	2019/EP/000556	Llamada Cotización 2019	891,00	891,00
2019.3.45003	2019/EP/000557	Llamada Cotización 2019	891,00	891,00
2019.3.45003	2019/EP/000558	Llamada Cotización 2019	891,00	891,00
2019.3.45003	2019/EP/000561	Llamada Cotización 2019	891,00	891,00
2019.3.45003	2019/EP/000562	Llamada Cotización 2019	891,00	891,00
2019.3.45003	2019/EP/000563	Llamada Cotización 2019	891,00	891,00
subtotal autofinanciación Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1703 proyecto MONCLIMA SUDOE			6.237,00	6.237,00
2019.3.45004	2019/EP/000555	Llamada Cotización 2019	1.061,00	1.061,00
2019.3.45004	2019/EP/000556	Llamada Cotización 2019	1.061,00	1.061,00
2019.3.45004	2019/EP/000557	Llamada Cotización 2019	1.061,00	1.061,00
2019.3.45004	2019/EP/000558	Llamada Cotización 2019	1.061,00	1.061,00
2019.3.45004	2019/EP/000561	Llamada Cotización 2019	1.061,00	1.061,00
2019.3.45004	2019/EP/000562	Llamada Cotización 2019	1.061,00	1.061,00
2019.3.45004	2019/EP/000563	Llamada Cotización 2019	1.061,00	1.061,00
subtotal autofinanciación Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1704 proyecto MIDMACC LIFE			7.427,00	7.427,00
2019.3.49100	2019/EP/002259	Devengo de subvención FEDER OPCC EFA 082-15 OPCC-2 Gastos del ejercicio 2019	69.369,24	0,00
FEDER Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1701 proyecto EFA 082/15 OPCC-2			69.369,24	0,00
2019.3.49700	2019/EP/002263	Aplicación cobro del anticipo al gasto del ejercicio 2019 H2020 Proyecto Phusicos	36.224,13	36.224,13
H2020 FUNDS Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1702 proyecto PHUSICOS H2020			36.224,13	36.224,13
2019.3.49110	2019/EP/002260	Devengo de subvención FEDER SUDOE Proyecto Monclima Gastos del ejercicio 2019	18.102,15	0,00
FEDER Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1703 proyecto MONCLIMA SUDOE			18.102,15	0,00
2019.3.49702	2019/EP/002264	Aplicación anticipo recibido al gasto del ejercicio 2019 programa 1704 LIFE Proyecto MIDMACC	4.995,31	4.995,31
EU LIFE FUNDS Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1704 proyecto MIDMACC LIFE			4.995,31	4.995,31
TOTAL TRANSFERENCIAS EJERCICIO 2019			1.404.378,59	295.381,78



OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

Ejercicio: 2019
Importe: euros
A fecha: 31/12/2019

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de enero	Modificaciones Saldo inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos Realizados en el Ejercicio	Deudores pendientes de cobro a 31 de diciembre
	Código	Descripción						
2600001	12.0001	Fianzas constituidas a largo plazo, no presupuestarias	0,00	0,00	58.220,70	58.220,70	12.944,50	45.276,20
		Total cuenta 260	0,00	0,00	58.220,70	58.220,70	12.944,50	45.276,20
4490001	17.0001	Otros deudores no presupuestarios	0,29	0,00	348,64	348,93	27,78	321,15
		Total cuenta 449	0,29	0,00	348,64	348,93	27,78	321,15
5480018	18.0000	PLAZO IBERCAJA IPF 949-40	604.000,00	0,00	0,00	604.000,00	160.000,00	444.000,00
		Total cuenta 548	604.000,00	0,00	0,00	604.000,00	160.000,00	444.000,00
5650100	12.0001	Fianzas constituidas a corto plazo, no presupuestarias	0,00	0,00	13.479,12	13.479,12	250,00	13.229,12
		Total cuenta 565	0,00	0,00	13.479,12	13.479,12	250,00	13.229,12
Total			604.000,29	0,00	72.048,46	676.048,75	173.222,28	502.826,47

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de enero	Modificaciones Saldo inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos Realizados en el Ejercicio	Acreedores pendientes de pago a 31 de diciembre
	Código	Descripción						
1800100	21.0000	Fianzas recibidas a largo plazo, no presupuestarias	1.995,00	0,00	10.949,50	12.944,50	60.215,70	47.271,20
		Total cuenta 180	1.995,00	0,00	10.949,50	12.944,50	60.215,70	47.271,20
4190000	26.0000	Otros acreedores no presupuestarios	0,00	0,00	2.525,81	2.525,81	2.525,81	0,00
		Total cuenta 419	0,00	0,00	2.525,81	2.525,81	2.525,81	0,00
4751000	23.0003	Hacienda Pública, Acreedora por retenciones de IRPF	31.743,22	0,00	127.954,79	159.698,01	122.527,28	37.170,73
		Total cuenta 475	31.743,22	0,00	127.954,79	159.698,01	122.527,28	37.170,73
4760000	22.0001	Seguridad Social acreedora	3.044,29	0,00	35.299,16	38.343,45	35.062,84	3.280,61
		Total cuenta 476	3.044,29	0,00	35.299,16	38.343,45	35.062,84	3.280,61
5600100	21.0000	Fianzas recibidas a corto plazo, no presupuestarias	0,00	0,00	0,00	0,00	12.944,50	12.944,50
		Total cuenta 180	1.995,00	0,00	0,00	0,00	12.944,50	12.944,50
Total			38.777,51	0,00	176.729,26	213.511,77	233.276,13	100.667,04

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

a) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Concepto		Cobros pendientes de aplicación a 1 de enero	Modificaciones Saldo inicial	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros pendientes de aplicación	Cobros aplicados en el Ejercicio	Cobros pendientes de aplicación a 31 de diciembre
	Código	Descripción						
5540001	29.0001	FEDER AT Recib 2012-2013 pte distribuir	-600,06	600,06	0,00	0,00	0,00	0,00
5540002	29.0002	FEDER AT Recib 2014-2015 pte distribuir	64.920,12	0,00	0,00	64.920,12	64.920,12	0,00
5540005	29.0005	FEDER OPCC pte distribuir Region Midi Pyrenees	6.547,27	0,00	0,00	6.547,27	6.547,27	0,00
5540006	29.0006	FEDER OPCC pte distribuir Universidad Zaragoza	630,41	0,00	0,00	630,41	630,41	0,00
5540007	29.0007	FEDER OPCC pte distribuir Ser. M.	-890,18	0,00	890,18	0,00	0,00	0,00
5540008	29.0008	FEDER OPCC pte distribuir IHOB	5.343,30	0,00	0,00	5.343,30	5.343,30	0,00
5540009	29.0009	FEDER OPCC pte distribuir C.Bot.Nac. Pyr Midi Pyr	5.537,75	0,00	0,00	5.537,75	5.537,75	0,00
5540010	29.0010	FEDER OPCC pte distribuir GEIE Forespir	14.895,96	0,00	0,00	14.895,96	14.895,96	0,00
5540011	29.0011	FEDER OPCC pte distribuir Bureau Rech Geol Midi	2.580,43	0,00	0,00	2.580,43	2.580,43	0,00
5540012	29.0012	FEDER OPCC pte distribuir AG Catalana del Agua	975,45	0,00	0,00	975,45	975,45	0,00
5540013	29.0013	FEDER OPCC pte distribuir Univ Paul Sabatier	7.808,92	0,00	0,00	7.808,92	7.808,92	0,00
5540014	29.0014	FEDER OPCC pte distribuir AS Pyr EC Montagnarde	2.525,81	0,00	0,00	2.525,81	2.525,81	0,00
5540015	29.0015	Subvención Programa 1702 OPCC PHUSICOS pendiente de aplicación	0,00	0,00	36.224,13	36.224,13	36.224,13	0,00
5540016	29.0016	Subvención programa 9310 CTP-AEBR Emergencias CTP	0,00	0,00	130,30	130,30	130,30	0,00
5540017	29.0017	Subvención programa 9310 CTP-AEBR Emergencias a distribuir	0,00	0,00	4.612,46	4.612,46	2.839,64	1.772,82
5540018	29.0018	Subvención Programa 1704 LIFE MIDMACC pendiente de aplicación	0,00	0,00	23.207,40	23.207,40	23.207,40	0,00
		Total cuenta 554	110.275,18	600,06	65.064,47	175.939,71	174.166,89	1.772,82
Total			110.275,18	600,06	65.064,47	175.939,71	174.166,89	1.772,82

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

b) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Concepto		Pagos pendientes de aplicación a 1 de enero	Modificaciones Saldo inicial	Pagos Realizados en Ejercicio	Total Pagos pendientes de aplicación	Pagos aplicados en el Ejercicio	Pagos pendientes de aplicación a 31 de diciembre
	Código	Descripción						
		Total cuenta						
Total								

ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Periodo listado hasta 31/12/2018					Ejercicio:		2018			
					Importe:		euros			
Concepto	Concepto	Clasificación	CIF	TERCERO	Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Depósitos Recibidos en el Ejercicio	Total Depósitos Recibidos	Depósitos Cancelados	Depósitos Pendientes de Devolución
2	Fianzas Definitivas	CCTP 51-2017 OPCC2_Geoportal OPCC			1.995,00	0,00	0,00	1.995,00		1.995,00
2	Fianzas Definitivas	CCTP 50-2017 Transversal Archivo 2007-2014	A82284846	ADEA	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00		1.500,00
2	Fianzas Definitivas	CCTP 53-2017 POCTEFA_PLAN DE EVALUACIÓN FASE 1	B85325181	REGIO PLUS			7.994,50	7.994,50		7.994,50
2	Fianzas Definitivas	CCTP 63-2018 Control de 1er nivel 2018-2022	B78510153	KMPG			26.106,44	26.106,44		26.106,44
2	Fianzas Definitivas	CCTP 55-2017 Audiovisual		WALL VIDEO			3.518,06	3.518,06		3.518,06
2	Fianzas Definitivas	CCTP 56-2017 Interpretación	B48728695	TRINOR			3.720,65	3.720,65		3.720,65
2	Fianzas Definitivas	CCTP 52-2017 Transversal_Traducción_Escrita LOTE 1	B20988226	MARAMARA			4.250,00	4.250,00		4.250,00
2	Fianzas Definitivas	CCTP 52-2017 Transversal_Traducción_Escrita LOTE 2	B20988226	MARAMARA			200,00	200,00		200,00
2	Fianzas Definitivas	CCTP 52-2017 Transversal_Traducción_Escrita LOTE 3	B82695842	SEPROTEC			350,00	350,00		350,00
					1.995,00	0,00	47.639,65	49.634,65	0,00	49.634,65

ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Periodo listado hasta 31/12/2019

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Concepto	Concepto	Clasificación	CIF	TERCERO	Saldo al 1 de Enero	Depósitos Recibidos en el Ejercicio	Total Depósitos Recibidos	Depósitos Cancelados	Depósitos Pendientes de Devolución	fecha fin de contrato sin prorroga
		CONTRATO								
2	Fianzas Definitivas	CCTP 84-2019 Asistencia jurídica extrajudicial del Programa INTERREG V-A España-Francia-4	B31941164	LCAN Abogados y Economistas SLP		1.200,00	1.200,00		1.200,00	31/12/2020
2	Fianzas Definitivas	CCTP 85-2019 Diseño, desarrollo y mantenimiento del portal web del Consorcio de la Comu	B87562393	ASAP GLOBAL SOLUTION S.L.		810,00	810,00		810,00	31/12/2022
2	Fianzas Definitivas	CCTP 89-2019_POCTEFA_Control 2_nivel_Campaña_anual	A08000143	GRANT THORNTON		1.350,00	1.350,00		1.350,00	31/12/2019
2	Fianzas Definitivas	CCTP 92_2019_POCTEFA_Control 2_nivel_campaña_anual_Francia	FR89340916840	EQUATION S.L		2.400,00	2.400,00		2.400,00	31/12/2019
2	Fianzas Definitivas	CCTP 93 POCTEFA AT SIGEFA 14_20	B95087482	OESIA NETWORKS SL		4.821,05	4.821,05		4.821,05	31/12/2022
					49.634,65	10.581,05	60.215,70	0,00	60.215,70	



ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Periodo listado hasta 31/12/2019

Ejercicio: 2019

Importe: euros

Concepto		Clasificación	Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Depósitos Recibidos en el Ejercicio	Total Depósitos Recibidos	Depósitos Cancelados	Depósitos Pendientes de Devolución
1	Fianzas Provisionales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Fianzas Definitivas		49.634,65	0,00	10.581,05	60.215,70	0,00	60.215,70
3	Otros Valores en depósito		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total			49.634,65	0,00	10.581,05	60.215,70	0,00	60.215,70

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2019

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
1.9200.10000	Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	149,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,00
1.9200.13000	Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	13.779,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.779,33
1.9200.16000	Seguridad Social Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	23,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23,00
1.9200.16001	Seguridad social Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	3.843,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.843,74
1.9200.16200	E5) Cursos & Formación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.16205	A2) Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.20202	A1) Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.20400	A1) Alquileres material de transporte	0,00	0,00	0,00	248,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	248,00
1.9200.21600	I2) Otros gastos Reparaciones y conservación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22000	B1) Material de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22001	D1) Prensa, revistas y otras suscripciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22003	B3) Otros gastos de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22009	K7) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22100	G2) Luz	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22101	G1) Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22200	H1) Teléfono	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22201	H3) Correo y envíos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22203	H2) Webpage	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22204	L1) Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22299	D4) Otros gastos de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22602	D2) Publicidad y RRPPs	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: **2019**

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Importe: **euros**

A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordina- rios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
1.9200.22692	E3) Seminarios	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
1.9200.22693	E4) Recepción Comités	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00
1.9200.22694	E4) Recepción Comités Ejecutivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22699	J2) Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22700	G3) Limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22710	C1) Gestoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22712	C3) Auditoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22714	C4) Servicios externos	0,00	0,00	0,00	8.019,42	15.338,27	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.318,85
1.9200.22715	C5) Traducción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22717	C5) Interpretación y Traducción Comité Ejecutivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22718	C6) Mutua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22719	C7) Prestaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	231,78	0,00	0,00	0,00	0,00	-231,78
1.9200.22720	E5) Formación General	0,00	0,00	0,00	0,00	394,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-394,00
1.9200.23310	F3) Desplazamiento empleados CTP	0,00	0,00	0,00	0,00	248,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-248,00
1.9200.24000	D3) Ediciones y publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.35900	J1) Comisiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.62600	K2) Ordenadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	0,00	0,00	256,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	256,17
1.9310.23310	F3) Gastos de viaje CTP-AEBR	0,00	0,00	0,00	2.061,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.061,03

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2019

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordina- rios	Suplementos de Crédito	Amplia- cio- nes de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporacion es de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificacio- nes
					Positivas	Negativas					
2.9201.13000	Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	9.122,32	208,73	0,00	0,00	0,00	0,00	8.913,59
2.9201.16000	Seguridad Social Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.16001	Seguridad social Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	2.706,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.706,90
2.9201.16200	E6) Cursos & Formación SC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.16205	A2) Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.20202	A1) Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	14.232,66	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.232,66
2.9201.20400	A1) Alquileres material de transporte	0,00	0,00	0,00	2.109,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.109,00
2.9201.21600	I2) Otros gastos Reparaciones y conservación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22000	B1) Material de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22001	D1) Prensa, revistas y otras suscripciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22003	B3) Otros gastos de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22009	K7) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22101	G1) Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22200	H1) Teléfono	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22201	H3) Correo y envíos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22203	H2) Webpage	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22204	L1) Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22691	E2) Comités POCTEFA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22692	E3) Seminarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22694	E4) Recepción Comités Ejecutivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22699	J2) Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: **2019**

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Importe: **euros**

A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
2.9201.22710	C1) Gestoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22712	C3) Auditoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22713	C4) Servicios de auditoría y controles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22714	C4) Servicios externos	0,00	0,00	0,00	0,00	8.862,22	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.862,22
2.9201.22715	C5) Traducción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22717	C5) Interpretación y Traducción Comité Ejecutivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22718	C6) Mutua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22719	C7) Prestaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	1.976,39	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.976,39
2.9201.22720	E5) Formación General	0,00	0,00	0,00	0,00	2.968,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.968,00
2.9201.23330	F2) Gastos de viaje SC	0,00	0,00	0,00	0,00	2.109,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.109,00
2.9201.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.62600	K2) Ordenadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	0,00	0,00	1.976,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.976,39
2.9202.22711	C2) Estudios y evaluaciones externas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9203.22001	D1) Prensa, revistas y otras suscripciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9203.22299	D4) Otros gastos de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9203.22602	D2) Publicidad y RRPPs	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9203.22692	E3) Seminarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9203.22711	C2) Estudios y evaluaciones externas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

 Ejercicio: **2019**
MODIFICACIONES DE CRÉDITO

 Importe: **euros**

 A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
2.9203.22714	C4) Servicios externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9203.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9203.24000	D3) Ediciones y publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.10000	Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	298,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298,00
2.9204.13000	Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	518,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	518,00
2.9204.16000	Seguridad Social Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	46,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46,00
2.9204.16001	Seguridad social Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	315,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	315,73
2.9204.16200	E5) Cursos & Formación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.16205	A2) Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.20202	A1) Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.20400	A1) Alquileres material de transporte	0,00	0,00	0,00	595,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	595,00
2.9204.21600	I2) Otros gastos Reparación y conservación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22000	B1) Material de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22003	B3) Otros gastos de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22009	K7) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22101	G1) Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22200	H1) Teléfono	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22201	H3) Correo y envíos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22203	H2) Webpage	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22204	L1) Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22694	E4) Recepción Comité Ejecutivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2019

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
2.9204.22699	J2) Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22710	C1) Gestoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22712	C3) Auditoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22715	C5) Traducción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22717	C5) Interpretación y Traducción Comité Ejecutivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22718	C6) Mutua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22719	C7) Prestaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	557,36	0,00	0,00	0,00	0,00	-557,36
2.9204.22720	E5) Formación General	0,00	0,00	0,00	0,00	969,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-969,00
2.9204.23320	F1) Gastos de viaje AG	0,00	0,00	0,00	0,00	2.656,03	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.656,03
2.9204.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.62600	K2) Ordenadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	0,00	0,00	557,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	557,36
3.1700.13000	Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	7.363,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.363,41
3.1700.16000	Seguridad Social Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.16001	Seguridad social Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00
3.1700.16205	A2) Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.20202	A1) Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.20400	A1) Alquileres material de transporte	0,00	0,00	0,00	27,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,00
3.1700.22000	B1) Material de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2019

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
3.1700.22001	D1) Prensa, revistas y otras suscripciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22003	B3) Otros gastos de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22009	K7) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22101	G1) Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22200	H1) Teléfono	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22203	H2) Webpage	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22204	L1) Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22602	D2) Publicidad y RRPPs	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22692	E3) Seminarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22710	C1) Gestoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22712	C3) Auditoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22714	C4) Servicios externos	0,00	0,00	0,00	0,00	4.470,36	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.470,36
3.1700.22715	C5) Traducción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22718	C6) Mutua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22719	C7) Prestaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	25,30	0,00	0,00	0,00	0,00	-25,30
3.1700.22720	E5) Formación General	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.23300	F3) Desplazamiento empleados CTP	0,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00
3.1700.24000	D3) Ediciones y publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.62600	K2) Ordenadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

 Ejercicio: **2019**
MODIFICACIONES DE CRÉDITO

 Importe: **euros**

 A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordina- rios	Suplementos de Crédito	Amplia- cio- nes de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporacion es de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificacio- nes
					Positivas	Negativas					
3.1700.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	0,00	0,00	25,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,30
3.1701.10000	Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	37,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37,00
3.1701.13000	Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	399,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	399,00
3.1701.16000	Seguridad Social Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00
3.1701.16001	Seguridad social Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00
3.1701.16200	E5) Cursos & Formación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.16205	A2) Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.20202	A1) Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	701,71	0,00	0,00	0,00	0,00	-701,71
3.1701.20400	A1) Alquileres material de transporte	0,00	0,00	0,00	426,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	426,00
3.1701.22000	B1) Material de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22001	D1) Prensa, revistas y otras suscripciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22003	B3) Otros gastos de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22009	K7) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22101	G1) Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22200	H1) Teléfono	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22203	H2) Webpage	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22204	L1) Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22602	D2) Publicidad y RRPPs	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22692	E3) Seminarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22710	C1) Gestoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

 Ejercicio: **2019**
MODIFICACIONES DE CRÉDITO

 Importe: **euros**

 A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
3.1701.22712	C3) Auditoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22714	C4) Servicios externos	0,00	0,00	0,00	0,00	525,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-525,00
3.1701.22715	C5) Traducción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22718	C6) Mutua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22719	C7) Prestaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	399,12	0,00	0,00	0,00	0,00	-399,12
3.1701.23300	F3) Desplazamiento empleados CTP	0,00	0,00	0,00	701,71	426,00	0,00	0,00	0,00	0,00	275,71
3.1701.24000	D3) Ediciones y publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.62600	K2) Ordenadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	0,00	0,00	399,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	399,12
3.1702.13000	Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	7.593,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.593,99
3.1702.16000	Seguridad Social Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.16001	Seguridad social Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	658,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	658,23
3.1702.16205	A2) Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.20202	A1) Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	448,84	0,00	0,00	0,00	0,00	-448,84
3.1702.20400	A1) Alquileres material de transporte	0,00	0,00	0,00	95,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	95,00
3.1702.22000	B1) Material de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.22002	B2) Consumibles informaticos y de impresion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2019

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
3.1702.22003	B3) Otros gastos de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.22009	K7) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.22101	G1) Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.22200	H1) Telefono	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.22203	H2) Webpage	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.22204	L1) Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.22602	D2) Publicidad y RRPPs	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.22692	E3) Seminarios	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.500,00
3.1702.22710	C1) Gestoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.22712	C3) Auditoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.22714	A1) Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	134,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-134,00
3.1702.22715	C5) Traducción	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
3.1702.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.000,00
3.1702.22718	C6) Mutua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.22719	C7) Prestaciones informaticas	0,00	0,00	0,00	0,00	88,73	0,00	0,00	0,00	0,00	-88,73
3.1702.23300	F3) Desplazamiento empleados CTP	0,00	0,00	0,00	0,00	2.264,38	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.264,38
3.1702.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.62600	K2) Ordenadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	0,00	0,00	88,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88,73
3.1703.10000	Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,00
3.1703.13000	Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	72,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72,00
3.1703.16000	Seguridad social Personal Directivo	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2019

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
3.1703.16001	Seguridad social Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00
3.1703.16205	A2) Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.20202	A1) Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.20400	A1) Alquileres material de transporte	0,00	0,00	0,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,00
3.1703.22000	B1) Material de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22003	B3) Otros gastos de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22009	K7) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22101	G1) Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22200	H1) Teléfono	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22203	H2) Webpag	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22204	L1) Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22602	D2) Publicidad y RRPPs	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22692	E3) Seminarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22710	C1) Gestoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22712	C3) Auditoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22714	C4) Servicios externos	0,00	0,00	0,00	0,00	102,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-102,00
3.1703.22715	C5) Traducción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22718	C6) Mutua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22719	C7) Prestaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	57,02	0,00	0,00	0,00	0,00	-57,02
3.1703.23300	F3) Desplazamiento empleados CTP	0,00	0,00	0,00	0,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-60,00

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

 Ejercicio: **2019**
MODIFICACIONES DE CRÉDITO

 Importe: **euros**

 A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
3.1703.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.62600	K2) Ordenadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	0,00	0,00	57,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57,02
3.1704.13000	Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	48,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48,00
3.1704.16001	Seguridad social Personal Laboral	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
3.1704.16205	A2) Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.20202	A1) Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.20400	A1) Alquileres material de transporte	0,00	0,00	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,00
3.1704.22000	B1) Material de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.22003	B3) Otros gastos de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.22009	K7) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.22101	G1) Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.22200	H1) Teléfono	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.22203	H2) Webpage	0,00	0,00	0,00	0,00	5,06	0,00	0,00	0,00	0,00	-5,06
3.1704.22204	L1) Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.22602	D2) Publicidad y RRPPs	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.22710	C1) Gestoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.22712	C3) Auditoría	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.22714	C4) Servicios externos	0,00	0,00	0,00	0,00	57,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-57,00
3.1704.22715	C5) Traducción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2019

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordina- rios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
3.1704.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.22718	C6) Mutua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.22719	C7) Prestaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	38,12	0,00	0,00	0,00	0,00	-38,12
3.1704.23300	F3) Desplazamiento empleados CTP	0,00	0,00	0,00	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-40,00
3.1704.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.62600	K2) Ordenadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	0,00	0,00	43,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43,18
Total		0,00	0,00	0,00	81.094,08	81.094,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No incorporables	Total	Incorporables	No incorporables	Total
2019.3.1700.16000	Seguridad Social Personal Laboral						
2019.3.1701.10000	Personal Directivo						
2019.3.1701.13000	Personal Laboral						
2019.3.1701.16000	Seguridad Social Personal Directivo						
2019.3.1701.16001	Seguridad social Personal Laboral						
2019.3.1701.16200	E5) Cursos & Formación						
2019.3.1701.16205	A2) Seguros						
2019.3.1702.16000	Seguridad Social Personal Laboral						
	OPCC - 1701 CAPITULO 1	0,00	0,00	0,00	0,00	12.414,44	12.414,44
2019.3.1702.13000	Personal Laboral						
2019.3.1702.16001	Seguridad social Personal Laboral						
2019.3.1702.16205	A2) Seguros						
	OPCC - 1702 CAPITULO 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.3.1703.10000	Personal Directivo						
2019.3.1703.13000	Personal Laboral						
2019.3.1703.16000	Seguridad social Personal Directivo						
2019.3.1703.16001	Seguridad social Personal Laboral						
2019.3.1703.16205	A2) Seguros						
	OPCC - 1703 CAPITULO 1	0,00	0,00	0,00	0,00	3.321,79	3.321,79
2019.3.1704.13000	Personal Laboral						
2019.3.1704.16001	Seguridad social Personal Laboral						
2019.3.1704.16205	A2) Seguros						
	OPCC - 1704 CAPITULO 1	0,00	0,00	0,00	0,00	43,20	43,20
2019.3.1700.13000	Personal Laboral						

Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No incorporables	Total	Incorporables	No incorporables	Total
2019.3.1700.16001	Seguridad social Personal Laboral						
2019.3.1700.16205	A2) Seguros						
	OPCC - 1700 CAPITULO 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.3.1702.20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones						
	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.3.1700.22000	B1) Material de oficina						
2019.3.1700.22001	D1) Prensa, revistas y otras suscripciones						
2019.3.1700.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión						
2019.3.1700.22003	B3) Otros gastos de oficina						
2019.3.1700.22009	K7) Otros						
2019.3.1700.22101	G1) Agua						
2019.3.1700.22200	H1) Teléfono						
2019.3.1700.22203	H2) Webpage						
2019.3.1700.22204	L1) Aplicaciones informáticas						
2019.3.1700.24000	D3) Ediciones y publicaciones						
	OPCC - 1700 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	153,63	153,63
2019.3.1701.22000	B1) Material de oficina						
2019.3.1701.22001	D1) Prensa, revistas y otras suscripciones						
2019.3.1701.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión						
2019.3.1701.22003	B3) Otros gastos de oficina						
2019.3.1701.22009	K7) Otros						
2019.3.1701.22101	G1) Agua						
2019.3.1701.22200	H1) Teléfono						

Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No incorporables	Total	Incorporables	No incorporables	Total
2019.3.1701.22203	H2) Webpage						
2019.3.1701.22204	L1) Aplicaciones informáticas						
2019.3.1701.24000	D3) Ediciones y publicaciones						
	OPCC - 1701 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	606,65	606,65
2019.3.1700.20202	A1) Alquileres						
2019.3.1700.20400	A1) Alquileres material de transporte						
	OPCC - 1700 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	248,47	248,47
2019.3.1701.20202	A1) Alquileres						
2019.3.1701.20400	A1) Alquileres material de transporte						
	OPCC - 1701 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	2.852,60	2.852,60
2019.3.1703.20202	A1) Alquileres						
2019.3.1703.20400	A1) Alquileres material de transporte						
	OPCC - 1703 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	485,29	485,29
2019.3.1704.20202	A1) Alquileres						
2019.3.1704.20400	A1) Alquileres material de transporte						
	OPCC - 1704 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	312,46	312,46
2019.3.1702.22000	B1) Material de oficina						
2019.3.1702.22002	B2) Consumibles informaticos y de impresion						
2019.3.1702.22003	B3) Otros gastos de oficina						
2019.3.1702.22009	K7) Otros						
2019.3.1702.22101	G1) Agua						
2019.3.1702.22200	H1) Telefono						
2019.3.1702.22203	H2) Webpage						
2019.3.1702.22204	L1) Aplicaciones informáticas						

Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No incorporables	Total	Incorporables	No incorporables	Total
2019.3.1702.22602	D2) Publicidad y RRPPs OPCC - 1702 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	1.248,23	1.248,23
2019.3.1703.22000	B1) Material de oficina						
2019.3.1703.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión						
2019.3.1703.22003	B3) Otros gastos de oficina						
2019.3.1703.22009	K7) Otros						
2019.3.1703.22101	G1) Agua						
2019.3.1703.22200	H1) Teléfono						
2019.3.1703.22203	H2) Webpag						
2019.3.1703.22204	L1) Aplicaciones informáticas						
2019.3.1703.22602	D2) Publicidad y RRPPs OPCC - 1703 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	4.298,90	4.298,90
2019.3.1704.22000	B1) Material de oficina						
2019.3.1704.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión						
2019.3.1704.22003	B3) Otros gastos de oficina						
2019.3.1704.22009	K7) Otros						
2019.3.1704.22101	G1) Agua						
2019.3.1704.22200	H1) Teléfono						
2019.3.1704.22203	H2) Webpage						
2019.3.1704.22204	L1) Aplicaciones informáticas						
2019.3.1704.22602	D2) Publicidad y RRPPs OPCC - 1704 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	1.189,22	1.189,22
2019.3.1700.22602	D2) Publicidad y RRPPs						

Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Ejercicio: 2019
 Importe: euros

Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No incorporables	Total	Incorporables	No incorporables	Total
2019.3.1700.22692	E3) Seminarios						
2019.3.1700.22710	C1) Gestoría						
2019.3.1700.22712	C3) Auditoría						
2019.3.1700.22714	C4) Servicios externos						
2019.3.1700.22715	C5) Traducción						
2019.3.1700.22716	C5) Interpretación y Audiovisual						
2019.3.1700.22718	C6) Mutua						
2019.3.1700.22719	C7) Prestaciones informáticas						
2019.3.1700.22720	E5) Formación General						
	OPCC - 1700 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.3.1701.22602	D2) Publicidad y RRPPs						
2019.3.1701.22692	E3) Seminarios						
2019.3.1701.22710	C1) Gestoría						
2019.3.1701.22712	C3) Auditoría						
2019.3.1701.22714	C4) Servicios externos						
2019.3.1701.22715	C5) Traducción						
2019.3.1701.22716	C5) Interpretación y Audiovisual						
2019.3.1701.22718	C6) Mutua						
2019.3.1701.22719	C7) Prestaciones informáticas						
	OPCC - 1701 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	210,25	210,25
2019.3.1702.22692	E3) Seminarios						
2019.3.1702.22710	C1) Gestoría						
2019.3.1702.22712	C3) Auditoría						

Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No incorporables	Total	Incorporables	No incorporables	Total
2019.3.1702.22714	A1) Alquileres						
2019.3.1702.22715	C5) Traducción						
2019.3.1702.22716	C5) Interpretación y Audiovisual						
2019.3.1702.22718	C6) Mutua						
2019.3.1702.22719	C7) Prestaciones informaticas						
	OPCC - 1702 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	448,27	448,27
2019.3.1703.22692	E3) Seminarios						
2019.3.1703.22710	C1) Gestoría						
2019.3.1703.22712	C3) Auditoría						
2019.3.1703.22714	C4) Servicios externos						
2019.3.1703.22715	C5)Traducción						
2019.3.1703.22716	C5) Interpretación y Audiovisual						
2019.3.1703.22718	C6) Mutua						
2019.3.1703.22719	C7) Prestaciones informáticas						
	OPCC - 1703 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	4.129,22	4.129,22
2019.3.1704.22710	C1) Gestoría						
2019.3.1704.22712	C3) Auditoría						
2019.3.1704.22714	C4) Servicios externos						
2019.3.1704.22715	C5) Traducción						
2019.3.1704.22716	C5) Interpretación y Audiovisual						
2019.3.1704.22718	C6) Mutua						
2019.3.1704.22719	C7) Prestaciones informáticas						
	OPCC - 1704 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	2.120,98	2.120,98

Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Ejercicio: 2019

Importe: euros

Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No incorporables	Total	Incorporables	No incorporables	Total
2019.3.1702.23300	F3) Desplazamiento empleados CTP OPCC - 1702 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.3.1701.23300	F3) Desplazamiento empleados CTP OPCC - 1701 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.3.1700.23300	F3) Desplazamiento empleados CTP OPCC - 1700 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	72,81	72,81
2019.3.1703.23300	F3) Desplazamiento empleados CTP OPCC - 1703 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	1.368,43	1.368,43
2019.3.1704.23300	F3) Desplazamiento empleados CTP OPCC - 1704 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	829,79	829,79
2019.3.1702.20202	A1) Alquileres						
2019.3.1702.20400	A1) Alquileres material de transporte OPCC - 1702 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	274,62	274,62
2019.3.1702.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación						
2019.3.1702.62600	K2) Ordenadores						
2019.3.1702.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios OPCC- 1702 CAPITULO 6	0,00	0,00	0,00	9,31	0,00	9,31
2019.3.1703.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación						
2019.3.1703.62600	K2) Ordenadores						
2019.3.1703.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios OPCC- 1703 CAPITULO 6	0,00	0,00	0,00	6,95	0,00	6,95

Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No incorporables	Total	Incorporables	No incorporables	Total
2019.3.1704.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación						
2019.3.1704.62600	K2) Ordenadores						
2019.3.1704.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios						
	OPCC- 1704 CAPITULO 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.3.1701.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación						
2019.3.1701.62600	K2) Ordenadores						
2019.3.1701.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios						
	OPCC- 1701 CAPITULO 6	0,00	0,00	0,00	248,13	0,00	248,13
2019.3.1700.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación						
2019.3.1700.62600	K2) Ordenadores						
2019.3.1700.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios						
	OPCC- 1700 CAPITULO 6	0,00	0,00	0,00	33,75	0,00	33,75
2019.1.9200.10000	Personal Directivo						
2019.1.9200.13000	Personal Laboral						
2019.1.9200.16000	Seguridad Social Personal Directivo						
2019.1.9200.16001	Seguridad social Personal Laboral						
2019.1.9200.16200	E5) Cursos & Formación						
2019.1.9200.16205	A2) Seguros						
	CTP - CAPITULO 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.2.9201.13000	Personal Laboral						
2019.2.9201.16000	Seguridad Social Personal Laboral						
2019.2.9201.16001	Seguridad social Personal Laboral						
2019.2.9201.16200	E6) Cursos & Formación SC						

Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No incorporables	Total	Incorporables	No incorporables	Total
2019.2.9201.16205	A2) Seguros POCTEFA - 9201 CAPITULO 1	0,00	0,00	0,00	0,00	12.285,83	12.285,83
2019.2.9204.10000	Personal Directivo						
2019.2.9204.13000	Personal Laboral						
2019.2.9204.16000	Seguridad Social Personal Directivo						
2019.2.9204.16001	Seguridad social Personal Laboral						
2019.2.9204.16200	E5) Cursos & Formación						
2019.2.9204.16205	A2) Seguros POCTEFA - 9204 CAPITULO 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.1.9200.20202	A1) Alquileres						
2019.1.9200.20400	A1) Alquileres material de transporte						
2019.1.9200.21600	I2) Otros gastos Reparaciones y conservación CTP - CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	1.897,38	1.897,38
2019.1.9200.22000	B1) Material de oficina						
2019.1.9200.22001	D1) Prensa, revistas y otras suscripciones						
2019.1.9200.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión						
2019.1.9200.22003	B3) Otros gastos de oficina						
2019.1.9200.22009	K7) Otros						
2019.1.9200.22100	G2) Luz						
2019.1.9200.22101	G1) Agua						
2019.1.9200.22200	H1) Teléfono						
2019.1.9200.22201	H3) Correo y envíos						
2019.1.9200.22203	H2) Webpage						
2019.1.9200.22204	L1) Aplicaciones informáticas						

Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No incorporables	Total	Incorporables	No incorporables	Total
2019.1.9200.22299	D4) Otros gastos de comunicación						
2019.1.9200.24000	D3) Ediciones y publicaciones						
	CTP - CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	2.784,06	2.784,06
2019.1.9200.22602	D2) Publicidad y RRPPs						
2019.1.9200.22692	E3) Seminarios						
2019.1.9200.22693	E4) Recepción Comités						
2019.1.9200.22694	E4) Recepción Comités Ejecutivos						
2019.1.9200.22699	J2) Otros gastos						
2019.1.9200.22700	G3) Limpieza						
2019.1.9200.22710	C1) Gestoría						
2019.1.9200.22712	C3) Auditoría						
2019.1.9200.22714	C4) Servicios externos						
2019.1.9200.22715	C5) Traducción						
2019.1.9200.22716	C5) Interpretación y Audiovisual						
2019.1.9200.22717	C5) Interpretación y Traducción Comité Ejecutivo						
2019.1.9200.22718	C6) Mutua						
2019.1.9200.22719	C7) Prestaciones informáticas						
2019.1.9200.22720	E5) Formación General						
	CTP - CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	0,00	0,00	0,00	54,89	0,00	54,89
2019.1.9200.23310	F3) Desplazamiento empleados CTP						
	CTP - CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	1.453,33	1.453,33
2019.1.9310.23310	F3) Gastos de viaje CTP-AEBR						
	CTP - AEBR CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No incorporables	Total	Incorporables	No incorporables	Total
2019.2.9201.20202	A1) Alquileres						
2019.2.9201.20400	A1) Alquileres material de transporte						
2019.2.9201.21600	I2) Otros gastos Reparaciones y conservación						
	POCTEFA - 9201 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	3.701,74	3.701,74
2019.2.9204.20202	A1) Alquileres						
2019.2.9204.20400	A1) Alquileres material de transporte						
2019.2.9204.21600	I2) Otros gastos Reparación y conservación						
	POCTEFA - 9204 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	4.963,99	4.963,99
2019.2.9202.22711	C2) Estudios y evaluaciones externas						
	POCTEFA - 9202 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	4.722,50	4.722,50
2019.2.9203.22602	D2) Publicidad y RRPPs						
2019.2.9203.22692	E3) Seminarios						
2019.2.9203.22711	C2) Estudios y evaluaciones externas						
2019.2.9203.22714	C4) Servicios externos						
2019.2.9203.22716	C5) Interpretación y Audiovisual						
	POCTEFA - 9203 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	16.962,68	16.962,68
2019.2.9203.22001	D1) Prensa, revistas y otras suscripciones						
2019.2.9203.22299	D4) Otros gastos de comunicación						
2019.2.9203.24000	D3) Ediciones y publicaciones						
	POCTEFA - 9203 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	3.002,77	3.002,77
2019.2.9201.23330	F2) Gastos de viaje SC						
	POCTEFA - 9201 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	7.906,92	7.906,92

Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Ejercicio: 2019
 Importe: euros

Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No incorporables	Total	Incorporables	No incorporables	Total
2019.2.9204.23320	F1) Gastos de viaje AG POCTEFA - 9204 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	5.626,31	5.626,31
2019.2.9201.22000	B1) Material de oficina						
2019.2.9201.22001	D1) Prensa, revistas y otras suscripciones						
2019.2.9201.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión						
2019.2.9201.22003	B3) Otros gastos de oficina						
2019.2.9201.22009	K7) Otros						
2019.2.9201.22101	G1) Agua						
2019.2.9201.22200	H1) Teléfono						
2019.2.9201.22201	H3) Correo y envíos						
2019.2.9201.22203	H2) Webpage						
2019.2.9201.22204	L1) Aplicaciones informáticas POCTEFA - 9201 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	11.836,73	11.836,73
2019.2.9204.22000	B1) Material de oficina						
2019.2.9204.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión						
2019.2.9204.22003	B3) Otros gastos de oficina						
2019.2.9204.22009	K7) Otros						
2019.2.9204.22101	G1) Agua						
2019.2.9204.22200	H1) Teléfono						
2019.2.9204.22201	H3) Correo y envíos						
2019.2.9204.22203	H2) Webpage						
2019.2.9204.22204	L1) Aplicaciones informáticas POCTEFA - 9204 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	3.120,64	3.120,64

Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No incorporables	Total	Incorporables	No incorporables	Total
2019.2.9201.22691	E2) Comités POCTEFA						
2019.2.9201.22692	E3) Seminarios						
2019.2.9201.22694	E4) Recepción Comités Ejecutivos						
2019.2.9201.22699	J2) Otros gastos						
2019.2.9201.22710	C1) Gestoría						
2019.2.9201.22712	C3) Auditoría						
2019.2.9201.22713	C4) Servicios de auditoría y controles						
2019.2.9201.22714	C4) Servicios externos						
2019.2.9201.22715	C5) Traducción						
2019.2.9201.22716	C5) Interpretación y Audiovisual						
2019.2.9201.22717	C5) Interpretación y Traducción Comité Ejecutivo						
2019.2.9201.22718	C6) Mutua						
2019.2.9201.22719	C7) Prestaciones informáticas						
2019.2.9201.22720	E5) Formación General						
	POCTEFA - 9201 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	110.490,25	0,00	110.490,25	0,00	39.493,05	39.493,05
2019.2.9204.22694	E4) Recepción Comité Ejecutivos						
2019.2.9204.22699	J2) Otros gastos						
2019.2.9204.22710	C1) Gestoría						
2019.2.9204.22712	C3) Auditoría						
2019.2.9204.22715	C5) Traducción						
2019.2.9204.22716	C5) Interpretación y Audiovisual						
2019.2.9204.22717	C5) Interpretación y Traducción Comité Ejecutivo						
2019.2.9204.22718	C6) Mutua						
2019.2.9204.22719	C7) Prestaciones informáticas						

Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Ejercicio: 2019
Importe: euros

Iniciales para ejercicio siguiente

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No incorporables	Total	Incorporables	No incorporables	Total
2019.2.9204.22720	E5) Formación General POCTEFA - 9204 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	15.559,94	15.559,94
2019.1.9200.35900	J1) Comisiones financieras CTP - CAPITULO 3	0,00	0,00	0,00	0,00	247,97	247,97
2019.1.9200.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación						
2019.1.9200.62600	K2) Ordenadores						
2019.1.9200.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios CTP - CAPITULO 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019.2.9201.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios						
2019.2.9204.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación						
2019.2.9204.62600	K2) Ordenadores						
2019.2.9204.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios POCTEFA - 9204 CAPITULO 6	0,00	0,00	0,00	159,36	0,00	159,36
2019.2.9201.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Iluminación						
2019.2.9201.62600	K2) Ordenadores POCTEFA - 9201 CAPITULO 6	0,00	0,00	0,00	1.440,01	0,00	1.440,01

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

 Ejercicio: **2019**

 Importe: **euros**

 A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Recaudación Total	Devoluciones de Ingreso	Recaudación Neta
1.39900	Reembolsos y otros ingresos	0,00	0,00	0,00
1.39901	Retribuciones en especie	342,60	0,00	342,60
1.45000	Cotización CTP general	124.620,00	0,00	124.620,00
1.49700	Proyecto AEBR Erase Borders	1.025,20	0,00	1.025,20
1.52000	Intereses de depósitos	47,48	0,00	47,48
1.87000	Autofinanciación	0,00	0,00	0,00
2.38900	Otros reintegros de operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00
2.39900	Reembolsos y otros ingresos	0,00	0,00	0,00
2.39901	Retribuciones en especie	732,80	0,00	732,80
2.45000	Cotizaciones POCTEFA	47.430,00	0,00	47.430,00
2.49100	Reembolso FEDER	1.112,14	0,00	1.112,14
3.39900	Reembolsos y otros ingresos	173,80	0,00	173,80
3.39901	Retribuciones en especie Programa 1701 OPCC2	52,36	0,00	52,36
3.39902	Retribuciones en especie Programa 1702 Phusicos	0,00	0,00	0,00
3.39903	Retribuciones en especie Programa 1703 Sudoe-Monclima	14,28	0,00	14,28
3.39904	Retribuciones en especie Programa 1704 LIFE Midmacc	0,00	0,00	0,00
3.39905	Retribuciones en especie Programa 1705 OPCC Adapvr	0,00	0,00	0,00
3.45000	Cotizaciones Proyecto EFA 082/15 OPCC-2	49.784,00	0,00	49.784,00
3.45001	Cotizaciones Acciones OPCC	16.527,00	0,00	16.527,00
3.45003	Cotización proyecto SUDOE - Monclima	6.237,00	0,00	6.237,00
3.45004	Cotización proyecto LIFE +	7.427,00	0,00	7.427,00
3.49100	FEDER Provento OPCC (65%)	0,00	0,00	0,00
3.49110	Del Fondo de Desarrollo Regional - SUDOE	0,00	0,00	0,00
3.49700	Subvencion Phusicos	36.224,13	0,00	36.224,13
3.49701	Subvención Fundación Biodiversidad	0,00	0,00	0,00
3.49702	Subvención LIFE +	4.995,31	0,00	4.995,31
3.87000	Autofinanciación a cuenta de cotizaciones de Acciones OPCC	0,00	0,00	0,00
Total		296.745,10	0,00	296.745,10



EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

Ejercicio: 2019

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Ejercicio: **2019**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obligaciones Pendientes de pago 1 de enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de pago
2018.1.9200.16000	Seguridad Social Personal Directivo	360,02	0,00	360,02	0,00	360,02	0,00
2018.1.9200.16001	Seguridad social Personal Laboral	960,16	0,00	960,16	0,00	960,16	0,00
2018.1.9200.22000	B1) Material de oficina	11,67	0,00	11,67	0,00	11,67	0,00
2018.1.9200.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	6,65	0,00	6,65	0,00	6,65	0,00
2018.1.9200.22710	C1) Gestoría	9,35	0,00	9,35	0,00	9,35	0,00
2018.1.9200.22718	C6) Mutua	14,57	0,00	14,57	0,00	14,57	0,00
2018.2.9201.16000	Seguridad Social Personal Laboral	9.059,20	0,00	9.059,20	0,00	9.059,20	0,00
2018.2.9201.22000	B1) Material de oficina	161,66	0,00	161,66	0,00	161,66	0,00
2018.2.9201.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	92,06	0,00	92,06	0,00	92,06	0,00
2018.2.9201.22710	C1) Gestoría	129,44	0,00	129,44	0,00	129,44	0,00
2018.2.9201.22714	C4) Servicios externos	500,58	0,00	500,58	0,00	500,58	0,00
2018.2.9201.22718	C6) Mutua	201,73	0,00	201,73	0,00	201,73	0,00
2018.2.9203.22602	D2) Publicidad y RRPPs	683,65	0,00	683,65	0,00	683,65	0,00
2018.2.9204.16000	Seguridad Social Personal Directivo	720,04	0,00	720,04	0,00	720,04	0,00
2018.2.9204.16001	Seguridad social Personal Laboral	1.809,15	0,00	1.809,15	0,00	1.809,15	0,00
2018.2.9204.22000	B1) Material de oficina	42,86	0,00	42,86	0,00	42,86	0,00
2018.2.9204.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	24,41	0,00	24,41	0,00	24,41	0,00
2018.2.9204.22710	C1) Gestoría	34,32	0,00	34,32	0,00	34,32	0,00
2018.2.9204.22718	C6) Mutua	53,49	0,00	53,49	0,00	53,49	0,00
2018.3.1700.16000	Seguridad Social Personal Laboral	120,01	0,00	120,01	0,00	120,01	0,00
2018.3.1700.22000	B1) Material de oficina	0,97	0,00	0,97	0,00	0,97	0,00
2018.3.1700.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	0,55	0,00	0,55	0,00	0,55	0,00

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Ejercicio: **2019**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obligaciones Pendientes de pago 1 de enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de pago
2018.3.1700.22710	C1) Gestoría	0,78	0,00	0,78	0,00	0,78	0,00
2018.3.1700.22718	C6) Mutua	1,21	0,00	1,21	0,00	1,21	0,00
2018.3.1701.16000	Seguridad Social Personal Directivo	120,00	0,00	120,00	0,00	120,00	0,00
2018.3.1701.16001	Seguridad social Personal Laboral	2.086,99	0,00	2.086,99	0,00	2.086,99	0,00
2018.3.1701.22000	B1) Material de oficina	45,12	0,00	45,12	0,00	45,12	0,00
2018.3.1701.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	25,70	0,00	25,70	0,00	25,70	0,00
2018.3.1701.22204	L1) Aplicaciones informáticas	169,47	0,00	169,47	0,00	169,47	0,00
2018.3.1701.22710	C1) Gestoría	36,13	0,00	36,13	0,00	36,13	0,00
2018.3.1701.22714	C4) Servicios externos	9,32	0,00	9,32	0,00	9,32	0,00
2018.3.1701.22718	C6) Mutua	56,31	0,00	56,31	0,00	56,31	0,00
2018.3.1702.16000	Seguridad Social Personal Laboral	120,00	0,00	120,00	0,00	120,00	0,00
2018.3.1702.22000	B1) Material de oficina	0,66	0,00	0,66	0,00	0,66	0,00
2018.3.1702.22002	B2) Consumibles informaticos y de impresion	0,37	0,00	0,37	0,00	0,37	0,00
2018.3.1702.22710	C1) Gestoria	0,52	0,00	0,52	0,00	0,52	0,00
2018.3.1702.22718	C6) Mutua	0,82	0,00	0,82	0,00	0,82	0,00
	Total Ejercicio 2018	17.669,94	0,00	17.669,94	0,00	17.669,94	0,00
	Total	17.669,94	0,00	17.669,94	0,00	17.669,94	0,00

EJERCICIOS CERRADOS PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ejercicio: 2019

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

2 DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a). DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Derechos pendientes de cobro a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial	Derechos Anulados	Derechos cancelados	Recaudación	Derechos pendientes de cobro
2013.2.49100	Del Fondo de Desarrollo Regional	13.515,63	0,00	0,00	0,00	13.515,63	0,00
	Total ejercicio 2013	13.515,63	0,00	0,00	0,00	13.515,63	0,00
2014.2.49100	Del Fondo de Desarrollo Regional	171.787,98	600,00	0,00	0,00	172.387,96	0,02
	Total ejercicio 2014	171.787,98	600,00	0,00	0,00	172.387,96	0,02
2016.3.49100	Del Fondo de Desarrollo Regional	7.977,05	0,00	0,00	0,00	0,00	7.977,05
	Total ejercicio 2016	7.977,05	0,00	0,00	0,00	0,00	7.977,05
2017.2.49100	Reembolso FEDER	800.518,25	0,00	0,00	0,00	800.518,25	0,00
	Total ejercicio 2017	800.518,25	0,00	0,00	0,00	800.518,25	0,00
2018.1.39900	Retribuciones en especie	100,21	0,00	0,00	0,00	100,21	0,00
2018.1.45000	Cotización Comisiones	18.700,00	0,00	0,00	0,00	18.700,00	0,00
2018.2.45000	Cotizaciones	7.800,00	0,00	0,00	0,00	7.800,00	0,00
2018.2.49100	Reembolso FEDER	905.733,92	0,00	0,00	0,00	0,00	905.733,92
2018.3.45000	Cotizaciones Proyecto EFA 082/15 OPCC-2	4.477,00	0,00	0,00	0,00	4.477,00	0,00
2018.3.45001	Cotizaciones Acciones OPCC	5.523,00	0,00	0,00	0,00	5.523,00	0,00
2018.3.49100	FEDER Proyecto OPCC (65%)	122.485,52	-204,99	0,00	0,00	122.280,53	0,00
	Total ejercicio 2018	1.064.819,65	-204,99	0,00	0,00	158.880,74	905.733,92
TOTAL		2.058.618,56	395,01	0,00	0,00	1.145.302,58	913.710,99

EJERCICIOS CERRADOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ejercicio: **2019**

Importe: **euros**

A fecha: **31/12/2019**

2 DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

b). DERECHOS ANULADOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Anulación de Liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Total Derechos Anulados
2013.2.49100	Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00	0,00	0,00
	Total ejercicio 2013	0,00	0,00	0,00
2014.2.49100	Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00	0,00	0,00
	Total ejercicio 2014	0,00	0,00	0,00
2016.3.49100	Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00	0,00	0,00
	Total ejercicio 2016	0,00	0,00	0,00
2017.2.49100	Reembolso FEDER	0,00	0,00	0,00
	Total ejercicio 2017	0,00	0,00	0,00
2018.1.39900	Retribuciones en especie	0,00	0,00	0,00
2018.1.45000	Cotización Comisiones	0,00	0,00	0,00
2018.2.45000	Cotizaciones	0,00	0,00	0,00
2018.2.49100	Reembolso FEDER	0,00	0,00	0,00
2018.3.45000	Cotizaciones Proyecto EFA 082/15 OPCC-2	0,00	0,00	0,00
2018.3.45001	Cotizaciones Acciones OPCC	0,00	0,00	0,00
2018.3.49100	FEDER Proyecto OPCC (65%)	0,00	0,00	0,00
	Total ejercicio 2018	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ejercicio: **2019**

Importe: **euros**

A fecha: **31/12/2019**

2 DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

c). DERECHOS CANCELADOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cobros en especie	Insolvencias	Prescripciones	Otras Causas	Total Derechos cancelados
2013.2.49100	Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total ejercicio 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014.2.49100	Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total ejercicio 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2016.3.49100	Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total ejercicio 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017.2.49100	Reembolso FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total ejercicio 2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.1.39900	Retribuciones en especie	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.1.45000	Cotización Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.2.45000	Cotizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.2.49100	Reembolso FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.45000	Cotizaciones Proyecto EFA 082/15 OPCC-2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.45001	Cotizaciones Acciones OPCC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018.3.49100	FEDER Proyecto OPCC (65%)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total ejercicio 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIOS CERRADOS

Ejercicio: **2019**

3. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Importe: **euros**

A fecha: **31/12/2019**

	Total Variación derechos	Total Variación obligaciones	Variación de Resultados presupuestarios de ejercicios anteriores
a). Operaciones corrientes	395,01	0,00	395,01
b). Operaciones de capital	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	395,01	0,00	395,01
c). Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d). Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)	0,00	0,00	0,00
Total(1+2)	395,01	0,00	395,01

2. INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Ejercicio: 2019

Importe: euros

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIO POSTERIORES

A fecha: 31/12/2019

Clasificación presupuesta

Descripción		Año 2020	Año 2021	Año 2022	Años sucesivos
1.9200.20202	A1) Alquileres	5.206,44	5.206,44	867,74	0,00
1.9200.22710	C1) Gestoría	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9200.22715	C5) Traducción	18.265,53	3.327,50	0,00	0,00
1.9200.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	35.783,71	20.806,02	0,00	0,00
2.9201.20202	A1) Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22710	C1) Gestoría	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22713	C4) Servicios de auditoría y controles	244.590,72	223.939,75	186.048,09	0,00
2.9201.22714	C4) Servicios externos	1.696,60	0,00	0,00	0,00
2.9201.22715	C5) Traducción	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9201.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9202.22711	C2) Estudios y evaluaciones externas	50.348,10	0,00	0,00	0,00
2.9204.20202	A1) Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22710	C1) Gestoría	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22715	C5) Traducción	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9204.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.20202	A1) Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1700.22710	C1) Gestoría	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.20202	A1) Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22203	H2) Webpage	1.600,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22710	C1) Gestoría	0,00	0,00	0,00	0,00

2. INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Ejercicio: 2019

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIO POSTERIORES

Licitación presupuesta

Descripción		Año 2020	Año 2021	Año 2022	Años sucesivos
3.1701.22715	C5) Traducción	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1701.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.20202	A1) Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.22710	C1) Gestoría	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.22715	C5) Traducción	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1702.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.20202	A1) Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22710	C1) Gestoría	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22715	C5) Traducción	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.20202	A1) Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.22710	C1) Gestoría	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.22715	C5) Traducción	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1704.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		357.491,10	253.279,71	186.915,83	0,00

* no estan incluidas las anualidades 2020, 2021, 2022 de los contratos CCTP 52 de traducción por 116 160€, CCTP 55 Audiovisual por 106 421,40€ y CCTP 56 Interpretación por 74,413€, al no estar dichas anualidades desglosadas en la licitación y los presupuestos de dichas anualidades sin aprobar por partidas presupuestarias consignadas

Remanente de Tesorería

Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2019**

Nº de Cuentas	Componentes	Año 2019		Año 2018	
57, 556	1.- (+) Fondos Líquidos		545.166,62		349.857,48
	2.- (+) Derechos Pendientes de Cobro		2.023.653,42		2.058.618,85
430	- (+) del Presupuesto corriente	1.109.336,66		1.064.819,65	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	913.710,99		993.798,91	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	605,77		0,29	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		186.385,41		54.452,45
400	- (+) del Presupuesto corriente	143.939,07		17.669,94	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	42.446,34		36.782,51	
	4.- (+) Partidas pendientes de aplicación		-1.772,82		-110.275,18
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes e aplicación definitiva	1.772,82		110.275,18	
555, 5581, 5585	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		2.380.661,81		2.243.748,70
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
	III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I – II – III)		2.380.661,81		2.243.748,70

Deterioro de Créditos y Saldos de dudoso cobro
De operaciones de gestión

Ejercicio: **2019**

Importe: **euros**

Descripción	Cuenta Deterioro	Deterioro ejercicio anterior	Derechos Ptes	% Deterioro	Importe %	Importe adicional	Total Deterioro	Dudoso cobro
Deudores Presupuestarios (4300, 4310)								
4300 - Deudores de Presupuesto Corriente	49000	0,00	1.109.336,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2018			905.733,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2017			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2016			7.977,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2014			0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2013			0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4310 - Deudores de Presupuestos Cerrados	49000	0,00	913.710,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total: Deudores Presupuestarios (4300, 4310)								0,00
Observaciones:								
Deudores No Presupuestarios (443, 446, 26100)								
17.1200 - Deudores por Aplaz. y Frac. L.P. (26210)	29830	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.1100 - Deudores por Aplaz. y Frac. C.P. (44300)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total otras CNPs (443, 446)	49000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total: Deudores No Presupuestarios (443, 446, 26100)								0,00
Observaciones:								

Deterioro de Créditos y Saldos de dudoso cobro
De otras operaciones a cobrar

Ejercicio: 2019

Importe: euros

Descripción	Cuenta Deterioro	Deterioro ejercicio anterior	Derechos Ptes	% Deterioro	Importe %	Importe adicional	Total Deterioro	Dudoso cobro
Deudores Presupuestarios (4301, 4311)								
4301 - Deudores de Presupuesto Corriente	49010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2018			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2017			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2016			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2014			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2013			0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4311 - Deudores de Presupuestos Cerrados	49010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total: Deudores Presupuestarios (4301, 4311)								0,00
Observaciones:								
Deudores No Presupuestarios (440, 442, 449, 4431, 26211)								
17.1201 - Deudores por Aplaz. y Frac. L.P. (26211)	29831	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.1101 - Deudores por Aplaz. y Frac. C.P. (44310)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16.1001 - Deudores por IVA repercutido (44000)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.0001 - Otros deudores no presupuestarios (44900)			321,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.0002 - Anuncios de licitaciones (44900)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total otras CNPs (440, 442, 449, 4431)	49010	0,00	321,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total: Deudores No Presupuestarios (440, 442, 449, 4431, 26211)								0,00
Observaciones:								

Deterioro de Créditos y Saldos de dudoso cobro
De inversiones financieras en entidades GMA

Ejercicio: 2019

Importe: euros

Descripción	Cuenta Deterioro	Deterioro ejercicio anterior	Derechos Ptes	% Deterioro	Importe %	Importe adicional	Total Deterioro	Dudoso cobro
Deudores Presupuestarios (4302, 4312)								
4302 - Deudores de Presupuesto Corriente	49020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2018			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2017			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2016			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2014			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2013			0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4312 - Deudores de Presupuestos Cerrados	49020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total: Deudores Presupuestarios (4302, 4312)								0,00
Observaciones:								
Deudores No Presupuestarios (44320, 25310)								
17.1202 - Deudores por Aplaz. y Frac. L.P. (25310)	29601	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.1102 - Deudores por Aplaz. y Frac. C.P. (44320)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total otras CNPs (44320)	49020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total: Deudores No Presupuestarios (44320, 25310)								0,00
Observaciones:								

Deterioro de Créditos y Saldos de dudoso cobro
De otras inversiones financieras

Ejercicio: **2019**

Importe: **euros**

Descripción	Cuenta Deterioro	Deterioro ejercicio anterior	Derechos Ptes	% Deterioro	Importe %	Importe adicional	Total Deterioro	Dudoso cobro
Deudores Presupuestarios (4303, 4313)								
4303 - Deudores de Presupuesto Corriente	49030	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2018			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2017			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2016			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2014			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2013			0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4313 - Deudores de Presupuestos Cerrados	49030	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total: Deudores Presupuestarios (4303, 4313)								0,00
Observaciones:								
Deudores No Presupuestarios (44330, 26213)								
17.1203 - Deudores por Aplaz. y Frac. L.P. (26213)	29833	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.1103 - Deudores por Aplaz. y Frac. C.P. (44330)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total otras CNPs (44330)	49030	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total: Deudores No Presupuestarios (44330, 26213)								0,00
Observaciones:								

Liquidez Inmediata

Ejercicio: 2019

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Fórmula de Cálculo

$$\text{Liquidez Inmediata} = \frac{\text{Fondos Líquidos}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Ejercicio 2019

$$\text{Liquidez Inmediata} = \frac{545.166,62}{266.636,81} = 204,46\%$$

Ejercicio 2018

$$\text{Liquidez Inmediata} = \frac{349.857,48}{253.016,51} = 138,27\%$$

Variación = 66,19 puntos

Porcentaje de Variación = 47,87%

Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible

Liquidez a corto plazo

Ejercicio: 2019

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Fórmula de Cálculo

$$\text{Liquidez a Corto Plazo} = \frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Dchos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Ejercicio 2019

$$\text{Liquidez a Corto Plazo} = \frac{545.166,62 + 2.023.653,42}{266.636,81} = 963,42\%$$

Ejercicio 2018

$$\text{Liquidez a Corto Plazo} = \frac{349.857,48 + 2.058.618,85}{253.016,51} = 951,90\%$$

Variación = 11,52 puntos

Porcentaje de Variación = 1,21%

Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago

Liquidez general

Ejercicio: **2019**

Importe: **euros**

A fecha: **31/12/2019**

Fórmula de Cálculo

$$\text{Liquidez General} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Ejercicio 2019

$$\text{Liquidez General} = \frac{3.025.764,54}{266.636,81} = \mathbf{1134,79\%}$$

Ejercicio 2018

$$\text{Liquidez General} = \frac{3.012.476,33}{253.016,51} = \mathbf{1190,62\%}$$

$$\text{Variación} = \mathbf{-55,83 \text{ puntos}}$$

$$\text{Porcentaje de Variación} = \mathbf{-4,69\%}$$

Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente

Endeudamiento

Ejercicio: 2019

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Fórmula de Cálculo

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}}$$

Ejercicio 2019

$$\text{Endeudamiento} = \frac{266.636,81 + 1.183.319,50}{266.636,81 + 1.183.319,50 + 1.633.067,96} = 47,03\%$$

Ejercicio 2018

$$\text{Endeudamiento} = \frac{253.016,51 + 1.185.682,95}{253.016,51 + 1.185.682,95 + 1.632.781,26} = 46,84\%$$

Variación = 0,19 puntos

Porcentaje de Variación = 0,41%

Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad

Relación de Endeudamiento

Ejercicio: 2019

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Fórmula de Cálculo

$$\text{Relación de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}}$$

Ejercicio 2019

$$\text{Relación de Endeudamiento} = \frac{266.636,81}{1.183.319,50} = 22,53\%$$

Ejercicio 2018

$$\text{Relación de Endeudamiento} = \frac{253.016,51}{1.185.682,95} = 21,34\%$$

$$\text{Variación} = 1,19 \text{ puntos}$$

$$\text{Porcentaje de Variación} = 5,58\%$$

Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente

Cash-Flow

Ejercicio: 2019
Importe: euros
A fecha: 31/12/2019

Fórmula de Cálculo

$$\text{CASH-FLOW} = \frac{\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}}$$

Ejercicio 2019

$$\text{CASH-FLOW} = \frac{1.183.319,50 + 266.636,81}{173.953,87} = 833,53 \%$$

Ejercicio 2018

$$\text{CASH-FLOW} = \frac{1.185.682,95 + 253.016,51}{293233,08} = 490,63 \%$$

Variación = 342,90 puntos

Porcentaje de Variación = 69,89%

Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad

Período Medio de Pago (IPMP)

Ejercicio: 2019

A fecha: euros

Importe: 31/12/2019

Fórmula de Cálculo

$$\text{PMPAC} = \frac{\sum (\text{Número días período pago} \times \text{Importe pago})}{\sum \text{Importe pago}}$$

Ejercicio 2019

$$\text{PMPAC} = \frac{7.570.498,64}{451.050,56} = 16,78 \text{ días}$$

Ejercicio 2018

$$\text{PMPAC} = \frac{6.464.280,68}{553.426,02} = 11,68 \text{ días}$$

Variación = 5,10 días

Porcentaje de Variación = 43,69%

Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en pagar a sus acreedores comerciales derivados, en general, de la ejecución de los capítulos 2 y 6

Período Medio de Cobro (IPMC)

Ejercicio: 2019

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Fórmula de Cálculo

$$\text{PMC} = \frac{\sum (\text{Número días período cobro} \times \text{Importe cobro})}{\sum \text{Importe cobro}}$$

Ejercicio 2019

$$\text{PMC} = \frac{4.619,15}{1.416,05} = 3,26 \text{ días}$$

Ejercicio 2018

$$\text{PMC} = \frac{0,00}{2.345,39} = 0,00 \text{ días}$$

Variación = 3,26 días

Porcentaje de Variación = 0,00%

Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de los capítulos 1 a 3 y 5, excluidos de este último capítulo los ingresos que deriven de operaciones financieras

Ratios de la cuenta del Resultado económico-patrimonial

Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2019**

1) Estructura de los ingresos

Ingresos de gestión ordinaria (IGOR)			
Ingresos tributarios y urbanísticos / IGOR	Transferencias y subvenciones recibidas / IGOR	Ventas y prestación de servicios / IGOR	Resto ingresos de gestión ordinaria / IGOR
0,00%	99,95%	0,00%	0,05%

2) Estructura de los gastos

Gastos de gestión ordinaria (GGOR)			
Gastos de personal / GGOR	Transferencias y subvenciones concedidas / GGOR	Aprovisionamientos / GGOR	Resto gastos de gestión ordinaria / GGOR
55,65%	0,00%	0,00%	44,35%

3) Cobertura de los gastos corrientes
Fórmula de Cálculo

$$\text{Cobertura de los Gastos corrientes} = \frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}}$$

Ejercicio 2019

$$\text{Cobertura de los Gastos corrientes} = \frac{1.404.447,83}{1.405.144,13} = \mathbf{99,95\%}$$

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2019
Importe: euros
A fecha: 31/12/2019

Fórmula de Cálculo

$$\begin{array}{l} \text{Ejecución} \\ \text{del Presupuesto} \\ \text{De Gastos} \end{array} = \frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}{\text{Créditos Definitivos}}$$

Ejercicio 2018

$$\begin{array}{l} \text{Ejecución} \\ \text{del Presupuesto} \\ \text{De Gastos} \end{array} = \frac{1.294.764,78}{1.731.112,94} = 74,79 \%$$

Ejercicio 2019

$$\begin{array}{l} \text{Ejecución} \\ \text{del Presupuesto} \\ \text{De Gastos} \end{array} = \frac{1.405.318,36}{1.689.956,10} = 83,15 \%$$

Variación = 8,36 puntos

Porcentaje de Variación = 11,18 %

Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias

REALIZACIÓN DE PAGOS

Ejercicio: **2019**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2019**

Fórmula de Cálculo

$$\text{Realización de Pagos} = \frac{\text{Pagos Realizados}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}$$

Ejercicio 2018

$$\text{Realización de Pagos} = \frac{1.277.094,84}{1.294.764,78} = 98,63 \%$$

Ejercicio 2019

$$\text{Realización de Pagos} = \frac{1.261.379,29}{1.405.318,36} = 89,75 \%$$

Variación = **-8,88 puntos**

Porcentaje de Variación = **-9,00 %**

Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en el ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas

ESFUERZO INVERSOR

Ejercicio: 2019

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Fórmula de Cálculo

$$\text{Esfuerzo Inversor} = \frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}$$

Ejercicio 2018

$$\text{Esfuerzo Inversor} = \frac{1.632,81}{1.294.764,78} = 0,13 \%$$

Ejercicio 2019

$$\text{Esfuerzo Inversor} = \frac{5.612,74}{1.405.318,36} = 0,40 \%$$

$$\text{Variación} = 0,27 \text{ puntos}$$

$$\text{Porcentaje de Variación} = 216,71 \%$$

Muestra la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2019**

Fórmula de Cálculo

$$\text{Ejecución del Presupuesto de Ingresos} = \frac{\text{Derechos Reconocidos Netos}}{\text{Previsiones Definitivas}}$$

Ejercicio 2018

$$\text{Ejecución del Presupuesto de Ingresos} = \frac{1.334.089,51}{1.731.112,94} = 77,07 \%$$

Ejercicio 2019

$$\text{Ejecución del Presupuesto de Ingresos} = \frac{1.406.081,76}{1.689.956,10} = 83,20 \%$$

Variación = **6,14 puntos**

Porcentaje de Variación = **7,96 %**

Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen los ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos reconocidos netos

AUTONOMÍA

Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2019**

Fórmula de Cálculo

$$\text{Autonomía} = \frac{\text{Derechos Reconocidos Netos (Capítulos 1 a 3, 5, 6 y 8 + transferencias recibidas)}}{\text{Derechos Reconocidos Netos Totales}}$$

Ejercicio 2018

$$\text{Autonomía} = \frac{258.073,94}{1.334.089,51} = 19,34 \%$$

Ejercicio 2019

$$\text{Autonomía} = \frac{268.739,17}{1.406.081,76} = 19,11 \%$$

Variación = **-0,23 puntos**

Porcentaje de Variación = **-1,20 %**

Muestra la proporción que representan los ingresos presupuestarios realizados en el ejercicio (excepto los derivados de subvenciones y de pasivos financieros) en relación con la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados en el mismo

REALIZACIÓN DE COBROS

Ejercicio: 2019

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Fórmula de Cálculo

$$\text{Realización de Cobros} = \frac{\text{Recaudación Neta}}{\text{Derechos Reconocidos Netos}}$$

Ejercicio 2018

$$\text{Realización de Cobros} = \frac{269.269,86}{1.334.089,51} = 20,18 \%$$

Ejercicio 2019

$$\text{Realización de Cobros} = \frac{296.745,10}{1.406.081,76} = 21,10 \%$$

$$\text{Variación} = 0,92 \text{ puntos}$$

$$\text{Porcentaje de Variación} = 4,56 \%$$

Refleja la proporción que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos

REALIZACIÓN DE PAGOS

Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2019**

Fórmula de Cálculo

$$\text{Realización de Pagos} = \frac{\text{Pagos}}{\text{Saldo inicial de Obligaciones } (\pm \text{ Modificaciones y anulaciones})}$$

Ejercicio 2019

$$\text{Realización de Pagos} \text{€} = \frac{17.669,94}{17.669,94} = 100,00 \%$$

Ejercicio 2018

$$\text{Realización de Pagos} \text{€} = \frac{57.501,44}{57.501,44} = 100,00 \%$$

Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados

REALIZACIÓN DE COBROS

Ejercicio: **2019**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2019**

Fórmula de Cálculo

$$\text{Realización de Cobros} = \frac{\text{Cobros}}{\text{Saldo inicial de derechos } (\pm \text{ Modificaciones y anulaciones)}}$$

Ejercicio 2019

$$\text{Realización de Cobros} = \frac{1.145.302,58}{2.059.013,57} = 55,62 \%$$

Ejercicio 2018

$$\text{Realización de Cobros} = \frac{1.353.798,46}{2.347.597,37} = 57,67 \%$$

Pone de manifiesto la proporción de ingresos que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados

**CUENTAS ANUALES
DE LOS CONSORCIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

CONSORCIOS

**CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS
PIRINEOS**

2. Certificado de aprobación de las Cuentas



D. JEAN-LOUIS VALLS, SECRETARIO DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSORCIO DEL CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS

CERTIFICO que por unanimidad de los miembros presentes del Comité Ejecutivo celebrado el pasado 27 de mayo de 2020, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que transcrito literalmente dice:

“4.e) Aprobación de las cuentas anuales 2019.

Se realiza una breve explicación de las cuentas anuales del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos correspondientes al ejercicio 2019, que previamente a la celebración de la reunión han sido remitidas, por correo electrónico, a todos los miembros del Comité Ejecutivo.

Se detalla también el gasto realizado en cada acción en 2019 así como se presentan una serie de indicadores de resultado de dichas acciones. Por último se exponen el balance de situación y la cuenta de resultados de 2019, así como la situación de tesorería

y de acuerdo con la competencia atribuida en el artículo 10.i) de los Estatutos del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, según el cual le corresponde al Comité Ejecutivo “Aprobar el presupuesto y las cuentas del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos”,

ACUERDO

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de Gastos del Consorcio del ejercicio 2019, que responde al siguiente detalle:

Se expone el gasto total realizado en 2019 cuyo importe asciende a 1.405.318,36 euros frente a un presupuesto definitivo de 1.689.956,10 euros.

Estos gastos se dividen entre:

Orgánica 1 : Actividades CTP: 153.002,23 euros

Orgánica 2: operación EFA 293/16 Asistencia Técnica programa POCTEFA: 1.053.427,26euros

Orgánica 3: Actividades OPCC: 198.888,87 euros

Segundo.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de Ingresos del Consorcio del ejercicio 2019, que responde al siguiente detalle:

Derechos reconocidos netos por 1.406.081,76 euros



Tercero.- *Aprobar las Cuentas anuales del Consorcio del ejercicio 2019 incluyendo sus anexos.*

Cuarto.- *Remitir copia de la documentación a la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para ser incluida en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2019.”*

Y para que así conste y surta los efectos oportunos firmo la presente certificación, con el visto bueno del Secretario General del Consorcio y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del acta y sin perjuicio de su posterior aprobación.

Jaca, a fecha de firma electrónica

Firmado por Jean-Louis
VALLS (NIE X2313728C) ,
Director del Consorcio de
la CTP (Q2200672J), el
día 02/06/2020 con un
certificado emitido por
AC Representación

Jean Louis Valls
Director del Consorcio de la CTP

Maria Rosa
Amorós
Capdevila - DNI - DNI 35070102R
35070102R (SIG)
(SIG)

Signat digitalment
per Maria Rosa
Amorós Capdevila
Data: 2020.06.04
21:03:00 +02'00'

Vº Bº
Rosa Amorós i Capdevila
Secretaria General del Consorcio de la CTP

**CUENTAS ANUALES
DE LOS CONSORCIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

CONSORCIOS

**CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS
PIRINEOS**

**5. Liquidación de los Presupuestos de Explotación y
Capital**

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: **2019**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2019**

Vinculación Jurídica	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1	CTP - CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	2.304,25	248,00	2.552,25	654,87	654,87	654,87	0,00	1.897,38
1.9.1	CTP - CAPITULO 1	57.569,22	17.795,07	75.364,29	75.364,29	75.364,29	73.791,16	1.573,13	0,00
1.9.3	CTP - CAPITULO 3	500,00	0,00	500,00	252,03	252,03	252,03	0,00	247,97
1.9.6	CTP - CAPITULO 6	274,88	256,17	531,05	531,05	531,05	531,05	0,00	0,00
10	POCTEFA - 9203 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	4.000,00	0,00	4.000,00	997,23	997,23	997,23	0,00	3.002,77
11	POCTEFA - 9201 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	17.050,00	-2.109,00	14.941,00	7.034,08	7.034,08	7.034,08	0,00	7.906,92
12	POCTEFA - 9204 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	15.000,00	-2.656,03	12.343,97	6.717,66	6.717,66	6.717,66	0,00	5.626,31
13	POCTEFA - 9201 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	20.562,16	0,00	20.562,16	8.725,43	8.725,43	7.634,46	1.090,97	11.836,73
14	POCTEFA - 9204 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	5.799,75	0,00	5.799,75	2.679,11	2.679,11	2.344,36	334,75	3.120,64
15	POCTEFA - 9201 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	481.076,58	-13.806,61	467.269,97	427.776,92	317.286,67	225.868,15	91.418,52	149.983,30
16	POCTEFA - 9204 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	29.833,27	-1.526,36	28.306,91	12.746,97	12.746,97	12.691,44	55,53	15.559,94
17	POCTEFA - 9201 CAPITULO 6	2.426,67	0,00	2.426,67	986,66	986,66	986,66	0,00	1.440,01
18	POCTEFA - 9204 CAPITULO 1	141.928,36	1.177,73	143.106,09	143.106,09	143.106,09	140.354,97	2.751,12	0,00
19	OPCC - 1700 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	237,56	0,00	237,56	83,93	83,93	76,32	7,61	153,63
2	CTP - CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	6.197,39	0,00	6.197,39	3.413,33	3.413,33	3.214,59	198,74	2.784,06
2.9.1	POCTEFA - 9201 CAPITULO 1	437.484,14	11.620,49	449.104,63	436.818,80	436.818,80	426.383,15	10.435,65	12.285,83
2.9.6	POCTEFA - 9204 CAPITULO 6	684,44	2.533,75	3.218,19	3.058,83	3.058,83	3.058,83	0,00	159,36
20	OPCC - 1701 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	3.741,57	0,00	3.741,57	3.134,92	3.134,92	2.893,20	241,72	606,65
21	OPCC - 1700 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	248,08	27,00	275,08	26,61	26,61	26,61	0,00	248,47

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2019**

Vinculación Jurídica	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
22	OPCC - 1701 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	3.907,20	-275,71	3.631,49	778,89	778,89	778,89	0,00	2.852,60
24	OPCC - 1703 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	558,17	60,00	618,17	132,88	132,88	132,88	0,00	485,29
25	OPCC - 1704 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	372,11	40,00	412,11	99,65	99,65	99,65	0,00	312,46
26	OPCC - 1702 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	1.831,46	0,00	1.831,46	583,23	583,23	537,58	45,65	1.248,23
27	OPCC - 1703 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	4.534,50	0,00	4.534,50	235,60	235,60	174,73	60,87	4.298,90
271	OPCC - 1702 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	868,27	-353,84	514,43	239,81	239,81	239,81	0,00	274,62
28	OPCC - 1704 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	1.356,33	-5,06	1.351,27	162,05	162,05	116,40	45,65	1.189,22
29	OPCC - 1700 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	16.120,93	-4.495,66	11.625,27	11.625,27	11.625,27	11.581,06	44,21	0,00
3	CTP - CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	73.485,48	-7.944,63	65.540,85	65.485,96	65.485,96	65.099,41	386,55	54,89
3.1.1	OPCC - 1701 CAPITULO 1	76.901,00	525,00	77.426,00	65.011,56	65.011,56	64.569,05	442,51	12.414,44
30	OPCC - 1701 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	38.258,73	-924,12	37.334,61	37.124,36	37.124,36	33.624,28	3.500,08	210,25
31	OPCC - 1702 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	8.779,72	-5.722,73	3.056,99	2.608,72	2.608,72	2.601,15	7,57	448,27
32	OPCC - 1703 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	9.501,25	-159,02	9.342,23	5.213,01	5.213,01	4.918,91	294,10	4.129,22
33	OPCC - 1704 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	2.396,66	-95,12	2.301,54	180,56	180,56	172,99	7,57	2.120,98
34	OPCC - 1702 CAPITULO 1	19.750,49	8.252,22	28.002,71	28.002,71	28.002,71	27.617,47	385,24	0,00
35	OPCC - 1703 CAPITULO 1	14.959,20	101,00	15.060,20	11.738,41	11.738,41	11.227,08	511,33	3.321,79
36	OPCC - 1704 CAPITULO 1	8.464,50	58,00	8.522,50	8.479,30	8.479,30	8.094,06	385,24	43,20
37	OPCC - 1700 CAPITULO 1	5.643,00	7.370,41	13.013,41	13.013,41	13.013,41	12.949,21	64,20	0,00
38	OPCC - 1702 CAPITULO 6	105,15	88,73	193,88	184,57	184,57	184,57	0,00	9,31

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2019**

Vinculación Jurídica	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
39	OPCC- 1703 CAPITULO 6	67,59	57,02	124,61	117,66	117,66	117,66	0,00	6,95
4	CTP - CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	5.000,00	-248,00	4.752,00	3.298,67	3.298,67	3.298,67	0,00	1.453,33
40	OPCC- 1704 CAPITULO 6	45,06	43,18	88,24	88,24	88,24	88,24	0,00	0,00
41	OPCC- 1701 CAPITULO 6	473,15	399,12	872,27	624,14	624,14	624,14	0,00	248,13
410	OPCC- 1700 CAPITULO 6	30,04	25,30	55,34	21,59	21,59	21,59	0,00	33,75
42	OPCC - 1702 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	4.600,00	-2.264,38	2.335,62	2.335,62	2.335,62	2.335,62	0,00	0,00
43	OPCC - 1701 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	5.000,00	275,71	5.275,71	5.275,71	5.275,71	5.275,71	0,00	0,00
44	OPCC - 1700 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	0,00	1.200,00	1.200,00	1.127,19	1.127,19	1.127,19	0,00	72,81
45	OPCC - 1703 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	2.000,00	-60,00	1.940,00	571,57	571,57	571,57	0,00	1.368,43
46	OPCC - 1704 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	937,49	-40,00	897,49	67,70	67,70	67,70	0,00	829,79
5	CTP - AEBR CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	1.941,00	2.061,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	0,00	0,00
6	POCTEFA - 9201 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	19.642,82	-12.123,66	7.519,16	3.817,42	3.817,42	3.817,42	0,00	3.701,74
7	POCTEFA - 9204 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	5.540,28	595,00	6.135,28	1.171,29	1.171,29	1.171,29	0,00	4.963,99
8	POCTEFA - 9202 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	62.460,20	0,00	62.460,20	57.737,70	57.737,70	29.496,30	28.241,40	4.722,50
9	POCTEFA - 9203 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	67.506,00	0,00	67.506,00	50.543,32	50.543,32	49.134,16	1.409,16	16.962,68
Total		1.689.956,10	0,00	1.689.956,10	1.515.808,61	1.405.318,36	1.261.379,29	143.939,07	284.637,74

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA

 Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2019**

Vinculación Jurídica	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
5	CTP - AEBR CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	1.941,00	2.061,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	0,00	0,00
1.9.1	CTP - CAPITULO 1	57.569,22	17.795,07	75.364,29	75.364,29	75.364,29	73.791,16	1.573,13	0,00
1	CTP - CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	2.304,25	248,00	2.552,25	654,87	654,87	654,87	0,00	1.897,38
3	CTP - CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	73.485,48	-7.944,63	65.540,85	65.485,96	65.485,96	65.099,41	386,55	54,89
4	CTP - CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	5.000,00	-248,00	4.752,00	3.298,67	3.298,67	3.298,67	0,00	1.453,33
2	CTP - CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	6.197,39	0,00	6.197,39	3.413,33	3.413,33	3.214,59	198,74	2.784,06
1.9.3	CTP - CAPITULO 3	500,00	0,00	500,00	252,03	252,03	252,03	0,00	247,97
1.9.6	CTP - CAPITULO 6	274,88	256,17	531,05	531,05	531,05	531,05	0,00	0,00
21	OPCC - 1700 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	248,08	27,00	275,08	26,61	26,61	26,61	0,00	248,47
37	OPCC - 1700 CAPITULO 1	5.643,00	7.370,41	13.013,41	13.013,41	13.013,41	12.949,21	64,20	0,00
29	OPCC - 1700 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	16.120,93	-4.495,66	11.625,27	11.625,27	11.625,27	11.581,06	44,21	0,00
44	OPCC - 1700 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	0,00	1.200,00	1.200,00	1.127,19	1.127,19	1.127,19	0,00	72,81
19	OPCC - 1700 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	237,56	0,00	237,56	83,93	83,93	76,32	7,61	153,63
3.1.1	OPCC - 1701 CAPITULO 1	76.901,00	525,00	77.426,00	65.011,56	65.011,56	64.569,05	442,51	12.414,44
22	OPCC - 1701 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	3.907,20	-275,71	3.631,49	778,89	778,89	778,89	0,00	2.852,60
30	OPCC - 1701 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	38.258,73	-924,12	37.334,61	37.124,36	37.124,36	33.624,28	3.500,08	210,25
43	OPCC - 1701 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	5.000,00	275,71	5.275,71	5.275,71	5.275,71	5.275,71	0,00	0,00
20	OPCC - 1701 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	3.741,57	0,00	3.741,57	3.134,92	3.134,92	2.893,20	241,72	606,65
34	OPCC - 1702 CAPITULO 1	19.750,49	8.252,22	28.002,71	28.002,71	28.002,71	27.617,47	385,24	0,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2019**

Vinculación Jurídica	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
271	OPCC - 1702 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	868,27	-353,84	514,43	239,81	239,81	239,81	0,00	274,62
31	OPCC - 1702 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	8.779,72	-5.722,73	3.056,99	2.608,72	2.608,72	2.601,15	7,57	448,27
42	OPCC - 1702 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	4.600,00	-2.264,38	2.335,62	2.335,62	2.335,62	2.335,62	0,00	0,00
26	OPCC - 1702 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	1.831,46	0,00	1.831,46	583,23	583,23	537,58	45,65	1.248,23
35	OPCC - 1703 CAPITULO 1	14.959,20	101,00	15.060,20	11.738,41	11.738,41	11.227,08	511,33	3.321,79
24	OPCC - 1703 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	558,17	60,00	618,17	132,88	132,88	132,88	0,00	485,29
32	OPCC - 1703 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	9.501,25	-159,02	9.342,23	5.213,01	5.213,01	4.918,91	294,10	4.129,22
45	OPCC - 1703 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	2.000,00	-60,00	1.940,00	571,57	571,57	571,57	0,00	1.368,43
27	OPCC - 1703 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	4.534,50	0,00	4.534,50	235,60	235,60	174,73	60,87	4.298,90
36	OPCC - 1704 CAPITULO 1	8.464,50	58,00	8.522,50	8.479,30	8.479,30	8.094,06	385,24	43,20
25	OPCC - 1704 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	372,11	40,00	412,11	99,65	99,65	99,65	0,00	312,46
33	OPCC - 1704 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	2.396,66	-95,12	2.301,54	180,56	180,56	172,99	7,57	2.120,98
46	OPCC - 1704 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	937,49	-40,00	897,49	67,70	67,70	67,70	0,00	829,79
28	OPCC - 1704 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	1.356,33	-5,06	1.351,27	162,05	162,05	116,40	45,65	1.189,22
410	OPCC- 1700 CAPITULO 6	30,04	25,30	55,34	21,59	21,59	21,59	0,00	33,75
41	OPCC- 1701 CAPITULO 6	473,15	399,12	872,27	624,14	624,14	624,14	0,00	248,13
38	OPCC- 1702 CAPITULO 6	105,15	88,73	193,88	184,57	184,57	184,57	0,00	9,31
39	OPCC- 1703 CAPITULO 6	67,59	57,02	124,61	117,66	117,66	117,66	0,00	6,95
40	OPCC- 1704 CAPITULO 6	45,06	43,18	88,24	88,24	88,24	88,24	0,00	0,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: **2019**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2019**

Vinculación Jurídica	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2.9.1	POCTEFA - 9201 CAPITULO 1	437.484,14	11.620,49	449.104,63	436.818,80	436.818,80	426.383,15	10.435,65	12.285,83
6	POCTEFA - 9201 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	19.642,82	-12.123,66	7.519,16	3.817,42	3.817,42	3.817,42	0,00	3.701,74
15	POCTEFA - 9201 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	481.076,58	-13.806,61	467.269,97	427.776,92	317.286,67	225.868,15	91.418,52	149.983,30
11	POCTEFA - 9201 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	17.050,00	-2.109,00	14.941,00	7.034,08	7.034,08	7.034,08	0,00	7.906,92
13	POCTEFA - 9201 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	20.562,16	0,00	20.562,16	8.725,43	8.725,43	7.634,46	1.090,97	11.836,73
17	POCTEFA - 9201 CAPITULO 6	2.426,67	0,00	2.426,67	986,66	986,66	986,66	0,00	1.440,01
8	POCTEFA - 9202 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	62.460,20	0,00	62.460,20	57.737,70	57.737,70	29.496,30	28.241,40	4.722,50
9	POCTEFA - 9203 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	67.506,00	0,00	67.506,00	50.543,32	50.543,32	49.134,16	1.409,16	16.962,68
10	POCTEFA - 9203 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	4.000,00	0,00	4.000,00	997,23	997,23	997,23	0,00	3.002,77
18	POCTEFA - 9204 CAPITULO 1	141.928,36	1.177,73	143.106,09	143.106,09	143.106,09	140.354,97	2.751,12	0,00
7	POCTEFA - 9204 CAPITULO 2 ARRENDAMIENTOS	5.540,28	595,00	6.135,28	1.171,29	1.171,29	1.171,29	0,00	4.963,99
16	POCTEFA - 9204 CAPITULO 2 EVENTOS & TRABAJOS EXTERNOS	29.833,27	-1.526,36	28.306,91	12.746,97	12.746,97	12.691,44	55,53	15.559,94
12	POCTEFA - 9204 CAPITULO 2 INDEMNIZACION POR RAZON SERVICIO	15.000,00	-2.656,03	12.343,97	6.717,66	6.717,66	6.717,66	0,00	5.626,31
14	POCTEFA - 9204 CAPITULO 2 MATERIAL & SUMINISTROS	5.799,75	0,00	5.799,75	2.679,11	2.679,11	2.344,36	334,75	3.120,64
2.9.6	POCTEFA - 9204 CAPITULO 6	684,44	2.533,75	3.218,19	3.058,83	3.058,83	3.058,83	0,00	159,36
Total		1.689.956,10	0,00	1.689.956,10	1.515.808,61	1.405.318,36	1.261.379,29	143.939,07	284.637,74

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: **2019**

Importe: **euros**

A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1.9200.10000	Personal Directivo	20.233,09	149,00	20.382,09	20.006,62	20.006,62	20.006,62	0,00	375,47
1.9200.13000	Personal Laboral	24.918,10	13.779,33	38.697,43	38.409,62	38.409,62	38.409,62	0,00	287,81
1.9200.16000	Seguridad Social Personal Directivo	4.573,57	23,00	4.596,57	4.622,88	4.622,88	4.237,64	385,24	-26,31
1.9200.16001	Seguridad social Personal Laboral	7.591,76	3.843,74	11.435,50	12.014,25	12.014,25	10.826,36	1.187,89	-578,75
1.9200.16205	A2) Seguros	252,70	0,00	252,70	310,92	310,92	310,92	0,00	-58,22
1.9200.20202	A1) Alquileres	2.269,89	0,00	2.269,89	493,29	493,29	493,29	0,00	1.776,60
1.9200.20400	A1) Alquileres material de transporte	0,00	248,00	248,00	161,58	161,58	161,58	0,00	86,42
1.9200.21600	I2) Otros gastos Reparaciones y conservación	34,36	0,00	34,36	0,00	0,00	0,00	0,00	34,36
1.9200.22000	B1) Material de oficina	329,85	0,00	329,85	235,24	235,24	226,75	8,49	94,61
1.9200.22001	D1) Prensa, revistas y otras suscripciones	588,00	0,00	588,00	592,00	592,00	592,00	0,00	-4,00
1.9200.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	507,97	0,00	507,97	1.028,56	1.028,56	1.013,32	15,24	-520,59
1.9200.22003	B3) Otros gastos de oficina	13,74	0,00	13,74	5,20	5,20	5,20	0,00	8,54
1.9200.22009	K7) Otros	0,36	0,00	0,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,36
1.9200.22100	G2) Luz	600,00	0,00	600,00	535,51	535,51	535,51	0,00	64,49
1.9200.22101	G1) Agua	65,49	0,00	65,49	66,70	66,70	66,70	0,00	-1,21
1.9200.22200	H1) Teléfono	220,18	0,00	220,18	393,97	393,97	393,97	0,00	-173,79
1.9200.22201	H3) Correo y envíos	2.767,00	0,00	2.767,00	169,50	169,50	157,92	11,58	2.597,50
1.9200.22203	H2) Webpage	852,26	0,00	852,26	30,25	30,25	30,25	0,00	822,01
1.9200.22204	L1) Aplicaciones informáticas	183,82	0,00	183,82	356,40	356,40	192,97	163,43	-172,58
1.9200.22299	D4) Otros gastos de comunicación	68,72	0,00	68,72	0,00	0,00	0,00	0,00	68,72
1.9200.22602	D2) Publicidad y RRPPs	267,73	0,00	267,73	0,00	0,00	0,00	0,00	267,73
1.9200.22692	E3) Seminarios	7.500,00	15.000,00	22.500,00	20.028,56	20.028,56	20.028,56	0,00	2.471,44

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: **2019**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1.9200.22693	E4) Recepción Comités	15.000,00	-15.000,00	0,00	603,55	603,55	603,55	0,00	-603,55
1.9200.22694	E4) Recepción Comités Ejecutivos	553,28	0,00	553,28	417,36	417,36	417,36	0,00	135,92
1.9200.22699	J2) Otros gastos	500,00	0,00	500,00	923,94	923,94	923,94	0,00	-423,94
1.9200.22700	G3) Limpieza	527,11	0,00	527,11	1.815,00	1.815,00	1.815,00	0,00	-1.287,89
1.9200.22710	C1) Gestoría	500,14	0,00	500,14	850,74	850,74	850,74	0,00	-350,60
1.9200.22712	C3) Auditoría	411,60	0,00	411,60	622,12	622,12	622,12	0,00	-210,52
1.9200.22714	C4) Servicios externos	35.117,21	-7.318,85	27.798,36	25.714,48	25.714,48	25.714,48	0,00	2.083,88
1.9200.22715	C5) Traducción	8.347,06	0,00	8.347,06	8.305,83	8.305,83	8.275,34	30,49	41,23
1.9200.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	0,00	0,00	0,00	1.298,40	1.298,40	1.298,40	0,00	-1.298,40
1.9200.22717	C5) Interpretación y Traducción Comité Ejecutivo	1.253,42	0,00	1.253,42	2.275,95	2.275,95	2.275,95	0,00	-1.022,53
1.9200.22718	C6) Mutua	99,18	0,00	99,18	124,20	124,20	93,15	31,05	-25,02
1.9200.22719	C7) Prestaciones informáticas	1.408,75	-231,78	1.176,97	985,83	985,83	660,82	325,01	191,14
1.9200.22720	E5) Formación General	2.000,00	-394,00	1.606,00	1.520,00	1.520,00	1.520,00	0,00	86,00
1.9200.23310	F3) Desplazamiento empleados CTP	5.000,00	-248,00	4.752,00	3.298,67	3.298,67	3.298,67	0,00	1.453,33
1.9310.23310	F3) Gastos de viaje CTP-AEBR	1.941,00	2.061,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	0,00	0,00
1.9200.35900	J1) Comisiones financieras	500,00	0,00	500,00	252,03	252,03	252,03	0,00	247,97
1.9200.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Illuminación	61,85	0,00	61,85	0,00	0,00	0,00	0,00	61,85
1.9200.62600	K2) Ordenadores	213,03	0,00	213,03	169,26	169,26	169,26	0,00	43,77
1.9200.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	256,17	256,17	361,79	361,79	361,79	0,00	-105,62
2.9204.10000	Personal Directivo	40.466,18	298,00	40.764,18	40.013,28	40.013,28	40.013,28	0,00	750,90
2.9201.13000	Personal Laboral	336.838,34	8.913,59	345.751,93	325.106,85	325.106,85	325.106,85	0,00	20.645,08
2.9204.13000	Personal Laboral	70.291,77	518,00	70.809,77	70.999,95	70.999,95	70.999,95	0,00	-190,18

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: **2019**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2.9204.16000	Seguridad Social Personal Directivo	9.147,15	46,00	9.193,15	9.245,64	9.245,64	8.475,17	770,47	-52,49
2.9201.16001	Seguridad social Personal Laboral	98.491,62	2.706,90	101.198,52	109.899,52	109.899,52	99.463,87	10.435,65	-8.701,00
2.9204.16001	Seguridad social Personal Laboral	21.415,67	315,73	21.731,40	22.291,10	22.291,10	20.310,45	1.980,65	-559,70
2.9201.16205	A2) Seguros	2.154,18	0,00	2.154,18	1.812,43	1.812,43	1.812,43	0,00	341,75
2.9204.16205	A2) Seguros	607,59	0,00	607,59	556,12	556,12	556,12	0,00	51,47
2.9201.20202	A1) Alquileres	19.349,92	-14.232,66	5.117,26	2.875,60	2.875,60	2.875,60	0,00	2.241,66
2.9204.20202	A1) Alquileres	5.457,67	0,00	5.457,67	882,27	882,27	882,27	0,00	4.575,40
2.9201.20400	A1) Alquileres material de transporte	0,00	2.109,00	2.109,00	941,82	941,82	941,82	0,00	1.167,18
2.9204.20400	A1) Alquileres material de transporte	0,00	595,00	595,00	289,02	289,02	289,02	0,00	305,98
2.9201.21600	I2) Otros gastos Reparaciones y conservación	292,90	0,00	292,90	0,00	0,00	0,00	0,00	292,90
2.9204.21600	I2) Otros gastos Reparación y conservación	82,61	0,00	82,61	0,00	0,00	0,00	0,00	82,61
2.9201.22000	B1) Material de oficina	2.811,87	0,00	2.811,87	1.371,23	1.371,23	1.321,75	49,48	1.440,64
2.9204.22000	B1) Material de oficina	793,09	0,00	793,09	420,75	420,75	405,57	15,18	372,34
2.9201.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	4.330,22	0,00	4.330,22	2.646,47	2.646,47	2.557,64	88,83	1.683,75
2.9204.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	1.221,34	0,00	1.221,34	813,85	813,85	786,59	27,26	407,49
2.9201.22003	B3) Otros gastos de oficina	117,16	0,00	117,16	0,00	0,00	0,00	0,00	117,16
2.9204.22003	B3) Otros gastos de oficina	33,05	0,00	33,05	0,00	0,00	0,00	0,00	33,05
2.9201.22009	K7) Otros	3,09	0,00	3,09	0,00	0,00	0,00	0,00	3,09
2.9204.22009	K7) Otros	1,04	0,00	1,04	0,00	0,00	0,00	0,00	1,04
2.9201.22101	G1) Agua	558,27	0,00	558,27	388,76	388,76	388,76	0,00	169,51
2.9204.22101	G1) Agua	157,46	0,00	157,46	119,28	119,28	119,28	0,00	38,18

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: **2019**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2.9201.22200	H1) Teléfono	1.876,92	0,00	1.876,92	1.480,57	1.480,57	1.480,57	0,00	396,35
2.9204.22200	H1) Teléfono	529,39	0,00	529,39	454,31	454,31	454,31	0,00	75,08
2.9201.22201	H3) Correo y envíos	2.032,44	0,00	2.032,44	760,87	760,87	760,87	0,00	1.271,57
2.9204.22201	H3) Correo y envíos	573,25	0,00	573,25	233,46	233,46	233,46	0,00	339,79
2.9201.22203	H2) Webpage	7.265,16	0,00	7.265,16	0,00	0,00	0,00	0,00	7.265,16
2.9204.22203	H2) Webpage	2.049,15	0,00	2.049,15	0,00	0,00	0,00	0,00	2.049,15
2.9201.22204	L1) Aplicaciones informáticas	1.567,03	0,00	1.567,03	2.077,53	2.077,53	1.124,87	952,66	-510,50
2.9204.22204	L1) Aplicaciones informáticas	441,98	0,00	441,98	637,46	637,46	345,15	292,31	-195,48
2.9203.22299	D4) Otros gastos de comunicación	0,00	0,00	0,00	319,63	319,63	319,63	0,00	-319,63
2.9203.22602	D2) Publicidad y RRPPs	13.117,00	0,00	13.117,00	13.116,64	13.116,64	13.116,62	0,02	0,36
2.9201.22691	E2) Comités POCTEFA	12.985,00	0,00	12.985,00	7.473,28	7.473,28	7.473,28	0,00	5.511,72
2.9201.22692	E3) Seminarios	0,00	0,00	0,00	132,00	132,00	132,00	0,00	-132,00
2.9203.22692	E3) Seminarios	42.152,00	0,00	42.152,00	32.006,36	32.006,36	32.006,36	0,00	10.145,64
2.9201.22694	E4) Recepción Comités Ejecutivos	4.716,45	0,00	4.716,45	2.432,95	2.432,95	2.432,95	0,00	2.283,50
2.9204.22694	E4) Recepción Comité Ejecutivos	1.330,28	0,00	1.330,28	746,52	746,52	746,52	0,00	583,76
2.9201.22699	J2) Otros gastos	319,82	0,00	319,82	0,00	0,00	0,00	0,00	319,82
2.9204.22699	J2) Otros gastos	90,21	0,00	90,21	0,00	0,00	0,00	0,00	90,21
2.9201.22710	C1) Gestoría	7.233,72	0,00	7.233,72	4.959,28	4.959,28	4.959,28	0,00	2.274,44
2.9204.22710	C1) Gestoría	2.040,28	0,00	2.040,28	1.521,67	1.521,67	1.521,67	0,00	518,61
2.9202.22711	C2) Estudios y evaluaciones externas	62.460,20	0,00	62.460,20	57.737,70	57.737,70	29.496,30	28.241,40	4.722,50
2.9201.22712	C3) Auditoría	3.614,80	0,00	3.614,80	3.626,51	3.626,51	3.626,51	0,00	-11,71
2.9204.22712	C3) Auditoría	1.019,56	0,00	1.019,56	1.112,73	1.112,73	1.112,73	0,00	-93,17
2.9201.22713	C4) Servicios de auditoría y controles	297.017,00	0,00	297.017,00	318.662,38	209.287,45	119.017,45	90.270,00	87.729,55
2.9201.22714	C4) Servicios externos	69.393,00	-8.862,22	60.530,78	56.677,84	55.562,52	55.448,48	114,04	4.968,26

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: **2019**

Importe: **euros**

A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2.9203.22714	C4) Servicios externos	12.237,00	0,00	12.237,00	5.420,32	5.420,32	4.011,18	1.409,14	6.816,68
2.9201.22715	C5) Traducción	22.549,99	0,00	22.549,99	7.103,61	7.103,61	6.897,46	206,15	15.446,38
2.9204.22715	C5) Traducción	6.360,25	0,00	6.360,25	208,52	208,52	208,52	0,00	6.151,73
2.9201.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	16.927,56	0,00	16.927,56	10.097,45	10.097,45	9.450,10	647,35	6.830,11
2.9204.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	4.774,44	0,00	4.774,44	1.197,90	1.197,90	1.197,90	0,00	3.576,54
2.9201.22717	C5) Interpretación y Traducción Comité Ejecutivo	10.684,89	0,00	10.684,89	10.975,59	10.975,59	10.975,59	0,00	-290,70
2.9204.22717	C5) Interpretación y Traducción Comité Ejecutivo	3.013,69	0,00	3.013,69	6.362,56	6.362,56	6.362,56	0,00	-3.348,87
2.9201.22718	C6) Mutua	655,22	0,00	655,22	723,92	723,92	542,94	180,98	-68,70
2.9204.22718	C6) Mutua	184,80	0,00	184,80	222,12	222,12	166,59	55,53	-37,32
2.9201.22719	C7) Prestaciones informáticas	12.479,13	-1.976,39	10.502,74	3.852,11	3.852,11	3.852,11	0,00	6.650,63
2.9204.22719	C7) Prestaciones informáticas	3.519,76	-557,36	2.962,40	1.181,95	1.181,95	1.181,95	0,00	1.780,45
2.9201.22720	E5) Formación General	22.500,00	-2.968,00	19.532,00	1.060,00	1.060,00	1.060,00	0,00	18.472,00
2.9204.22720	E5) Formación General	7.500,00	-969,00	6.531,00	193,00	193,00	193,00	0,00	6.338,00
2.9204.23320	F1) Gastos de viaje AG	15.000,00	-2.656,03	12.343,97	6.717,66	6.717,66	6.717,66	0,00	5.626,31
2.9201.23330	F2) Gastos de viaje SC	17.050,00	-2.109,00	14.941,00	7.034,08	7.034,08	7.034,08	0,00	7.906,92
2.9203.24000	D3) Ediciones y publicaciones	4.000,00	0,00	4.000,00	677,60	677,60	677,60	0,00	3.322,40
2.9201.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Ilu minación	546,00	0,00	546,00	0,00	0,00	0,00	0,00	546,00
2.9204.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Ilu minación	154,00	0,00	154,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154,00
2.9201.62600	K2) Ordenadores	1.880,67	0,00	1.880,67	986,66	986,66	986,66	0,00	894,01
2.9204.62600	K2) Ordenadores	530,44	0,00	530,44	302,73	302,73	302,73	0,00	227,71

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: **2019**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
2.9201.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	1.976,39	1.976,39	2.108,99	2.108,99	2.108,99	0,00	-132,60
2.9204.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	557,36	557,36	647,11	647,11	647,11	0,00	-89,75
3.1701.10000	Personal Directivo	5.058,27	37,00	5.095,27	5.834,26	5.834,26	5.834,26	0,00	-738,99
3.1703.10000	Personal Directivo	1.686,09	12,00	1.698,09	834,58	834,58	834,58	0,00	863,51
3.1700.13000	Personal Laboral	4.304,07	7.363,41	11.667,48	12.322,20	12.322,20	12.322,20	0,00	-654,72
3.1701.13000	Personal Laboral	57.251,81	399,00	57.650,81	51.724,18	51.724,18	51.724,18	0,00	5.926,63
3.1702.13000	Personal Laboral	13.561,14	7.593,99	21.155,13	21.155,13	21.155,13	21.155,13	0,00	0,00
3.1703.13000	Personal Laboral	8.852,59	72,00	8.924,59	8.033,22	8.033,22	8.033,22	0,00	891,37
3.1704.13000	Personal Laboral	5.811,92	48,00	5.859,92	6.357,49	6.357,49	6.357,49	0,00	-497,57
3.1701.16000	Seguridad Social Personal Directivo	1.143,39	6,00	1.149,39	1.348,32	1.348,32	1.252,01	96,31	-198,93
3.1703.16000	Seguridad social Personal Directivo	381,13	2,00	383,13	192,60	192,60	160,50	32,10	190,53
3.1700.16001	Seguridad social Personal Laboral	1.311,31	7,00	1.318,31	678,57	678,57	614,37	64,20	639,74
3.1701.16001	Seguridad social Personal Laboral	13.012,55	83,00	13.095,55	5.746,52	5.746,52	5.400,32	346,20	7.349,03
3.1702.16001	Seguridad social Personal Laboral	6.092,69	658,23	6.750,92	6.749,05	6.749,05	6.363,81	385,24	1,87
3.1703.16001	Seguridad social Personal Laboral	3.977,25	15,00	3.992,25	2.599,61	2.599,61	2.120,38	479,23	1.392,64
3.1704.16001	Seguridad social Personal Laboral	2.611,15	10,00	2.621,15	2.063,01	2.063,01	1.677,77	385,24	558,14
3.1700.16205	A2) Seguros	27,62	0,00	27,62	12,64	12,64	12,64	0,00	14,98
3.1701.16205	A2) Seguros	434,98	0,00	434,98	358,28	358,28	358,28	0,00	76,70
3.1702.16205	A2) Seguros	96,66	0,00	96,66	98,53	98,53	98,53	0,00	-1,87

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: **2019**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
3.1703.16205	A2) Seguros	62,14	0,00	62,14	78,40	78,40	78,40	0,00	-16,26
3.1704.16205	A2) Seguros	41,43	0,00	41,43	58,80	58,80	58,80	0,00	-17,37
3.1700.20202	A1) Alquileres	248,08	0,00	248,08	20,07	20,07	20,07	0,00	228,01
3.1701.20202	A1) Alquileres	3.907,20	-701,71	3.205,49	601,53	601,53	601,53	0,00	2.603,96
3.1702.20202	A1) Alquileres	868,27	-448,84	419,43	200,39	200,39	200,39	0,00	219,04
3.1703.20202	A1) Alquileres	558,17	0,00	558,17	80,32	80,32	80,32	0,00	477,85
3.1704.20202	A1) Alquileres	372,11	0,00	372,11	60,23	60,23	60,23	0,00	311,88
3.1700.20400	A1) Alquileres material de transporte	0,00	27,00	27,00	6,54	6,54	6,54	0,00	20,46
3.1701.20400	A1) Alquileres material de transporte	0,00	426,00	426,00	177,36	177,36	177,36	0,00	248,64
3.1702.20400	A1) Alquileres material de transporte	0,00	95,00	95,00	39,42	39,42	39,42	0,00	55,58
3.1703.20400	A1) Alquileres material de transporte	0,00	60,00	60,00	52,56	52,56	52,56	0,00	7,44
3.1704.20400	A1) Alquileres material de transporte	0,00	40,00	40,00	39,42	39,42	39,42	0,00	0,58
3.1700.22000	B1) Material de oficina	36,05	0,00	36,05	9,56	9,56	9,21	0,35	26,49
3.1701.22000	B1) Material de oficina	567,78	0,00	567,78	275,85	275,85	266,53	9,32	291,93
3.1702.22000	B1) Material de oficina	126,17	0,00	126,17	80,90	80,90	78,83	2,07	45,27
3.1703.22000	B1) Material de oficina	81,11	0,00	81,11	52,94	52,94	50,18	2,76	28,17
3.1704.22000	B1) Material de oficina	54,07	0,00	54,07	40,87	40,87	38,80	2,07	13,20
3.1700.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	55,52	0,00	55,52	16,63	16,63	16,01	0,62	38,89
3.1701.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	874,37	0,00	874,37	567,21	567,21	550,48	16,73	307,16
3.1702.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	194,30	0,00	194,30	202,61	202,61	198,89	3,72	-8,31
3.1703.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	124,91	0,00	124,91	55,75	55,75	50,79	4,96	69,16

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2019

Importe: euros

A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
3.1704.22002	B2) Consumibles informáticos y de impresión	83,27	0,00	83,27	40,65	40,65	36,93	3,72	42,62
3.1700.22003	B3) Otros gastos de oficina	1,50	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50
3.1701.22003	B3) Otros gastos de oficina	23,66	0,00	23,66	0,00	0,00	0,00	0,00	23,66
3.1702.22003	B3) Otros gastos de oficina	5,26	0,00	5,26	0,00	0,00	0,00	0,00	5,26
3.1703.22003	B3) Otros gastos de oficina	3,38	0,00	3,38	0,00	0,00	0,00	0,00	3,38
3.1704.22003	B3) Otros gastos de oficina	2,25	0,00	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25
3.1700.22009	K7) Otros	0,04	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04
3.1701.22009	K7) Otros	0,62	0,00	0,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,62
3.1702.22009	K7) Otros	0,14	0,00	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14
3.1703.22009	K7) Otros	0,09	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09
3.1704.22009	K7) Otros	0,06	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06
3.1700.22101	G1) Agua	7,16	0,00	7,16	2,69	2,69	2,69	0,00	4,47
3.1701.22101	G1) Agua	112,73	0,00	112,73	77,21	77,21	77,21	0,00	35,52
3.1702.22101	G1) Agua	25,05	0,00	25,05	21,61	21,61	21,61	0,00	3,44
3.1703.22101	G1) Agua	16,10	0,00	16,10	16,34	16,34	16,34	0,00	-0,24
3.1704.22101	G1) Agua	10,74	0,00	10,74	12,26	12,26	12,26	0,00	-1,52
3.1700.22200	H1) Teléfono	24,06	0,00	24,06	10,31	10,31	10,31	0,00	13,75
3.1701.22200	H1) Teléfono	378,99	0,00	378,99	312,31	312,31	312,31	0,00	66,68
3.1702.22200	H1) Telefono	84,22	0,00	84,22	106,67	106,67	106,67	0,00	-22,45
3.1703.22200	H1) Teléfono	54,14	0,00	54,14	37,87	37,87	37,87	0,00	16,27
3.1704.22200	H1) Teléfono	36,09	0,00	36,09	28,41	28,41	28,41	0,00	7,68
3.1700.22203	H2) Webpage	93,14	0,00	93,14	30,25	30,25	30,25	0,00	62,89
3.1701.22203	H2) Webpage	1.467,00	0,00	1.467,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.467,00
3.1702.22203	H2) Webpage	326,00	0,00	326,00	0,00	0,00	0,00	0,00	326,00
3.1703.22203	H2) Webpag	209,57	0,00	209,57	0,00	0,00	0,00	0,00	209,57
3.1704.22203	H2) Webpage	139,71	-5,06	134,65	0,00	0,00	0,00	0,00	134,65
3.1700.22204	L1) Aplicaciones informáticas	20,09	0,00	20,09	14,49	14,49	7,85	6,64	5,60

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: **2019**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
3.1701.22204	L1) Aplicaciones informáticas	316,42	0,00	316,42	873,84	873,84	658,17	215,67	-557,42
3.1702.22204	L1) Aplicaciones informáticas	70,32	0,00	70,32	149,66	149,66	109,80	39,86	-79,34
3.1703.22204	L1) Aplicaciones informáticas	45,20	0,00	45,20	72,70	72,70	19,55	53,15	-27,50
3.1704.22204	L1) Aplicaciones informáticas	30,14	0,00	30,14	39,86	39,86	0,00	39,86	-9,72
3.1701.22602	D2) Publicidad y RRPPs	6.000,00	0,00	6.000,00	6.646,77	6.646,77	3.296,77	3.350,00	-646,77
3.1702.22602	D2) Publicidad y RRPPs	1.000,00	0,00	1.000,00	21,78	21,78	21,78	0,00	978,22
3.1703.22602	D2) Publicidad y RRPPs	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
3.1704.22602	D2) Publicidad y RRPPs	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
3.1701.22692	E3) Seminarios	10.000,00	0,00	10.000,00	10.391,83	10.391,83	10.275,83	116,00	-391,83
3.1702.22692	E3) Seminarios	2.500,00	-2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22692	E3) Seminarios	2.000,00	0,00	2.000,00	736,70	736,70	452,70	284,00	1.263,30
3.1700.22710	C1) Gestoría	54,66	0,00	54,66	34,59	34,59	34,59	0,00	20,07
3.1701.22710	C1) Gestoría	860,90	0,00	860,90	1.107,50	1.107,50	1.107,50	0,00	-246,60
3.1702.22710	C1) Gestoría	191,31	0,00	191,31	212,24	212,24	212,24	0,00	-20,93
3.1703.22710	C1) Gestoría	122,99	0,00	122,99	174,70	174,70	174,70	0,00	-51,71
3.1704.22710	C1) Gestoría	81,99	0,00	81,99	131,03	131,03	131,03	0,00	-49,04
3.1700.22712	C3) Auditoría	44,98	0,00	44,98	25,30	25,30	25,30	0,00	19,68
3.1701.22712	C3) Auditoría	708,48	0,00	708,48	825,34	825,34	825,34	0,00	-116,86
3.1702.22712	C3) Auditoría	157,44	0,00	157,44	341,76	341,76	341,76	0,00	-184,32
3.1703.22712	C3) Auditoría	101,21	0,00	101,21	12,29	12,29	12,29	0,00	88,92
3.1704.22712	C3) Auditoría	67,47	0,00	67,47	9,21	9,21	9,21	0,00	58,26
3.1700.22714	C4) Servicios externos	15.856,49	-4.470,36	11.386,13	10.886,53	10.886,53	10.886,53	0,00	499,60
3.1701.22714	C4) Servicios externos	9.750,00	-525,00	9.225,00	9.858,31	9.858,31	9.858,31	0,00	-633,31
3.1702.22714	A1) Alquileres	2.500,00	-134,00	2.366,00	1.668,00	1.668,00	1.668,00	0,00	698,00
3.1703.22714	C4) Servicios externos	3.000,00	-102,00	2.898,00	3.993,00	3.993,00	3.993,00	0,00	-1.095,00
3.1704.22714	C4) Servicios externos	1.000,00	-57,00	943,00	0,00	0,00	0,00	0,00	943,00
3.1701.22715	C5) Traducción	4.000,00	0,00	4.000,00	1.349,91	1.349,91	1.349,91	0,00	2.650,09
3.1702.22715	C5) Traducción	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: **2019**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
3.1703.22715	C5) Traducción	2.000,00	0,00	2.000,00	262,10	262,10	262,10	0,00	1.737,90
3.1704.22715	C5) Traducción	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
3.1701.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	5.000,00	0,00	5.000,00	5.925,70	5.925,70	5.925,70	0,00	-925,70
3.1702.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	2.000,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1703.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
3.1704.22716	C5) Interpretación y Audiovisual	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
3.1700.22718	C6) Mutua	10,84	0,00	10,84	5,00	5,00	3,75	1,25	5,84
3.1701.22718	C6) Mutua	170,71	0,00	170,71	143,89	143,89	109,81	34,08	26,82
3.1702.22718	C6) Mutua	37,94	0,00	37,94	40,38	40,38	32,81	7,57	-2,44
3.1703.22718	C6) Mutua	24,39	0,00	24,39	30,30	30,30	20,20	10,10	-5,91
3.1704.22718	C6) Mutua	16,26	0,00	16,26	24,17	24,17	16,60	7,57	-7,91
3.1700.22719	C7) Prestaciones informáticas	153,96	-25,30	128,66	69,85	69,85	26,89	42,96	58,81
3.1701.22719	C7) Prestaciones informáticas	1.768,64	-399,12	1.369,52	875,11	875,11	875,11	0,00	494,41
3.1702.22719	C7) Prestaciones informáticas	393,03	-88,73	304,30	346,34	346,34	346,34	0,00	-42,04
3.1703.22719	C7) Prestaciones informáticas	252,66	-57,02	195,64	3,92	3,92	3,92	0,00	191,72
3.1704.22719	C7) Prestaciones informáticas	230,94	-38,12	192,82	16,15	16,15	16,15	0,00	176,67
3.1700.22720	E5) Formación General	0,00	0,00	0,00	604,00	604,00	604,00	0,00	-604,00
3.1700.23300	F3) Desplazamiento empleados CTP	0,00	1.200,00	1.200,00	1.127,19	1.127,19	1.127,19	0,00	72,81
3.1701.23300	F3) Desplazamiento empleados CTP	5.000,00	275,71	5.275,71	5.275,71	5.275,71	5.275,71	0,00	0,00
3.1702.23300	F3) Desplazamiento empleados CTP	4.600,00	-2.264,38	2.335,62	2.335,62	2.335,62	2.335,62	0,00	0,00
3.1703.23300	F3) Desplazamiento empleados CTP	2.000,00	-60,00	1.940,00	571,57	571,57	571,57	0,00	1.368,43

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2019
Importe: euros
A fecha: 31/12/2019

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
3.1704.23300	F3) Desplazamiento empleados CTP	937,49	-40,00	897,49	67,70	67,70	67,70	0,00	829,79
3.1701.24000	D3) Ediciones y publicaciones	0,00	0,00	0,00	1.028,50	1.028,50	1.028,50	0,00	-1.028,50
3.1700.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Illuminación	6,76	0,00	6,76	0,00	0,00	0,00	0,00	6,76
3.1701.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Illuminación	106,46	0,00	106,46	0,00	0,00	0,00	0,00	106,46
3.1702.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Illuminación	23,66	0,00	23,66	0,00	0,00	0,00	0,00	23,66
3.1703.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Illuminación	15,21	0,00	15,21	0,00	0,00	0,00	0,00	15,21
3.1704.62500	K1) Mobiliario de oficina/Compartimentación/Illuminación	10,14	0,00	10,14	0,00	0,00	0,00	0,00	10,14
3.1700.62600	K2) Ordenadores	23,28	0,00	23,28	6,88	6,88	6,88	0,00	16,40
3.1701.62600	K2) Ordenadores	366,69	0,00	366,69	227,05	227,05	227,05	0,00	139,64
3.1702.62600	K2) Ordenadores	81,49	0,00	81,49	96,33	96,33	96,33	0,00	-14,84
3.1703.62600	K2) Ordenadores	52,38	0,00	52,38	0,00	0,00	0,00	0,00	52,38
3.1704.62600	K2) Ordenadores	34,92	0,00	34,92	0,00	0,00	0,00	0,00	34,92
3.1700.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	25,30	25,30	14,71	14,71	14,71	0,00	10,59
3.1701.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	399,12	399,12	397,09	397,09	397,09	0,00	2,03
3.1702.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	88,73	88,73	88,24	88,24	88,24	0,00	0,49

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2019

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
3.1703.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	57,02	57,02	117,66	117,66	117,66	0,00	-60,64
3.1704.62900	Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	43,18	43,18	88,24	88,24	88,24	0,00	-45,06
	Total	1.689.956,10	0,00	1.689.956,10	1.515.808,61	1.405.318,36	1.261.379,29	143.939,07	284.637,74

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: 2019

Importe: euros

I.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - RESUMEN POR CAPÍTULOS

A fecha: 31/12/2019

Clasificación Económica		Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
Código	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1	GASTOS DE PERSONAL	762.699,91	46.899,92	809.599,83	781.534,57	781.534,57	764.986,15	16.548,42	28.065,26
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	922.649,21	-50.303,19	872.346,02	728.409,27	617.919,02	490.528,37	127.390,65	254.427,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00	0,00	500,00	252,03	252,03	252,03	0,00	247,97
6	INVERSIONES REALES	4.106,98	3.403,27	7.510,25	5.612,74	5.612,74	5.612,74	0,00	1.897,51
Total Presupuesto		1.689.956,10	0,00	1.689.956,10	1.515.808,61	1.405.318,36	1.261.379,29	143.939,07	284.637,74

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: 2019

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

I.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - RESUMEN POR ORGÁNICA

Orgánica		Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
Código	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1	ACTIVIDADES CTP	147.272,22	12.167,64	159.439,86	153.002,23	153.002,23	150.843,81	2.158,42	6.437,63
2	FEDER CTE POCTEFA 2014-2020	1.310.994,67	-16.294,69	1.294.699,98	1.163.917,51	1.053.427,26	917.690,16	135.737,10	241.272,72
3	OBSERVATORIO CAMBIO CLIMÁTICO	231.689,21	4.127,05	235.816,26	198.888,87	198.888,87	192.845,32	6.043,55	36.927,39
	Total	1.689.956,10	0,00	1.689.956,10	1.515.808,61	1.405.318,36	1.261.379,29	143.939,07	284.637,74

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Resumen por Programa

A Fecha: 31/12/2019

Orden:

Código	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Crédito Ejecutado	Compromisos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Remanentes de Crédito
1700	Administración general del medio ambiente	22.279,61	4.127,05	26.406,66	25.898,00	25.898,00	25.898,00	25.781,98	508,66
1701	Proyecto EFA 082/15	128.281,65	0,00	128.281,65	111.949,58	111.949,58	111.949,58	107.765,27	16.332,07
1702	Phusicos	35.935,09	0,00	35.935,09	33.954,66	33.954,66	33.954,66	33.516,20	1.980,43
1703	Monclima SUDOE	31.620,71	-1,00	31.619,71	18.009,13	18.009,13	18.009,13	17.142,83	13.610,58
1704	Midmacc Life Plus	13.572,15	1,00	13.573,15	9.077,50	9.077,50	9.077,50	8.639,04	4.495,65
170	Administración general del medio ambiente	231.689,21	4.127,05	235.816,26	198.888,87	198.888,87	198.888,87	192.845,32	36.927,39
17	Medio Ambiente	231.689,21	4.127,05	235.816,26	198.888,87	198.888,87	198.888,87	192.845,32	36.927,39
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	231.689,21	4.127,05	235.816,26	198.888,87	198.888,87	198.888,87	192.845,32	36.927,39
9200	Administración general	145.331,22	10.106,61	155.437,83	149.000,20	149.000,20	149.000,20	146.841,78	6.437,63
9201	Gestión del Proyecto	978.242,37	-14.442,39	963.799,98	887.268,30	887.268,30	776.778,05	673.832,91	187.021,93
9202	Evaluación y Estudios	62.460,20	0,00	62.460,20	57.737,70	57.737,70	57.737,70	29.496,30	4.722,50
9203	Actividades de Comunicación	71.506,00	0,00	71.506,00	51.540,55	51.540,55	51.540,55	50.131,39	19.965,45
9204	Autoridad de Gestión	198.786,10	-1.852,30	196.933,80	167.370,96	167.370,96	167.370,96	164.229,56	29.562,84
920	Administración general	1.456.325,89	-6.188,08	1.450.137,81	1.312.917,71	1.312.917,71	1.202.427,46	1.064.531,94	247.710,35
92	Servicios de carácter general	1.456.325,89	-6.188,08	1.450.137,81	1.312.917,71	1.312.917,71	1.202.427,46	1.064.531,94	247.710,35
9310	Política económica y fiscal	1.941,00	2.061,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	0,00
931	Política económica y fiscal	1.941,00	2.061,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	0,00
93	Administración financiera y tributaria	1.941,00	2.061,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	0,00
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	1.458.266,89	-4.127,05	1.454.139,84	1.316.919,74	1.316.919,74	1.206.429,49	1.068.533,97	247.710,35
Total		1.689.956,10	0,00	1.689.956,10	1.515.808,61	1.515.808,61	1.405.318,36	1.261.379,29	284.637,74

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Resumen por Programa

A Fecha: 31/12/2019

Orden:

Código	Descripción	Créditos Definitivos	Crédito Ejecutado	Compromisos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Obligaciones Pendientes	Remanente Comprometido	Remanente No Comprometido
1700	Administración general del medio ambiente	26.406,66	25.898,00	25.898,00	25.898,00	25.781,98	116,02	0,00	508,66
1701	Proyecto EFA 082/15	128.281,65	111.949,58	111.949,58	111.949,58	107.765,27	4.184,31	0,00	16.332,07
1702	Phusicos	35.935,09	33.954,66	33.954,66	33.954,66	33.516,20	438,46	0,00	1.980,43
1703	Monclima SUDOE	31.619,71	18.009,13	18.009,13	18.009,13	17.142,83	866,30	0,00	13.610,58
1704	Midmacc Life Plus	13.573,15	9.077,50	9.077,50	9.077,50	8.639,04	438,46	0,00	4.495,65
170	Administración general del medio ambiente	235.816,26	198.888,87	198.888,87	198.888,87	192.845,32	6.043,55	0,00	36.927,39
17	Medio Ambiente	235.816,26	198.888,87	198.888,87	198.888,87	192.845,32	6.043,55	0,00	36.927,39
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	235.816,26	198.888,87	198.888,87	198.888,87	192.845,32	6.043,55	0,00	36.927,39
9200	Administración general	155.437,83	149.000,20	149.000,20	149.000,20	146.841,78	2.158,42	0,00	6.437,63
9201	Gestión del Proyecto	963.799,98	887.268,30	887.268,30	776.778,05	673.832,91	102.945,14	110.490,25	76.531,68
9202	Evaluación y Estudios	62.460,20	57.737,70	57.737,70	57.737,70	29.496,30	28.241,40	0,00	4.722,50
9203	Actividades de Comunicación	71.506,00	51.540,55	51.540,55	51.540,55	50.131,39	1.409,16	0,00	19.965,45
9204	Autoridad de Gestión	196.933,80	167.370,96	167.370,96	167.370,96	164.229,56	3.141,40	0,00	29.562,84
920	Administración general	1.450.137,81	1.312.917,71	1.312.917,71	1.202.427,46	1.064.531,94	137.895,52	110.490,25	137.220,10
92	Servicios de carácter general	1.450.137,81	1.312.917,71	1.312.917,71	1.202.427,46	1.064.531,94	137.895,52	110.490,25	137.220,10
9310	Política económica y fiscal	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	0,00	0,00	0,00
931	Política económica y fiscal	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	0,00	0,00	0,00
93	Administración financiera y tributaria	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	4.002,03	0,00	0,00	0,00
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	1.454.139,84	1.316.919,74	1.316.919,74	1.206.429,49	1.068.533,97	137.895,52	110.490,25	137.220,10
Total		1.689.956,10	1.515.808,61	1.515.808,61	1.405.318,36	1.261.379,29	143.939,07	110.490,25	174.147,49

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: 2019
Importe: euros
A fecha: 31/12/2019

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo		Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
Código	Descripción	Iniciales	Modificacio- nes	Definitivos							
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	1.655,69	0,00	0,00	1.655,69	1.315,84	339,85	1.655,69
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.689.956,10	0,00	1.689.956,10	1.404.378,59	0,00	0,00	1.404.378,59	295.381,78	1.108.996,81	-285.577,51
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	47,48	0,00	0,00	47,48	47,48	0,00	47,48
Total Presupuesto		1.689.956,10	0,00	1.689.956,10	1.406.081,76	0,00	0,00	1.406.081,76	296.745,10	1.109.336,66	-283.874,34

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: 2019

Importe: euros

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

A fecha: 31/12/2019

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos							
1.39900	Reembolsos y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	41,00	0,00	0,00	41,00	0,00	41,00	41,00
2.39900	Reembolsos y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	240,85	0,00	0,00	240,85	0,00	240,85	240,85
3.39900	Reembolsos y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	231,80	0,00	0,00	231,80	173,80	58,00	231,80
1.39901	Retribuciones en especie	0,00	0,00	0,00	342,60	0,00	0,00	342,60	342,60	0,00	342,60
2.39901	Retribuciones en especie	0,00	0,00	0,00	732,80	0,00	0,00	732,80	732,80	0,00	732,80
3.39901	Retribuciones en especie Programa 1701 OPCC2	0,00	0,00	0,00	52,36	0,00	0,00	52,36	52,36	0,00	52,36
3.39903	Retribuciones en especie Programa 1703 Sudoe-Monclima	0,00	0,00	0,00	14,28	0,00	0,00	14,28	14,28	0,00	14,28
	Total Capítulo 3	0,00	0,00	0,00	1.655,69	0,00	0,00	1.655,69	1.315,84	339,85	1.655,69
1.45000	Cotización CTP general	145.331,22	0,00	145.331,22	145.390,00	0,00	0,00	145.390,00	124.620,00	20.770,00	58,78
2.45000	Cotizaciones POCTEFA	55.322,00	0,00	55.322,00	55.335,00	0,00	0,00	55.335,00	47.430,00	7.905,00	13,00
3.45000	Cotizaciones Proyecto EFA 082/15 OPCC-2	49.784,00	0,00	49.784,00	49.784,00	0,00	0,00	49.784,00	49.784,00	0,00	0,00
3.45001	Cotizaciones Acciones OPCC	22.279,61	0,00	22.279,61	16.527,00	0,00	0,00	16.527,00	16.527,00	0,00	-5.752,61
3.45003	Cotización proyecto SUDOE - Monclima	7.424,00	0,00	7.424,00	6.237,00	0,00	0,00	6.237,00	6.237,00	0,00	-1.187,00
3.45004	Cotización proyecto LIFE +	6.237,00	0,00	6.237,00	7.427,00	0,00	0,00	7.427,00	7.427,00	0,00	1.190,00
2.49100	Reembolso FEDER	1.255.672,66	0,00	1.255.672,66	991.784,62	0,00	0,00	991.784,62	1.112,14	990.672,48	-263.888,04
3.49100	FEDER Proyecto OPCC (65%)	78.497,65	0,00	78.497,65	69.369,24	0,00	0,00	69.369,24	0,00	69.369,24	-9.128,41
3.49110	Del Fondo de Desarrollo Regional - SUDOE	24.196,72	0,00	24.196,72	18.102,15	0,00	0,00	18.102,15	0,00	18.102,15	-6.094,57
1.49700	Proyecto AEBR_Erase Borders	1.941,00	0,00	1.941,00	3.203,14	0,00	0,00	3.203,14	1.025,20	2.177,94	1.262,14
3.49700	Subvencion Phusicos	35.935,07	0,00	35.935,07	36.224,13	0,00	0,00	36.224,13	36.224,13	0,00	289,06
3.49702	Subvención LIFE +	7.335,17	0,00	7.335,17	4.995,31	0,00	0,00	4.995,31	4.995,31	0,00	-2.339,86
	Total Capítulo 4	1.689.956,10	0,00	1.689.956,10	1.404.378,59	0,00	0,00	1.404.378,59	295.381,78	1.108.996,81	-285.577,51
1.52000	Intereses de depósitos	0,00	0,00	0,00	47,48	0,00	0,00	47,48	47,48	0,00	47,48

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: **2019**

Importe: **euros**

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

A fecha: **31/12/2019**

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificacio- nes	Definitivos							
	Total Capítulo 5	0,00	0,00	0,00	47,48	0,00	0,00	47,48	47,48	0,00	47,48
	Total Presupuesto	1.689.956,10	0,00	1.689.956,10	1.406.081,76	0,00	0,00	1.406.081,76	296.745,10	1.109.336,66	-283.874,34

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: 2019

Importe: euros

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

A fecha: 31/12/2019

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos							
1.39900	Reembolsos y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	41,00	0,00	0,00	41,00	0,00	41,00	41,00
1.39901	Retribuciones en especie	0,00	0,00	0,00	342,60	0,00	0,00	342,60	342,60	0,00	342,60
1.45000	Cotización CTP general	145.331,22	0,00	145.331,22	145.390,00	0,00	0,00	145.390,00	124.620,00	20.770,00	58,78
1.49700	Proyecto AEBR_Erase Borders	1.941,00	0,00	1.941,00	3.203,14	0,00	0,00	3.203,14	1.025,20	2.177,94	1.262,14
1.52000	Intereses de depósitos	0,00	0,00	0,00	47,48	0,00	0,00	47,48	47,48	0,00	47,48
2.39900	Reembolsos y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	240,85	0,00	0,00	240,85	0,00	240,85	240,85
2.39901	Retribuciones en especie	0,00	0,00	0,00	732,80	0,00	0,00	732,80	732,80	0,00	732,80
2.45000	Cotizaciones POCTEFA	55.322,00	0,00	55.322,00	55.335,00	0,00	0,00	55.335,00	47.430,00	7.905,00	13,00
2.49100	Reembolso FEDER	1.255.672,66	0,00	1.255.672,66	991.784,62	0,00	0,00	991.784,62	1.112,14	990.672,48	-263.888,04
3.39900	Reembolsos y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	231,80	0,00	0,00	231,80	173,80	58,00	231,80
3.39901	Retribuciones en especie	0,00	0,00	0,00	52,36	0,00	0,00	52,36	52,36	0,00	52,36
3.39903	Programa 1701 OPCC2										
3.39903	Retribuciones en especie	0,00	0,00	0,00	14,28	0,00	0,00	14,28	14,28	0,00	14,28
3.39903	Programa 1703 Sudoe-Monclima										
3.45000	Cotizaciones Proyecto EFA	49.784,00	0,00	49.784,00	49.784,00	0,00	0,00	49.784,00	49.784,00	0,00	0,00
3.45000	082/15 OPCC-2										
3.45001	Cotizaciones Acciones OPCC	22.279,61	0,00	22.279,61	16.527,00	0,00	0,00	16.527,00	16.527,00	0,00	-5.752,61
3.45003	Cotización proyecto SUDOE - Monclima	7.424,00	0,00	7.424,00	6.237,00	0,00	0,00	6.237,00	6.237,00	0,00	-1.187,00
3.45004	Cotización proyecto LIFE +	6.237,00	0,00	6.237,00	7.427,00	0,00	0,00	7.427,00	7.427,00	0,00	1.190,00
3.49100	FEDER Proyecto OPCC (65%)	78.497,65	0,00	78.497,65	69.369,24	0,00	0,00	69.369,24	0,00	69.369,24	-9.128,41
3.49110	Del Fondo de Desarrollo Regional - SUDOE	24.196,72	0,00	24.196,72	18.102,15	0,00	0,00	18.102,15	0,00	18.102,15	-6.094,57
3.49700	Subvención Plusicos	35.935,07	0,00	35.935,07	36.224,13	0,00	0,00	36.224,13	36.224,13	0,00	289,06
3.49702	Subvención LIFE +	7.335,17	0,00	7.335,17	4.995,31	0,00	0,00	4.995,31	4.995,31	0,00	-2.339,86
	Total Presupuesto	1.689.956,10	0,00	1.689.956,10	1.406.081,76	0,00	0,00	1.406.081,76	296.745,10	1.109.336,66	-283.874,34



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: 2019
Importe: euros
A fecha: 31/12/2019

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificacion es	Definitivos							

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. Resultado Presupuestario

Ejercicio: **2019**

Importe: **euros**

A fecha: **31/12/2019**

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	1.406.081,76	1.399.705,62		6.376,14
b) Operaciones de capital	0,00	5.612,74		-5.612,74
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.406.081,76	1.405.318,36		763,40
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	1.406.081,76	1.405.318,36		763,40
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II.- TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				763,40

**CUENTAS ANUALES
DE LOS CONSORCIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

CONSORCIOS

**CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS
PIRINEOS**

**6. Estado demostrativo de las subvenciones y
transferencias concedidas y recibidas.**

Memoria: Estado de transferencias recibidas

Detalle: Operación

Ejercicio: 2019

Importe: euros

A fecha: 31/12/2019

Aplicación presupuestaria	Operación Número	Descripción	Importe reconocido	Importe cobrado
2019.1.45000	2019/EP/000555	Llamada Cotización 2019	20.770,00	20.770,00
2019.1.45000	2019/EP/000556	Llamada Cotización 2019	20.770,00	20.770,00
2019.1.45000	2019/EP/000557	Llamada Cotización 2019	20.770,00	20.770,00
2019.1.45000	2019/EP/000558	Llamada Cotización 2019	20.770,00	20.770,00
2019.1.45000	2019/EP/000561	Llamada Cotización 2019	20.770,00	20.770,00
2019.1.45000	2019/EP/000562	Llamada Cotización 2019	20.770,00	20.770,00
2019.1.45000	2019/EP/000563	Llamada Cotización 2019	20.770,00	0,00
Total Aplicación orgánica 1. programa 9200 Gestión CTP			145.390,00	124.620,00
2019.1.49700	2019/EP/002190	Reimbursement seminario Enhancing Healthcare cooperation in CB Regions	244,26	244,26
2019.1.49700	2019/EP/002191	Reimbursement Mision 5 AEBR Roundtable Cohesion Policy Investments in Health Bruselas 19-19 Febrero 2019	183,30	183,30
2019.1.49700	2019/EP/002192	Reimbursement Mision3 AEBR Meeting of B-Solutions Bruselas 31 enero 2019	467,34	467,34
2019.1.49700	2019/EP/002265	Programa 9310 - gastos certificados AEBR ejercicio 2019	2.308,24	130,30
Total Aplicación orgánica 1. programa 9310 Proyecto AEBR			3.203,14	1.025,20
2019.2.45000	2019/EP/000555	Llamada Cotización 2019	7.905,00	7.905,00
2019.2.45000	2019/EP/000556	Llamada Cotización 2019	7.905,00	7.905,00
2019.2.45000	2019/EP/000557	Llamada Cotización 2019	7.905,00	7.905,00
2019.2.45000	2019/EP/000558	Llamada Cotización 2019	7.905,00	7.905,00
2019.2.45000	2019/EP/000561	Llamada Cotización 2019	7.905,00	7.905,00
2019.2.45000	2019/EP/000562	Llamada Cotización 2019	7.905,00	7.905,00
2019.2.45000	2019/EP/000563	Llamada Cotización 2019	7.905,00	0,00
subtotal autofinanciación Aplicación orgánica 2. POCTEFA proyecto EFA 293/19 Asistencia Técnica			55.335,00	47.430,00
2019.2.49100	2019/EP/001024	FEDER Recibido AT 2012-2013 - exceso cobrado sobre importe reconocido	0,10	0,10
2019.2.49100	2019/EP/002205	Rectificación al alza Ingresos FEDER devengados POCTEFA EFA 293/15 Asistencia Técnica	1.112,04	1.112,04
2019.2.49100	2019/EP/002258	Devengo de subvención FEDER POCTEFA EFA 293-16 Asistencia Técnica Gastos del ejercicio 2019 programas 9201-9202-9203-9204	990.672,48	0,00
subtotal FEDER Aplicación orgánica 2. POCTEFA proyecto EFA 293/19 Asistencia Técnica			991.784,62	1.112,14
2019.3.45001	2019/EP/000555	Llamada Cotización 2019	2.361,00	2.361,00
2019.3.45001	2019/EP/000556	Llamada Cotización 2019	2.361,00	2.361,00
2019.3.45001	2019/EP/000557	Llamada Cotización 2019	2.361,00	2.361,00
2019.3.45001	2019/EP/000558	Llamada Cotización 2019	2.361,00	2.361,00
2019.3.45001	2019/EP/000561	Llamada Cotización 2019	2.361,00	2.361,00
2019.3.45001	2019/EP/000562	Llamada Cotización 2019	2.361,00	2.361,00
2019.3.45001	2019/EP/000563	Llamada Cotización 2019	2.361,00	2.361,00
subtotal autofinanciación Total Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1700 ACCIONES OPCC			16.527,00	16.527,00
2019.3.45000	2019/EP/000555	Llamada Cotización 2019	7.112,00	7.112,00
2019.3.45000	2019/EP/000556	Llamada Cotización 2019	7.112,00	7.112,00
2019.3.45000	2019/EP/000557	Llamada Cotización 2019	7.112,00	7.112,00
2019.3.45000	2019/EP/000558	Llamada Cotización 2019	7.112,00	7.112,00
2019.3.45000	2019/EP/000561	Llamada Cotización 2019	7.112,00	7.112,00
2019.3.45000	2019/EP/000562	Llamada Cotización 2019	7.112,00	7.112,00
2019.3.45000	2019/EP/000563	Llamada Cotización 2019	7.112,00	7.112,00
subtotal autofinanciación Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1701 proyecto EFA 082/15 OPCC-2			49.784,00	49.784,00
2019.3.45003	2019/EP/000555	Llamada Cotización 2019	891,00	891,00
2019.3.45003	2019/EP/000556	Llamada Cotización 2019	891,00	891,00
2019.3.45003	2019/EP/000557	Llamada Cotización 2019	891,00	891,00
2019.3.45003	2019/EP/000558	Llamada Cotización 2019	891,00	891,00
2019.3.45003	2019/EP/000561	Llamada Cotización 2019	891,00	891,00
2019.3.45003	2019/EP/000562	Llamada Cotización 2019	891,00	891,00
2019.3.45003	2019/EP/000563	Llamada Cotización 2019	891,00	891,00
subtotal autofinanciación Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1703 proyecto MONCLIMA SUDOE			6.237,00	6.237,00
2019.3.45004	2019/EP/000555	Llamada Cotización 2019	1.061,00	1.061,00
2019.3.45004	2019/EP/000556	Llamada Cotización 2019	1.061,00	1.061,00
2019.3.45004	2019/EP/000557	Llamada Cotización 2019	1.061,00	1.061,00
2019.3.45004	2019/EP/000558	Llamada Cotización 2019	1.061,00	1.061,00
2019.3.45004	2019/EP/000561	Llamada Cotización 2019	1.061,00	1.061,00
2019.3.45004	2019/EP/000562	Llamada Cotización 2019	1.061,00	1.061,00
2019.3.45004	2019/EP/000563	Llamada Cotización 2019	1.061,00	1.061,00
subtotal autofinanciación Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1704 proyecto MIDMACC LIFE			7.427,00	7.427,00
2019.3.49100	2019/EP/002259	Devengo de subvención FEDER OPCC EFA 082-15 OPCC-2 Gastos del ejercicio 2019	69.369,24	0,00
FEDER Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1701 proyecto EFA 082/15 OPCC-2			69.369,24	0,00
2019.3.49700	2019/EP/002263	Aplicación cobro del anticipo al gasto del ejercicio 2019 H2020 Proyecto Phusicos	36.224,13	36.224,13
H2020 FUNDS Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1702 proyecto PHUSICOS H2020			36.224,13	36.224,13
2019.3.49110	2019/EP/002260	Devengo de subvención FEDER SUDOE Proyecto Monclima Gastos del ejercicio 2019	18.102,15	0,00
FEDER Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1703 proyecto MONCLIMA SUDOE			18.102,15	0,00
2019.3.49702	2019/EP/002264	Aplicación anticipo recibido al gasto del ejercicio 2019 programa 1704 LIFE Proyecto MIDMACC	4.995,31	4.995,31
EU LIFE FUNDS Aplicación orgánica 3.OPCC Programa 1704 proyecto MIDMACC LIFE			4.995,31	4.995,31
TOTAL TRANSFERENCIAS EJERCICIO 2019			1.404.378,59	295.381,78

**CUENTAS ANUALES
DE LOS CONSORCIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

CONSORCIOS

**CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS
PIRINEOS**

8. Composición del Consejo de Administración

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ENTRE LAS ENTIDADES MIEMBROS DE LA CTP

REUNIDOS:

Sra. María Ubach Font, Presidenta del Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza del Principado de Andorra

Sr. Alain Rousset, Presidente del Consejo Regional Nouvelle Aquitaine de la República Francesa

Sr. Francisco Javier Lambán Montañés, Presidente del Gobierno de Aragón del Reino de España

Sr. Joaquim Torra i Pla, Presidente de la Generalitat de Cataluña del Reino de España

Sr. Iñigo Urkullu Renteria, Lehendakari del Gobierno Vasco del Reino de España

Sra. Carole Delga, Presidenta del Consejo Regional Occitanie de la República Francesa

Sra. Uxue Barkos Berruezo, Presidenta del Gobierno de Navarra del Reino de España

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN del Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza, de la Región Nouvelle Aquitaine, de la Comunidad Autónoma de Aragón, de la Comunidad Autónoma de Catalunya, de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de la Región Occitanie y de la Comunidad Foral de Navarra, respectivamente, y reconociéndose mutuamente, en la calidad con la que cada uno actúa, con capacidad legal necesaria para el otorgamiento de este Convenio,

CONSIDERANDO el objetivo del Consejo de Europa y de la Unión Europea de llegar a una unión más estrecha entre los pueblos europeos y de promover la cooperación entre ellos como medio para reforzar la construcción europea,

DECIDIDOS a profundizar las relaciones y la acción común ya existentes entre ellos con el fin de incrementar el progreso económico y social de sus territorios a ambos lados de los Pirineos,

CONSCIENTES de que su experiencia de cooperación transfronteriza ha contribuido al desarrollo y a la revalorización de sus zonas respectivas,

RECONOCIENDO que para optimizar los resultados obtenidos es necesario un instrumento jurídico que permita asegurar la eficacia, la continuidad y el seguimiento de las relaciones transfronterizas,

DECIDIDOS a promover esta cooperación dentro del respeto de sus Derechos internos,

DE ACUERDO CON el Tratado hispano-francés sobre cooperación transfronteriza entre entidades territoriales, firmado en Bayona el 10 de marzo de 1995, en aplicación del Convenio Marco del Consejo de Europa sobre cooperación transfronteriza entre comunidades o autoridades territoriales, firmado en Madrid el 21 de mayo de 1980,

DE ACUERDO CON el Protocolo de enmienda y de adhesión del Principado de Andorra al Tratado hispano-francés sobre cooperación transfronteriza entre entidades territoriales, firmado en Andorra la Vella el 16 de febrero de 2010,

DE ACUERDO CON el Convenio de Adhesión del Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza al Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, suscrito en Pamplona el 15 de noviembre de 2012, en su artículo 3 estableciendo que la decisión expresa de renovación del referido convenio interadministrativo, deberá incluir al Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza,

DE ACUERDO CON la adopción de la ley francesa nº2015-29 del 16.01.2015 relativa a la delimitación de la regiones, las dos regiones surgidas de esta ley, Nouvelle Aquitaine y Occitanie que han sucedido a partir del 01.01.2016 a las tres regiones francesas miembros del Consorcio, Aquitaine, Languedoc-Roussillon y Midi-Pyrénées, firmantes del Convenio administrativo de 2005,

DE ACUERDO CON el acuerdo para la renovación del Convenio interadministrativo de cooperación transfronteriza entre las entidades miembros de la CTP por el que se crea el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, firmado en Andorra-la-Vella el 29 de octubre de 2015.

HAN DECIDIDO FORMALIZAR el presente convenio de acuerdo a las cláusulas siguientes:

Primera

La formalización de este Convenio interadministrativo tiene por objeto la revisión del Convenio constitutivo del Consorcio de 2005, con motivo de su adaptación a las nuevas regiones surgidas de la adopción de la Ley francesa

nº 2015-29, del 16.01.2015 que han sucedido a las tres regiones francesas que participaron en la creación de la entidad, así como la formalización de la adscripción del Consorcio a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segunda

El Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza, la Región Nouvelle Aquitaine, la Comunidad Autónoma de Aragón, la Comunidad Autónoma de Cataluña, la Comunidad Autónoma del País Vasco, la Región Occitanie y la Comunidad Foral de Navarra integran el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos como entidad asociativa de derecho público, con personalidad jurídica propia y diferenciada, de conformidad con los Estatutos incorporados como anexo a este Convenio.

Tercera

1. Estas entidades se comprometen a desarrollar las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los fines mencionados en el artículo 2 de los estatutos del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
2. Este Convenio compromete exclusivamente a las entidades firmantes.
3. El reparto financiero de los gastos de funcionamiento tendrá lugar conforme a una distribución en porcentajes iguales por cada una de las partes. En cuanto a las operaciones de inversión, las partes consorciadas respetarán los criterios adoptados en el seno de los órganos decisorios del Consorcio.

Cuarta

El Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos tendrá su domicilio en la sede de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, en la ciudad de Jaca (Aragón-España). El Derecho aplicable a las obligaciones de las partes que suscriben el presente Convenio será el Derecho público español.

El Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, a los efectos previstos en los artículos 120, 121 y 122 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, queda adscrito a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las controversias jurídicas que se produzcan en el desarrollo y aplicación de este Convenio se resolverán ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo español.

Quinta

La incorporación de nuevas entidades territoriales al Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos requerirá, previa discusión en el seno del Comité Ejecutivo y su aprobación en Pleno, la formalización de un Convenio de adhesión, con la consiguiente modificación de los estatutos. A efectos del Tratado de Bayona y en particular de la observancia del procedimiento establecido en el Derecho interno español, andorrano y francés, el Convenio de adhesión tendrá la naturaleza de convenio de cooperación transfronteriza.

Sexta

El presente convenio tendrá una duración de diez años desde la fecha de su firma, que podrá ser renovada por igual período por decisión expresa de las partes firmantes del convenio.

Séptima

La aprobación del presente convenio por las entidades participantes estará sujeta al procedimiento establecido para cada una de ellas en su respectivo derecho interno.

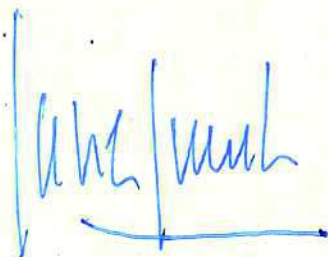
Hecho en Zaragoza, el 13 de noviembre de 2018 en siete ejemplares, cada uno en lenguas francesa, española, euskera, catalana y occitana dando los cinco textos fe.



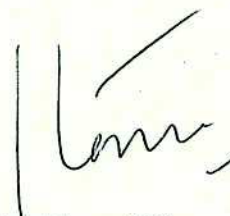
D^a Maria Ubach Font
Presidenta
Organismo Andorrano
de Cooperación transfronteriza



D. Alain Rousset
Presidente
Consejo Regional de Nouvelle-
Aquitaine



D. Francisco Javier Lambán Montañés
Presidente
Gobierno de Aragón



D. Joaquim Torra i Pla
Presidente
Generalitat de Catalunya



D. Iñigo Urkullu Rentería
Presidente
Gobierno Vasco



D^a Carole Delga
Presidenta
Consejo Regional Occitanie



D^a Uxue Barkos Berruezo
Presidenta
Gobierno de Navarra

Estatutos del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

Capítulo I.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: Naturaleza y composición

1.1 Al amparo del Tratado entre el Reino de España y la República francesa sobre cooperación transfronteriza entre entidades territoriales, firmado en Bayona el 10 de marzo de 1995, y del Protocolo de Enmienda y de Adhesión del Principado de Andorra, firmado el 16 de febrero de 2010, y conforme al Convenio Interadministrativo de Cooperación Transfronteriza por el que se crea el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos de 17 de marzo de 2005 (en adelante Convenio constitutivo), al Convenio de Adhesión del Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza al Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos de 15 de noviembre de 2012, al Acuerdo de 29 de octubre de 2015 suscrito para la renovación del Convenio constitutivo y al Convenio suscrito para la revisión de éste con motivo de la nueva delimitación de las regiones francesas y de la adscripción del Consorcio a la Comunidad Autónoma de Aragón, el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos es un organismo público de cooperación transfronteriza.

1.2 Los miembros del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos son:

- a) El Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza
- b) La Región Nouvelle Aquitaine
- c) La Comunidad Autónoma de Aragón
- d) La Comunidad Autónoma de Catalunya
- e) La Comunidad Autónoma de Euskadi
- f) La Región Occitanie
- g) La Comunidad Foral de Navarra

1.3 El ámbito territorial del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos se corresponde con el territorio de las entidades que lo integran.

Artículo 2: Objeto

2.1 El Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos tiene por objeto promover y desarrollar la cooperación transfronteriza dentro del ámbito competencial de las entidades territoriales que lo integran, mediante la realización de acciones comunes de interés general y, en particular, en los siguientes ámbitos:

- Transportes y vías de comunicación
- Gestión de la energía
- Agricultura, economía forestal y de montaña
- Promoción del turismo y del termalismo
- Protección de los recursos naturales y del medio ambiente
- Prevención y gestión de riesgos naturales
- Mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático
- Ordenación del territorio y urbanismo

- Desarrollo sostenible, regional y rural
- Patrimonio cultural
- Enseñanza superior, educación y formación profesional
- Investigación, innovación, transferencia tecnológica y sociedad de la información
- Industria, comercio, artesanía, servicios
- Apoyo empresarial, especialmente a las Pymes
- Fomento de la creación de ocupación sostenible.

2.2 El Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos actuará como Autoridad de gestión del Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra cuando así sea designado por la Comisión Europea, gestionando el Programa ante la Unión Europea y los respectivos Estados. Además, el Consorcio podrá participar en proyectos de otros programas de la Unión Europea y solicitar la obtención de ayudas comunitarias en beneficio de su territorio y dentro del marco de sus competencias.

2.3 Los ámbitos de actuación prioritarios del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos pueden ser modificados o ampliados, por decisión unánime de los miembros del Pleno, en el marco de las competencias de las entidades territoriales que lo integran.

Artículo 3: Régimen y Personalidad Jurídica

3.1 Dentro del respeto a lo establecido en el Tratado de Bayona, firmado el 10 de marzo de 1995, de su Protocolo de Enmienda y Adhesión del Principado de Andorra, firmado el 16 de febrero 2010, y en los términos del Convenio interadministrativo de creación, el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos se rige por el derecho público español y por los presentes estatutos.

3.2 Para el cumplimiento de sus fines y objetivos, el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos de acuerdo con la normativa aplicable puede:

- a) aprobar un Reglamento de régimen interno y funcionamiento del Comité Ejecutivo;
- b) realizar actos de administración y de disposición de bienes;
- c) contraer obligaciones;
- d) poner en marcha proyectos y programas;
- e) solicitar subvenciones y ayudas de personas públicas y privadas;
- f) contratar personal, obras, servicios y suministros;
- g) realizar, en general, todos los actos necesarios para cumplir con el objeto establecido en los presentes estatutos.

3.3 Para el ejercicio de sus funciones, el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos puede colaborar con otras entidades públicas o privadas tanto españolas, andorranas como francesas, mediante los correspondientes convenios o contratos según el caso.

Artículo 4: Duración y sede

4.1 La duración del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos será la que resulte de la vigencia del Convenio que lo constituye.

4.2 Su domicilio se fija en la sede de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, en la ciudad de Jaca (Aragón).

Capítulo II.

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 5: Órganos

El Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos está formado por los órganos siguientes:

- a) El Pleno
- b) La Presidencia del Consorcio
- c) El Comité Ejecutivo
- d) La Secretaría General
- e) La Dirección

Artículo 6: El Pleno

6.1 El Pleno está integrado por las personas que ostentan la Presidencia de las entidades miembros del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, sin perjuicio de que, en caso de ausencia, puedan ser sustituidos por sus respectivos representantes de conformidad con el Derecho interno de cada entidad miembro.

6.2 El Pleno se reúne, al menos, una vez al año previa convocatoria de su Presidencia. En cuanto al quórum, la reunión del Pleno será válida cuando la mitad más uno de los miembros de pleno derecho con derecho a voto estén presentes en la reunión, con al menos un miembro francés y un miembro español. El quórum se puede alcanzar teniendo en cuenta que los miembros ausentes podrán delegar su voto en uno de los miembros presentes en la reunión, que deberá aceptar la representación. El poder otorgado, acompañado por la aceptación correspondiente se enviará por correo electrónico a la Presidencia antes de la reunión. Un mismo representante no podrá tener más de un voto delegado, además del suyo propio.

6.3 Son funciones del Pleno las siguientes:

- a) Acordar por consenso las orientaciones estratégicas y políticas del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos en base a las propuestas formuladas por el Comité Ejecutivo.
- b) Aprobar por decisión unánime, la propuesta del Comité Ejecutivo de incorporación de nuevos miembros al Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- c) Aprobar por decisión unánime, la propuesta del Comité Ejecutivo de modificación de los Estatutos del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- d) Aprobar por decisión unánime, la propuesta del Comité Ejecutivo de disolución del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

e) Aprobar por decisión unánime, la modificación o la ampliación de los ámbitos de actuación prioritarios en el marco de las competencias de las entidades territoriales que lo integran.

6.4 En el supuesto previsto en el apartado 6.3.a), si no es posible llegar a una decisión por consenso, la Presidencia propondrá someter la decisión a votación, de acuerdo con el sistema de votación establecido en el artículo 18. Las decisiones por votación se adoptarán por mayoría cualificada de los 5/7 de los votos de los miembros: los participantes en la reunión y los que están representados por otro miembro con derecho a voto. En caso de abstención de algunos miembros, la mayoría cualificada se calculará sobre la base de los votos emitidos.

Artículo 7: La Presidencia del Consorcio

7.1 La Presidencia del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos es ejercida de manera rotatoria por el/la Presidente/a de uno de sus miembros según el orden siguiente:

- la Región Nouvelle Aquitaine
- la Comunidad Autónoma de Aragón
- la Comunidad Autónoma de Catalunya
- la Comunidad Autónoma de Euskadi
- la Región Occitanie
- la Comunidad Foral de Navarra
- el Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza

7.2 El ejercicio de la Presidencia tiene una duración de 2 años. En caso de circunstancias excepcionales puede ser ampliada por una duración máxima de un año, previa consulta y aprobación del Pleno.

7.3. El miembro que ejerce la Presidencia asumirá los gastos que conlleve su ejercicio y, en particular, los derivados de la organización del Consejo plenario anual. El Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos podrá contribuir a los gastos del Pleno Anual y a los gastos de personal de la Presidencia de conformidad con el presupuesto anual aprobado por el Comité Ejecutivo.

Artículo 8: Funciones de la Presidencia del Consorcio

8.1 Corresponde a la persona que ostenta la Presidencia del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos:

- Ostentar la representación del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos ante cualesquiera instancia y autoridades públicas o privadas,
- Convocar y presidir las sesiones del Pleno.

8.2 La persona titular de la Presidencia puede, en su caso, delegar por escrito las funciones que deriven del ejercicio de la representación del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos en la persona titular de la Secretaría General.

Artículo 9: El Comité Ejecutivo

9.1 El Comité Ejecutivo es el órgano de decisión del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos para la aplicación de las directrices y decisiones políticas adoptadas por el Pleno.

9.2 Está integrado por un representante titular y un representante suplente de cada entidad miembro del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, ambos designados de acuerdo con los procedimientos y por el periodo que decida cada una. Cada miembro del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos dispone de un voto.

9.3. La persona titular de la Dirección del Consorcio, asiste a las reuniones del Comité Ejecutivo de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, con voz pero sin derecho a voto.

Artículo 10: Funciones del Comité Ejecutivo

10.1 El Comité Ejecutivo gestiona mediante sus decisiones, los asuntos del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

Por ello, le corresponden las funciones siguientes:

- a) Someter a la aprobación del Pleno las orientaciones del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y asumir su puesta en marcha.
- b) Aprobar el informe y el programa anual de actividades del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- c) Aprobar la elaboración y la gestión conjunta de acciones comunes, en particular, en el marco de proyectos y programas europeos.
- d) Nombrar y destituir a la persona titular de la Dirección del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- e) Controlar la gestión de la Dirección del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- f) Aprobar la contratación del personal del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- g) Aprobar su reglamento interno.
- h) Crear, modificar o suprimir Comités técnicos, Comisiones o Grupos de Trabajo para acompañar la puesta en marcha de los proyectos propios, objetivos estratégicos y del plan de actividades anual del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos. Estos Comités técnicos, Comisiones, Grupos de trabajo podrán disponer de sus propios Reglamentos Internos en coherencia con los estatutos del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y del Reglamento interno del Comité Ejecutivo del Consorcio.
- i) Aprobar el presupuesto y las cuentas del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- j) Fijar las aportaciones económicas a realizar por los integrantes del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- k) Aprobar la contratación de obras, servicios y suministros.
- l) Aprobar la adquisición y enajenación de patrimonio.
- m) Proponer al Pleno la incorporación de nuevos miembros al Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- n) Proponer al Pleno la modificación de los estatutos del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y su disolución.
- o) Ejercer cualquier otra atribución que no haya sido asignada expresamente a otros órganos en los presentes estatutos.

10.2 El Comité Ejecutivo podrá delegar el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, señaladas en las letras k), l) y o) del apartado anterior en la Secretaría General o en la Dirección.

Artículo 11: La Secretaría General

La Secretaría General es la representación de la Presidencia en el Comité Ejecutivo del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

Artículo 12: Funciones de la Secretaría General

12.1 Corresponde a la Secretaría General:

- a) Ejercer las funciones delegadas por la Presidencia del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y por el Comité Ejecutivo.
- b) Proponer al Comité Ejecutivo, en el transcurso del primer trimestre del año en curso, el programa anual de actividades de conformidad con las orientaciones estratégicas del Pleno y con el proyecto de presupuesto correspondiente, en colaboración con la Dirección del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- c) Convocar las reuniones del Comité Ejecutivo y fijar el orden del día, en colaboración con la Dirección del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- d) Presidir las sesiones del Comité Ejecutivo y dirigir los debates.
- e) Velar por el cumplimiento de las orientaciones estratégicas determinadas por el Pleno y las decisiones del Comité Ejecutivo.
- f) Proponer al Comité Ejecutivo en los cuatros primeros meses del año n+1 el informe anual de actividades y las cuentas anuales correspondientes en colaboración con la Dirección del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- g) Organizar, en relación con el personal del Consorcio, el Consejo Plenario anual de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- h) Iniciar procesos de consulta escrita al Comité Ejecutivo en colaboración con la Dirección del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- i) Firmar las actas del Comité Ejecutivo una vez aprobadas.

12.2 La Secretaría General podrá delegar el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en la Dirección, salvo las que ejerza por delegación.

Artículo 13: La Dirección

La persona titular de la Dirección del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos es designada por el Comité Ejecutivo de acuerdo con lo establecido en los artículos 10. d) ,18 y 20.3 de estos estatutos.

Artículo 14: Funciones de la Dirección

Corresponde a la Dirección del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos:

- a) Proponer a la Secretaría General la lista de asuntos para la formación del orden del día de las reuniones del Comité Ejecutivo.
- b) Levantar actas de las reuniones del Comité Ejecutivo.

- c) Presentar a la Secretaría General el programa anual de actividades del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y el correspondiente proyecto de presupuesto.
- d) Elaborar en colaboración con la Secretaría General el informe de actividades y las cuentas anuales del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- e) Actuar en calidad de responsable de gestión de programas Europeos.
- f) Gestionar los recursos económicos y humanos del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos conforme a su reglamento interno.
- g) Asegurar la realización de las actividades del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos de acuerdo con las instrucciones recibidas del Comité Ejecutivo así como ejercer todas las facultades que le delegue.

Capítulo III.

REGIMEN FUNCIONAL DEL COMITÉ EJECUTIVO

Artículo 15: Reuniones del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo se reúne en sesiones ordinarias, como mínimo dos veces al año, según la periodicidad establecida por el propio Comité, y en sesión extraordinaria cuando la persona titular de la Secretaría General lo considere oportuno o cuando lo soliciten, como mínimo, la mitad de sus miembros.

El Comité Ejecutivo está legítimamente constituido cuando, además de la Secretaría General, la mitad más uno de los miembros de pleno derecho con derecho a voto estén presentes en la reunión, con al menos un miembro francés y un miembro español. El quórum se puede alcanzar teniendo en cuenta que los miembros ausentes podrán delegar su voto en uno de los miembros presentes en la reunión, que deberá aceptar la representación. El poder otorgado, acompañado por la aceptación correspondiente se enviará por correo electrónico a la Secretaría General antes de la reunión.

Un mismo representante no podrá tener más de un voto delegado, además del suyo propio.

En caso de urgencia, el Comité Ejecutivo podrá adoptar decisiones por el procedimiento de consulta escrita a los representantes de sus miembros en la forma y con los requisitos que se establezcan en el Reglamento Interno.

Artículo 16: Orden del día

La Secretaría General, asistida por la Dirección, estable el orden del día de cada sesión teniendo en cuenta todos los asuntos presentados por escrito por los miembros del Comité Ejecutivo.

Artículo 17: Convocatoria de las reuniones

Las convocatorias son fijadas por la persona titular de la Secretaría General y deben notificarse a los miembros del Comité Ejecutivo con una antelación mínima de quince días. Si concurren razones de urgencia, el plazo señalado puede acortarse a cinco días. Las convocatorias deben ir acompañadas de su correspondiente orden del día.

Artículo 18: Adopción de la decisiones

18.1 Las tomas de decisión del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos se buscan previamente mediante la vía consensual. Sin embargo, si no se alcanza un acuerdo, la Secretaría General someterá la decisión a votación, adoptándose por mayoría de 5/7 de los votos emitidos en la forma y con los requisitos que se establezcan en el Reglamento Interno.

Para la aplicación de la mayoría de 5/7 se realizarán los redondeos de acuerdo con la siguiente regla:

Votos emitidos (la abstención se considera como voto emitido)	5/7 Mayoría cualificada	
	Valor exacto mayoría cualificada	Valor redondeado mayoría cualificada
4	2,9	3
5	3,6	4
6	4,3	4
7	5,0	5

18.2 La aprobación del Reglamento Interno y de sus modificaciones requerirá el voto favorable de la totalidad de los miembros del Comité Ejecutivo.

Artículo 19: Actas de las reuniones

La Dirección levanta acta de cada sesión, mencionando los acuerdos adoptados y notificados a cada miembro, de los que puede expedir copias con el visto bueno de la persona titular de la Secretaría General.

Capítulo IV.

RÉGIMEN JURÍDICO ECONÓMICO

Artículo 20: Derecho aplicable

20.1 En el ejercicio de potestades administrativas, el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos ajusta su actuación a lo dispuesto en la legislación española sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Régimen Jurídico del Sector Público.

20.2 Los contratos que celebre el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos deben ajustarse a lo establecido para las Administraciones Públicas en la legislación española sobre contratos del sector público, respetando los principios de publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación.

20.3 El Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, además del personal procedente de las Administraciones participantes, puede disponer de personal propio que tendrá carácter laboral. Los contratos y las relaciones se regirán por el derecho

español. En materia de contratación, se adoptan las medidas tendentes a respetar las obligaciones que resultan de la legislación española sobre empleo público. Además, se garantiza el principio de igualdad de oportunidades a todos los candidatos y candidatas.

20.4 En materia de responsabilidad patrimonial serán de aplicación al Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, tanto en cuanto a determinación de su responsabilidad como en lo relativo al procedimiento para exigirla, la legislación española sobre responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

20.5 Los litigios que se planteen sobre la actuación del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos serán competencia de los Juzgados y Tribunales españoles, de acuerdo con la legislación aplicable al orden jurisdiccional correspondiente. Cuando la actuación del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos esté sujeta al derecho administrativo, será competencia de los Juzgados y Tribunales del orden contencioso-administrativo.

20.6 Los documentos y acontecimientos institucionales se traducen y se interpretan, como mínimo en los 5 idiomas oficiales del territorio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos que son el francés, el castellano, el vasco, el catalán y el occitano. Los documentos de trabajo y acontecimientos de carácter interno se traducen y se interpretan en lengua francesa y castellana. Las delegaciones que lo desean pueden asumir el coste de traducción y/o interpretación de estos documentos y acontecimientos en el idioma propio de su territorio.

Artículo 21: Presupuesto y control financiero

21.1 El proyecto de presupuesto anual se aprueba en sesión presencial por el Comité Ejecutivo durante el último trimestre del año anterior al de su aplicación.

21.2 El Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos está sujeto al régimen presupuestario, de contabilidad y control económico-financiero de la Administración Pública a la que esté adscrito con las adaptaciones precisas que se establezcan en el Reglamento Interno en función de la naturaleza de la entidad.

21.3 El Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos debe atender las peticiones de información procedentes de las autoridades de control financiero de las entidades miembros, así como de las autoridades nacionales y comunitarias en función de las financiaciones otorgadas.

Artículo 22: Recursos financieros

Para la realización de sus finalidades, el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos puede disponer de los recursos siguientes:

- a) Las aportaciones de sus entidades miembros. El reparto financiero de los gastos de funcionamiento tendrá lugar conforme a una distribución en porcentajes iguales por cada una de las partes,
- b) Las subvenciones procedentes de otras entidades públicas o privadas,
- c) Los ingresos procedentes de su patrimonio y demás ingresos de derecho privado, incluidos los procedentes de las prestaciones de servicios y de la concertación de operaciones de crédito,

- d) Los donativos y otros fondos obtenidos por cualquier otro título admitido en derecho y que respeten el marco del Tratado de Bayona.

Artículo 23: Recursos patrimoniales

23.1 El patrimonio del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos está integrado por los bienes adscritos por sus miembros así como los adquiridos con cargo a sus propios fondos.

23.2 Las entidades miembros del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos pueden adscribirle bienes para el cumplimiento de sus fines. Los bienes y derechos adscritos conservan la calificación y titularidad originaria que les corresponda, incumbiendo al Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos solamente facultades de conservación y utilización para el cumplimiento de los fines que se determinen en la adscripción.

Artículo 24: Responsabilidad Económica

Las entidades miembros del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos son responsables dentro del límite de su participación financiera fijada en el Convenio interadministrativo.

Capítulo V.

MODIFICACIÓN Y DISOLUCIÓN

Artículo 25: Adhesión y renuncia de miembros

25.1 De acuerdo a lo establecido en los artículos 6.3.b) y 10.m), el Pleno, a propuesta del Comité Ejecutivo, resuelve sobre la adhesión de nuevas entidades al Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

El acuerdo adoptado se somete a la previa ratificación por los órganos competentes de cada uno de los miembros.

25.2 La incorporación de nuevos miembros se formaliza mediante el oportuno convenio de adhesión, con la consiguiente modificación de los Estatutos. A efectos del Tratado de Bayona y en particular de la observancia del procedimiento establecido en el derecho interno español, andorrano y francés, el convenio de adhesión tiene naturaleza de convenio de cooperación transfronteriza.

25.3 La renuncia voluntaria de uno o más miembros del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos no afecta a la naturaleza de éste como entidad de cooperación transfronteriza amparada por el Tratado de Bayona, siempre que permanezcan en él entidades territoriales pertenecientes al menos a dos Estados firmantes. La renuncia del miembro será efectiva al cierre del ejercicio presupuestario en curso.

Artículo 26: Modificación de los estatutos

26.1 El Comité Ejecutivo puede proponer al Pleno la modificación de los Estatutos del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos a petición de, al menos, una tercera parte de sus miembros.

26.2 El proyecto de modificación debe contener los motivos justificantes, el texto de los preceptos a alterar o introducir y la relación de los que se derogan.

26.3 En base a las propuestas formuladas por el Comité Ejecutivo, el Pleno, reunido en sesión ordinaria o extraordinaria, procede a la adopción de nuevos estatutos con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros.

26.4 La modificación de los Estatutos del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos así aprobada se notifica a todas las Entidades que lo integran para su aprobación conforme a las exigencias y procedimientos respectivos.

26.5 La modificación de los Estatutos, definitivamente aprobada, se publica en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con las disposiciones vigentes en España sobre comunicación y publicación oficial aplicables a los convenios de cooperación transfronteriza de Comunidades Autónomas y Entidades Locales con entidades territoriales extranjeras.

Artículo 27. Disolución

27.1 El Pleno, a propuesta del Comité Ejecutivo y reunido en sesión extraordinaria, aprueba la disolución del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros.

27.2 El acuerdo de disolución debe determinar la forma en que deba procederse a la liquidación de los bienes, derechos y obligaciones pertenecientes al Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

27.3 La disolución del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos sólo será efectiva una vez realizadas dichas operaciones de liquidación según el calendario y las condiciones determinadas en el acuerdo de disolución.

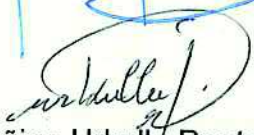
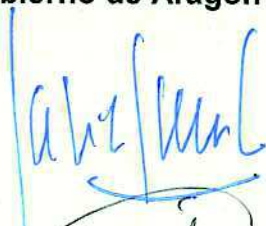
Hecho en Zaragoza, el 13 de noviembre de 2018,
en siete ejemplares, cada uno de ellos en francés, castellano, euskera, catalán y occitano, surtiendo efectos los cinco textos.

D^a Maria Ubach Font
Presidenta
Organismo Andorrano
de Cooperación transfronteriza



D. Alain Rousset
Presidente
Consejo Regional de Nouvelle-
Aquitaine

D. Francisco Javier Lambán Montañés
Presidente
Gobierno de Aragón



D. Iñigo Urkullu Rentería
Presidente
Gobierno Vasco



D. Joaquim Torra i Pla
Presidente
Generalitat de Catalunya



D^a Carole Delga
Presidenta
Consejo Regional Occitanie



D^a Uxue Barkos Berruezo
Presidenta
Gobierno de Navarra

ANEXO SISTEMA DE VOTO DEL PLENO Y DEL COMITÉ EJECUTIVO

Nº Instituciones miembros con derecho a voto	Estado	Tipo de administración	Institución miembro	Derecho a voto
1	Francia	Región	Nouvelle Aquitaine	1
1	Francia	Región	Occitanie	1
1	España	Comunidad Autónoma	Euskadi	1
1	España	Comunidad Autónoma	Navarra	1
1	España	Comunidad Autónoma	Aragón	1
1	España	Comunidad Autónoma	Catalunya	1
1	Andorra	Estado	Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza	1
7	Total			7

Concepto	Definición
Mayoría cualificada	5 / 7
Quórum Global	50% +1 de los miembros con derecho a voto



REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CTP

PREÁMBULO

El Comité Ejecutivo de la CTP es el órgano de decisión de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos. Reúne a los representantes de los siete miembros de la CTP.

El Comité Ejecutivo es también la instancia de Autoridad de Gestión del Programa POCTEFA 2014-2020.

Su funcionamiento se regía, hasta ahora, exclusivamente por los estatutos de la CTP cuya última versión se aprobó en 2012. El reglamento interno del Comité Ejecutivo desarrollará y complementará los estatutos vigentes. El reglamento interno como se estipula en el artículo 10.g de los Estatutos de la CTP, es sometido a la aprobación del Comité Ejecutivo.

1. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

La composición del Comité Ejecutivo se regula en el artículo 9 de los estatutos.

En desarrollo del artículo 9 de los estatutos "**El Comité Ejecutivo**":

a. NOMBRAMIENTOS Y SUSTITUCIONES:

Cada miembro se compromete a designar a un representante titular y a un representante suplente que le representan políticamente en el Comité Ejecutivo y están habilitados para representarle. Esta información



será comunicada por correo oficial de los ejecutivos regionales a la Secretaria General y constará en un anexo adjunto a este reglamento interno. Sólo los representantes titulares y, en caso de ausencia, los suplentes designados y que figuran en la lista tienen derecho de voto.

Cualquier sustitución de uno de sus representantes, tanto del representante titular como del suplente será comunicada por correo oficial de los ejecutivos regionales, por cada autoridad u organismo que los nombró, al Secretaria General para la actualización de la lista de representantes y deberá hacerse al menos una semana antes de la celebración de la reunión del Comité Ejecutivo. Estas personas representan a la entidad miembro y tendrán derecho a voto.

Tanto el representante titular como el representante suplente recibirán toda la documentación relacionada con la reunión del Comité Ejecutivo.

Los representantes del Comité Ejecutivo pueden ser asistidos por uno o varios técnicos, excepto cuando el Comité Ejecutivo se reúna puerta cerrada, a propuesta de la Secretaria General o de uno de sus miembros con acuerdo de la totalidad de sus miembros.

b. EXPERTOS

Podrán participar expertos externos en la reunión del Comité Ejecutivo, a propuesta de la Secretaria General o de uno de los representantes, siempre que haya acuerdo de una mayoría de sus siete miembros, en la medida en que los temas a tratar lo requieran, especialmente para presentaciones de proyectos o ideas que puedan ser interesantes para la CTP en el desarrollo de sus propias actividades. Estos expertos asistirán a las reuniones, pero no tomarán parte en la votación.

c. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS REPRESENTANTES

Los representantes del Comité Ejecutivo deben respetar las siguientes reglas de conducta:

- Deberán participar en todas las reuniones, así como en las consultas escritas, cuando sea necesario.



- Actuarán en el interés de una eficiente implementación de las actividades de la CTP y del POCTEFA, de acuerdo con la estrategia y los objetivos de la CTP y del POCTEFA.
- Los representantes que tengan un conflicto de intereses, real o potencial, directo o indirecto, deben declararlo. Los representantes correspondientes no podrán participar en las discusiones ni ejercerán el voto sobre las materias relacionadas con el conflicto de intereses.
- Los representantes están obligados a guardar confidencialidad sobre la información obtenida en el desempeño de sus funciones en el seno del dicho Comité.
- Informar a su organismo tras la celebración de cada reunión o consulta escrita sobre los resultados y decisiones tomadas.

Estas reglas de conducta se aplican en las mismas condiciones a todas las personas que participan en la labor del Comité Ejecutivo: técnicos que asistan a los representantes del Comité, expertos externos invitados y personal del Consorcio de la CTP.

2. COMPETENCIAS

Las funciones del Comité Ejecutivo se tratan en el artículo 10 de los estatutos.

En desarrollo del artículo 10 de los estatutos **“Funciones del Comité Ejecutivo”**:

1. En lo que se refiere al punto 10.c) de los estatutos “Aprobar la elaboración y la gestión conjunta de acciones comunes, en particular, en el marco de proyectos y programa europeos”, el Comité Ejecutivo de la CTP como Autoridad de Gestión será responsable de la gestión del Programa INTERREG V A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020), de conformidad con el principio de buena gestión financiera y desempeñará las funciones que se establecen en el artículo 125 del Reglamento general (UE) nº 1303/2013 así como lo dispuesto en los apartados 1,2 y 5 del artículo 23 del Reglamento (UE) nº 1299/2013 de Cooperación Territorial Europea (CTE) y en el Programa Operativo aprobado por la Comisión Europea el 19 de mayo de 2015.
2. En lo que se refiere al punto 10.k) de los estatutos “Aprobar la contratación de obras, servicios y suministros”, con carácter general, el Comité Ejecutivo delega su competencia en el Director y en la



Secretaría General en función de los diferentes tipos de contratación pública española, de tal forma que la competencia será ejercida conforme a lo que se establece en la siguiente tabla¹:

TIPOS DE CONTRATOS	PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN	CONTRATOS MENORES art. 118 LCSP	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (no intelectuales) art. 159.6 LCSP	ABIERTO SIMPLIFICADO art. 159 LCSP		ABIERTO/RESTRINGIDO/ NEGOCIADO (no sujetos a regulación armonizada)	ABIERTO/RESTRINGIDO/ NEGOCIADO (sujetos a regulación armonizada) arts. 20-22 LCSP
TRAVAUX OBRAS		< 40.000 €	< 80.000 €	<= 200.000 €	>200.000 € y <= 2.000.000 €	> 2.000.000 y < 5.225.000€	> 5.225.000 €
FOURNITURES SUMINISTROS		< 15.000 €	< 35.000 €	<= 60.000 €	> 60.000 € y <= 100.000 €	> 100.000 y < 209.000 €	> 209.000 €
SERVICES SERVICIOS		< 15.000 €	< 35.000 €	<= 60.000 €	> 60.000 € y <= 100.000 €	> 100.000 y < 209.000 €	> 209.000 €
COMPÉTENCE COMPETENCIA		Director (por delegación)	Secretario General (por delegación)		Comité Ejecutivo		

Todos los contratos firmados por la Dirección y la Secretaría General por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictados por el Comité Ejecutivo al que le serán notificados en la siguiente reunión.

En caso de vacante, ausencia, enfermedad, abstención u otro impedimento temporal de la persona que ocupe la Dirección, la delegación de la competencia sobre los “contratos menores” se entenderá efectuada en la Secretaría General hasta el nombramiento del nuevo titular del puesto de Dirección.

En caso de vacante, ausencia, enfermedad, abstención u otro impedimento temporal en la persona que ocupe la Secretaría General, la delegación de la competencia sobre los contratos tramitados por el procedimiento abierto simplificado y abierto simplificado abreviado² se entenderá sin efecto, ejerciéndose la competencia por el Comité Ejecutivo hasta la reincorporación a su cargo de la Secretaría General o el nombramiento del nuevo titular.

¹ Modificados los umbrales de los tipos de contratos y procedimientos de adjudicación según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en el CEJ 25/4/2018. En ese mismo CEJ se acordó mantener la delegación del SG para contratos con un valor estimado máximo de 60.000 euros, por lo que se acordó suprimir el párrafo: *Los importes pueden cambiar en función de la legislación española en vigor, pero es el tipo de contratación lo que determina el nivel de competencia.*

² Modificado en el CEJ 25/4/2018. Se sustituye la referencia al procedimiento negociado sin publicidad por otra a los procedimientos abierto simplificado y abierto simplificado abreviado previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.



Cualquier contrato³ deberá corresponder a una línea presupuestaria aprobada por el Comité Ejecutivo.

En los procedimientos abiertos, abierto simplificado y de licitación con negociación, el órgano de contratación estará asistido por una mesa de contratación compuesta por un Presidente, un Secretario y los vocales que se determinen en la normativa de contratos del sector público. La composición de la mesa se publicará en el perfil de contratante para cada contrato⁴.

3. En lo que se refiere al punto 10.I) de los estatutos “Aprobar la adquisición y enajenación de patrimonio”, se entiende por patrimonio, todos los bienes pertenecientes a la CTP cualquiera que sea su importe. Con carácter general, el Comité Ejecutivo delega su competencia en la Dirección y en la Secretaría General para la compra, venta, pago de facturas en función de los importes y tipos de bienes conforme a lo que se establece en la siguiente tabla:

TIPOS DE BIENES/IMPORTES ⁵	< 15.000€	>= 15.000-100.000€
TRAVAUX	Firma única	Doble firma
OBRAS	Dirección	Dirección + Secretaría General
FOURNITURES /MAT. INFORMATIQUE	Firma única	Doble firma
SUMINISTROS /MAT. INFORMÁTICO	Dirección	Dirección + Secretaría General
SERVICES	Firma única	Doble firma
SERVICIOS	Dirección	Dirección + Secretaría General

Todas las transferencias entre cuentas⁶, compras, ventas y pagos firmados por la Dirección y la Secretaría General serán notificados al Comité Ejecutivo en la siguiente reunión.

³ Modificado en el CEJ 25/4/2018, suprimiendo la referencia a los contratos *de prestación de servicios* para ampliar este requisito a cualquier tipo de contrato.

En ese mismo CEJ se suprime el párrafo: *El censo anual de los requisitos de prestaciones de servicio (incluyendo un importe para cada categoría de servicio previsto) será presentado y aprobado en la presentación del presupuesto anual*, por considerarlo innecesario.

⁴ Modificado en el CEJ 25/4/2018, introduciendo este párrafo en sustitución del siguiente: *Para la valoración de las ofertas recibidas en el marco de los contratos “negociados con publicidad” y “abiertos”, el Comité Ejecutivo de la CTP como órgano de contratación debe constituir una mesa de contratación compuesta por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales, que serán designados para constituirla de manera específica para cada contrato.*

⁵ Modificado en el CEJ 25/4/2018, adaptando los importes según el umbral de los contratos menores (15.000€).



En caso de vacante, ausencia, enfermedad, abstención u otro impedimento temporal de la persona que ocupe la Dirección, la delegación se entenderá efectuada en la Secretaría General hasta el nombramiento del nuevo titular del puesto de Dirección.

En caso de vacante, ausencia, enfermedad, abstención u otro impedimento temporal en la persona que ocupe la Secretaría General, la delegación se entenderá sin efecto, ejerciéndose la competencia por el Comité Ejecutivo hasta la reincorporación a su cargo de la Secretaría General o el nombramiento del nuevo titular.

4. En lo que se refiere al punto 10.i) de los estatutos "Aprobar el presupuesto y las cuentas del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos", se entiende que deberán respetarse las instrucciones que dicte al respecto la Administración Pública a la que esté adscrito.

Si en aplicación de las citadas instrucciones fuere necesario remitir información relativa al proyecto de presupuesto anual del Consorcio a la Administración Públicas de adscripción antes del último trimestre del año, dicha información se remitirá previamente por consulta escrita a los miembros del Comité.⁷

Con carácter general, el Comité Ejecutivo delega su competencia en la Dirección y en la Secretaría General para aprobar la realización de modificaciones de crédito en función del tipo e importe de la modificación, conforme a lo que se establece en la siguiente tabla:

6 Añadido en el CEJ 25/4/2018 a propuesta de la empresa de Auditoría externa.

7 Se introduce un nuevo apartado 2.4 en el CEJ 25/4/2018 para adaptar el procedimiento de elaboración de los presupuestos al Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón y a las instrucciones anuales de elaboración de los presupuestos.



TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE		
	< 15.000 €	<= 60.000 €	> 60.000 €
Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Comité Ejecutivo		
Generaciones de crédito	Secretario General		Comité Ejecutivo
Ampliaciones de crédito	Secretario General		Comité Ejecutivo
Transferencias de crédito	Director	Secretario General	Comité Ejecutivo
Incorporaciones de remanentes	Director	Secretario General	Comité Ejecutivo

3. SECRETARIADO DEL COMITÉ EJECUTIVO

El Secretariado del Comité Ejecutivo se trata en el artículo 14.b) y en el artículo 19 de los estatutos.

En lo que respecta al artículo 14.b) de los estatutos **"La Dirección levanta actas de las reuniones del Comité Ejecutivo"** y al artículo 19 de los estatutos **"La Dirección levanta acta de cada sesión, mencionando los acuerdos adoptados y notificados a cada miembro, de los que puede expedir copias con el visto bueno de la Secretaria General"**, la Dirección, con el apoyo técnico del/de la Asistente CTP-AG⁸ ejercerá el papel de Secretariado del Comité realizando las siguientes tareas:

- Establecer y actualizar la lista de miembros del Comité.
- Proponer el orden del día de la reunión a la Presidencia para su aprobación.
- Redactar los documentos a examinar en las reuniones y enviarlos con el orden del día a los miembros del Comité por lo menos dos semanas antes de la reunión. La documentación se enviará por correo electrónico en español y en francés.
- Conservar las grabaciones y los informes escritos y preparar actas de las decisiones adoptadas por el Comité.
- Preparar y presentar informes escritos en español y en francés, decisiones y resultados a los miembros del Comité para su aprobación en un plazo de cuatro semanas desde la reunión del Comité.

⁸ Modificado en el CEJ 25/4/2018 según la nueva denominación de los puestos de trabajo aprobada en la plantilla.



- Preparar la logística necesaria a las reuniones.
- Informar a los medios de comunicación de las decisiones que el Comité considere oportuno.
- Realizar los procedimientos de consulta escrita.

4. REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO

Las reuniones del Comité Ejecutivo se tratan en el artículo 15 de los estatutos.

En desarrollo del artículo 15 de los estatutos "**Reuniones del Comité Ejecutivo**":

Como Autoridad de Gestión del POCTEFA (AG POCTEFA), el Comité Ejecutivo se reúne previamente antes de cada reunión del Comité de Seguimiento y de Programación del POCTEFA. La reunión del Comité Ejecutivo se dedicará específicamente a temas POCTEFA y se denominará Comité Ejecutivo AG POCTEFA. Sin embargo, para reducir al mínimo los viajes de sus representantes, las reuniones del Comité Ejecutivo podrán contener también temas propios de la CTP, por lo tanto, la reunión se llevará a cabo en dos sesiones separadas.

El plazo entre la reunión del Comité Ejecutivo AG POCTEFA y las reuniones del Comité de Seguimiento y de Programación será como mínimo de 21 días naturales.

La SC POCTEFA enviará la documentación prevista para el Comité de Seguimiento y de Programación al Comité Ejecutivo AG POCTEFA en un período mínimo de 15 días naturales antes de la reunión del Comité Ejecutivo AG POCTEFA. El envío de la documentación completa se realizará en, al menos, un idioma del POCTEFA. La traducción al otro idioma del Programa se enviará más tarde, pero antes de la reunión del Comité Ejecutivo AG POCTEFA.

Para las reuniones del Comité Ejecutivo AG POCTEFA, los representantes titulares y suplentes del Comité Ejecutivo comprometen a su Institución como socio del POCTEFA, miembro de la Autoridad de Gestión y del Comité de Seguimiento/Programación. A tal fin, se acompañarán de los responsables encargados del seguimiento del POCTEFA de su Institución.



En las reuniones Comité Ejecutivo AG POCTEFA, se adoptarán **decisiones** de la Autoridad de Gestión, aprobadas por todas las Regiones miembros, que serán presentadas como **propuestas** de la Autoridad de Gestión a los Comités de Seguimiento y de Programación del Programa INTERREG V A España-Francia-Andorra 2014-2020 y del Programa 2007-2013.

Las propuestas de la Autoridad de gestión comprometen a todas las Entidades-miembros de la CTP, incluyendo cuando se sientan en los Comités de Seguimiento/Programación POCTEFA. Para este fin, cada Ejecutivo Regional tomará medidas dentro de su organización para garantizar la unidad de las posiciones adoptadas por sus representantes en el Comité Ejecutivo de la CTP y en el Comité de Seguimiento y del Comité de Programación POCTEFA.

Estos procedimientos operativos se aplicarán a todos los asuntos relacionados con POCTEFA presentados en el Comité Ejecutivo, aun cuando no se reúne como Comité Ejecutivo AG POCTEFA.

5. ORDEN DEL DÍA

El orden del día de las reuniones del Comité Ejecutivo se trata en el artículo 16 de los estatutos.

En desarrollo del artículo 16 de los estatutos "**Orden del día**":

Una vez enviado el Orden del día, los miembros podrán solicitar la inclusión de algún punto. La solicitud debe hacerse por correo electrónico a la Secretaria General con un mínimo de una semana de antelación a la reunión.

El día de la reunión y antes de empezar la sesión, los miembros podrán solicitar la inclusión de algún punto al Orden del día a la condición que ese punto no supone documentación adicional. Esa propuesta de inclusión se someterá a la aprobación de la unanimidad de los otros miembros presentes.

La Secretaria General enviará a los miembros del Comité Ejecutivo el Orden del día de las reuniones y los documentos necesarios para el trabajo del Comité con un plazo mínimo de dos semanas antes de la reunión.



1. Someter la decisión a votación, de acuerdo con el sistema de votación establecido en anexo. Las decisiones por votación se adoptarán por mayoría cualificada de los 5/7 de los votos de los miembros; los participantes en la reunión y los que están representados por otro miembro con derecho a voto. En caso de abstención de algunos miembros, la mayoría cualificada se calculará sobre la base de los votos emitidos.

2. A falta de elementos que permitan tomar una decisión mediante el procedimiento anterior, el/la Secretario/a General del Comité Ejecutivo podrá proponer:

- Iniciar un procedimiento de consulta escrita.
- Posponer la decisión de la cuestión a la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

La Secretaria General someterá a deliberación las propuestas y firmará las actas una vez aprobadas.

Las decisiones importantes podrán publicarse en el sitio web de la CTP a petición de uno de los miembros.

Si uno o más de los representantes del Comité expresa **reservas sobre la legalidad** de una decisión adoptada por el Comité Ejecutivo, la decisión se adoptará con la condición de que se proporcionen las aclaraciones adecuadas. La Secretaria General y/o la Dirección pueden solicitar el apoyo técnico de otros miembros del Comité Ejecutivo y/o de la Comisión Europea (si se trata de un tema del Comité Ejecutivo AG POCTEFA) para aclarar la cuestión. Si, en última instancia, la decisión no fuera legal, se declarará nula. En caso contrario, la decisión se considerará válida y se informará al Comité Ejecutivo.

Si algunas decisiones del Comité Ejecutivo se adoptan en contra de la recomendación de algún miembro del Comité, el Comité Ejecutivo tendrá que justificar la decisión adoptada y el miembro del Comité en cuestión podrá solicitar que se incluya su recomendación en el acta de la reunión.

6.2 CONSULTA ESCRITA

En el caso de que fuera necesario adoptar una decisión y no estuviera prevista la celebración de una reunión a corto plazo, la Presidencia, a través de su Secretaria General, podrá tomar la iniciativa de



consultar al Comité por escrito. Los miembros del Comité darán su opinión en un plazo de catorce días naturales con dos tipos de respuesta:

- Aprobado.
- Rechazado con justificaciones.

En caso de respuestas urgentes y en casos excepcionales, el plazo de catorce días naturales se puede reducir hasta tres días hábiles.

Los representantes de los miembros se comprometen a responder a las consultas escritas. Sólo se tendrán en cuenta las respuestas recibidas. Se aplican las reglas de quórum y de mayoría cualificada que se define en el artículo 18 de los Estatutos.

Una propuesta corregida con las modificaciones emitidas y/o la inclusión de las justificaciones de rechazo se enviará a los miembros según el mismo procedimiento descrito anteriormente. El proceso se repetirá hasta llegar a un documento final aceptado por la mayoría de los miembros.

En caso de rechazo de un miembro francés y de un miembro español (situación correspondiente a un veto en una sesión presencial) y si la propuesta no llega a ser aceptada en el plazo de siete días naturales, la Secretaria General decidirá si:

- La propuesta se incluye en el Orden del día de la próxima reunión del Comité Ejecutivo para un examen más detallado.
- Debe acordarse una reunión específica por los representantes sin esperar a la reunión del Comité.

7. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO INTERNO

El reglamento interno fue aprobado en sesión en la reunión del Comité de 14-15 de diciembre de 2016. Las enmiendas y modificaciones posteriores deberán ser aprobadas por unanimidad.

El reglamento interno fue modificado por acuerdo del Comité de 25 de abril de 2018 en Zaragoza, aprobándose este texto consolidado.

El reglamento interno fue modificado por acuerdo del Comité por consulta escrita el 22 de febrero de 2019, aprobándose este texto consolidado.



El reglamento interno fue modificado por acuerdo del Comité por consulta escrita el 13 de septiembre de 2019, aprobándose este texto consolidado.

Firmado por Jean-Louis VALLS
(NIE X2313728C) , Director
del Consorcio de la CTP
(Q2200672J), el día
20/04/2020 con un certificado
emitido por AC Representación

El Secretario del Comité Ejecutivo, Jean-Louis Valls

Director del Consorcio de la CTP